

Colección Insumisos Latinoamericanos

**El sindicalismo mexicano
en la transición al siglo XXI**



Ignacio Medina Núñez

libros
red

El sindicalismo mexicano en la transición al siglo XXI

Ignacio Medina Núñez

Colección
[Insumisos Latinoamericanos](#)



www.librosenred.com

Dirección General: Marcelo Perazolo
Dirección de Contenidos: Ivana Basset
Diseño de Tapa: Patricio Olivera
Responsable de esta edición: Vanesa Rivera

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento informático, la transmisión de cualquier forma o de cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso previo escrito de los titulares del Copyright.

Primera edición en español en versión digital
Copyright 2003 LibrosEnRed
Una marca registrada de Amertown International S.A.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Para encargar más copias de este libro o conocer otros libros de esta colección
visite www.librosenred.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
PRIMERA PARTE:	10
LA ESTRUCTURA GENERAL DEL SINDICALISMO MEXICANO	10
CAPÍTULO I CORPORATIVISMO ESTATAL Y CORPORATISMO SOCIETAL	11
1.1. Antecedentes	12
1.2. El corporativismo autoritario en México	16
1.3 Las versiones del neocorporatismo en los países industrializados	22
1.4. Características fundamentales del corporatismo	28
1.5 ¿A quién beneficia el neocorporatismo?	32
1.6. La posibilidad de un neocorporatismo mexicano	36
CAPÍTULO II SINDICALISMO Y ESTADO	43
2.1 Sindicalismo institucionalizado	47
2.2 Antecedentes del sindicalismo mexicano	51
2.3 Las fases del sindicalismo en México	55
2.4 El sindicalismo ante un nuevo modelo económico	61
CAPÍTULO III EL SINDICALISMO MEXICANO EN CRISIS	69
3.1 ¿En qué consiste la crisis?	69
3.2 El momento de la fractura	72
3.3 La nueva política laboral	76
3.4 De un modelo proteccionista a una economía abierta	81
3.5 Las posibilidades de transformación sindical	84

CAPÍTULO IV DIVERSOS MODELOS DE SINDICALISMO EN MÉXICO	87
4.1 El sindicalismo oficial	88
4.2 El foro “Sindicalismo ante la nación” y la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)	90
4.3 La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM)	100
CAPÍTULO V EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO	108
5.1 Los primeros intentos de lucha	108
5.2 La Insurgencia Obrera	110
5.3 Durante la década perdida	117
5.4 En la época del TLC: alianzas	119
SEGUNDA PARTE:	127
BÚSQUEDA DE NUEVAS RELACIONES LABORALES	127
CAPÍTULO VI SINDICALISMO EN TRANSICIÓN	128
Introducción	128
6.1 La disputa por el salario	129
6.2 Las huelgas del 2001 y los salarios contractuales	137
6.3 La conmemoración del día del trabajo	150
6.4. Economía y empleos	153
CAPÍTULO VII ¿HACIA UNA REFORMA LABORAL?	158
7.1 Los caminos de la reforma laboral	158
7.2. Sindicatos y gobierno: ¿nuevas relaciones laborales?	176
CONSIDERACIONES FINALES	181
BIBLIOGRAFÍA	194

EL SINDICALISMO MEXICANO EN LA TRANSICIÓN AL SIGLO XXI

PRESENTACIÓN

América Latina vive uno de los episodios más interesantes de su historia, estamos frente a los procesos más radicales de cambio que no se habían dado en los últimos 50 años.

Alteraciones en las relaciones sociales, en la vida cotidiana, en las subjetividades colectivas, pérdida de lealtades en núcleos que la tuvieron durante muchos años, en fin, una transición que no nos dice ni nos avisa hacia donde vamos, pero hay un camino largo recorrido y otro trecho que recorrer.

Ignacio Medina Núñez, profesor investigador de tiempo completo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y con diversas funciones académicas en la Universidad de Guadalajara, ambas instituciones de México, nos propone un libro sobre el sindicalismo y sus formas orgánica, política y de reestructuración en medio de la transición mexicana.

La Colección Insumisos Latinoamericanos abre las puertas y reconoce el trabajo de nuestro colega, el cual es la primera manifestación de que los demás miembros de la Red de Investigadores por la Democracia en América latina pueden publicar bajo el sello nuestro.

Bienvenido el texto que propone un debate más en la cargada agenda de los pueblos latinoamericanos.

Robinson Salazar Pérez
Eduardo Sandoval Forero
Directores de Insumisos Latinoamericanos
México, agosto 2003

INTRODUCCIÓN

Los movimientos sindicales surgieron en la Europa del siglo XIX como un mecanismo de defensa frente a las terribles condiciones de trabajo para los asalariados durante la época de la revolución industrial. El "ludismo" de 1811 –el movimiento de los llamados "los destructores de máquinas"– fue el primer antecedente de organización, pasando por el movimiento "cartista" de la década de 1830 para llegar, aunque fuera en la ilegalidad y mediante confrontaciones violentas, a la forma de sindicatos clandestinos y partidos políticos socialistas y comunistas. La derrota de las revoluciones de 1848-50 y posteriormente el aniquilamiento de la derrota de la comuna de París en 1871 marcaron un momento de estancamiento o impasse en la marcha del sindicalismo.

Para entonces, en el movimiento obrero se había marcado una doble tendencia ejemplificada en la pugna ideológica entre Marx y Proudhon. Sin embargo, el fracaso de la I Internacional ofreció la oportunidad de un auge de la tendencia obrera en búsqueda de reformas más que de revolución y que encontró específicamente en Alemania, con el canciller Bismarck, un oportuno negociador: los sindicatos, de manera específica, fueron reconocidos y legalizados como interlocutores del Estado. Al llegar el siglo XX, con la oportunidad que tuvieron diversos partidos socialistas de llegar al poder gubernamental a través de procesos electorales, se consolidó la vía de la socialdemocracia, en donde los movimientos sindicales pasaron completamente a la legalidad y a la vida institucional como mediadores entre el capital y el trabajo.

El sindicalismo, después de una fase heroica de movimiento y resistencia, se convirtió en parte institucional del Estado, y con ello quedó establecido su papel como mediador e interlocutor sobre los problemas laborales en la sociedad.

En México, durante las últimas décadas del siglo XIX, los movimientos obreros solamente pudieron aparecer bajo la forma de asociaciones mutualistas, pero la etapa previa a la revolución de 1910 produjo varias expresiones muy importantes del sindicalismo anarquista inspirado en la filosofía de los hermanos Flores Magón. Sin embargo, una vez iniciada la revolución se formó la Casa del Obrero Mundial y luego la CROM (con su líder Luis N. Morones), que se convirtieron en importantes aliados del régimen encabezado por Obregón y Plutarco E. Calles. Representando

al sector obrero, el interlocutor privilegiado de los sucesivos gobiernos –empezando por el de Lázaro Cárdenas– fue la naciente Confederación de Trabajadores de México, creando una situación de alianza entre Estado y sindicatos por varias décadas hasta finalizar el siglo XX.

En este trabajo, se pretende analizar el marco de las relaciones laborales en México a través de dos perspectivas: desde la teoría, utilizando de manera privilegiada el concepto de corporativismo sobre esa relación estructural-histórica durante el siglo XX, y desde la coyuntura de transición al siglo XXI, cuando ocurrió la alternancia política en la presidencia de la República en el año 2000, ocasionando nuevas contradicciones entre las diversas fuerzas sociales.

Para una mejor comprensión, la organización del texto se ha dividido en dos partes: la primera consiste en cinco capítulos tratando, con la teoría del corporativismo, de visualizar la estructura de las diversas décadas del régimen posterior a la revolución mexicana de 1910 plasmado en la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El primer capítulo quiere profundizar el marco teórico del corporativismo; los dos siguientes muestran la estructura de relaciones entre el estado mexicano y los sindicatos hasta llegar al momento de la crisis de este esquema con la implantación del nuevo modelo de desarrollo en la década de 1980; el cuarto capítulo fue redactado de manera conjunta por Ignacio Medina y Dale Hathaway con la intención de establecer las tres grandes tendencias sindicales a fines del siglo XX; finalmente el quinto capítulo quiso profundizar en la trayectoria de una corriente sindical particular como lo es la del Frente Auténtico del Trabajo (FAT); este capítulo fue escrito solamente por Dale Hathaway.

La segunda parte del trabajo adopta una metodología diferente: dejando los grandes marcos de análisis, se enfoca más bien al momento de la coyuntura de alternancia política en la presidencia de la República ocurrida a partir de las elecciones de julio del 2000, haciendo una sistematización de lo ocurrido en el ambiente laboral durante el año 2001 y tratando de clarificar los nuevos reacomodos políticos dentro de la nueva relación del Estado mexicano con los sindicatos. Esta segunda parte contiene solamente dos capítulos: uno de ellos está dedicado a mostrar los acontecimientos en relación a salarios, huelgas, economía, empleos, conmemoración del día del trabajo, y en ese contexto las diversas posiciones de las organizaciones laborales; el siguiente y último capítulo se enfoca a la discusión sobre la propuesta de modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Por último, el apartado que llamamos "consideraciones finales" pretende sintetizar las principales conclusiones de este trabajo sobre el mundo laboral en México.

PRIMERA PARTE:

LA ESTRUCTURA GENERAL DEL SINDICALISMO
MEXICANO

CAPÍTULO I

CORPORATIVISMO ESTATAL Y CORPORATISMO SOCIETAL

Después de la fase heroica del surgimiento y desarrollo de los sindicatos durante el siglo XIX en Europa, surgió la etapa de su institucionalización dentro del esquema del Estado; las organizaciones laborales se consolidaron negociando no sólo sobre sus intereses particulares como representantes de sus agremiados sino también como influenciando las políticas públicas en el esquema del Estado-nación.

Esa manera de negociar entre las organizaciones laborales con el Estado –dejando de lado las experiencias fascistas del corporativismo autoritario–, han producido un intento factible de afrontar numerosos problemas sociales con soluciones concertadas, sin que por ello desaparezcan los conflictos de clase.

En este capítulo, se aborda el concepto teórico del corporativismo (o corporatismo) y sus características fundamentales, como un modelo que en ciertos momentos ha podido ofrecer una posibilidad real para dirimir numerosas contradicciones sociales dentro de las contradicciones de la sociedad capitalista.

Se ofrecen, en primer lugar, algunos antecedentes del corporativismo con el objeto de diferenciar dos vertientes históricas: la estatal y la societal. En la primera, es posible ubicar, con sus características particulares, casos como el mexicano, que experimentaron una crisis y una etapa de transición a partir de la década de 1980. La segunda puede representar una aspiración de reforma positiva dentro del sistema capitalista, con mayor participación de las organizaciones sociales, según las características propias de cada país.

Queremos detallar, sobre todo, las características del corporatismo societal y sus posibilidades de beneficio para numerosos actores sociales, a partir de la experiencia de los países desarrollados, para así mostrar su posibilidad, como modelo organizativo, en otras sociedades contemporáneas.

1.1. Antecedentes

La etapa de institucionalización de los sindicatos, después de la llamada "fase heroica" del siglo XIX (Cfr. Zapata F., en Katzman y Reyna, 1979: 196-200), se dio a través de una legislación social que privilegiaba más la negociación, con el objeto de mejorar la condición obrera, evitando el enfrentamiento abierto con las empresas y con el Estado.

A principios del siglo XX (como ocurrió en el caso mexicano, particularmente con la Constitución de 1917, en el artículo 123), se empezaron a definir nuevas formas organizacionales del sindicalismo en su relación con el Estado, una de las cuales, que llegó a ser dominante a partir de la década de 1930 en nuestro país, fue el modelo del corporativismo.

El concepto del corporativismo tiene sus primeros antecedentes en las agrupaciones gremiales de la Edad Media en Europa; se empezó a difundir con amplitud a principios del siglo XIX, en donde socialistas utópicos como Saint-Simon y Proudhon plantearon la necesidad de crear en la sociedad corporaciones profesionales que defendieran los intereses de los asociados.

Aunque la práctica de la representación de grupos pueda ser muy antigua, "el concepto de corporatismo es reciente, tal vez comenzó a usarse durante el tercer cuarto del siglo XIX y sólo llegó a ser habitual en el XX" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:9). El uso del concepto empezó a tener tinte político, al ser utilizado, desde el punto de vista ideológico, por movimientos socialistas y católicos¹.

Sin embargo, ya en el siglo XX, la coyuntura de la primera guerra mundial obligó a los primeros pactos institucionales entre la burguesía y las organizaciones laborales con la mediación del Estado para coordinar la producción y los requerimientos del racionamiento y movilización; tales pactos otorgaron verdaderos poderes de coordinación a las organizaciones, que no pudieron ser desmantelados al término de la confrontación bélica.

¹ El mismo Schmitter amplía este punto al señalar cómo se empezó a utilizar políticamente este concepto en diversas doctrinas: "La emergencia de un fuerte movimiento socialista católico, encabezado inicialmente por eclesiásticos y laicos alemanes, austríacos, belgas, franceses e italianos como Wilhelm Von Ketteler, Karl Von Vogelsang, René de la Tour de Pin, Albert de Mun, Giuseppe Toniolo. Esta corriente de pensamiento creó explícitamente el concepto de corporativismo y le dio un amplio uso político" (Luna y Pozas, 1992:11).

En este sentido, surgieron dos vertientes: la versión católica, neomedieval y utópica de la derecha radical, por un lado, y luego, la interpretación anticlerical que hablaba de la producción cooperativa con ideales socialistas y sindicales en la búsqueda de la autosuficiencia y modernización de la nación.

Las ideas corporativistas se cristalizaron en una variedad de sistemas, muy diferentes entre ellos, pero con el predominio del autoritarismo estatal, como el nacionalismo de Hitler, la organización corporativista estatal de Francia creada por el mariscal Petain, el fascismo de Mussolini, la Organización Corporativa Nacional de España, que luego devino Central Nacional Sindicalista, etc.

Por ello, durante el siglo XX hasta los años 60, la difusión del concepto del corporativismo estuvo ligada históricamente a los regímenes fascistas y totalitarios (gobiernos como los de Mussolini, Hitler, Franco, Salazar, son un ejemplo de ello) y por ello "no gozó de gran simpatía en las ciencias sociales en el período de la posguerra" (Maraffi, 1981:7)².

Con estas experiencias, "no es de sorprender que corporativismo se haya convertido en un término de denigración en el curso de la guerra antifascista en todas las sociedades capitalistas liberales" (Panitch L., en Schmitter, 1992:144). Por otro lado, el concepto también ha sido criticado posteriormente por la izquierda radical como un método más sutil de disimular la explotación en el régimen capitalista.

Por esta situación, Schmitter ha intentado apartar las implicaciones peyorativas para brindar una definición praxiológica, que ya se ha hecho clásica en las ciencias sociales: "El corporativismo puede ser definido como un sistema de representación de intereses, en el cual, las unidades constitutivas se organizan en un limitado número de categorías singulares, compulsorias, no concurrentes, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (si no es que creadas) por el Estado, y a las que se les concede un explícito monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles en la selección de sus líderes y en la articulación de sus demandas y apoyos" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992:46).

² "El concepto casi desapareció del léxico del discurso político respetable, salvo en la España de Franco y el Portugal de Salazar, donde siguió anacrónicamente vigente hasta mediados de los años setenta" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:3).

Es decir, existe la vertiente de un corporativismo como un modelo de organización de intereses dentro de la sociedad, en donde se pueden dirimir los diferentes conflictos que puedan surgir, teniendo en cuenta la participación organizada de los grupos sociales.

"El corporativismo como ideología cuenta con un largo historial³. Encuentra sus raíces modernas en aquellas versiones del pensamiento político y social del siglo XIX, que reaccionaron contra el individualismo y la competencia, características del naciente predominio del modo de producción capitalista, y contra el conflicto industrial y político entre clases, producto ineluctable de este desarrollo" (Panitch Leo, en Schmitter, 1992:141).

Se intentaba que los diferentes grupos funcionales de la sociedad, especialmente las organizaciones del capital y el trabajo negociaran directamente, bajo la intermediación del Estado y en el marco de mutuos derechos y obligaciones.

Las dos interpretaciones del corporativismo, una ligada a las experiencias de un Estado autoritario y otra ligada a las actividades de negociación de intereses en la sociedad, podrían ser caracterizadas con dos términos distintos. Schmitter hizo una diferenciación importante entre corporativismo social y corporativismo estatal, recordando la diferencia que había hecho Mihail Manoilescu entre corporativismo de asociación y corporativismo de Estado⁴.

El corporativismo social implica un surgimiento más o menos autónomo de las organizaciones que buscan una concertación y negociación con el poder público, mientras que el corporativismo estatal se refiere a un control autoritario del Estado sobre las organizaciones, con el objeto de mantenerlas bajo su dominio.

³ Desde el punto de vistas teórico, Schmitter, en su artículo "¿Continúa el siglo del corporativismo?", cita a numerosos autores, ideólogos y activistas en este campo (Schmitter, 1992: 17-8), y añade, además, más de 100 títulos, como referencias bibliográficas sobre corporativismo. Posteriormente, Leo Panitch, en 1980 (Recent Theorization of corporatism: reflections on a growth industry), y Cawson y Ballard, en 1984 (A Bibliography of corporatism), citaron unos 580 artículos y libros publicados sobre el tema.

⁴ Schmitter trata de rendir honor al rumano Mihail Manoilescu, autor de "Le siècle du Corporatisme", en 1934 y de "Le Parti Unique", en 1936, a quien llama "el más original y estimulante de los teóricos del corporativismo" (Schmitter, 1992a:34)

Aunque ha habido, de hecho, un amplio campo en muchos y distintos países para profundizar en el modelo del corporativismo estatal y autoritario⁵, la discusión general, dentro de las ciencias sociales, se ha enfocado casi en su totalidad al análisis organizacional en los países industriales avanzados, especialmente los de Europa Occidental (Austria, Suecia, Suiza, los Países Bajos, Noruega, Dinamarca,...), elaborando nombres como corporativismo societal o social (Schmitter), corporativismo liberal (Lehmbruch), o simplemente, en época posterior, utilizando el concepto genérico de neocorporativismo o neocorporatismo.

Así lo reconoce, por ejemplo, Marino Regini: "el prefijo neo es casi equivalente a calificaciones como de corporativismo quasi (de Panitch), liberal (de Lehmbruch), o social (de Schmitter), o democracia corporativista (de Wilensky), empleados para distinguir este sistema de otro similar que prevalece en los regímenes autoritarios" (Regini, en Schmitter, 1992b:322). Maraffi también ha hecho uso del concepto de neocorporativismo, "para evitar confusiones peligrosas" (Maraffi, 1981:8)

Hay que hacer notar, además, un detalle lingüístico interesante, que puede ser más o menos importante, dependiendo del contexto en que se ubique. Se trata, en gran parte de la literatura contemporánea, de la supresión de una sílaba en el concepto, al utilizar *corporatismo* en lugar de *corporativismo* pero queriendo identificar el mismo modelo moderno de intermediación de intereses. Según Schmitter, la supresión de la sílaba no fue un hecho premeditado, ya que podía deducirse tranquilamente del original francés que él utilizaba: "*corporatisme*".

Sin embargo, para muchos académicos de Europa Occidental, resultó más atrayente el concepto simplificado, con el objeto de distinguirlo explícitamente de la forma de organización corporativa de los regímenes fascistas. "El prefijo neo trata de alejar de esta teoría las sombras del pasado; de igual manera, con otra artimaña lingüística, en inglés y en español, los teóricos de esta corriente transformaron las terminaciones

⁵ Como ejemplo de este tipo de corporativismo estatal y autoritario, Schmitter menciona los casos de "Portugal, España, Brasil, Chile, Perú, México y Grecia, así como las desaparecidas experiencias de la Italia Fascista, la Francia de Petain, la Alemania nacional socialista y la Austria de Dolfuss" (Schmitter, 1992a:36).

de ivism en ism e ismo, para distinguirse del viejo modelo corporativo de ingrata memoria" (Ocampo A. R., 1992:10)⁶.

Pero Schmitter no fue el único en revivir el tema del corporativismo. También lo fue Gerhard Lehbruch en el mismo año de 1974 con su escrito "Democracia consociacional, conflicto de clases y el nuevo corporativismo". Desde entonces ha quedado claro que "estos dos artículos iniciaron la discusión sobre el neocorporativismo en la comunidad científica, que se ha mantenido viva hasta hoy" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992:185).

Maraffi hace referencia al año de 1974 como "el inicio oficial del renovado interés por el concepto del corporativismo" (Maraffi, 1981:10), haciendo referencia a un tercer artículo de dos sociólogos ingleses, Ray Pahl y Jack Winkler, publicado en ese año con el título "*The coming Corporatism*".

Es cada vez más evidente que "el paradigma neocorporativista... surgió en la ciencia política europea a mediados del decenio de 1970" (Streeck y Schmitter, en Schmitter, 1992b:59) y en contraste con las teorías del pluralismo que interpretaban el comportamiento de la sociedad a través del surgimiento de organizaciones autónomas que influían en el Estado mediante políticas de presión.

1.2. El corporativismo autoritario en México

Hay acercamientos con distintos énfasis a la concepción de lo corporativo (cfr. Camacho, 1980; Córdova A., en González y Florescano, 1981; O'Donnell, 1975; De la Garza, 1992, etc.). En el caso de México, el término se ha utilizado de una manera peyorativa para indicar algún tipo de organizaciones, especialmente de trabajadores, creadas por el Estado con el objeto de legitimar ante la sociedad en general su vínculo con el pueblo, pero tendiendo más bien a controlar a los sectores sociales representados, dentro de un sistema de relaciones asimétricas. En México, el término se ha

⁶ De hecho, por esa y otras razones, el mismo Schmitter ha evolucionado en el uso de estos conceptos, ya que en los textos publicados en Alianza Editorial, en México, permitió la traducción como "Neocorporativismo I y II", mientras que en los ensayos publicados en 1992, por la Universidad de Guadalajara, autorizó el título de la compilación con el nombre de "la teoría neocorporatista". El mismo reconoce, sin embargo que "su decisión ortográfica no fue tan deliberada" (Schmitter, en Ocampo A.R.,1992:27). En este trabajo, utilizamos indistintamente los conceptos de corporativismo o corporatismo.

aplicado preferentemente a las relaciones del Estado con las organizaciones laborales con el término "corporativismo sindical".

En la definición del término, se pueden ofrecer algunos criterios operacionales, sin que se reduzcan en su significado total y exclusivamente a las operaciones que lo caracterizan. En este sentido, las características de una práctica empírica pueden dominar, pero sin olvidar el aspecto analítico que lo define. "Aunque la concepción corporativista debe considerarse principalmente como un esfuerzo descriptivo, es obvio que al menos implícitamente también tiene ambiciones explicativas" (Nedelmann, en Schmitter, 1992:117).

El corporativismo estatal y autoritario se ha aplicado sobre todo al movimiento obrero oficial, a partir de la época de Cárdenas (1934-40), y tiene como exponente principal a la Confederación de Trabajadores de México (CTM); la dominancia corporativa se extendió hasta la década de 1980, período en que empezó a entrar en crisis.

El corporativismo mexicano ha sido un sistema de relaciones en donde una de las partes (el Estado) establece de manera autoritaria el control de la otra (el movimiento obrero), a través de una representación de agrupaciones obligadas para los trabajadores pero con participación de dichas representaciones con posiciones económicas y políticas de poder en el propio Estado y con influencia en las decisiones de éste.

Citando parcialmente a Scmitter (cfr. Schmitter, 1974) y a O'Donnell (Cfr. O'Donnell, 1975), Manuel Camacho conceptualizó el corporativismo de la siguiente manera: "Este modo de vinculación ha sido definido como el tipo de representación social no competitiva que integra verticalmente a los gremios y a las clases, subordinándolos al Estado" (Camacho, 1984:23).

El mismo Camacho explicitaba lo siguiente: "Es un término útil para denominar ciertos tipos de orientación política y de representación gremial inducida o controlada por el Estado. El corporativismo, como política gubernamental, proviene de (y corresponde) a una orientación ideológica estatista (organicista) y se ejecuta en la forma de decisiones que buscan la fragmentación de las clases sociales con el propósito de facilitar el predominio estatal y disminuir la fuerza y los proyectos de la sociedad civil. Como representación social, el corporativismo es el medio para mantener divididas a las fuerzas sociales, al mismo tiempo que se les supedita ideológica y organizativamente al Estado" (Idem, 1984:25).

En esta concepción, el corporativismo está orientado únicamente a controlar y a dividir a las fuerzas representadas en las corporaciones de la sociedad que son reconocidas por el Estado. La supeditación y el control de los trabajadores es el objetivo fundamental que define este sistema de relaciones, utilizando en muchos casos la coerción y la violencia.

Esta visión es la que se extendió, por lo general, en el seno de la izquierda nacional, sobre todo la representada por el Partido Comunista Mexicano (PCM) y por muchos de los sindicatos independientes. Decía, por ejemplo, el Partido Comunista Mexicano (PCM), en la resolución del XVI Congreso Nacional, en 1973, acerca de los problemas sindicales: "El gobierno impone con sus instrumentos coercitivos y represivos un tutelaje de tipo corporativo sobre el movimiento sindical" (PCM, 1976:122).

Otra característica en el corporativismo mexicano la enfatiza Arnaldo Córdova, refiriéndose particularmente al control electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de las organizaciones obreras y sus otras corporaciones. Lo llama "partido de estructura corporativa" (cfr. Córdova A. en González y Florescano, 1981:387), que establece una "dominación corporativista" (idem:389), en donde la CTM es la organización más poderosa en el conjunto del sistema. En la tradición histórica de las organizaciones sindicales, como se ve aun en los estatutos del mismo Congreso del Trabajo, todos los sindicalizados, de manera automática, pasan a pertenecer al partido del Estado.

En estas definiciones, lo central del corporativismo parece ser el control, la subordinación, y en muchos casos utilizando mecanismos de coerción y violencia. En ocasiones, el corporativismo ha sido identificado también con el término "charrismo", concepto descriptivo que implica la imposición amañada o violenta de líderes corruptos a la cabeza de las organizaciones laborales en contra de los intereses de la base trabajadora. Este fue el lenguaje utilizado por sectores de la izquierda mexicana y por varios de los movimientos obreros llamados independientes de la década del 50 y, sobre todo de los años 70s.

Un antecedente del corporativismo mexicano se encuentra en aquella alianza de los obreros con Alvaro Obregón, durante el período de la revolución, en contra del Villismo, a través de las Brigadas Rojas, como también en el vínculo de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM) y su líder Luis Morones con los gobiernos mexicanos de la década de 1920.

Por otro lado, en el período del Presidente Cárdenas se afianzó el corporativismo como estructura estatal, a través de una alianza de organizaciones obreras autónomas con el Estado mexicano, que produjo posteriormente una vinculación de masas dentro del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938.

En su origen, no fue ni una creación estatal de las organizaciones sociales ni una subordinación de éstas a los dictados gubernamentales; no fue tampoco una relación de enemigos abiertos con intereses encontrados; fue una alianza con negociaciones institucionales entre las dos partes, en donde ambas podían salir ganando.

En México, el corporativismo no fue, en esa época, un corporativismo estatal de corte autoritario, pero ciertamente fue deviniendo en ese modelo después de la década de 1940, y por ello el concepto, aparte de las experiencias fascistas en Europa, empezó a reflejar una realidad denigrante.

Schmitter asegura que, al hablar de corporativismo, "la tarea más difícil es limpiar este concepto de su tono e implicaciones peyorativas" (Schmitter, 1992:16). Como ejemplo, se puede notar que en México, el gobierno siempre rehuyó el calificar de corporativa la relación del Estado con los sindicatos, hasta 1987, en que Miguel de la Madrid defendió ya ese término de manera pública.

Schmitter sugirió que había que alejar las connotaciones ideológicas peyorativas para llegar a una definición de tipo descriptivo práctico: "En mi trabajo, me ha parecido útil considerar el corporativismo como un sistema de representación de intereses y/o de actitudes, un particular arreglo institucional típico-ideal para vincular los intereses organizados en asociaciones de la sociedad civil con las estructuras decisionales del Estado" (Idem:17). A esto llama Schmitter una "definición praxiológica" (idem:18).

En una línea semejante de definición descriptiva, refiriéndose a un corporativismo estatal en general, De la Garza Toledo, retomando las ideas de Schmitter, lo caracteriza con los siguientes 8 rasgos formales, que podemos aplicar en gran medida a la relación que guardan los sindicatos mexicanos con el Estado:

- "1. El monopolio de la representación depositado en un número limitado de asociaciones...
2. La erradicación de asociaciones competidoras o paralelas
3. La incorporación forzosa de los miembros de las asociaciones por procedimientos administrativos.
4. El carácter no competitivo de la representación y la continua mediación estatal.
5. La jerarquización de las asociaciones en su carácter representativo.
6. El reconocimiento estatal de las asociaciones, otorgado desde arriba.
7. El monopolio representativo de estas asociaciones.
8. El control estatal de los liderazgos y la articulación de intereses" (De la Garza, en Barros, Hurtado, Fernández, 1991:241).

En el caso mexicano, hablando de un corporativismo estatal y autoritario, también podemos rescatar la característica de un movimiento no sólo de "arriba hacia abajo" sino también "de abajo hacia arriba", en el sentido de que la definición no sólo implica puro control sino también algún tipo de participación de las organizaciones en el funcionamiento del Estado.

En este sentido y haciendo referencia a esa etapa de consolidación de la relación corporativa entre Estado y sindicalismo de la década de 1930, hay que rescatar en la definición el énfasis no sólo en el control de una parte sobre la otra sino también en la corresponsabilidad que se le impuso al movimiento obrero en la marcha del propio Estado y que el sindicalismo históricamente ha aceptado desempeñar como influenciador de las políticas públicas.

Es decir, no se trataba exclusivamente de un mecanismo de dominación política o de un control unilateral; las corporaciones obreras se articularon en el funcionamiento del propio Estado; no sólo consiguieron los obreros cuotas de poder como recompensa sino también la participación en las decisiones nacionales, principalmente en tres sentidos: "el primero se refiere a la gestión del sistema político; el segundo a la reproducción pública de la fuerza de trabajo, y a la gestión de la economía.... Estos constituyen los tres espacios principales de acción de las corporaciones y de ninguna manera quedan reducidos al sistema electoral" (De la Garza, en Barros, Hurtado, Fernández, 1991:243).

De esta manera, el concepto de corporativismo aplicado a los sindicatos en México, podemos entenderlo como control pero también como corresponsabilidad en el rumbo del país, como subordinación pero con

importantes cuotas de poder que le son funcionales tanto al Estado como a la burocracia sindical y a sus representados, como legitimación del propio Estado en relación a la ideología de la Revolución mexicana pero también como reproducción de la fuerza de trabajo con importantes reivindicaciones económicas, etc.

Y así, junto a los rasgos descriptivos, nos estamos refiriendo a un modelo de funcionamiento, que explica la realidad mexicana de varias décadas.

La funcionalidad de este modelo empezó a entrar en crisis durante la década de 1970; de hecho, el mismo modelo de desarrollo económico del país fue cuestionado en esa misma década para propiciar una verdadera reforma del Estado en los años de 1980.

El mayor auge del sindicalismo independiente, que se confrontaba abiertamente con el movimiento obrero oficial –con algunos antecedentes importantes en 1957-58–, sucedió durante el sexenio del Presidente Echeverría (1970-76). No fue un hecho provocado solamente desde arriba con la llamada "apertura democrática" del Presidente, que ocasionó diversas contradicciones del gobierno con la CTM y Fidel Velázquez en particular; fueron numerosos movimientos de la base trabajadora, que, ante la crisis, la inflación o el mantenimiento antidemocrático de ciertos líderes optaron por cuestionar el corporativismo del Estado, por considerarlo contrarrevolucionario, antidemocrático. Los independientes se enfrentaron abiertamente al sindicalismo oficial.

Fue un cuestionamiento que vino tanto desde arriba como desde abajo. Primero, porque para la propia estabilidad social del país, el mismo gobierno decidió romper el monopolio de la representación, permitiendo asociaciones competidoras con las cuales también empezó a negociar (aunque a final del sexenio, Echeverría echó marcha atrás para priorizar otra vez la relación con Fidel Velázquez). Segundo, porque las bases obreras, en muchos sindicatos, empezaron a rebasar a sus propios líderes y a enfrentarse abiertamente con el Estado y sus aliados.

Sin embargo, el sindicalismo independiente –muy variado en sus expresiones sindicales en los años de 1970– fue cosechando fracasos, debido, por un lado, a su política radical de enfrentamiento y negativa a las alianzas y, por otro, a la represión abierta del gobierno.

Al término del sexenio de José López Portillo, el corporativismo estatal seguía fortalecido y, con la reforma económica propuesta por la CTM en 1978, había arrebatado también diversas banderas ideológicas de los independientes.

Solamente hasta la década de 1980, a partir de la crisis económica del modelo proteccionista y el inicio de la apertura comercial, el corporativismo autoritario entró a una nueva fase de cuestionamiento, para abrir la posibilidad de nuevas relaciones entre los sindicatos y el Estado. El nuevo modelo impuesto en México con el gobierno de Miguel de la Madrid decidió imponer unilateralmente las políticas públicas, dejando a un lado la interlocución con el sindicalismo oficial representado en el Congreso del Trabajo.

Las nuevas posibilidades en la relación del Estado con los sindicatos se han vislumbrado más claramente en las experiencias de los países desarrollados y, por ello, volvemos a la discusión sobre el nuevo corporativismo nacido en Europa.

1.3 Las versiones del neocorporativismo en los países industrializados

Desde el principio de la discusión, en los años de 1970, resaltó el análisis del corporativismo con dos perspectivas: a) el énfasis en el sistema de representación de intereses en el que, posteriormente, Schmitter utilizó la expresión de "intermediación de intereses" para dar importancia a la forma en que las corporaciones se interrelacionan entre ellas, surgen a la palestra pública y se conforman como nuevo sujeto social; b) el énfasis que puso Lehmann en la articulación de las organizaciones con el Estado (con un reconocimiento y control a través del gobierno) para la formación de políticas públicas y, eventualmente, también para su aplicación mediante una concertación y negociación de intereses.

Lehmann ha criticado la definición de Schmitter, al estar referida exclusivamente a la función del *Input* (proceso de representación) del sistema corporativo, cuando también se hace necesario analizar la función del *Output* (proceso decisonal o de control social) en tal sistema.

Para Lehmann, "el corporativismo es más que un patrón peculiar de articulación de intereses. Antes bien, es un patrón institucionalizado

de formación de políticas, en que grandes organizaciones de intereses cooperan entre sí y con autoridades públicas... El rasgo distintivo del corporativismo liberal es un alto grado de colaboración entre los mismos grupos al forjar las políticas económicas. Por razones analíticas, podemos distinguir dos niveles de asociación en los sistemas corporativos liberales: primero, la negociación entre los 'grupos autónomos' y, en segundo lugar, la negociación entre el gobierno y el 'cartel' de los grupos organizados" (Lehmbruch en Schmitter, 1992a:177).

Schmitter aceptó más tarde el *Input* y el *Output*, como lenguaje de la teoría de sistemas, admitiendo que las organizaciones pueden cumplir las dos funciones, aunque la definición de corporativismo dada por él, en 1974, "hace hincapié casi exclusivamente en el lado del input, es decir, en la estructura organizacional de las asociaciones de interés" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:7)⁷.

Marino Regnini quiso presentar el concepto, integrando los dos énfasis: "El neocorporativismo puede definirse como la participación cooperativa e institucionalizada de las grandes asociaciones de interés organizados en la formación y aplicación de la política económica" (Regnini en Schmitter, 1992b:325).

El mismo Regnini explicitó tres características indispensables al hablar de este modelo: un alto grado de colaboración entre las corporaciones mismas y con el Estado, en donde el interés común sobrepasa el intento de maximizar el interés de un bando específico; la necesaria formalización e institucionalización de esta forma cooperativa de actuar; la tendencia a formar y aplicar políticas económicas específicas como las de ingresos, la del mercado laboral, la del seguro social, etc⁸.

La coordinación entre las asociaciones y su concertación con el Estado en la formación de políticas, citando también el antecedente de Andrew

7 Con esto no tendríamos dos definiciones opuestas de corporativismo sino elementos complementarios de un mismo concepto. Así lo reconoce Maraffi en su estudio sobre el tema (Maraffi, 1981:23).

8 Schmitter ha reconocido cómo se ha avanzado más allá de su primera definición del modelo: "El análisis del neocorporativismo adopta un nuevo curso. Ahora avanza, apartándose de su anterior preocupación por la estructura de la intermediación de interés organizado, hacia un hincapié colateral, sobre el proceso de determinación y aplicación de la política" (Schmitter 1992b:125). Insiste, sin embargo, en que, aun cuando los dos aspectos son funciones reales de las asociaciones, "el corporativismo, como intermediación de intereses y como formación de políticas, no son sinónimos teórica ni empíricamente" (Schmitter, Ocampo A.R., 1992:145).

Shonfield en su libro "*Modern Capitalism*" publicado en 1965, se ha convertido en una de las características esenciales de las economías capitalistas avanzadas: es una estructura política que conlleva algún grado de corporativismo y que siempre acompaña a este tipo de sociedades.

Leo Panitch subraya que es precisamente el alto grado de cooperación en una integración institucionalizada de grupos sociales en conflicto lo que distingue al corporativismo liberal. Sin embargo, Panitch señala también que esta forma de ver al corporativismo es unidimensional, al enfocar sólo la esencia de las asociaciones y su influencia en la formación de políticas públicas; él enfatiza otro aspecto: "la palabra corporativismo, en el sentido que aquí le damos, enfoca asimismo la influencia recíproca del Estado sobre los grupos de interés, y su consiguiente empleo como agencias de movilización y control social por el Estado vis-à-vis sus miembros" (Panitch en Schmitter, 1992a:147).

En esta perspectiva, el corporativismo se convierte también en un instrumento avanzado de control de clase sobre los liderazgos y masas dentro de las democracias liberales occidentales, que no resuelve las contradicciones objetivas entre las clases sociales en conflicto por más cooperativas que se quieran mostrar las representaciones de grupos organizados.

G. Lehbruch, por otro lado, define una entidad completamente corporativizada con las siguientes características:

- . "Las organizaciones de interés están fuertemente cooptadas por la toma de decisiones gubernamental...
- . Grandes organizaciones de interés (en particular los sindicatos) están fuertemente vinculados con los partidos políticos...
- . La mayoría de las organizaciones de interés están jerárquicamente estructuradas, y la membresía tiende a ser obligatoria
- . Las categorías laborales están representadas por organizaciones no competitivas que disfrutan de un monopolio.
- . Las relaciones industriales se caracterizan por una fuerte concertación de los sindicatos y las organizaciones de patronos con el gobierno" (Lehbruch en Schmitter, 1992b:20).

Esta última característica es lo que da pie para señalar la preeminencia que tiene, en el corporativismo, la interdependencia de intereses sobre lo

que la teoría marxista clásica ha enfatizado como conflicto antagónico de intereses en la sociedad. Si fuera esto último, la solución final tendría que ser la guerra y la victoria total de una de las partes; si fuera lo primero, aun dentro de un sistema de explotación, la estrategia más adecuada debe ser la hábil negociación para ir conquistando posiciones.

Este es un punto conflictivo en la concepción del corporativismo, ya que se presta mucho para el debate ideológico en torno al concepto de clase social. Hay quienes como Leo Panitch encuentran aquí la principal debilidad del corporativismo que sólo tiende a aminorar las contradicciones reales entre las clases sociales, al atraer a sectores de los trabajadores a compartir el manejo de las empresas y del gobierno; al final de cuentas, dice, lo único que va a lograr es una confrontación mayor.

Panitch supone que el rasgo común en la concepción corporativista es la doctrina de la armonía entre grupos antagónicos. "Aunque son muchas las variedades de la teoría corporativista, su premisa común es que la armonía de clases y la unidad orgánica son esenciales para la sociedad, y podían lograrse si los diferentes grupos funcionales, y especialmente las organizaciones del capital y del trabajo, estaban imbuidas de una concepción de mutuos derechos y obligaciones" (Panitch en Schmitter, 1992a:141).

Pero la visión de Panitch es simplista y radical; no ve al corporativismo más que como una nueva forma de dominación de clase. En nuestro análisis, se insiste más bien, en que, sin desaparecer los conflictos de clase, es posible llegar a acuerdos fundamentales de funcionamiento entre los actores sociales. Seguirían existiendo, sin embargo, diversos peligros dentro de la negociación, como los que señala John Keane, al referir el corporativismo, por ejemplo, a una serie de acuerdos sólo entre las élites de una sociedad, y cuyas formas, por lo tanto, tienden al desequilibrio social⁹.

Se puede hacer también otra precisión conceptual. El corporativismo se distingue del modelo del Pluralismo, considerado éste como fundamento de la ideología liberal del mundo occidental y vinculado al concepto de democracia basada en la libertad de elección racional de los individuos. El pluralismo tiene un dinamismo diferente de funcionamiento, tal como se puede ejemplificar en el caso de los Estados Unidos, en donde no se ha

⁹ "Los mecanismos corporativistas descansan sobre negociaciones secretas y altamente inaccesibles entre élites, así como de una represión y vigilancia política incrementada más que de una discusión y control público autónomos" (Keane, en Offe, 1990:35).

plasmado históricamente el corporativismo como dominante, y las políticas públicas son resultado, más bien, de las influencias de los grupos de presión¹⁰.

"El modo de análisis pluralista presenta a los grupos de interés como independientes de la tutela estatal, y por ello, ubica las reglas de la interacción social bajo el control de pequeñas unidades de gobierno, fuera de una globalización gubernamental o estatal. Es decir, en la perspectiva pluralista, los grupos de interés son canales de expresión de los individuos para ejercer la democracia y legitimar la acción con el gobierno"(Ocampo A.R., 1992:10).

El pluralismo tiene entre sus pioneros a Bentley¹¹, quien afirmaba que el Estado no es un árbitro sino una arena donde se conjugan libremente los intereses de las asociaciones, y en donde la política pública debía interpretarse como el resultado de las fuerzas de presión que concurren. Uno de los rasgos distintivos del pluralismo sería descrito posteriormente por J.W. Chapman, al hablar de las asociaciones voluntarias¹². "La clave de funcionamiento del sistema pluralístico es que las asociaciones son voluntarias, libre la entrada y salida de sus miembros; la vida interna de las asociaciones no está en alguna manera regulada o controlada por el Estado, las asociaciones son organizaciones privadas" (Maraffi, 1981:15).

De hecho, un mayor uso del concepto de corporativismo se debe en gran parte al desuso o a lo inadecuado del modelo del pluralismo, al aplicarlo al funcionamiento de las asociaciones en su relación con el Estado, en la gran mayoría de las sociedades industriales occidentales. "Un cierto número de autores de diversas nacionalidades y disciplinas ha llegado de manera independiente a la conclusión de que el paradigma dominante para el análisis de las políticas de intereses de las democracias industriales

¹⁰ Puede consultarse sobre este punto el trabajo de Wilson titulado "¿Por qué no existe corporativismo en Estados Unidos?", y el de Hollingsworth y Lindberg "La regulación de la economía estadounidense". Ambos se encuentran en Schmitter, 1992:85 y 175.

¹¹ Bentley publicó en 1908 su libro: "*The process of Government: a study of social pressures*", en donde señala que el proceso político se explica como resultado de la interacción de los grupos de presión de la sociedad.

¹² Se puede consultar el libro de Chapman, de 1969: "*Voluntary Associations and the Political Theory of Pluralism*".

avanzadas, el pluralismo, era inadecuado" (Schmitter en Ocampo A.R: ,1992:27)¹³.

Entre el corporativismo y el pluralismo, hay que discernir cuál de los dos puede servirnos mejor, como guía heurística, para la intelección del funcionamiento de la sociedad. ¿Qué es lo que define mejor el funcionamiento del capitalismo moderno? ¿Son las políticas de presión sobre el Estado de parte de las asociaciones autónomas surgidas de la sociedad civil o es el esfuerzo de concertación entre asociaciones reconocidas por el Estado con mecanismos continuos de negociación?

Aunque no es posible pensar en modelos puros que funcionen como tal en la práctica sino más bien en características hegemónicas de alguno de los dos modelos y que coexisten de manera mixta, Schmitter concluye que el pluralismo actualmente es incapaz ya de comprender las nacientes propiedades contemporáneas de la sociedad industrial y posindustrial¹⁴, y por ello opone uno al otro:

"El pluralismo puede definirse como un sistema de intermediación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número no especificado de categorías múltiples, voluntarias, competitivas, no jerárquicamente ordenadas y auto-determinadas, que no están especialmente autorizadas, reconocidas, subsidiadas, creadas o de algún modo controladas por el Estado en la selección de sus dirigentes o en la articulación de sus intereses, y que no ejercen un monopolio de la actividad representativa dentro de sus respectivas categorías. El corporativismo puede definirse como un sistema de intermediación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías..." (Schmitter, 1992a:80).

¹³ Un ejemplo de ello está en el trabajo de Theodore Lowi: "*The end of liberalism: ideology, policy and the crisis of Public Authority*", como también en el de Stein Rokkan: "*Norway: numerical democracy and corporate pluralism*".

¹⁴ Una opinión semejante merece el pluralismo para Birgitta Nedelmann y Kurt Meier, en su artículo "*Teorías del corporativismo contemporáneo*", al considerarlo "empíricamente inadecuado" para el análisis de las sociedades europeas, aunque el modelo puede tener todavía mucho que decir sobre los Estados Unidos, con su sistema de hacer lobby, cabildeo y presión directa en las oficinas de los funcionarios gubernamentales.

1.4. Características fundamentales del corporativismo

Para sintetizar los rasgos fundamentales del nuevo corporativismo, a diferencia del estatal y autoritario y a diferencia del pluralismo, hay que referirse a los tres énfasis ya mencionados: el surgimiento de las asociaciones reconocidas por el Estado y su forma de intermediación de intereses; la influencia que tienen las corporaciones en la formación de políticas públicas especialmente en el campo económico; el control que puede ejercer el Estado sobre las asociaciones.

Se tendría, así, un modelo que enfatiza tres movimientos: entre las propias asociaciones, teniendo como referencia la representación que se adjudican con sus agremiados; de las asociaciones para influenciar la política pública del Estado; del Estado para influenciar la vida de las asociaciones y de la sociedad civil.

Considerando los conceptos tradicionales de Estado y sociedad civil, encontramos que en el nuevo corporativismo la forma necesaria de interrelacionarse es a través de las asociaciones. "Doy por sentado que la naturaleza de la sociedad moderna (y aun postmoderna) y la economía capitalista moderna hacen imposible el regreso a la democracia clásica, basada en altos niveles de participación individual y virtud cívica. Mientras que no me opongo, de ninguna manera, a los intentos de reactivar la ciudadanía primaria, sigo convencido de que la reforma tan necesitada de la democracia moderna no puede confiarse, exclusivamente, a tales medidas. Por poco placentero que resulte el prospecto, los teóricos democráticos deben adaptarse a la revolución organizacional que ha permeado la vida política desde finales del siglo XIX" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992:449-50).

Schmitter reconoce implícitamente que, en las circunstancias del capitalismo contemporáneo, el liberalismo y la fuerza libre del mercado son inoperantes; los individuos, por ellos mismos, no tienen poder frente al Estado; la sociedad civil se defiende o trata de influenciar al Estado sólo a través de las organizaciones. Pero no se trata de organizaciones totalmente autónomas y de intereses contrarios; aunque representan, en muchos momentos, intereses en conflicto, se ha formado una conciencia de interdependencia, por la necesidad de supervivencia del sistema en su conjunto, que los obliga a concertar.

El problema que surge, en el primer movimiento, es en relación con la democracia, teniendo en cuenta que la representación de intereses de las organizaciones no necesariamente expresa los intereses de los agremiados. Este, sin embargo, es un problema muy antiguo y no resuelto, que nos recuerda la siempre presente "*ley de hierro de la oligarquía*", de Michels, y que será un foco permanente de inestabilidad en cualquier sistema, en la medida en que se profundice el alejamiento entre los representados y la burocracia representativa. Hay corporaciones que pueden tener mucho poder pero no necesariamente ser representativas de sus integrantes.

Pero el problema no resuelto de la democracia plena al interior de las organizaciones no obstaculiza el hecho irreversible de la interdependencia de intereses de las corporaciones y, por lo tanto, de la negociación y concertación de ellas para llegar a posiciones comunes.

En el segundo movimiento, que refleja la influencia de las corporaciones en la definición de políticas públicas, aparece con más claridad el fenómeno de la concertación, dado que se tiene que llegar a la formulación y eventualmente también a la aplicación de medidas con respecto a toda la sociedad. El Estado, en este sentido, no es solamente una arena donde se debaten las fuerzas y los intereses privados de la sociedad civil, sino también es un interlocutor que se convierte en agente de una política común y coherente y que no es simple reflejo de múltiples puntos de vista particulares.

La práctica de varios países europeos demuestra que se han institucionalizado las comisiones generalmente tripartitas (empresarios, sindicatos, funcionarios gubernamentales), no sólo como órganos de consulta para el análisis de problemas económicos fundamentales, sino también como órganos decisorios paralelos a las mismas discusiones de los partidos políticos en el Parlamento.

En los casos catalogados por Lehmbruch como corporativismo fuerte, encontramos a Austria de manera sobresaliente, en donde "la corporación entre grupos de interés se ha institucionalizado desde los cincuenta, por medio de acuerdos entre dirigentes de las empresas y los trabajadores" (Lehmbruch en Schmitter, 1992a:70).

Schmitter también coincide en que "el caso más sorprendente del moderno corporativismo emergente fue (y sigue siendo) Austria" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:14). Otros ejemplos con sus variables en cuanto a la intensidad

y a su extensión son las "*decisiones Haga*" y la "*democracia Harpsund*" en Suecia (que tienen su antecedente en el *Acuerdo Saltsjöbaden* de 1938), el Tratado de paz social suizo que viene desde 1937, el "sistema de dos puntas" de Noruega, la "*Konzertierte Aktion*" y la "*Paritatische Kommission*" en la antigua Alemania Occidental, el intento del "Consejo Nacional de Desarrollo Económico" en el Reino Unido, entre otros.

Se puede decir que "en toda Europa Occidental, se sintió la necesidad de un cierto modo institucionalizado de negociar (e imponer) compromisos explícitos entre clases sociales y sectores económicos" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:15), aunque posteriormente hayan sido cuestionados por el neoliberalismo.

En este segundo movimiento, el problema se encuentra, por un lado, en la alta centralización que deben tener los sindicatos y las organizaciones patronales para sentarse a negociar con el gobierno, en representación de todos sus agremiados y, por otro, en el tipo de concesiones económicas y políticas que tienen que hacer las asociaciones en pro de las medidas comunes que se adopten, sobre todo cuando en la realidad práctica los sindicatos, las empresas y el gobierno no se encuentran a la par en lo que se refiere al poder de negociación.

Este tipo de concertación corporativa y que acompaña en su origen histórico a la consolidación del Estado Benefactor ha sido una de las fuentes de estabilidad de las sociedades del capitalismo occidental, pero no por ello asegura la estabilidad futura puesto que entre la interdependencia de intereses y el conflicto de intereses, este último siempre provoca enfrentamientos –latentes o manifiestos– dentro de una sociedad de clases.

Esta situación da pie a que el tercer movimiento, el control del Estado sobre la sociedad civil, pueda convertir al nuevo corporativismo en un nuevo instrumento para profundizar la hegemonía de clase dentro del capitalismo. De hecho, esta es la crítica fundamental que hace Panitch a la nueva concepción corporativista, porque más que una nueva avenida para la estabilidad democrática en el capitalismo avanzado, le encuentra las mismas contradicciones que al corporativismo tradicional autoritario.

Panitch saca a flote las falsas suposiciones que puede encerrar el nuevo corporativismo: que exista una armonía social subyacente entre los grupos de la sociedad capitalista avanzada; que exista un Estado imparcial o

neutral frente a los intereses de los diversos grupos sociales; que exista una equivalencia de poder entre las diversas corporaciones que se sientan a negociar. Estos serían los errores de los defensores del nuevo corporativismo: "las suposiciones de una implícita armonía social entre las clases, de la neutralidad estatal vis-a-vis los grupos y de la equivalencia de poder entre ellos" (Panitch en Schmitter, 1992a:149).

En este contexto, por ejemplo, Panitch hace referencia a experiencias empíricas como las declaraciones de Audrey Jones, empresario británico conservador, que también quiso incursionar en la teoría política y que fue impulsor de las primeras estructuras corporativistas en Inglaterra, en la década de 1950; Jones recomendaba la política de hacer sentir al trabajador que sus objetivos eran los mismos que los del capital, que se debía crear un sistema consultivo de producción entre sindicatos y patrones para una mejor marcha de la economía en su conjunto. Jones remarcaba: "la autoridad queda en manos del patrón; es él quien controla, pero los que son controlados entrarán en su confianza: se les pide sus opiniones, y así el control, al ser menos una imposición, opera más eficientemente" (Jones, citado en Schmitter, 1992a:153).

Para Schmitter y Lehmbruch, en alusión a estos y otros problemas no resueltos en el corporativismo social, la discusión sobre el tema necesita desideologizarse más. No se trata, por ejemplo, de un nuevo sistema social –como parece ser el enfoque de Pahl y Winkler– diferente al capitalismo y al socialismo; se trata de una nueva estructura política de relaciones entre grupos organizados de la sociedad y el Estado dentro del capitalismo avanzado.

Aunque tiene sus antecedentes funcionales desde principios del siglo XX (junto al surgimiento del Estado Benefactor, la política Keynesiana, el ascenso al gobierno de partidos socialdemócratas en Europa), "el verdadero auge del corporativismo liberal al parecer sólo ha ocurrido en la segunda mitad de este siglo... El corporativismo, tal y como fue definido por Schmitter, parece ser utilizado principalmente como una técnica sociopolítica para la regulación de conflictos entre grupos sociales importantes, incorporando sus intermediarios de intereses en las estructuras formales de toma de decisiones del Estado. Los más importantes son aquellos conflictos que surgen por la distribución del ingreso nacional y que pueden tener repercusiones para el proceso de acumulación y crecimiento capitalista" (Lehmbruch, en Schmitter, 1992a:282).

1.5 ¿A quién beneficia el neocorporativismo?

Si hablamos de una nueva forma de relaciones políticas dentro del capitalismo –diferentes del pluralismo y del corporativismo estatal y autoritario–, el cuestionamiento sobre sus virtudes y deficiencias no debe hacerse desde la perspectiva idealista de un modelo de sociedad sin clases y sin conflictos.

Se trataría simplemente de ver si, dentro del sistema capitalista, el nuevo corporativismo está o no resultando una mejor manera de dirimir los conflictos de intereses de grupos sociales, haciendo a los representantes de sus organizaciones negociar políticas comunes para la sociedad. Se puede denunciar al neocorporativismo como una nueva forma de dominación de clase, pero también hay que señalar que la pretensión neocorporativa, realistamente, no es destruir el capitalismo sino plantear formas organizativas de concertación entre los grupos sociales para afrontar algunos de los problemas fundamentales que nos podrían destruir a todos.

El neocorporativismo, siendo un reacomodo en la estructura política de relaciones entre los grupos sociales dentro del capitalismo, es ciertamente una reforma que no pretende cambiar el modo de producción dominante sino propiciar una coordinación más estable entre los mismos grupos en conflicto.

Dice Lehmbbruch, por ejemplo: "los principales grupos de interés individual en el patrón corporativista son los sindicatos y los negocios organizados. Esto puede comprender una pluralidad de asociaciones del lado de los trabajadores así como del de los negocios. Sin embargo, el rasgo central es la colaboración del capital y el trabajo en un esquema corporativista" (Lehmbbruch en Schmitter, 1992a:179-80). Pero, entonces, la pregunta fundamental se centra en descubrir a quién está favoreciendo en la práctica el desarrollo de esta estrategia.

Dado que tradicionalmente han sido los grupos empresariales quienes han tenido injerencia en la fijación y aplicación de las políticas públicas, se puede hacer notar que el hecho de que el sindicalismo haya obtenido cierta beligerancia para ser consultado, negociar y fijar tales políticas habla en favor de un avance más plural dentro de las sociedades capitalistas industrializadas.

Schmitter concluye, además, que en la práctica, quienes se han opuesto más al avance del neocorporativismo, precisamente porque han tenido que otorgar mayores concesiones en términos políticos y económicos en la política de ingresos, han sido las organizaciones empresariales. Los sindicatos, en este sentido, no han incidido en la negociación de políticas comunes para la sociedad simplemente porque hayan adquirido mayor conciencia de la solidaridad con el conjunto de la sociedad sino con base en una lucha por posiciones de poder que antes no tenían.

Se ha tratado de un "*quid pro quo*", como en toda negociación política: los sindicatos llegaron a ser interlocutores y conseguir más recursos materiales y apoyo del Estado, pero también se han visto obligados a exigir una moderación salarial en sus demandas a los agremiados; pueden tener injerencia en el estudio y fijación de la política económica pero también tienen que aceptar lineamientos políticos del Estado que son presentados como de consenso para toda la sociedad.

Debemos partir del reconocimiento de que el neocorporativismo no es un modelo de sociedad sustitutivo del capitalismo ni del socialismo, aunque Winkler sí lo ha considerado un sistema económico alternativo¹⁵. Existe, más bien, un nuevo paradigma de relaciones políticas entre corporaciones sociales, y por ello, esta intermediación institucionalizada de intereses mediante acuerdos negociados para llegar a consensos –aun reconociendo el conflicto objetivo de muchos intereses– representa, más que una nueva forma de dominación de clase, una reforma propositiva de avance dentro de una sociedad democrática.

Aunque no le ve mucho futuro, debido a los emergentes movimientos de las bases frente a sus representantes en las organizaciones, Lehmbbruch, por ejemplo, reconoce que "el corporativismo liberal tiene su mayor importancia en aquellos países en que el movimiento obrero ha logrado participación en el poder político, por vía del sistema de partidos y donde, por consiguiente, los sindicatos han obtenido un acceso privilegiado a centros gubernamentales y administrativos de decisión" (Lehmbbruch en Schmitter, 1992a:199).

¹⁵ Esta es la tesis de Winkler en el texto titulado "*L'economia corporativa: teoria e gestione*", que apareció publicado en Maraffi, 1981:229.

Ciertamente hay numerosos problemas no resueltos y que siguen siendo fuentes de inestabilidad. Algunos de ellos pueden ser los siguientes sin ser los únicos:

a) La dificultad estructural permanente del enfrentamiento de intereses entre los grupos en conflicto, que ha sido una fuente de inestabilidad al interior de los mismos países capitalistas avanzados: entre los sindicatos, entre los grupos empresariales, entre los sindicatos y las empresas, entre todos éstos y los funcionarios gubernamentales.

b) Lo que algunos llaman la emergencia o "revueltas de las bases" en contra de los acuerdos cupulares entre los representantes de las organizaciones, sobre todo en aquellas asociaciones cuya burocracia dirigente se alejó demasiado de los intereses reales de sus representados.

c) La inestabilidad propia de los consensos (contingentes y vulnerables) en circunstancias determinadas que puede llevar a la ruptura cuando la situación en que se dieron ha variado notablemente: un cambio significativo por la emergencia de nuevos intereses o variación en la importancia de los intereses anteriores que motivaron el consenso.

d) La escasez de recursos disponibles para llevar a la práctica los acuerdos de las negociaciones; el neocorporativismo en este sentido puede funcionar mejor en una situación de juego de suma no cero, en que los participantes, aunque desigualmente, se llevan algún recurso positivo.

La asimetría o simetría en las relaciones de poder entre las asociaciones que se ponen a negociar es otro de los problemas generales en que insiste Schmitter. "La escasez (o su ausencia relativa) afecta a los conflictos de intereses restringiendo o aumentando el superávit disponible a distribuir entre los partidos contendientes, con preferencias mutuamente exclusivas. La simetría (o asimetría) lleva consigo la consabida equidad en la distribución de los beneficios obtenidos de tales acuerdos, especialmente mientras persisten y comienzan a producir consecuencias a largo plazo, indirectas y normalmente inesperadas" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992: 205).

Si hiciéramos caso a la crítica de la izquierda radical sobre el neocorporativismo (a la manera de Panitch sobre el concepto de Schmitter o en la forma como el sindicalismo independiente mexicano anatematiza todo tipo de organización corporativa) como un nuevo instrumento de

dominación de clase, que profundiza aún más la explotación sobre los trabajadores, concluiríamos que, en el nuevo reacomodo político, sería precisamente la clase trabajadora y sus organizaciones quienes pondrían los mayores obstáculos para el futuro del corporativismo liberal. Para Schmitter, sin embargo, el mayor peligro para la práctica corporativa en los países industrializados se encuentra en la oposición que muestran las organizaciones de hombres de negocios en diversas circunstancias:

a) En tiempo de crisis, escasez o fuerte caída del ciclo económico, los capitalistas en un esquema neocorporativo tienen más dificultad para afrontarla, debido a que ya no pueden actuar unilateralmente como antes acostumbraban, reduciendo drásticamente el empleo y reduciendo las conquistas obreras. Esto, al mismo tiempo, puede ocasionarles pérdida de competitividad con otros países, en donde los hombres de negocios sí pueden incrementar con mayor facilidad el porcentaje de explotación sobre sus trabajadores.

b) Son los capitalistas quienes en la práctica han estado contemplando con mayor peligrosidad la injerencia –para ellos alarmante–, de los sindicatos en áreas cada vez mayores de la economía y aún de la política.

Algunos empresarios habían pensado que el nuevo sistema de relaciones era solamente de consulta a las organizaciones laborales para seguir decidiendo ellos de forma unilateral; sin embargo, cuando el corporativismo implica a los sindicatos como verdaderos interlocutores (en ese *quid pro quo*) y cuando la negociación va de los salarios a las condiciones de trabajo y crece "hasta incluir la administración de las fábricas en régimen de cogestión, los asuntos fiscales y de bienestar social, el control sobre los despidos y cierres, la política de inversiones e incluso la acumulación de capitales" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992:208), entonces el riesgo les parece muy alto.

Lehmbruch señala, de manera paralela, que el corporativismo liberal sólo tiende a una concertación dentro de una lucha distributiva del ingreso dentro del régimen de acumulación capitalista, pero también advierte que "en la tradición cultural del movimiento laboral europeo, los conflictos distributivos tienen considerables implicaciones estructurales" (Lehmbruch en Schmitter, 1992a:283).

c) Habría que recordar, por último, que dentro del sistema capitalista, son precisamente los controladores de los medios de producción los que, debido al proceso objetivo de centralización de capital –advertido

por Marx desde el siglo pasado—, que los pone en una competitividad desgarradora constante a unos contra otros, quienes tienen mayor recelo para una organización consensada de sus políticas económicas.

Si esto es así, tendríamos de nuevo, a pesar de otros problemas ya señalados, que son las organizaciones laborales las que tienen más que ganar en una relación neocorporativa; son precisamente los dueños del capital quienes, al interior de los países industrializados, tienen más "la tentación de retroceder hacia el más arriesgado, pero más prometedor, restablecimiento del neoliberalismo" (Schmitter en Ocampo A.R., 1992: 209).

De cualquier manera, aunque puedan quedar muchos problemas teóricos en el tratamiento del neocorporativismo y existen muchas semillas empíricas de inestabilidad en los acuerdos establecidos, resulta cada vez más evidente la puesta en práctica de varias de sus características en diversas sociedades capitalistas avanzadas (Austria, Suecia, Gran Bretaña, Japón, Italia, etc.) como lo muestran los análisis empíricos analizados por Schmitter, Streeck y Lehmbruch¹⁶.

En este sentido, tal vez podamos compartir el optimismo de Schmitter. Dice por un lado: "el corporatismo no ha desaparecido. No sólo los países que lo han practicado continúan haciéndolo (pese a una dificultad mayor y a un quebranto ocasional), sino que otros periódicamente intentan establecer alguna de sus modalidades" (Schmitter, en Luna y Pozas, 1992:21); Y añade en otro lugar: "El neo-corporatismo permanece aún en gran medida entre nosotros y es probable que permanezca" (Schmitter, en Ocampo A.R., 1992:209).

1.6. La posibilidad de un neocorporativismo mexicano

Dada la caracterización que se ha hecho del corporativismo mexicano posterior a 1940, dentro del esquema de un Estado social autoritario, puede resultar riesgoso mencionar la posibilidad de un neocorporativismo, como nuevas relaciones del Estado con los sindicatos, ya que algunos pueden entender solamente el remozamiento de la dominación del capital sobre

¹⁶ Intentando aplicar la teoría del corporativismo, estos autores analizaron diversas experiencias empíricas de acuerdos negociados como modelo de funcionamiento en países industrializados. Estos análisis los condensaron en el libro "Neocorporativismo II. Más allá del Estado y del mercado".

el trabajo para profundizar todavía más la explotación de los asalariados. Es la carga ideológica que tiene el uso de este concepto.

Una hipótesis fundamental de este trabajo de investigación señala que el corporativismo tradicional de los sindicatos en México ha mostrado, sobre todo en la década de 1980, su inoperancia tanto para los trabajadores representados como para el nuevo modelo de desarrollo económico en la nueva coyuntura de globalización y apertura comercial, aunque políticamente sigue siendo útil para muchas posiciones gubernamentales, aun después del cambio político en la presidencia de la República en el año 2000.

Dentro de la actual crisis del sindicalismo, es posible pensar en la posibilidad de nuevas relaciones con el Estado basadas en la autonomía de las organizaciones y enfocadas a concertar entre los actores sociales plurales la definición de las políticas públicas. A esto se puede llamar en este trabajo la búsqueda del neocorporativismo en México, a pesar de los rasgos peyorativos que todavía carga el concepto.

Un ejemplo de la nueva relación del Estado con los sindicatos puede ser la experiencia particular del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) en las dos últimas décadas del siglo XX; este sindicato, partiendo de la experiencia del sindicalismo corporativo tradicional de la CTM en donde estaban incorporados en los años de 1960 y 1970, y evitando las posiciones extremas del sindicalismo independiente, pudieron transitar hacia una concertación con la empresa sobre la modernización y la flexibilización de los procesos de trabajo, manteniendo autonomía y titularidad del contrato colectivo. "La fórmula del movimiento fue una conjunción y combinación de alianzas, autonomía y participación, lo que por sí solo la convirtió en una experiencia sindical y socialmente relevante y representativa de tendencias dentro del sindicalismo que, sin pretender ni aparentar radicalismos extremos, resultaron en realidad mucho más críticas, y con un mayor potencial de cambio" (Hernández y Xelhuantzi, 1993:56).

El movimiento telefonista del 22 de abril de 1976 enfrentó el corporativismo tradicional del dirigente nacional, Salustio Salgado, y pudo designar democráticamente un nuevo comité encabezado por Francisco Hernández Juárez. Hay que notar que el STRM, después del referéndum del 11 de mayo de 1976, en donde triunfó la planilla verde, se metió de lleno a la discusión, en la Convención General ordinaria del mes de julio de ese año, sobre

la continuación de su permanencia o rechazo al Congreso del Trabajo (CT), organismo cúpula del movimiento obrero oficial en una relación corporativa tradicional con el Estado.

Aunque las decisiones no fueron unánimes pero sí con mayoría manifiesta, los telefonistas tuvieron los siguientes acuerdos, que son muy significativos:

- a) Rechazaron la alternativa del sindicalismo independiente por ser una ruta suicida de enfrentamiento frontal al Estado.
- b) Solicitaron su incorporación al CT por considerarlo un instrumento válido para luchar por la unidad del movimiento obrero y por la necesidad de alianzas para subsistir.
- c) Rechazaron la incorporación masiva y formal de todo el sindicato telefonista al PRI, partido del Estado –a pesar de que las reglas del CT estipulan la afiliación colectiva obligatoria– y permitieron sus estatutos que, en adelante, cada trabajador pudiera pertenecer y votar por el partido de su preferencia.
- d) Establecieron una práctica estatutaria de asambleas locales y nacionales en donde la elección de los dirigentes debía ser real lo mismo que la discusión colectiva sobre el rumbo del sindicato.

Estos acuerdos fueron una novedad dentro del movimiento obrero puesto que revitalizaban la autonomía de los telefonistas mediante procesos continuos de auscultación y elección de dirigentes, sin cortar el vínculo con las organizaciones del Congreso del Trabajo.

Tanto la dirigencia del CT como el propio Fidel Velázquez, que habían apoyado al anterior dirigente Salustio Salgado, finalmente aceptaron la decisión del STRM. Este proceso de alianzas revitalizó en muchos momentos al mismo CT, y al mismo tiempo sirvió para la subsistencia misma del STRM, tanto en las huelgas que lo llevaron a enfrentamientos abiertos con el gobierno de López Portillo como en el grave conflicto interno con la oposición, en 1982, y posteriormente durante el proceso de privatización de la empresa.

En un primer momento, la alianza STRM-CT se consolidó a tal punto que, a finales de la década de 1980, Hernández Juárez llegó a ser Presidente del CT en uno de los períodos semestrales; se plantearía también, sin embargo, por el dirigente nacional de los telefonistas el agotamiento del modelo

del CT, junto con el intento de la creación de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios del Estado (FESEBES) en la Asamblea nacional Constituyente el 26 y 27 de abril de 1990.

En la reestructuración del CT y en la creación de la FESEBS se expresa lo que Max Ortega ha llamado el intento de un "modelo sindical neocorporativo" (Ortega, 1992), aunque este autor enfatiza solamente la renovación del anterior sistema de dominación, al estilo de Panitch. En esta investigación, como contraparte, se enfatiza el planteamiento de la concertación con base en la autonomía y negociación, que tiene su base en la misma concertación entre el STRM y TELMEX en el período 1986-88, con el aval del gobierno federal; en ese período, los telefonistas empezaron a adoptar la flexibilidad laboral en aras de la modernización de las comunicaciones, dentro del nuevo proyecto económico neoliberal del país.

Esta concertación se expresó, de manera estructural, en los convenios contractuales entre el STRM y TELMEX de 1988 y 1990, en el convenio de concertación de 1989 y dentro del marco de la privatización de la empresa, con diversas cláusulas en donde los trabajadores se comprometían con la productividad y mejoramiento del servicio, aceptando la movilidad de su fuerza de trabajo, a cambio de la conservación del empleo, del reconocimiento formal de su sindicato y de la conservación y ampliación de diversas reivindicaciones económicas.

En la situación de México, con la implementación de un modelo de desarrollo económico diferente, ¿cómo se podría definir el nuevo concepto del neocorporativismo, en sus posibilidades de nueva relación entre el Estado mexicano y los sindicatos? Obviamente, en este caso, la literatura todavía no es tan abundante como en el caso del corporativismo de los países industrializados. México no ha vivido ninguna etapa de corporativismo societal sino tan sólo ciertas características del estatal y autoritario; pero se vive precisamente una etapa de transición, en donde el corporativismo mexicano sobrevive pero en crisis, dentro de la cual, pueden surgir las características de organizaciones laborales más autónomas que negocien con la empresa y con el Estado de una manera más beligerante.

El corporativismo tradicional en México encontró un primer punto de negación en el auge del sindicalismo independiente en la década del 70, pero su crisis más profunda sucedió a partir de 1982, cuando se empezó a mostrar incapaz de colaborar en la productividad, y el Estado lo despojó

de su papel de interlocutor para la elaboración de las políticas públicas; ahí comenzó su verdadera crisis.

A finales del siglo XX y en la transición al siglo XXI, se ha presentado la posibilidad de alumbramiento de una nueva forma de relación entre el Estado y los sindicatos. Aunque el peso del corporativismo tradicional es fuerte, y el Estado –incluso con el recambio político en la presidencia de la República–, lo sigue necesitando para su legitimación y sobrevivencia, se puede apostar por el neocorporativismo –en los términos en que lo hemos definido anteriormente–, con las ventajas que ofrece como negociación real entre los actores sociales.

La lucha de los contrarios enfrentados (el corporativismo y la independencia sindical) puede ocasionar el surgimiento de una síntesis nueva, de una realidad nueva que tiene que ser conceptualizada con elementos nuevos. Los dos primeros modelos siguen existiendo en México, pero habiendo producido algo que no se identifica con lo uno ni con lo otro.

Hay autores que han calificado, sin mayor explicación y con ambigüedad, como neocorporativismo el caso de la FESEBS, surgida en 1989 (Ortega M., 1992); otros como Enrique De la Garza proporcionan mayores elementos para definir el nuevo concepto: "un nuevo tipo de relación entre sindicato y empresa que se mueve más en el terreno de la producción y toma la forma de alianza por la productividad" (De la Garza, en Barros, Hurtado, et al. 1992:266).

A diferencia del corporativismo tradicional, que se mueve más en el espacio de las reivindicaciones económicas, en el espacio de la política nacional con la rectoría del Estado, el campo del neocorporativismo es también el proceso de trabajo: "Es la propuesta de una alianza sindicato-empresa por la productividad y la calidad, que a diferencia del sindicato corporativo no privilegia la gran política ni el salario; en confrontación con el sindicato de protección, no elimina la mediación estatal ni deja manos libres a la empresa para realizar su reestructuración. Es un sindicato que implica iniciativa reestructuradora y conocimientos poco comunes en el sindicalismo en México" (Idem, 1992:267).

El concepto de neocorporativismo tiene que distinguirse del corporativismo tradicional de los gremios de la Europa preindustrial pero también de los sistemas autoritarios y fascistas que se implantaron en la Europa del siglo XX. En el caso particular de México, quiero insistir en que la aparición de

un corporativismo societal debe apartarse también de los mecanismos de coerción, represión y control vertical que han caracterizado al Estado y las burocracias sindicales oficiales.

El carácter peyorativo del concepto se abandona plenamente al hablar de neocorporativismo, porque estamos hablando de una nueva forma de hacer política, que no significa subordinación a las decisiones del Estado sino participación autónoma en el proceso de elaboración de las políticas públicas. "El término corporativismo, generalmente precedido por 'neo' o 'cuasi' o calificado por el adjetivo 'liberal', se ha vuelto cada vez más común" (Panitch, en Schmitter 1992:144) para indicar precisamente la posibilidad de transitar hacia una negociación responsable y concertada entre los principales actores sociales, sin que desaparezcan los intereses contrapuestos de tales actores.

Las corrientes europeas están queriendo rescatar, no sin dificultad, los conceptos de "interdependencia de intereses" sobre los de "conflicto de intereses" dentro de la sociedad y en el marco de la búsqueda de un mejor desarrollo. Dice Gerhard Lehbruch, por ejemplo: "con el término 'corporativismo liberal' entendemos un tipo especial de participación de grandes grupos sociales organizados en las políticas públicas, especialmente económicas... Su rasgo esencial es el alto grado de autonomía constitucional de los grupos involucrados y por lo tanto la naturaleza voluntaria de la integración institucionalizada de los grupos sociales en conflicto... El corporativismo liberal se basa en la premisa teórica de que existe una marcada interdependencia entre los intereses de grupos sociales en conflicto en una economía capitalista" (Schmitter, 1992: 67, 68,69).

Si se articulan estos rasgos generales al accionar de las corporaciones sindicales en su relación con el Estado y se añade el elemento particular que pone De la Garza sobre su campo particular de acción, que es el proceso de trabajo y la productividad de las empresas, se tiene un acercamiento muy sugerente a la definición de neocorporativismo que, en contraste con el corporativismo autoritario de control y con las propuestas radicales de la independencia sindical, puede ser útil para el análisis de casos como el del STRM y otros sindicatos, a partir de la década de los 1980 en adelante.

Hay que tener en cuenta que, en el caso de Telmex, el proyecto de modernización de la empresa se hizo público desde 1981 con el anuncio de la introducción de la tecnología digital, para culminar en su privatización

en Diciembre de 1991, y que, paralelo a esta reconversión industrial en la telefonía, tenemos la evolución de las posiciones del sindicato que también culminaron con la firma del "Convenio de concertación" para la modernización y el mejoramiento del servicio telefónico, el 14 de abril de 1989, con el que se abrió de lleno al proceso de flexibilización laboral.

El Secretario General del STRM, Francisco Hernández Juárez, declaró así el compromiso de los trabajadores en el proceso de trabajo: "La calidad y la productividad, elementos destacados de la competitividad y del desarrollo de las economías, en la actualidad son para el sindicalismo mexicano posibilidad novedosa de concertación, de búsqueda y encuentro de nuevas perspectivas y opciones de lucha sindical" (Hernández J., 1991:48). Se añade además el dato importante, dentro del proceso de privatización, de la participación inicial que tuvo el sindicato como co-propietario de la empresa con el 4.4% de las acciones.

Sin ser un concepto acabado, el neocorporativismo –en la forma como se ha definido– puede empezar a aparecer también en México como un modelo viable y rescatable en las relaciones del Estado con los sindicatos, ante la inoperancia de muchos casos del corporativismo tradicional y ante la radicalidad sin salida que ofrece el modelo de un sindicalismo radicalizado.

En la situación de los telefonistas, su opción, por lo menos, les ha permitido sobrevivir como sindicato autónomo, como titular del contrato colectivo y con propuestas aceptadas de participación en la modernización de las comunicaciones, cuando la mayoría de las organizaciones laborales sólo han estado disminuyendo el número de sus agremiados y a la defensiva de su propia existencia ante la política de debilitamiento de los sindicatos.

CAPÍTULO II

SINDICALISMO Y ESTADO

A las sociedades capitalistas del siglo XX, en donde se sigue imponiendo un orden social desigual en que un grupo de la sociedad extrae legalmente ganancia sobre el trabajo de otros, les ha resultado favorable heredar la concepción ideológica del Estado establecida por Hegel: el Estado se concibe como un órgano independiente de la sociedad civil, que representa el interés general de la colectividad, la Razón, la Idea, sobre la maraña de intereses particulares que continuamente se contraponen en el mundo sensible.

Con ello, el Estado puede fungir aparentemente como un árbitro neutro para dirimir los conflictos generados por intereses particulares y guiándose por el interés general. Es lo que se ha querido aplicar al Estado mexicano al estar presionado por los intereses sindicales, los intereses empresariales, los intereses del capital externo,...

Aunque se puede citar a Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau,... entre los primeros estudiosos sistemáticos del poder del Estado, a Leibniz se le puede atribuir el inicio de una ciencia histórica del Estado, a principios del siglo XVIII, al llamar así a toda organización política que posea con efectividad el poder de imponer su voluntad hacia dentro o en relación a otros estados; Leibniz, de hecho, basó muchos de sus escritos en rigurosas investigaciones históricas de archivos.

Pero fueron Hegel y las ciencias sociales del siglo XIX, después de la experiencia histórica de la Revolución francesa, quienes elaboraron una concepción más sistemática, al contraponer el concepto, en forma general, con la sociedad. Hegel subrayaba dos elementos fundamentales al referirse al Estado, en su texto sobre "la constitución de Alemania": la defensa del conjunto de una propiedad común, y el poder político-militar efectivo para realizarla. El Estado debe dominar la sociedad, porque el pueblo es un conglomerado de intereses particulares contrapuestos que olvidan el interés general; el deber fundamental del Estado será su propia conservación porque es la conservación de la Razón. La separación entre Estado y sociedad es plenamente entendible sobre todo porque el primero se ha conformado como algo históricamente necesario en el devenir del Espíritu como expresión de lo racional en sí y para sí.

Marx criticó fuertemente la concepción del Estado como un ente por encima de la sociedad que representaba el interés general; para él, el Estado defendido por Hegel y materializado en el Estado alemán no era más que una apología de la propiedad privada.

La ruptura total con Hegel, puesto que Marx había sido hegeliano durante sus estudios universitarios, se produjo a partir de las experiencias de 1841-42 en la Gaceta Renana, en Alemania¹⁷. No se muestra un Estado neutral ni libre de los intereses particulares de los individuos; es un Estado atravesado por esos mismos intereses y que utiliza el poder en beneficio de unos grupos sociales y en perjuicio de otros.

“El Estado es criticado como una comunidad ilusoria y abstracta respecto de los intereses particulares, que se sitúa también como interés particular con respecto al mundo de la sociedad civil, mundo de intereses particulares. Para Marx, se trata de denunciar en el texto la separación del Estado y de la sociedad civil como algo profundamente irracional, denuncia que se presenta bajo la forma de su crítica a Hegel” (Sánchez S.J., 1986:34).

El concepto de clase social se convirtió en determinante para entender la realidad del Estado¹⁸ como algo condicionado y aun determinado por los grupos dominantes. Marx y Engels lo aplicaron tanto al capitalismo como a todas las sociedades precapitalistas en donde había transferencia y acaparamiento de excedentes de producción por algún grupo social. Estado, mercancía y clases sociales se entrelazan de manera estructural en la historia de las sociedades, y este proceso, además, tiene que ver con la agrupación de súbditos en territorios determinados, como lo recalca Engels y lo reafirmaría Weber más tarde.

La idea de mediación o conciliación entre las clases no entraba en esta concepción de Estado. Marx introdujo elementos para una visión

¹⁷ Marx anotó esta experiencia en su *“Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política”*, de 1859, al referirse a los conflictos prácticos de posesión de la tierra y a los de la libertad o censura de prensa.

¹⁸ Dice Engels, en su obra clásica sobre "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", que "El Estado no es, de ningún modo, un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es la realidad de la idea moral ni la imagen y la realidad de la razón, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad, cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurarlos.... Se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado" (Engels, 1980:344).

instrumentalista al afirmar que “el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx-Engels, 1978:32).

Esta visión fue retomada por Lenin al afirmar que “el Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases” (Lenin, 1977:5); para enfrentar al estado burgués, en esta tradición marxista-leninista, no hay más que una revolución violenta, habiéndose constituido el proletariado como clase y habiéndose preparado para la toma del poder.

Entre estas dos concepciones extremas, la de Hegel y la de Marx, se ha desarrollado una enorme variedad de teorías del Estado.

Interesa aquí, sin embargo, señalar dos factores que continúan siendo determinantes. Primero, aunque el Estado no es un ente situado fuera de los intereses particulares de la sociedad, sí representa una abstracción del interés general y por eso se constituye con funciones económicas, políticas, militares, ideológicas, que son un poder real sobre la sociedad. Segundo, sin que el Estado se conciba como instrumento de una clase social determinada, la relación y conflicto de clases tienen que ver con el Estado como garante de una situación asimétrica en su conjunto aunque guarde una autonomía relativa.

Valdría la pena decir que el Estado no es homogéneo y que, acorde con Poulantzas, es una “condensación de las relaciones de fuerza entre las clases sociales” (Poulantzas, 1976:38), y además, según lo anota Gramsci, el “Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados” (Gramsci, 1975:107)

En términos generales, como señala Pablo González Casanova, no se puede analizar al “Estado al margen de su carácter de clase”, pero tampoco hay que ver “al Estado como mero instrumento de clase”. Ambas concepciones son extremas. “Los estados, como dominación de clase, se complementan con mediaciones políticas muy significativas para las fuerzas democráticas, liberadoras, revolucionarias. Lo nuevo en el pensamiento sobre el Estado en los setenta y ochenta es el descubrimiento de la lucha por las mediaciones, y cómo, de éstas, tratan de apoderarse las clases” (González C., 1990: 16).

Históricamente hay una forma de Estado que corresponde a la etapa del capitalismo de libre competencia, el Estado liberal, que permite la competencia y fomenta el desarrollo de los individuos. Como corriente de pensamiento, el liberalismo empezó a ser planteado por John Locke y armonizó con el proyecto burgués de defensa de la propiedad en que el Estado monopoliza el poder y la violencia física legítima, como guardián del orden. En esto último, se sumó Weber al señalar que al Estado le corresponde “el monopolio de la violencia legítima”.

La política del Estado con el lema de la revolución francesa “Laisser faire, laisser passer”, valía para la naciente economía capitalista y los derechos individuales de propiedad, pero, con ello, se practicó un combate abierto contra las organizaciones gremiales y sindicatos nacientes que, al reclamar sus derechos sociales, parecerían atentar contra la nueva paz de la sociedad, pregonada por los industriales.

La fase de un sindicalismo de resistencia corresponde al período en que los trabajadores organizados lucharon por el reconocimiento de sus derechos sociales, como lo mostraron, por ejemplo, las revoluciones europeas de 1848-50. Marx le atribuía a la clase obrera industrial un papel protagónico en la transformación social y veía la oportunidad no sólo de la toma del poder del Estado por una clase social emergente, sino también la transición hacia una posible sociedad sin clases¹⁹.

Las primeras expresiones históricas de los trabajadores para empezar a constituirse como actores sociales se dieron en el movimiento “*luddista*” de Inglaterra, en 1811; luego en el “*Cartismo*” en la década de 1830-40, y finalmente se formalizaron los sindicatos, que llegaron no sólo a buscar mejores condiciones materiales de vida, sino al planteamiento del cambio social en varios casos, como se planteó en la breve vida de Comuna de París. Marx lo afirmó en el discurso inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1864: “el gran deber de las clases trabajadoras es conquistar el poder político” (Marx-Engels, 1978:7).

¹⁹ Esta es una tesis clásica del marxismo: otorgarle a la clase obrera industrial el papel de dirección en los procesos revolucionarios; se afirma, además, que todas las demás clases sociales dominadas en el capitalismo desaparecerán para incorporarse a la clase obrera. Dice Jorge Alonso: “La burguesía creó a su enemigo, el proletariado, a esos que viviendo de su trabajo acrecientan el capital de la burguesía... Marx presenta la lucha de estas dos clases como la lucha principal de los agentes principales de la producción burguesa. Las demás clases van desapareciendo e incorporándose al proletariado” (Alonso, J. 1976:35).

El estado capitalista liberal, sin embargo, no fue conquistado ni destruido por la clase obrera, pero se fue transformando, durante el siglo XX, en el Estado Benefactor, que logró mediatizar algunos antagonismos de clase, incorporando y dándole beligerancia a las organizaciones laborales en la determinación de políticas públicas.

La verdadera crítica material al Estado liberal vino de las contradicciones propias del "Laissez Faire", en los antagonismos de clase entre la burguesía y el proletariado, entre sectores de la burguesía y en las crisis económicas de finales del siglo XIX y las guerras del siglo XX, producidas por la libre competencia y el libre mercado²⁰.

Como bien lo demostró Keynes, el libre mercado podía llevar a la anarquía y a crisis mayores, y por ello se hizo necesaria la transformación del Estado con un papel muy activo en la sociedad, casi como un "deus ex machina".

Se habló con anterioridad sobre la génesis y desarrollo del Estado Benefactor, teniendo en cuenta la intervención estatal directa en la economía, la configuración de políticas públicas con subsidios a diversos programas de bienestar para la población, y la concertación de los tres actores sociales fundamentales (Estado, patrones, sindicatos) a través de mecanismos institucionalizados de relación entre las corporaciones; se detallará un poco más ahora la fase de institucionalización de las organizaciones laborales.

2.1 Sindicalismo institucionalizado

De la fase de prohibición, las asociaciones obreras pasaron a la de tolerancia y a la institucionalización de su vida sindical. Lograron legalizarse y, con ello, también formaron parte del propio Estado: "La frontera histórica entre la fase heroica del desarrollo del movimiento obrero y la fase institucional se encuentra en la presencia de la legislación laboral" (Katzman y Reyna, 1979:198). Dentro de la ley, las organizaciones sindicales llegaron a tener cuotas de poder político en el aparato de Estado, beneficiando en parte a

²⁰ Para Manfred Bienefeld, refiriéndose al actual pensamiento neoliberal, criticándole su olvido de las lecciones de la historia, las libres fuerzas del mercado no sólo produjeron las crisis económicas de finales del siglo XIX y principios del XX, sino que también contribuyeron a las grandes conflagraciones mundiales (Cfr. Bienefeld M., 1989).

sus agremiados, pero sobre todo a una burocracia sindical que se ostentaba como representante de los trabajadores.

En esta nueva situación, muchos sindicatos abandonaron los objetivos radicales de la fase de resistencia y, al institucionalizarse, se dedicaron fundamentalmente a las reivindicaciones económicas y a adquirir cuotas de poder al interior del Estado. Las reformas y conquistas laborales concedidas por el Estado Benefactor fueron mediaciones eficaces en relación a sectores importantes de la clase trabajadora para integrarla legalmente al sistema, estabilizar la continuación de la asimetría entre capital y trabajo, pero con mayores concesiones materiales para el segundo.

No se puede pensar en un simple plan maquiavélico de cooptación por parte del Estado, sino en una situación como resultado también de una verdadera conquista por parte de los sindicatos, que lograban además un reconocimiento oficial como actores sociales beligerantes dentro del sistema capitalista. La institucionalización podía significar el aburguesamiento de la clase obrera y la renuncia, en muchos casos, a la lucha por el socialismo, pero para otros también significaba el fruto de un enorme esfuerzo histórico y un realismo político, en cuanto a obtener mayores concesiones por parte de la patronal y en cuanto a influir eficazmente en las políticas públicas.

Para unos, la discusión se centraba en la disyuntiva entre reforma o revolución, mientras que, para otros, el punto era reforma y revolución en un proceso gradual. Las posiciones de Lenin sobre el renegado Kautsky ejemplificaban parte de esta discusión.

El triunfo de la Revolución de 1917 con la dirección del Partido Bolchevique en lo que luego sería la Unión Soviética, y con la participación de vanguardia de los soviets obreros, reafirmó para muchos, sin embargo, la tarea histórica de la clase obrera en su enfrentamiento con el Estado para la transformación radical de la sociedad. Posteriormente, sin embargo, otros movimientos revolucionarios al interior de los países subdesarrollados mostrarían al sector obrero sólo como uno de los grupos sociales, que necesariamente tendría que aliarse con otras clases trabajadoras para enfrentar a la burguesía y al Estado.

Grandes movimientos como el del Partido Comunista Chino, el dirigido por Fidel Castro en Cuba, el de Viet-Nam, el del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, etc., fueron llamando la atención

teórica sobre otros sujetos sociales como el campesinado, la pequeña burguesía y aun las burguesías nacionales como partes importantes de los procesos de liberación. Se ha llegado a hablar del “nuevo sujeto histórico” de transformación de la sociedad, refiriéndose a una amplia alianza de clases donde caben la clase obrera, el campesinado, la pequeña burguesía, sectores de la burguesía nacional, entre otros.

El concepto de clase trabajadora o clase dominada, así, resultaba mucho más amplio que el término estricto de clase obrera, haciéndose patente que esta última tiene que realizar una alianza estratégica con el campesinado y con otros sectores sociales a fin de poder impulsar un verdadero cambio social.

José Carlos Mariátegui, de manera particular, desde la década de 1920, insistió en revalorar a los indígenas como grupo social determinante en el Perú, en cualquier perspectiva de cambio social en su país. Mao Tse-tung, sin negar el papel protagónico de la clase obrera, señaló la necesidad de la alianza estratégica con otros sectores sociales y en particular al tomar el poder en China en 1949 propugnó el bloque de cuatro clases (obreros, campesinos, pequeña burguesía y burguesía nacional) para enfrentar al imperialismo. En la década de 1970 y 1980, con la lucha del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua se mostró la necesidad de un frente amplio de sectores sociales populares, progresistas y democráticos para llevar a cabo y profundizar la revolución.

En El Salvador, algo semejante ocurrió con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) cuando el movimiento de clase de los obreros y campesinos, lo extendieron a otros sectores como los grupos cristianos, nacionalistas, patrióticos, socialdemócratas, progresistas, antiintervencionistas y diversas corrientes liberales, y en donde finalmente una solución política negociada se pudo imponer, en enero de 1992, sobre la perspectiva del enfrentamiento violento y armado contra el Estado.

Herbert Marcuse llegó al extremo de despojar a la clase obrera de su carácter revolucionario para otorgárselo a otros sectores sociales como el estudiantado. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la referencia empírica de sus conclusiones era la sociedad industrial estadounidense en donde los sindicatos obreros habían sido mediatizados casi en su totalidad por el Estado con una serie de prebendas económicas y sociales que les mejoraron sensiblemente su nivel de vida sobre el resto de la población. En otros contextos diferentes, algunos autores también determinaron decirle

“Adiós al proletariado” en relación a los procesos revolucionarios como vanguardia de los trabajadores.

Otros hechos históricos significativos se manifestaron en la década de 1980 para complejizar más el papel de los obreros, sobre todo los sindicalizados, en los cambios sociales. En Polonia, los obreros de “Solidaridad” se volvían contra el gobierno socialista que decía representar sus intereses; en la ex-Unión Soviética los poderosos sindicatos mineros demandaban justas reivindicaciones salariales frente a los dirigentes del soviet supremo, catalogados como gobierno de los trabajadores.

A pesar de estas complejidades, lo que queda claro es que en las sociedades capitalistas o en los todavía existentes socialismos reales, los trabajadores organizados, en general, siguen siendo un grupo social determinante para la vida económica y política del país, apartándonos del estrecho concepto de clase obrera en el marxismo clásico. Ellos y sus organismos representativos –con democracia o sin ella–, que en muchos casos han adoptado la forma sindical, son una fuerza política beligerante frente al gobierno, frente a los partidos políticos, frente a los empresarios, frente a las otras fuerzas sociales.

No puede olvidarse, en este sentido, que la clase obrera y los trabajadores en general tienen una relación asimétrica con otros sectores de la sociedad que se expresa en formas de explotación y dominación de clase; por eso en el capitalismo y en otros sistemas sociales anteriores “la lucha de clases ha constituido el hecho crucial de la vida social” (Miliband en Giddens y Turner, 1987:420). A pesar de las mediaciones, en muchos casos, el sindicalismo reconoce su carácter de clase frente a un Estado dominante.

Es decir, los sindicatos, como una parte significativa dentro de la clase trabajadora en general, aun formando parte del propio Estado, tienen una autonomía relativa, sea que representen en mayor o menor medida a sus representados, a través de una burocracia sindical. Por ello, con proyecto propio de nación o sin él, desarrollan una relación fundamental con el Estado, que tiene grandes consecuencias para la sociedad en general. El sindicalismo seguirá siendo un actor dentro de la sociedad.

2.2 Antecedentes del sindicalismo mexicano

Sin ser propiamente organizaciones sindicales, las sociedades mutualistas del siglo XIX en México son los primeros intentos organizativos de los trabajadores asalariados; llegaron a ser casi 300 en los estados de la república y 150 en el D.F., a fines de la década de 1870 (Historia Obrera, No.16:4).

Las sociedades mutualistas y cajas de ahorros, cuyos primeros intentos surgieron en México en la década de 1840, pretendían ofrecer algún tipo de auxilio material a sus agremiados en caso de necesidad e intentaban también explícitamente moralizar a sus dirigentes y agremiados, apartándolos de los vicios. Eran organizaciones dirigidas únicamente a los obreros, entendidos éstos como todas aquellas personas que trabajaban para vivir, como los artesanos, los intelectuales y los asalariados. Cada agrupación particular creaba fondos con las cuotas de los agremiados.

La organización en sus principios no intentaba contraponerse al poder de las empresas; sólo buscaba evitar los conflictos sociales y otorgar algún beneficio a los más necesitados. El origen ideológico del mutualismo se remonta a Pierre Joseph Proudhon, quien con su teoría colectivista planteaba temas como la solidaridad y la ayuda mutua entre los hombres y aun el proyecto específico de crear un banco que otorgara crédito gratuito para los trabajadores.

El mutualismo, que proliferó en pocos años, también decayó en poco tiempo. "Del total de las sociedades mutualistas fundadas antes de 1880, solamente la quinta parte sigue existiendo durante el porfiriato" (Historia Obrera, No.10:13). Su edad promedio de existencia fue de cinco años o menos. Estas sociedades, "al estar encaminadas básicamente a prestar ayuda económica en casos de despido, enfermedad o muerte, se convirtieron en fácil sustento de algunos hábiles, que traicionando la confianza de los miembros se apoderaban de los fondos de la sociedad o bien negociaban particularmente con el dinero que guardaban en depósito: logrando con esto la consecuente descapitalización de la organización y la inevitable atonía y el desánimo de los socios" (Historia obrera, No.16:4).

Dentro de las crisis que sufrió el mutualismo tuvo algunos rasgos para evolucionar hacia varios aspectos de emancipación social. Algunas sociedades en sus estatutos llegaron a mencionar la necesidad de organización como medio de defensa ante el capitalismo. Así surgió la

idea de crear algunas cooperativas y en algunos casos se llegó a apoyar la huelga como instrumento de defensa. Estos temas, sin embargo, fueron muy debatidos y, en su conjunto, el mutualismo no llegó a tomar una definición al respecto.

Estas asociaciones, sin embargo, a pesar de su tibieza, llegaron en ocasiones también a ser reprimidas por la dictadura de Porfirio Díaz, y en algunas partes, especialmente por el clero católico (Cfr. Historia Obrera, No.10:13).

Con el declive del mutualismo, surgió el anarquismo como la corriente política más importante en el sindicalismo mexicano al final de la dictadura de Porfirio Díaz. Superó los límites de la ayuda económica mutua para formular la necesidad de una organización proletaria frente a los enemigos, el capital, el gobierno y la autoridad. El Partido Liberal Mexicano y sus principales voceros, los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón, explicitaron en innumerables ocasiones las demandas de la clase explotada a través de gritos de inconformidad, oposición y rebelión. Buscaban el brote generalizado de todos los explotados y la supresión inmediata del Estado y de todo tipo de gobierno. Decía Ricardo Flores Magón: "Somos la plebe rebelde al yugo... Somos la plebe que despierta en medio de la francachela de los hartos y arroja a los cuatro vientos como un trueno esta frase formidable: todos tenemos derecho a ser libres y felices... En la oscuridad, mil manos nerviosas acarician el arma y mil pechos impacientes consideran siglos los días que faltan para que se escuche este grito de hombres: rebeldía" (Flores M.Ricardo, 1972:7).

El anarquismo mexicano es un reflejo de la influencia de ideas diversas tanto de los socialistas utópicos europeos del siglo XIX como de Proudhon y sobre todo de Bakunin²¹ en sus debates con Marx en la época de la I Internacional; superó notablemente al mutualismo al proclamar la necesidad de ir más allá de la ayuda económica para pasar a un enfrentamiento radical contra la clase explotadora.

En el aspecto laboral específicamente, el anarquismo fructificó de manera explícita en el Gran Círculo de Obreros Libres, logrando manifestarse, por

²¹ Miguel Bakunin (1814-1876) contrapuso claramente sus ideas a las de Proudhon y Marx, sobre todo en lo relativo al estado, la propiedad privada, el centralismo del partido, la autoridad y la insurrección popular. Creó su propia organización aun dentro de la I Internacional, promoviendo la abolición inmediata del estado, la desaparición de las clases sociales, la igualdad de los sexos y la organización de los trabajadores sin la necesidad de un partido político. Fue expulsado de la Internacional en 1872.

ejemplo, en 1907, en Río Blanco como una organización que debía "oponerse al clero, al capital y al gobierno vendido a ambos" (Historia Obrera, no.6: 15). Intentando acciones legales y clandestinas, el movimiento se dispersó en numerosas partes del país. "La fundación del Gran Círculo de Obreros Libres marca una fecha que puede considerarse como el momento en que las demandas de la clase trabajadora abandonan su carácter estrictamente económico y adquieren significación política" (Historia obrera, no.6:16).

Con la represión violenta, en enero de 1907, a los obreros de Río Blanco, el Gran Círculo de Obreros Libres fue dispersado totalmente. Las ideas del anarquismo resonaron posteriormente de forma aislada, aunque, durante la revolución, esta ideología se encarnó en diversos grupos de la Casa del Obrero Mundial e infundieron gran entusiasmo a las luchas obreras durante el gobierno militar de Victoriano Huerta y durante el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, hasta la fecha de su clausura en 1916.

La mentalidad anarquista no volvió a aflorar en el aspecto laboral hasta 1921 cuando se constituyó la Confederación General de Trabajadores (CGT) con su lema "Salud y comunismo anarquista". Se refiere que la CGT fue creada "no para reformar una sociedad de esclavitud y tiranía, sino para derrocarla... Los sindicatos, uniones y comunidades no se constituyen ni pactan para esclavizarse sino para libertarse... En la lucha diaria se busca el desequilibrio del actual sistema de explotación... Por lo que a la finalidad de la CGT se refiere es el comunismo anarquista" (Historia obrera, no.17: 22).

De esta manera, aunque minoritaria, la tendencia del anarcosindicalismo ha permanecido en nuestro país, pretendiendo superar las demandas puramente económicas de los trabajadores, propugnando la rebeldía total contra el sistema establecido, la no colaboración con ninguna otra fuerza, la lucha contra el orden y todo tipo de autoridad del capital, del clero y del Estado.

Finalmente, entre los grandes antecedentes del sindicalismo en México hay que mencionar también el movimiento obrero católico.

A partir de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, el 15 de mayo de 1891, un sector de la iglesia católica se interesó vivamente en los problemas de la explotación y la pobreza generados por el progreso capitalista de la

revolución industrial. La encíclica defendía el derecho de asociación de los obreros acorde a sus intereses.

La jerarquía de la iglesia católica en México, como en muchas partes del mundo, había estado ligada por siglos a los intereses de las clases dominantes y poderosas. Ciertamente las reformas de Benito Juárez en el siglo XIX habían afectado seriamente los intereses de la iglesia católica, pero ésta, tanto por la religiosidad popular como por el poder económico y político que conservaba seguía siendo un factor muy importante en la sociedad. El interés clerical en el mundo laboral, a partir de la *Rerum Novarum*, fue muy ambiguo al penetrar en el encontrado conflicto de intereses directos entre el capital y el trabajo.

La participación de sectores de la jerarquía eclesiástica para formar organizaciones entre los obreros produjeron un tipo de instituciones paternalistas que buscaban conciliar los conflictos obrero patronales, logrando en ocasiones beneficios económicos pero a través de los intentos de moralizar a todos los individuos y respetando sobre todo el derecho de propiedad de los empresarios. El sindicalismo católico surgido durante la época revolucionaria en la segunda década del siglo pretendía, además, ser el único y hegemónico; por ello, se confrontó y luchó contra los otros intentos de organización sindical, cualesquiera que estos fuesen.

Un ejemplo de este sindicalismo católico se encontró en la fábrica textil La Experiencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco: en 1922, algunos obreros apoyados por el párroco del lugar, formaron el Sindicato Católico de la Fábrica La Experiencia, con 122 socios. Se asociaron luego a la Confederación Nacional Católica del Trabajo con su lema "justicia y caridad"; tenían un director espiritual para aconsejarlos en todo tipo de problemas personales, familiares y sociales; para los problemas laborales, se creaban comisiones laborales presididas por el párroco, que solicitaban el diálogo con el empresario para pedirle su ayuda. Cuando otro grupo de trabajadores, descontentos por el bajo nivel de vida y las malas condiciones en la fábrica, formaron otra organización laboral adherida a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y a la que llamaron Unión Obrera de la Experiencia, explotó una especie de guerra civil entre los dos sindicatos.

Después del desenlace de la guerra cristera y sobre todo con el auge del movimiento obrero en la época del presidente Lázaro Cárdenas, en la década de 1930, la intervención explícita de la Iglesia católica en los

sindicatos fue desapareciendo paulatinamente aunque permaneció con fuerza la religiosidad popular y las prácticas católicas.

2.3 Las fases del sindicalismo en México

Como hemos visto, en México, algunas organizaciones obreras tomaron un carácter combativo y radical al final de la época de Porfirio Díaz, con la influencia anarquista de los hermanos Flores Magón, en el Gran Círculo de Obreros Libres vinculado al Partido Laboral Mexicano; otras en el siglo XX, dentro la Revolución Mexicana, formaron la corriente del sindicalismo católico; pero otras se aliaron con el embrionario estado mexicano al sumarse a Obregón para combatir a los Villistas y posteriormente vivieron una estable alianza corporativa a través de la CROM, en la década de los 20s.

Juan Felipe Leal distinguía, en el proceso de evolución del sindicalismo mexicano, una fase de prohibición que va de 1856 a 1911 dentro del Estado liberal oligárquico; señaló luego una fase de tolerancia durante la Revolución de 1912 a 1917, una fase de reconocimiento de 1918 a 1938, para llegar a la etapa de su institucionalización de 1938 hasta los años de 1970 (cfr. Leal J.Felipe, 1976:141).

En términos generales, encontramos un sindicalismo naciente combativo en la etapa del Estado liberal, y luego una fase de transición durante la revolución que desemboca en el sindicalismo corporativo de conciliación en la década de 1930, una vez que se le reconocen legalmente sus derechos laborales.

El sindicalismo mexicano realizó una alianza estratégica con el Estado en el período de Lázaro Cárdenas como Presidente de la República al apoyarlo en el momento crucial del enfrentamiento con Plutarco E. Calles. Se estableció, entonces, una relación corporativa en donde el Estado se fortaleció políticamente, y las masas trabajadoras, a través de una burocracia sindical, lograban importantes reivindicaciones económicas con una incorporación colectiva al partido en el poder.

“El contexto histórico del sexenio cardenista, con la serie de reformas, nacionalizaciones y relaciones de alianza con los sindicatos, estructura un sistema que agrupa en forma de monopolio de representación y de

organización a los trabajadores en centrales obreras y campesinas, cuyo control se ejerce desde los puestos de liderazgo” (Aziz A., 1989:73).

Después de Cárdenas, el Estado mexicano dio un viraje en su plataforma programática: se transformó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, se reformó el artículo tercero constitucional, se promulgó el amparo agrario, se impulsó la industrialización del país,... En ese contexto, se fortaleció el corporativismo sindical autoritario, predominantemente como forma de control del movimiento obrero. “Con ello quedó establecida la cadena de dominación Estado - Partido - Sindicato, y se sentaron las condiciones para que dentro de las organizaciones gremiales cristalizara una burocracia sindical, representante del Estado dentro del movimiento obrero” (Leal J.Felipe, 1976:46).

A partir de 1940, se profundizó el proceso de industrialización, siendo el Estado el rector de la economía, y con ello, se produjo una menor autonomía de las organizaciones obreras. “Las consecuencias fueron un debilitamiento de las organizaciones obreras, un enriquecimiento empresarial y un fortalecimiento del Estado, que seguía legitimado por los trabajadores ya corporativizados y con un pacto favorable al capital” (Aziz A., 1989:94).

Se constituyó así una relación de alianza-subordinación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) hacia el Estado mexicano. El sindicalismo, sin embargo, siguió ocupando un lugar fundamental en las relaciones del Estado.

Aunque existen en México una gran variedad de sindicatos, no cabe duda que la CTM se ha consolidado como la hegemónica desde la década de 1930, y se ha convertido en representativa de esta relación corporativa con el Estado. “Con la formación en 1936 de la organización cúpula del sindicalismo nacional –la Confederación de Trabajadores de México (CTM)– y con su adhesión, dos años más tarde, al partido oficial de la Revolución, se consolida el proceso de alianzas del sector obrero con el Estado” (Alonso y López, 1986: 13).

La creación del Congreso del Trabajo en febrero de 1966 no cambió esta situación; sólo creó un espacio de diálogo y coordinación entre numerosas organizaciones obreras en el marco de la misma relación subordinada al Estado, en donde la CTM siguió conservando la hegemonía.

La burocracia sindical en México llegó a adquirir importantes posiciones de poder en la Cámara de Diputados, en la de Senadores y en algunas gubernaturas. Con ello, este tipo de sindicalismo se convirtió en parte integrante del mismo Estado, participando sus principales dirigentes en la conformación de las decisiones nacionales. "Como bastión de apoyo incondicional a las políticas del Estado, la burocracia sindical en general ha llegado a poseer una capacidad de negociación tal que le permite, entre otros beneficios, ser uno de los actores importantes en la composición de fuerzas dentro del Estado y, por ende, en el escenario político del país" (Alonso y López, 1986: 14).

En toda la etapa del "Milagro Mexicano", las relaciones Estado-Burocracia sindical no se enturbiaron ni siquiera durante los sucesos del movimiento ferrocarrilero de 1958-59. Después que la CTM quitó su primera consigna "Por una sociedad sin clases" para colocar en su lugar "Por la emancipación económica de México", los planteamientos ideológicos del Estado mexicano posrevolucionario parecían coincidir con las demandas de este sindicalismo en el llamado modelo de Desarrollo Estabilizador.

Sin embargo, la crisis de este modelo, también conocido como Sustitución de importaciones o "milagro mexicano", dio origen al planteamiento del Presidente Echeverría sobre la necesidad de un nuevo modelo, el "Desarrollo compartido", en 1970; se inició así un período de transición a una nueva etapa de relaciones entre el Estado y los sindicatos.

En ese sexenio, hubo fricciones entre el Presidente y el dirigente nacional de la CTM, Fidel Velázquez; el gobierno buscó, en un primer momento, la renovación de las estructuras sindicales tradicionales, dando oportunidad al surgimiento de nuevos sindicatos o movimientos disidentes en las grandes corporaciones, debilitando con ello el poder de la CTM: "La relación entre el Estado y la CTM entró en una dinámica conflictiva, sobre todo por la aparición en la escena política de una tercera fuerza heterogénea en su composición, pero con fuerza y consenso: los movimientos que componen la llamada insurgencia sindical" (Aziz A., 1989:158).

Aunque el gobierno de Luis Echeverría habló de un nuevo modelo de desarrollo, enfatizando en sus declaraciones una profunda reforma fiscal que afectara al capital y una mejor distribución de la riqueza, no hubo cambios económicos sustanciales en el modelo proteccionista.

El gobierno quiso fortalecer el papel interventor del Estado en el aparato productivo: en 1970, el Estado tenía el 12.8% del capital total de 290 grandes empresas; para 1973, ese porcentaje había aumentado al 19.2%, y para el final del sexenio se llegó al caso en que por primera vez la inversión pública en general superó a la inversión privada.

Con un declarado sentido nacionalista, además, se promovió la nueva ley de inversiones extranjeras para 1973, en la que se ponía un tope del 49% al monto de la inversión externa en las empresas. En el contexto de la naciente crisis económica nacional e internacional, el gobierno continuó con una política proteccionista y, tratando de reactivar el mercado interno, aplicó una política salarial que fuera nivelando las remuneraciones de los trabajadores al ritmo de la inflación.

Sin embargo, la crisis económica que se expresó abruptamente en la devaluación de 1976 modificó de nuevo el vínculo entre el Estado y los sindicatos. El Presidente Echeverría había mantenido los aumentos salariales al ritmo de la inflación y, durante su período, se enfatizó aún más la rectoría económica del Estado.

En cambio, la Alianza para la Producción del Presidente José López Portillo se dirigió a superar la crisis en base a la “tregua” salarial que se le impuso al movimiento obrero: los sindicatos tuvieron que “moderar” sus demandas de aumentos salariales para sus agremiados. Para aumentar la producción y la productividad, los estímulos fundamentales fueron para los empresarios y para la inversión extranjera.

Dentro de los préstamos internacionales, que fueron parte importante de la estrategia económica (la deuda externa en ese sexenio 1976-82 subió de 22 mil a 80 mil millones de dólares), el Fondo Monetario Internacional (FMI) empezó a señalar las “cartas de intención” como condición a los países deudores. Estas cartas implicaban, de hecho, la adopción de medidas de corte monetarista de la escuela de Chicago, por parte de los países receptores de los préstamos: reducción del déficit público, control de los aumentos salariales, achicamiento del Estado propietario, tendencia a la privatización, etc.

Las presiones del *monetarismo friedmaniano* se sintieron en el sexenio 1976-82²². En esta concepción, dado que el principal problema es la inflación (contrariamente a Keynes, que veía el desempleo y la concentración del ingreso como los problemas fundamentales del capitalismo), hay que

reducir el circulante por la vía del corte a los salarios de los trabajadores; hay que "limitar los gastos gubernamentales", "limitar los impuestos", "eliminar las regulaciones en todos los campos, incluyendo los relativos a educación y salud", "el Estado debe desaparecer como agente económico, dando paso a un mayor liberalismo económico. El libre mercado, la libre empresa y el libre comercio internacional junto con una política monetaria restrictiva y no discrecional son los prerrequisitos para el óptimo funcionamiento del sistema capitalista" (Villareal René, 1986:98-9).

Uno de los énfasis principales era el intento de reducir la participación del Estado en la economía nacional, de manera que el esfuerzo principal de la reactivación económica correspondiera al sector privado. Específicamente Milton Friedman, ideólogo del FMI, economista estadounidense recomendó, de manera explícita para México, la venta de las 900 empresas paraestatales al sector privado.

En general, para toda América Latina, los años de 1970 fueron el comienzo de aplicación de nuevas políticas económicas o por lo menos fue explícita la recomendación del FMI para que los gobiernos trataran de aplicar medidas monetaristas, lo cual repercutía en la situación de los sindicatos. "Después de 1970, la evolución del sindicalismo latinoamericano experimentó transformaciones derivadas tanto del deterioro de la condición obrera como del cambio en las relaciones con el Estado" (Zapata, F, 1986:59).

México, sin embargo, no podía sumarse automáticamente a las presiones de esta política económica neoliberal, tanto por las características del Estado emanado de la Revolución como por el hecho de contar, en esos años, con grandes yacimientos petrolíferos de gran demanda en el mercado internacional y que eran la principal garantía de solvencia para cualquier préstamo. Es decir, en la práctica, México no aplicó a fondo las políticas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y siguió en lo fundamental con el modelo anterior:

"En vez de una liberalización comercial a ultranza y con tratamiento de choque, el país inició un proceso de racionalización del proteccionismo con tratamiento gradual. La política de contracción de la demanda agregada se sustituyó por una de aceleración de la inversión, principalmente a

22 En términos prácticos, se recomendaba lo siguiente: ajustes fiscales para reducir el gasto público; reducción del déficit gubernamental; desplazamiento de fondos hacia la iniciativa privada; irrestricta libertad de cambios; aumento de las exportaciones hacia los países centrales; alza moderada de precios y control efectivo de salarios; venta de empresas paraestatales.

cargo del sector público. En lugar de minimizar al Estado como agente económico, se incrementó su participación en la economía, sobre todo en la inversión en el sector petrolero. Aunque hubo control salarial no se descuidaron otros programas cuyo objetivo era incrementar la producción y el empleo” (Villarreal R., 1986:407).

Lo más notable y que repercutía directamente en el sindicalismo fue el tope salarial, a pesar de las significativas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que fueron las más altas en la historia del país. Pero la burocracia sindical permaneció en fiel alianza subordinada con el Estado, aceptando un modesto aumento del salario en aras de controlar la inflación y salvaguardar el empleo, aunque conservando, en muchas ocasiones, sus privilegios cupulares y una radicalidad ideológica de clase.

En este contexto, hay que señalar el proyecto de profundización sindical de la CTM en 1978, en donde radicalizaba sus posiciones ideológicas en cuanto a la defensa de sus intereses como clase social para la reforma económica del país, buscando la participación de los trabajadores en la administración y en las decisiones de la empresa y nacionalizar áreas productivas e industrias básicas de la economía.

Este proyecto declarativo, en un documento titulado “Unidad de la clase obrera para promover el cambio social, económico y político”, que fue publicado el 26 de febrero de 1978, explicitaba la necesidad de replantear la alianza de la clase trabajadora con el Estado mexicano, queriendo dejar la colaboración incondicional que había mantenido en décadas anteriores. Sin embargo, la reforma económica planteada por la CTM se fue perdiendo y nunca se materializó ni en el programa del PRI ni en políticas económicas reales del gobierno.

En el mismo sexenio fue notable, además, en 1981, la negativa del gobierno mexicano a solicitar su ingreso al GATT, y la sorpresiva nacionalización de los bancos, que afectó los intereses de la oligarquía financiera. Estas acciones, sin embargo, se vieron opacadas con la caída internacional del precio del petróleo, que nos abrió de nuevo las puertas a una más profunda crisis económica en la década de 1980.

El desplome de la economía nacional, según Carlos Tello Macías, se inició en junio de 1981 con la caída del precio del petróleo, agravado por la ingente fuga de capitales, y costó, tan sólo en el segundo semestre de

ese año, una cifra superior a los 10 mil millones de dólares (Cfr. Excelsior. 23-I-1986).

El peso se fue devaluando más con respecto al dólar, de tal manera que los bancos, a mediados de agosto de 1982, vendían la divisa norteamericana en un promedio variable de 70 a 76 pesos. La inflación expresada en el aumento de precios había incrementado su nivel; "En los seis primeros meses (de 1982), los incrementos alcanzaron un 32%, mientras que en el mismo período de 1981, éstos significaron un 13.7%" (Expansión no.347, 1982:27).

Esta crítica transición de un sexenio a otro fue lo que terminó realmente con una fase de relaciones entre el Estado y el movimiento obrero organizado. "La desventajosa posición en que quedó la CTM al terminar el sexenio del petróleo la condujo a un repliegue obligado; con un Estado casi en bancarrota, un país con la crisis más severa de su historia y un nuevo convenio con el FMI, los cetemistas entraron a otra fase en sus relaciones con el Estado y con el capital... Todavía con López Portillo se logró mantener el Estado de Bienestar, a pesar de haber bajado el gasto social; pero con Miguel de la Madrid Hurtado, cambió fundamentalmente una cosa, la imposibilidad de satisfacer los requerimientos y las necesidades del sindicalismo corporativo a nivel económico, por la falta de recursos" (Aziz A, 1989:250)

2.4 El sindicalismo ante un nuevo modelo económico

El sexenio del Presidente Miguel de la Madrid marcó claramente el viraje hacia un nuevo modelo económico, acorde en muchos puntos al neoliberalismo propugnado por el gobierno estadounidense de R. Reagan, que en sí mismo implicaba una reforma del Estado, puesto que éste –así se le consideraba– era la causa de todos los males económicos.

En la visión del monetarismo Reaganiano, "se supone que las reducciones fiscales, las disminuciones presupuestales, las menores reglamentaciones gubernamentales junto con un crecimiento más lento del medio circulante, estimularán el auge económico al incrementar los incentivos privados para producir, ahorrar e invertir, lo que simultáneamente hará aumentar el ingreso y disminuir el déficit fiscal" (Villarreal R., 1986:115). La piedra angular de la ideología de este proyecto se expresa en el "dejar hacer, dejar pasar, en mercados monopólicos" (idem: 102), en donde impera la

ley del más fuerte, y el Estado se convierte en un guardián para mantener el orden establecido.

La perspectiva de la reducción del Estado, aunque con otras variantes, también empezó a predominar en Europa y particularmente en Inglaterra, con Margaret Thatcher.

En el caso de Francia, Michel Crozier atacó tanto a los planificadores estatales como al neoliberalismo, pero propugnaba la necesidad de un Estado modesto que fuera eficaz: "el espíritu público francés está maduro para una emancipación del Estado" (Crozier M, 1989:139).

En ese proceso, las organizaciones sindicales deberán cambiar su papel, porque actualmente forman un contradictorio concierto que "sólo representa los intereses o las pasiones de grupos que tienen algo que defender o que atacar. Ese juego de la representación sindical y profesional es extraordinariamente deformador. Da una idea del todo falsa de la realidad. No se trata aquí de impugnar el papel de los sindicatos y de las organizaciones profesionales, sino reducirlo a la medida de sus reales posibilidades prácticas. Ni unos ni otros conocen la realidad de las regulaciones de los sistemas humanos que representan, como tampoco las prácticas o los modos de adaptación de sus representados y mucho menos los de aquellos –la mayoría– que no se adhieren o de los que se adhieren por razones materiales sin participar" (Crozier, 1989:193)

A este tipo de pensamiento se refiere, por ejemplo, el sindicato de telefonistas en su "profundización del proyecto sindical" cuando habla de "una corriente de opinión que pone en entredicho la razón de ser de esta expresión (los sindicatos) del movimiento obrero... El neoliberalismo económico no llegó sólo; se hizo acompañar de un movimiento ideologizante... Ciertos filósofos y algunos sociólogos se dieron a la tarea de analizar el fenómeno de atomización de lo social, del renacimiento del individualismo, etc. Todo ello apuntaba hacia el desprestigio de todo tipo de corporación" (STRM, 10 junio 1989).

En medio de profunda crisis, el Presidente De la Madrid comenzó a aplicar de manera más efectiva las recomendaciones del FMI. Ya no podía contar con las grandes divisas del petróleo como el posible motor de la reactivación económica; si bien se mantuvo una constante plataforma petrolera de exportación y esta rama seguía representando una fundamental fuente de divisas, los precios internacionales del crudo con sus variantes, que llegaron

hasta 8 dólares por barril, no permitían la programación de un ingreso fijo sobre el cual basar toda una estrategia nacional.

El gobierno heredaba también el problema de la deuda externa con elevadas tasas anuales de interés. La sangría más importante de los recursos nacionales se produjo, en ese sexenio, en el renglón de los intereses de la deuda. Hay cifras alarmantes como la que aporta el Centro de Información y Estudios Nacionales señalando que de 1982 a 1988 se transfirieron al exterior 97,700 millones de dólares por concepto de intereses y amortizaciones de la deuda (Cfr. Expansión no.500. 21-XII-1988: 21). El economista David Colmenares afirma que “el servicio de la deuda pasa de representar en 1981, 25.1% del gasto total, a significar 58% en 1987” (Idem no.505. 7-XII-1988: 14).

Esta situación repercutió necesariamente en la falta de reinversión productiva. El gobierno fue fiel y puntual pagador a la banca internacional, relegando las necesidades de la planta productiva nacional. “En los últimos años, la subordinación de la economía al cumplimiento puntual de los compromisos con el exterior provocó una sucesiva reducción de la inversión fija neta. Este indicador económico, que muestra la cantidad del ingreso nacional dedicado a la creación de nuevas instalaciones productivas pasó del 18% en 1981 a menos de 5% en 1988” (Expansión no.506. 21 de Diciembre 1988: 6).

La falta de recursos impidió cualquier modernización industrial, a pesar de la bandera enarbolada de la “reconversión” de la planta productiva; las divisas del país fueron utilizadas para pagar los intereses de la deuda externa, y muchos capitales habían huido para refugiarse en el extranjero.

El gobierno se cobijó en la aplicación de las medidas recomendadas por el FMI y por la administración norteamericana, buscando un nuevo modelo de desarrollo: la desincorporación de las empresas paraestatales para dejar toda la iniciativa económica al sector privado, el control de la inflación vía los topes salariales, la eliminación de las trabas para la inversión extranjera, el ingreso al GATT, etc.

El presidente De la Madrid fue un fiel cumplidor de esta dinámica, puesto que, durante su sexenio, según información de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de las 1,155 empresas estatales que existían en 1982, fueron vendidas 659 de ellas para obtener 427 millones de

dólares²³. Las medidas antiinflacionarias se enfocaron a un férreo control de los salarios, a un tibio control de los precios, a un descenso en el déficit público, entre otros.

Viendo los niveles anuales de inflación y comparándolos con los porcentajes de incremento salarial autorizados durante el sexenio, podemos comprender fácilmente que la principal estrategia antiinflacionaria del Presidente de la Madrid fue la contención salarial con la intención de extraer el circulante dinerario de la clase trabajadora. La política de control de precios no fue muy efectiva, pero sí lo fueron los distintos topes salariales para lograr que los trabajadores perdieran alrededor del 50% de su poder adquisitivo en el curso de ese período.

En esta nueva situación, el sindicalismo en general salió perdiendo: tanto la burocracia sindical como sus representados. “Los programas de austeridad con Miguel de la Madrid agudizan el descontento y el enojo de muchos sindicatos con el gobierno tecnocrático dominante. Las políticas de privatización aumentaron más la tensión entre sindicatos y gobierno. Los trabajadores se opusieron a las medidas, pero las cosas empeoraron, porque frecuentemente la privatización era acompañada con la destrucción del sindicato... Después de 1982, la cálida relación con el gobierno se volvió difícil, y el sindicalismo pareció incapaz o indispuesto para una readecuación. A pesar de fogosos llamados de algunos líderes, no hubo reacción. Los salarios han disminuido; ha disminuido el número de los sindicalizados; la influencia del sindicalismo en el sistema ha declinado” (Williams Ed., 1991).

Edward Williams trataba particularmente a los sindicatos en la industria maquiladora, que fueron experimentando en la década de 1980 los efectos de las iniciativas gubernamentales: una nueva política laboral en donde estaban desde “las reformas negociadas hasta el rompimiento de algunos organismos laborales aun en forma violenta. Algunos sindicatos y caciques se portaron mejor que otros desde 1982 hasta el presente, pero la tónica de la política federal gubernamental es muy amplia. Las pugnas, la debacle de los sindicatos, los encarcelados y las iniciativas de reforma hablan claramente en lenguaje antisindical” (idem, 1991)

²³ La práctica de la privatización en toda la década de los 80s fue muy efectiva. Pedro Aspe la justifica plenamente en su libro “El camino mexicano de la transformación económica”. En las estadísticas se mostró claramente la venta de las empresas propiedad del Estado: en 1982, eran 1,155; en 1983, 1,074; en 1984, 1,049; en 1985, 941; en 1986, 757; en 1987, 617; en 1988, 412; en 1989, 379; en 1990, 280; en 1991, 215 (Cfr. Barrera H.E., 1992).

Pero no es una situación particular para los sindicatos de una rama particular de la industria. El Sindicato de Telefonistas percibe los efectos a nivel general: “el neoliberalismo ponía sobre la mesa de la política económica su obsesión por las virtudes del mercado y rompía, al menos en intenciones, con todo tipo de regulación. Era evidente que ese empleo de tipo keynesiano que había permitido el crecimiento de una clase obrera corporatizada, asistida y con beneficios de consumo garantizados por un Estado de bienestar iba en contra de su ideal del empleo sometido a las fuerzas del mercado... Los sindicatos son los que salen peor librados junto con el Estado en sus formas constituidas en el período entre guerras” (STRM, 10 junio 1989).

El Estado no tenía recursos para seguir con las prebendas del sindicalismo oficial y por ello empezó a obligar a las organizaciones laborales a entrar a una nueva fase de relaciones en donde, además, la burocracia sindical dejó de tener la fuerza política anterior. En la década de 1980, “los sindicatos obreros pierden su capacidad de mediadores entre el trabajo y el capital, y por otra parte dejan de ser abiertamente el interlocutor obligado para fijar la política social del Estado” (Aziz A, 1989:254).

En el proyecto económico del gobierno de Carlos Salinas de Gortari no existió diferencia fundamental con el de su antecesor en cuanto a estrategia, aunque sí, en base al sacrificio de los trabajadores, pudo ofrecer resultados medibles, durante su sexenio, como lo es el parcial control de la inflación, el crecimiento del Producto Interno Bruto, la inversión extranjera y el regreso de algunos de los capitales fugados.

El sexenio 1988-94 ocurrió, además, en un nuevo contexto internacional en donde aconteció la caída de los gobiernos socialistas de Europa del Este y la crisis y desintegración de la antigua URSS. El término de la guerra fría influyó para una mayor internacionalización de la economía y al mismo tiempo una regionalización de bloques comerciales en ámbitos geográficos delimitados.

En la transición de la crisis a la aparente recuperación económica durante el sexenio de Salinas de Gortari, sin embargo, el salario de los trabajadores siguió sin recuperarse; su sacrificio continuó a través del Pacto de Solidaridad Económica y posteriormente en el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) como la base fundamental para atraer capital y reactivar la economía.

“Siguiendo las líneas de la administración de De la Madrid en 1982, el Presidente Salinas se ha dedicado a favorecer el retorno de los capitales fugados y a atraer la inversión extranjera. Los movimientos del gobierno contra las organizaciones laborales reflejan la determinación de la administración para contrarrestar las fuerzas y las imágenes que pueden perjudicar su campaña para promover la inversión” (Williams Ed., 1991).

En este contexto, se puede ubicar el duro golpe asestado por el Presidente Salinas a los dirigentes nacionales del sindicato petrolero en enero de 1989. Destaca como ejemplar este hecho, tanto por la importancia estratégica del sindicato en la rama petrolera como por la divergencia política que los líderes petroleros habían manifestado en varias ocasiones con la línea económica del Presidente de la República, aun desde antes que fuera nominado como candidato del PRI para las elecciones de 1988. En términos generales, en cuanto a posiciones de poder en el Congreso de la Unión, es preciso hacer notar que los sindicatos obreros perdieron ese año 18 curules de las 66 que tenían en la legislatura anterior.

Desde otra perspectiva, destaca también la requisita en 1991 a los Servicios Portuarios de Veracruz, empresa administrada por sindicatos, con el objeto de privatizarlos y hacerlos más eficientes ante la coyuntura de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

En ese contexto, que venía desde la década de 1980, se estaba necesitando una redefinición de la alianza del Estado con el sector obrero organizado. El Estado iba pasando de la estatización a las privatizaciones; controlaba la inflación con base a la sujeción de las demandas de aumento salarial de los sindicatos; otorgaba todas las facilidades a la inversión privada y extranjera; intentaba reducir los gastos sociales institucionales (educación, salud,...) –aunque ampliaba el Programa de Solidaridad; priorizaba sobre todo la efectividad en la producción; planteaba el acoplamiento de la legislación laboral a las exigencias de los empresarios y de la competencia internacional. Era, por tanto, un proyecto económico que ya no tenía como interlocutor fundamental al trabajo organizado.

El sindicalismo mexicano tenía que sujetarse al nuevo proyecto económico promovido por el Estado, que implicaba a su vez una reforma del propio Estado, y que podía traer una recuperación nacional de la producción en el corto plazo, pero no necesariamente mayores ingresos para la clase trabajadora ni prebendas para todos los líderes sindicales. Más aún, el

nuevo liberalismo podría recobrar las hostilidades del Estado liberal del siglo pasado frente a los primeros intentos de organización sindical de los trabajadores.

Se puede recordar que "el Estado liberal proscribió y combatió a los sindicatos" (Leal J.Felipe, 1976:115), porque la filosofía que lo sustenta no reconoce clases sociales sino ciudadanos iguales; ve en el sindicalismo un intento de reglamentar las condiciones de compra y venta de la fuerza de trabajo, violentando con ello las leyes naturales del mercado. Y quienes hacen este tipo de "violencia" se tienen que enfrentar al Estado que, sin intervenir en la vida económica, debe salvaguardar el orden general de la sociedad "¿Cuál es, entonces, el papel que el liberalismo económico asigna al Estado? Básicamente, el de mantener el orden vigente; por medio de sus funciones legislativas, administrativas, y directamente represivas. Si se quiere, el Estado liberal proyectaría la imagen simbolizada en el término 'Estado-Policía' " (Idem: 116).

La hostilidad, sin embargo, no es una consecuencia necesaria; se dará en la medida en que haya un sindicalismo de confrontación abierta y un Estado más instrumental de la clase dominante que concertador. Pero ¿es posible una convivencia pacífica –aun dentro de los conflictos de intereses opuestos– entre Estado y sindicatos, en el nuevo modelo económico?

Hay que anotar la coyuntura novedosa del Estado neoliberal: éste aparece precisamente por la crisis del Estado Benefactor, tanto en relación a los problemas de su carácter multifuncional e intervencionista como al período de globalización económica y apertura comercial y con la necesidad de una mayor flexibilización de la fuerza de trabajo. Para poder sacar a flote la economía capitalista en el marco de la competencia internacional, el Estado y los empresarios necesitan de la colaboración flexible del trabajador con el objeto de elevar la productividad, para lo cual los métodos autoritarios pueden resultar anacrónicos y contraproducentes.

Aunque hay corrientes que señalan que, para la productividad del trabajo los sindicatos son un obstáculo, existe la otra perspectiva que los ubica como parte de la solución, en la medida en que exista la concertación y convenios de producción en los centros de trabajo. Esto último significaría una mayor autonomía de las organizaciones obreras, una disposición a la colaboración, pero también una mayor injerencia de los trabajadores en los procesos de la propia empresa y mayores alicientes económicos en el salario.

En esta última perspectiva, lo que queda anacrónico es un sindicalismo de confrontación como también un sindicalismo burocratizado y autoritario con sus bases y sumiso a las directrices del Estado. En la etapa contemporánea de globalización, la sociedad en su conjunto no necesita ni sindicatos enemigos de la modernización económica ni tampoco la sumisión y obediencia de los trabajadores al Estado, sino una mayor autonomía de los actores sociales y una concertación real para sacar adelante la economía del país.

La actual reforma del Estado mexicano, en su vertiente conservadora, estando polarizada sólo por los intereses del gran capital, puede estar reñida con una verdadera autonomía y democratización del sindicalismo.

Pero, si partimos de la necesidad de una modernización real del país en el marco de la competitividad internacional y apertura comercial, lo que se necesita es la colaboración consciente de un sindicalismo autónomo con proyecto propio en una modernización concertada, pero que sea mejor retribuido.

El camino no es fácil, porque la autonomía significa tanto una verdadera representatividad de los trabajadores (con procesos democráticos cuando menos en el nivel electoral), que son quienes conocen de cerca los procesos de trabajo, como también una lucha fuerte por recuperar el poder adquisitivo del salario. Con ello, en otra correlación de fuerzas, el sindicalismo volvería a ser beligerante para participar en la mesa de negociaciones. Esta es, tal vez, la apuesta por la posibilidad de un sindicalismo autónomo y propositivo, que no es una realidad sino apenas un proyecto a construir.

CAPÍTULO III

EL SINDICALISMO MEXICANO EN CRISIS

En el período de la década de 1980 en México, se mostró el planteamiento gubernamental de un nuevo modelo de desarrollo económico; en esos años, el sindicalismo empezó a perder su capacidad de interlocutor frente al Estado. Fue uno de los momentos profundos de la crisis, particularmente en los años de 1983 a 1987: el verano de 1983 correspondió a las derrotas del movimiento obrero oficial en uno de sus últimos intentos por mantenerse beligerante ante el gobierno en la fijación de la política económica; el mes de diciembre de 1987 correspondía a la admisión definitiva de la derrota del sindicalismo ante las férreas posiciones gubernamentales, al sujetarse a las medidas dolorosas del Pacto de Solidaridad Económica.

Pero el movimiento sindical mexicano no sólo perdió una beligerancia política como interlocutor del Estado; de manera paralela, las formas tradicionales del corporativismo autoritario parecen no responder a los requerimientos necesarios en la producción flexible para la reactivación económica.

La nueva productividad del trabajo no puede estar basada en una orden autoritaria desde arriba; la flexibilización de los procesos de trabajo implica también una posición autónoma de los trabajadores con respecto a la modernización, y ello no puede hacerse más que con representaciones más democráticas de los centros de trabajo, sin el centralismo exacerbado de las grandes corporaciones.

México fue afectado no sólo por una crisis económica en la década de 1980 sino también por una crisis en las relaciones del Estado con el sindicalismo corporativo. Esa coyuntura de cambio es, también, la que ofrece las posibilidades de transformación hacia nuevas formas de sindicalismo.

3.1 ¿En qué consiste la crisis?

En referencia a las grandes dificultades que afronta actualmente el movimiento obrero en Estados Unidos, Michael Piore ha señalado lo siguiente: "lo nuevo en el momento actual y que nos permite hablar de una verdadera crisis es que el movimiento sindical por primera vez en su

historia está en aprietos en aquellos sectores donde siempre había estado fuerte” (Piore, 1982:112). Sobre el mismo tema, pero referido a otros países europeos, abunda Michel Crozier al indicar que los sindicatos han tenido demasiado poder dentro del Estado y las sociedades, que no sirve para el conjunto de la misma sociedad, y que por ello es necesario reducir sus funciones. Señala que la organización sindical debe disminuir radicalmente sus atribuciones (Cfr. Crozier, 1989:193).

Pero la situación va más allá con un cuestionamiento radical cuando Pierre Rosanvallon indica que “la situación de los sindicatos es muy grave. El sindicalismo no está solamente en una postura difícil... Es la esencia profunda del fenómeno sindical, que está actualmente cuestionada” (Rosanvallon, 1988:21). Por ello, hay quienes plantean erróneamente que los sindicatos deberían desaparecer dado que su función ya no es relevante en las nuevas relaciones sociales del mundo.

Aquí se podría ubicar la definición de crisis dada por Claus Offe: “las crisis podrían definirse como procesos donde se pone en cuestión la estructura de un sistema...Las crisis ponen en peligro la identidad de un sistema” (Offe C, 1990:43); insiste, además, que el término hay que entenderlo de manera procesual para poder hacer la relación de las tendencias proclives a la crisis con las características del mismo sistema.

En este contexto, recordemos, por ejemplo, las propuestas de la corriente de Elton Mayo, de la escuela de Harvard, en relación al “Personal Counseling” que toda empresa debía tener hacia sus trabajadores; sostiene que no hay necesidad de sindicatos; para defender a los trabajadores está la propia empresa, que sabe cómo se sienten en su trabajo, en su vida personal, familiar y social.

Una visión parecida la ofrecen algunos empresarios norteamericanos a través del periodista John Hoerr, especializado en cuestiones laborales: “Las reglas del juego económico han cambiado. La competencia es global, la innovación tecnológica continúa y la fuerza de trabajo es cada vez más profesional. En este contexto económico, los sindicatos tienen problemas para responder a las necesidades, tanto de los trabajadores como de las empresas. Y en el peor de los casos, son un obstáculo para hacer a las empresas y a los países competitivos” (Hoerr J., s/d).

Se puede ver, por ejemplo, en Estados Unidos, que “el comportamiento de la afiliación, que en los años treinta llegó a ser de 33.2%, o a mediados de

los setenta, de 24.5%, comenzó a descender en forma continua a partir de 1980. En 1988, sólo el 16% de la fuerza laboral de Estados Unidos estaba sindicalizada” (Hernández J. y Xelhuantzi, 1993:125).

El mismo periodista John Hoerr proporciona el siguiente porcentaje en relación a los sindicalizados del sector privado en Norteamérica: en 1970, 30% de los trabajadores estaban sindicalizados; para 1990, la sindicalización ha caído al 12.1%; para el año 2000 se calcula será del 5%.

Todo esto en conjunto permite hablar de una verdadera crisis del sindicalismo, al reconocer que se estaba reduciendo el papel de las organizaciones laborales en la sociedad, que la sindicalización no ha estado respondiendo a las reivindicaciones económicas de los representados, que las políticas nacionales se están implementando sin tener en cuenta al sindicalismo, y que en muchos casos se le considera como algo inútil en la nueva sociedad capitalista.

Al interior del sindicalismo, sobre todo en la década de 1980, hubo “limitaciones e incapacidad de avances y de vanguardia social y política, que le dificultan mantener sus conquistas y sus niveles alcanzados en décadas pasadas, de por sí insuficientes” (Hernández J. y Xelhuantzi, 1993: 124).

Se podría añadir todavía un elemento más determinante en el concepto de crisis, cuando el propio sindicalismo acepta que se le ignore y, en vez de plantearse mínimamente a la defensiva, se muestra derrotado o por lo menos con falta de alternativas y propuestas.

La crisis del sindicalismo, en este sentido, no es solamente un cambio cualquiera en las relaciones con el Estado y con la sociedad en general, sino la pérdida significativa de posiciones de poder y el cuestionamiento y desconocimiento de su papel participativo en las decisiones sobre el rumbo del país. Es el cuestionamiento de la identidad de un sistema o un proceso que viola la estructura gramatical de otro proceso social (Cfr. Offe C., 1990)

En términos históricos, en el ámbito latinoamericano, se encuentra, por lo general, un sindicalismo que, ligado al modelo de sustitución de importaciones en el marco de un Estado protector o de Bienestar, enfrenta una crisis que es producto de la implementación de un modelo diferente

de desarrollo, regido por la teoría de las libres fuerzas del mercado y de la reducción del Estado.

“Después de la segunda Guerra Mundial y hasta fines de la década de los setenta, el movimiento sindical se movió sobre la base de un proyecto común: su participación en la implantación de programas de sustitución de importaciones que ampliaban fuertemente la población incorporada al mercado interno, con efectos positivos sobre el empleo y los salarios. Al mismo tiempo, buscó como protector al Estado, que proveía el salario indirecto complementario mediante el gasto social, y en sí mismo era el principal empleador de la economía, mientras que se ocupaba también de producir algunos bienes y servicios considerados esenciales. Este tipo de sindicalismo entró en crisis con el agotamiento del modelo, que dejó el campo libre para la aplicación de su opuesto: el modelo neoliberal” (ORIT, 1989:33).

3.2 El momento de la fractura

En el caso de México, el comienzo de crisis del sindicalismo empezó a manifestarse con el Presidente Echeverría ante la perspectiva de nuevas reglas en el modelo de desarrollo y los intentos de “apertura democrática” del régimen al reconocer la existencia de sindicatos fuera del Congreso del Trabajo; se profundizó más tarde, en el sexenio de José López Portillo cuando, a pesar de la abundancia petrolera, se impuso a los trabajadores la “tregua”, que implicaba una política de topes a los aumentos salariales, que no pudo ser quebrantada por el movimiento obrero organizado²⁴.

No valieron las posturas y declaraciones del sindicalismo, aunque sus funciones tradicionales continuaron inalterables: posiciones de poder en el Congreso de la Unión, interlocutores con el gobierno en las decisiones del país, control de sus representados.

Más aún, en esa época, particularmente, la CTM retomó como suyas algunas banderas del sindicalismo independiente en cuanto a la radicalidad

²⁴ El presidente Echeverría había instrumentado una política de indexación de los salarios al ritmo de la inflación, a principio de los años 70s. López Portillo, a pesar de la riqueza del país a raíz de los descubrimientos de petróleo, aplicó férreamente la política de contención salarial conocida como “tregua” que le pidió al movimiento obrero oficial, con el objeto de que moderaran sus demandas. En la práctica, el gabinete económico imponía topes en los porcentajes de aumento salarial, que difícilmente fueron rebasados cada año.

de sus demandas como clase social frente al proyecto de los empresarios. Las banderas enarboladas en la propuesta de Reforma Económica de la CTM en 1978 parecían expresar vitalidad y beligerancia en el diálogo y negociación con el gobierno, aunque resultaron fallidas en la elaboración del nuevo Plan Global de Desarrollo de los años de 1980.

Podemos decir que, en ese período, no se había roto completamente el pacto corporativo establecido desde la década de 1930, en el que "la clase obrera es incorporada al proceso de toma de decisiones políticas" (Soria y Farfán, en Gutiérrez G.E, 1990:140). Ciertamente el movimiento obrero organizado había transitado de la alianza (en el período cardenista) a la subordinación (en el período del Desarrollo Estabilizador) en sus vínculos con el Estado, pero dentro de la vigencia del modelo corporativo.

Pero ese modelo de relaciones entre el Estado y los sindicatos es el que empezó a ser cuestionado por el gobierno en la década del 70. "La continuidad de la vigencia del pacto social presuponía la aplicación de diversas políticas económicas asentadas en el gasto público, el empleo, la intervención del Estado en las diversas esferas de la vida social y, en particular, la realización de importantes programas de bienestar social sustentados en las transferencias financieras del Estado. Sin embargo, la continuidad del compromiso institucionalizado se fue fracturando con la crisis del régimen de acumulación, permitiendo la aplicación de políticas salariales restrictivas en el período 1977-82" (Idem, 1990:152).

Pero el nuevo modelo de desarrollo iniciado en el período de Miguel de la Madrid, particularmente a partir de los años 1982-83, significó ya con claridad el fin de una época para el sindicalismo corporativo y, por tanto, una coyuntura de recambio todavía más desfavorable en las relaciones con el Estado.

Varios autores hablan de la crisis del Estado de Bienestar mexicano²⁵, haciendo especial énfasis en la ruptura del "pacto social" y la modificación de la relación Estado-sindicato. De hecho, plantean el enfrentamiento de dos proyectos para el país: el neoliberal donde están "los defensores de una regulación dirigida por las fuerzas del mercado; de la representación de una sociedad integrada por individuos que tienen las mismas oportunidades; y de una concepción de la participación política donde

²⁵ Se pueden consultar en este punto los diversos volúmenes coordinados por Esthela Gutiérrez Garza, la editorial Siglo XXI, con el tema general "Testimonios de la crisis".

lo importante es la acción y la expresión individual”, y los defensores de otro proyecto “que se pronuncian por un nuevo pacto social que siga sustentando el colaboracionismo de clases y el Estado del Bienestar... Se trataría de buscar formas de modernización económica que no condujeran a la barbarie, sino a nuevas formas de solidaridad y de progreso social” (Gutiérrez G.E., 1988:13).

En un lado estarían sectores del gobierno mexicano de la década de 1980 junto a otras fuerzas empresariales y del capital trasnacional; en el otro, se encontraría la CTM y el Congreso del Trabajo con otros sectores sociales progresistas y nacionales, que pretenderían volver al modelo proteccionista anterior.

Esto recuerda la problemática que planteaban Rolando Cordera y Carlos Tello, cuando mencionaban en 1981 que al futuro de México se le abrían dos caminos: el neoliberal y el nacionalista, uno propiciado por los empresarios y el gran capital, y otro planteado por los sindicatos obreros del Congreso del Trabajo. “Remodelación económica neoliberal o afirmación –y revisión– nacionalista, parecen ser hoy las líneas extremas, dentro de las cuales habrá de transitar el desarrollo del país en los años por venir”²⁶ (Cordera R. y Tello C., 1981:78).

El corporativismo sindical en México, que predominó de la década de 1930 a la de 1970 (con ese desplazamiento que señala Alberto Aziz de la alianza a la subordinación en las relaciones con el Estado. Cfr. Aziz A., 1989), y que todavía es hegemónico en la década de 1990, puede sintetizarse en características como las siguientes:

a) Una forma de integración vertical, no competitiva, de las organizaciones obreras, inducida por el Estado como medio para facilitar su control. “Es el medio para mantener divididas a las fuerzas sociales al mismo tiempo que se les supedita ideológica y organizativamente al Estado” (Camacho, 1989: 25). Es una característica que Lipset profundiza al aplicar al sindicalismo mexicano “la ley de hierro de la oligarquía” de Michels, expresada en el poder desarrollado por las burocracias sindicales sobre las masas obreras.

²⁶ Esta fue también la visión de agrupaciones políticas como el Partido Socialista de los Trabajadores en esa época: se acentuaba la contradicción entre nación e imperialismo, como dos proyectos para México; en la posición nacional habría que apoyar a la CTM, al Congreso del Trabajo y a sectores progresistas del gobierno, mientras que en la posición imperialista se encontraban los grandes empresarios, los Estados Unidos y el Partido Acción Nacional.

b) Una forma de control del Estado pero ampliada al campo político-electoral dentro del partido en el poder, como fuente de legitimación del propio Estado. Arnaldo Córdova habla del sistema mexicano como un "corporativismo político" (Córdova A. en González C. y Florescano E., 1980: 389), en donde la CTM es "la organización más poderosa en el conjunto del sistema corporativo" (idem, 1980:387) y que específicamente en el plano electoral ha servido, en ocasiones, para la legitimación del sistema. Esta es una característica resaltada también por Esthela Gutiérrez G. al señalar que "el sindicalismo oficial o corporativismo... es una estructura de control de la clase obrera ejercida por una burocracia sindical integrada al partido oficial" (Gutiérrez G.E., 1989:219).

c) Tratando de quitarle las implicaciones peyorativas al concepto de corporativismo (sobre todo en lo referente a la visión maquiavélica de un gobierno que sólo busca la dominación y el control), Schmitter nos remite a características más neutras al hablar de un sistema de representación de intereses en un particular arreglo institucional que hace que las asociaciones de la sociedad civil aparezcan en las estructuras decisionales del Estado (Cfr. Schmitter, 1992:17)

d) Influenciado por las ideas de Schmitter, Enrique de la Garza enfatiza el aspecto de participación del sindicalismo en las decisiones del Estado, aunque de una manera subordinada. "El sindicato corporativo se mueve más en el ámbito de la cooperación en el diseño y gestión de las políticas estatales... El corporativismo moderno es una forma de regular las relaciones entre las clases en el Estado social. Esta forma de regulación no es común a todo Estado social, porque el corporativismo no significa cualquier forma de regulación o institucionalización, sino coparticipación institucionalizada en el diseño y sostenimiento de las políticas generales del Estado. El corporativismo es, pues, una de las maneras como la sociedad política ha interpenetrado a la sociedad civil en el Estado social" (De la Garza T.E., 1989:33). Sin embargo, en el caso del Estado mexicano, De la Garza añade un adjetivo que también resulta definitorio: "es un corporativismo poco democrático, muy centralizado en la instancia ejecutiva gubernamental; en otras palabras, es un corporativismo autoritario" (idem: 35).

e) Integrando dos perspectivas, la del Estado y la de la clase obrera, Alberto Aziz nos refiere a un tipo de corporativismo específico del capitalismo periférico integrando elementos como el monopolio de la representación frente al Estado, el control del liderazgo, el reconocimiento oficial por parte del Estado, la afiliación obligatoria, la articulación de intereses,... "El

corporativismo que regula las relaciones y la representación de intereses entre el Estado y la clase obrera puede analizarse desde la perspectiva estatal, pero complementariamente se tiene que tomar en cuenta la capacidad y ejercicio de poder que ejerce la organización obrera para tener una perspectiva complementaria que permita superar los enfoques unilaterales" (Aziz A., 1989:44). En este sentido, la visión del corporativismo sindical como puro control no es completa; tenemos que ver también las posiciones de poder que el sindicalismo ha adquirido y su papel de interlocutor en las políticas del Estado. Esta proposición es sostenida también por De la Garza Toledo: "la relación corporativa implica una corresponsabilidad por parte de los sindicatos en la marcha del Estado" (De la Garza T., 1991:246).

Este corporativismo en las relaciones del Estado con los sindicatos como reglas del sistema social por varias décadas sufre una modificación sustancial en la década de los 80s en México. Ello corre paralelo a la profunda crisis económica expresada en 1982 que intenta poner en marcha un nuevo patrón de acumulación de capital.

La anterior crisis de México de 1974-76 pudo superarse momentáneamente con la reinversión estatal por medio de los ingresos del petróleo y de la liquidez que proporcionó la deuda externa. Pero en 1982 había caído el precio internacional del crudo y la deuda externa se había convertido ya en la piedra de Sísifo; numerosos capitales, además, se habían fugado del país pretextando la inseguridad, lo mismo que el capital externo en su reticencia para venir a invertir en México.

El gobierno sufría también de un importante déficit en relación a sus gastos totales, que había aumentado del 14.3% en 1977 a 31.5% en 1982. Las divisas por exportación de productos nacionales tenían, finalmente, el gran problema tanto de la recesión en el país como el de su baja competitividad en el mercado internacional.

3.3 La nueva política laboral

En el sexenio de Miguel de la Madrid, se implementaron medidas emergentes que fueron acordes a lineamientos básicos del neoliberalismo internacional (Inglaterra y Estados Unidos principalmente) y a las exigencias del Fondo Monetario Internacional para América Latina. Vino el proyecto de reforma del Estado, que se fue materializando en la reducción

del déficit público, el cual se expresó sobre todo con la disminución del gasto social, en la privatización de empresas propiedad del Estado, en la apertura comercial, en el intento de reconversión industrial para elevar la competitividad de la industria,...

Si uno de los objetivos fundamentales era la adquisición de liquidez monetaria para la reactivación económica y si el Estado carecía de recursos, el proceso se inició rápidamente con los recortes de gasto social, con la venta de las empresas gubernamentales, con atractivos a los inversionistas, particularmente a través del abaratamiento de la fuerza de trabajo en el mercado. Esta política chocó con las posiciones que mantenía tradicionalmente el movimiento obrero oficial y originó una confrontación junto con la modificación del antiguo pacto corporativo del Estado con los sindicatos²⁷, para que finalmente no se le tomara en cuenta en la conformación de las nuevas políticas del país. "La política laboral de MMH rompió o tendió a romper, por sus contenidos materiales, el pacto corporativo que caracterizó el largo ciclo de la industrialización, modificando radicalmente las relaciones Estado-sindicato. Así, al pretender sustituir un patrón de acumulación por otro, también se buscaría sustituir un modelo sindical por otro, transitar de una forma de Estado a otra: del Estado del Bienestar al Estado mínimo neoconservador" (Ortega M., Solís A., en Gutiérrez G.E., 1990:221).

Las reglas anteriormente establecidas en la relación Estado-sindicatos empezaron a ser violadas flagrantemente. "Los programas de austeridad durante la administración del Presidente De la Madrid agudizaron el descontento de los trabajadores y la insatisfacción de la burocracia sindical con un gobierno dominado por tecnócratas. Las políticas de privatización aumentaron la tensión entre trabajadores y gobierno. El movimiento obrero se opuso a las medidas en principio, pero la situación empeoró porque la privatización fue acompañada frecuentemente por el rompimiento de sindicatos así como la transferencia de empresas a la propiedad privada se llevó a cabo junto con el recorte negociado de los contratos colectivos" (Williams and Passe-Smith, 1992:24).

27 El pacto corporativo del desarrollo estabilizador significaba, para el Estado, un apoyo legitimador de los sectores obreros al proyecto gubernamental y un control efectivo de las inconformidades por el propio movimiento obrero; para los sindicatos, significaban posiciones políticas de poder en el aparato estatal, prebendas económicas para la burocracia sindical y participación en la fijación de medidas económicas y programas sociales para sus agremiados.

En términos generales podemos decir que la crisis del sindicalismo se manifestó, durante la década de 1980, en los siguientes aspectos:

a) Empezó a aumentar de manera significativa el desempleo y el número de trabajadores eventuales en el país, sin que el Congreso del Trabajo tuviera capacidad de protestar o de poner freno a los despidos²⁸. Con menor número de representados, los sindicatos perdieron capacidad de negociación tanto con el gobierno como con los propios trabajadores.

b) Se restringió la capacidad de ejercer el derecho de huelga. Dejó de ser en la práctica un arma de lucha efectiva en los movimientos obreros. Los emplazamientos a huelgas fueron calificados improcedentes, las huelgas inexistentes o se les aplicó la requisa para desvirtuar el poder de los trabajadores para paralizar las labores de la empresa. "Las autoridades apretaron el control sobre las huelgas; aunque el número de emplazamientos por los sindicatos entre 1982 y 1988 corrió paralelo a los golpes de la inflación, el número de huelgas reconocidas en importantes actividades económicas de jurisdicción federal cayó en todo este período, a pesar de los altos niveles de inflación, y declinó el salario real con un deterioro general de las condiciones de vida de los trabajadores" (Middlebrook K., 1992:12).

c) Se debilitó institucionalmente la noción de salario mínimo, de tal manera que el propio Fidel Velázquez se retiró de las negociaciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en 1988, declarándola inexistente. De hecho, el salario es el más castigado durante el período de Miguel de la Madrid, como elemento fundamental para afrontar la crisis económica: "el salario mínimo nacional había acumulado una pérdida adquisitiva del 49% con relación a 1980... con este intenso deterioro se colocó al salario real de 1988 al mismo nivel que en 1960" (Gutiérrez G.E., 1990:205). En 1988, la CTM, por ejemplo, dejó los salarios a una negociación directa entre trabajadores y patronos (Excelsior, 14 Dic.1988).

d) Se llegaron a modificar numerosos contratos colectivos de sindicatos tradicionalmente fuertes, en donde fueron sustituidas algunas conquistas laborales por cláusulas que permitían mayor flexibilidad en el trabajo y la posibilidad de subcontratar trabajos y servicios con otras empresas y

²⁸ Tenemos, así, en 1982, un desempleo abierto del 9% de la PEA (2.184 millones de personas, en relación a 23.666 millones de PEA), comparado con el 23.2% que se dio, por ejemplo, en 1987 (6.568 millones de personas, en relación a 28.266 millones de PEA). Estos son datos registrados en Gutiérrez Garza E., 1990:207.

trabajadores fuera del control del sindicato. Aquí puede ubicarse el proceso de la industria automotriz (el cierre de las plantas La Villa y Tlalnepantla de la Ford, la de Vallejo y Lerma de VAM, la Renault de Ciudad Sahagún, los cambios en la VW de Puebla, etc.), el caso de Fundidora en 1987, los casos de Aeroméxico en 1988, de Teléfonos de México y Pemex en 1989.

Se puede hacer un cálculo global de alrededor de 50 contratos colectivos recortados entre 1983 y 1990. "La importancia de los contratos flexibilizados estriba tanto en el carácter estratégico de las empresas involucradas, por su importancia en el valor de la producción, como por ser el centro de las relaciones laborales de tipo corporativo, su modelo más acabado en México. Su crisis es representación de la crisis de las relaciones laborales tutelar-corporativas" (De la Garza, 1989 B: 32).

e) Se empezaron a perder las posiciones tradicionales de poder del sector obrero dentro del poder legislativo. Ello se manifestó en la conformación final del Congreso de la Unión en 1985 y sobre todo en 1988 cuando la representación obrera perdió 16 de los 66 asientos legislativos (Cfr. Williams and Passe-Smith, 1992:24). Esta situación no vino tan sólo de una decisión autoritaria, sino que manifestaba sobre todo una pérdida de legitimidad de numerosas burocracias sindicales entre sus representados y que se traducían en procesos electorales, en donde perdían los líderes, a pesar del control corporativo.

f) La expresión más clara de la crisis del sindicalismo se encuentra en la pérdida de la capacidad tradicional de negociación que había mantenido por décadas frente a los sucesivos gobiernos; de ser parte beligerante junto a otros sectores sociales para la decisión e implementación de las políticas nacionales fue retirado de la mesa de negociaciones cupulares, y dejó de ser mediador en los problemas continuos suscitados entre el capital y el trabajo. Este es el cambio más significativo en las relaciones del Estado con los sindicatos. El Estado se decidió a manejar el proyecto económico de manera unilateral, sin que los sindicatos pudieran participar en su elaboración.

Esta situación general de crisis se fue dando no por decisión del propio sindicalismo sino por la ineficacia de sus armas tradicionales de lucha frente al proyecto gubernamental. "La CTM y el Congreso del Trabajo protestaron vigorosamente ante las medidas de austeridad del gobierno y amenazaron con extender las acciones de huelga en la década de 1980, y aun buscaron la alianza con el sindicalismo independiente y los partidos de

izquierda, con el afán de mayor presión política sobre la administración de Miguel de la Madrid... pero al final fracasaron en su intento de conseguir beneficios para compensar el sacrificio de los trabajadores... Ni la CTM ni el CT llegaron a tener un papel significativo en la estrategia económica de De la Madrid y Salinas, y en cambio los salarios mínimos reales continuaron cayendo en todo el período posterior a 1982" (Middlebrook K., 1992: 11-12).

Podemos decir que los emplazamientos a huelgas de junio de 1983 que fueron lanzados por el CT conjuntamente con el sindicalismo independiente y que expresaron la amenaza de una "huelga general" fueron de los últimos intentos del movimiento obrero organizado por mantener su posición de interlocutor ante el nuevo proyecto económico.

Se dio, de hecho, una gran confrontación ideológica pública entre el Estado y las organizaciones obreras. La CTM había mencionado el 12 de mayo de 1983 una cantidad de 174 mil emplazamientos a huelga con la exigencia del 50% de aumento emergente de salarios; redujo luego su petición al 25% y aceptaron finalmente en junio la imposición del 15%. La movilización real de los obreros nunca llegó, y las burocracias sindicales aceptaron lo ofrecido por el gobierno; a pesar del desacuerdo, vino entonces la supeditación a la nueva estrategia económica manteniendo tan sólo una posición verbal defensiva referente únicamente a la conservación del empleo y al salario.

El gobierno mantuvo firme el Programa Inmediato de Reordenamiento Económico (PIRE), sin ningún tipo de negociación con el movimiento obrero oficial o con los independientes.

Para 1985, expresado en los acuerdos del Congreso del Trabajo con el gabinete económico el 30 de abril, había quedado claro que el movimiento obrero ya no tendría la injerencia de las décadas anteriores en las decisiones nacionales y que sólo podría aspirar a cuestiones asistenciales por parte del gobierno. De interlocutor se convirtió en súbdito.

Las diversas posibilidades de cambios económicos que el CT había planteado públicamente, el 11 de abril de 1985, en su documento "Los trabajadores ante la crisis nacional: opciones para el desarrollo", habían quedado sin mencionar en el acuerdo final con el gobierno; se omitió todo lo referente a la necesidad de subordinar la deuda a las necesidades de la población, al apoyo a la pequeña y mediana empresa, a una reforma fiscal y control

de las actividades especulativas y monopólicas, a los créditos para el sector social, a la reactivación del mercado interno del país.

Por ello, podemos decir que para 1985, el sindicalismo corporativo experimentaba su derrota después de la confrontación de los primeros años de ese sexenio, aunque todavía, en 1987, volvería a plantear declarativamente la posibilidad de la huelga general. Se aceptó que no se le tomara en cuenta en la fijación del rumbo del país y se aceptó la implementación del desplome salarial, base fundamental de la propuesta gubernamental de reactivación de la economía.

Esto no significaba la desaparición del corporativismo, puesto que el modelo permaneció todavía con fuerza, aunque despojado de una de sus funciones en cuanto a la elaboración de las políticas públicas; se acentuó más el rasgo autoritario. Y por ello, el enfrentamiento de posiciones verbales con el gobierno ha continuado y con ciertos riesgos políticos para este último, como lo ocurrido en el proceso electoral de 1988, en donde importantes sectores obreros votaron contra el partido en el poder.

Hacia adelante, "la presente administración de Carlos Salinas de Gortari sigue reflejando una posición antisindical" (Williams and Passe-Smith, 1992:21), reafirmando solamente el control unilateral del Estado sobre el movimiento obrero, a pesar de las declaraciones de modernidad.

3.4 De un modelo proteccionista a una economía abierta

La crisis del sindicalismo corporativo no se debió exclusivamente a una decisión política del grupo gobernante. Es necesario tener en cuenta el proceso irreversible de apertura comercial y mayor internacionalización del capital, que hacía imposible la continuación del modelo proteccionista. La competitividad mundial obligó a poner un énfasis real en la elevación de la productividad y en la calidad de los productos, lo cual tuvo sus efectos directos para la fuerza de trabajo con la exigencia de mayor flexibilidad.

En 1981-82, uno de los elementos fundamentales de la crisis mexicana fue la falta de liquidez para reiniciar el ciclo productivo, debido tanto al peso de la deuda externa como a la falta de competitividad de nuestras mercancías en el exterior.

La venta de nuestra principal mercancía en esos años sufrió un terrible golpe con la caída internacional de su precio, sin haber diversificado nuestra economía de manera significativa con otras mercancías; tan sólo de intereses de la deuda, tenían que irse al exterior alrededor de 9 mil millones de dólares al año; numerosos capitales prefirieron parar la reinversión y fugarse del país. Junto con el proceso inflacionario en marcha, la recesión se expresó en la paralización del ciclo productivo.

Pero el problema no era sólo de recursos disponibles para reactivar la producción; el mismo modelo proteccionista anterior de acumulación en México (que el equipo de Esthela Gutiérrez conceptualiza como “régimen de acumulación de inspiración *fordista*, 1955-1982” Cfr. Gutiérrez G.E., 1990:194) se encontraba en gran desventaja frente a la apertura comercial y globalización de los años de 1980.

Las mercancías en el exterior, debido a la baja productividad y lo anacrónico de la tecnología de medios de producción y capacitación de la mano de obra, no resultaban efectivamente en recuperación de ingresos, y por tanto, las ganancias no redituaban la inversión inicial. La planta productiva interna debía ser revisada y modernizada en lo que se llamó el proceso de “reconversión industrial”.

Entre otros aspectos, este intento de reconversión repercutió directamente en la necesidad de flexibilización del trabajo, como elemento necesario, tanto para atraer inversión y reactivar el ciclo productivo como para elevar la productividad del mismo.

El término flexibilidad, influenciado también ideológicamente por el criterio de dejar actuar a las leyes del mercado en el modelo neoliberal, se aplica fundamentalmente como necesidad de la modernización, primero, a la organización productiva en relación a la función múltiple de los puestos de trabajo, y segundo, al mercado de la fuerza de trabajo en cuanto a las trabas que pone la rigidez de los salarios uniformes y la estabilidad de los empleos.

En el primer aspecto, si las empresas necesitan modernizarse adaptándose a nuevas tecnologías y adquiriendo nuevas formas de organización de la producción, se hace indispensable también la “flexibilización del puesto de trabajo, una forma de organizar el trabajo, en que los puestos de trabajo no están claramente definidos, conforme a la antigua práctica de la clasificación de cargos, sino que permanecen flexibles, en forma tal

que la organización se adapte a los cambios de producción que imponga el mercado” (Calero F.,1988:16). Es la necesidad del obrero múltiple, polivalente frente a la rigidez de los puestos de trabajo establecidos en muchos contratos colectivos.

En el segundo aspecto, la adaptación de las empresas a las necesidades del mercado ha estado imponiendo la flexibilidad en cuanto a aumentar o disminuir el número de trabajadores o variar el tiempo de trabajo de ellos, conforme a la demanda. En esta visión, la rigidez de diversas leyes laborales en cuanto a la estabilidad del empleo o las indemnizaciones por despido ha impedido una mejor productividad, puesto que las leyes obligan a las empresas a mantener permanentemente costos de producción aunque el mercado no esté demandando los productos.

Estos dos aspectos de la flexibilidad, como partes integrantes de la modernización industrial, afectaron profundamente la estructura del sindicalismo corporativo. Se le exigió, frente a la concepción ideológica del enfrentamiento de clases, una colaboración estrecha y un compromiso claro hacia el proceso de producción para elevar la productividad. Se le exigió el abandono de la rigidez en los puestos de trabajo dentro de las empresas: el “profesiograma” anteriormente establecido para cada puesto de trabajo tenía que transformarse en función múltiple, de acuerdo a las innovaciones tecnológicas. Se impuso la tasa progresiva de desempleo insistiendo más en las contrataciones individuales y eventuales que en las colectivas y permanentes.

La legitimidad del corporativismo sindical había descansado tradicionalmente en su capacidad para gestionar el empleo, la permanencia del empleo y la estabilidad y ascenso escalafonario en los puestos de trabajo, como se contempla en la mayoría de los contratos colectivos de décadas anteriores. “Las negociaciones obrero-patronales clásicas se plantean sobre la base de intereses antagónicos irreconciliables y los solos puntos posibles de discusión son los salarios y la seguridad en el trabajo y, en algunos casos, de una manera un poco más amplia, las condiciones de trabajo” (Calero F., 1988:71).

El nuevo proceso de reconversión industrial cuestiona gran parte de su legitimidad y consenso, la cual radicaba anteriormente sólo en su política de reivindicaciones económicas en cuanto a los salarios, prestaciones y estabilidad del empleo.

Por otro lado, “la desvinculación entre la dirección y las bases trabajadoras es muy fuerte, salvo en algunos sindicatos que constituyen la excepción. De ahí, que no se le puede pedir al sindicalismo oficial la existencia de una vida interna compactada en torno a principios de excelencia en el trabajo, eficacia y cooperación; requisitos todos para un óptimo desarrollo del proceso productivo... El tipo de sindicalismo en México resulta un impedimento ante las necesidades tecnológicas de transformación del sistema productivo y las modificaciones de la condición obrera que la acompañan y que repercuten directamente sobre el papel del sindicato” (Gutiérrez G.E., 1990:219-20).

El nuevo paradigma en las relaciones laborales para afrontar el contexto de la globalización económica no puede ser asimilado por este tipo de corporativismo autoritario expresado en el Congreso del Trabajo y en particular la CTM.

3.5 Las posibilidades de transformación sindical

Dentro de la crisis del sindicalismo mexicano, el Estado necesita nuevos interlocutores, aunque tampoco puede desechar de golpe al corporativismo tradicional. No se puede llegar al extremo de desconocer la esencia del fenómeno sindical, al que hace referencia Rosanvallon, y que sí se da en las posiciones de Elton Mayo y en la de diversos grupos empresariales, para quienes lo mejor sería que el sindicalismo no existiera.

Un primer escenario posible sucedería de acuerdo a las concepciones de Warner y Low, también de la escuela de Harvard, en el ámbito común de estudio sobre el comportamiento de los grupos y las relaciones interpersonales dentro de los procesos de trabajo y en la situación familiar y social de los trabajadores. A diferencia de Elton Mayo, Warner y Low sí veían la conveniencia de la existencia de los sindicatos, porque en su propia autonomía podían llegar a concebir el trabajo, no como una explotación del patrón, sino como una cooperación con la empresa para el bien de todos. Hablaban del control del alma de los trabajadores, de su comportamiento, para que llegaran a identificar, como organización, su interés grupal con el interés de la empresa.

Pero esta pretensión, en México, tendría mucho que ver con la existencia de los llamados sindicatos blancos, en donde se manifiesta la estrategia empresarial de dominación sobre organismos laborales que no representan

nada y que sólo son una prolongación de la misma empresa. Pero no sería necesario llegar a este extremo; para muchos empresarios les bastaría el contemplar cómo poco a poco el papel antes importante del sindicalismo en la sociedad y el Estado se va reduciendo a cero aunque siga conservando su autonomía ideológica.

Un segundo escenario, como modelo hipotético de nuevas relaciones con el Estado, aparece con el surgimiento, en varios países industrializados, de los procesos de producción *neofordistas* (el sistema Toyota o el "*ohnismo*", según Benjamin Coriat), en donde es necesario romper dentro de las relaciones capital-trabajo con la concepción tradicional de patrón que manda frente al trabajador que obedece, para "pensar al revés" (Coriat B., 1992:15). Con una "producción de volúmenes limitados de productos diferenciados y variados" (idem: 21), con líneas de producción más creativas que exigen mucha flexibilidad del trabajo, los trabajadores han llegado a cooperar y a tener decisiones sobre todo el proceso. Es la relación con grupos individualizados como círculos de calidad; es el fenómeno del autocontrol para elevar la productividad.

En este contexto ha surgido "una mutación fundamental en la estructura y la composición del sindicalismo. De sindicalismo de industria, marcado por una tradición y una voluntad de enfrentamiento abierto con los patronos y sus representantes, el sindicalismo, después de derrotas capitales, tuvo que aceptar su transformación en sindicato de empresa, al tiempo que se vio obligado a pasar de prácticas de enfrentamiento a formas cada vez más evidentes de concertación y hasta de cooperación con los representantes de los intereses del capital" (idem: 69).

Esto podría darse en el tipo de transformación que sugiere Schmitter, de un corporativismo de Estado (en donde el Estado crea a las corporaciones y en donde se puede utilizar el término "autoritario" de Enrique de la Garza) a un corporativismo societal (en donde las corporaciones autónomas entran en relación con el Estado para intentar armonizar los intereses del conjunto de la sociedad).

Utilizando también el concepto de neocorporativismo (o el de corporativismo liberal, que utiliza G. Lehmbruch), y rescatando el término más como "representación de intereses" que como "dominación política", se hace referencia más bien a un acuerdo negociado. Dentro de la economía capitalista, se puede reconocer una interdependencia de intereses entre

los grupos sociales autónomos en conflicto para llegar a acuerdos mínimos de funcionamiento (Cfr. Schmitter y Lehmbruch, 1992:68-9).

Un movimiento sindical, por tanto, en este segundo escenario posible para México, requiere necesariamente tener un proyecto propio y no estar solamente a la defensiva y con nula participación en las decisiones nacionales. Requiere además, por parte del Estado y de las empresas, del reconocimiento a su autonomía y a su corresponsabilidad en la marcha del país y en la reconversión industrial.

En ambos sentidos, autonomía y reconocimiento del Estado, resalta la importancia del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en la década de 1980, que llegaron a formar, junto a otras agrupaciones, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios del Estado (FESEBS)²⁹: sus documentos y sobre todo su práctica dentro de la reconversión tecnológica de la empresa pueden mostrar el intento de construir un nuevo proyecto sindical –a diferencia del corporativismo tradicional y del sindicalismo independiente– dentro de los requerimientos necesarios de la flexibilidad laboral³⁰.

A partir de esta experiencia y en relación con la actuación permanente pero marginal de los sindicatos independientes, como consecuencia de la grave crisis económica de Diciembre de 1994, surgió la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM) y el movimiento de “los *foristas*” durante 1995. De este proceso y en medio de múltiples contradicciones, se manifestó finalmente una ruptura en el Congreso del Trabajo para dar origen a la Unidad Nacional de Trabajadores en 1997.

29 La FESEBS estuvo formada por el STRM, el SME, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, el Sindicato Independiente de la Volkswagen, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios Financieros, el Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de Producción Cinematográfica, la Alianza de Tranviarios de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Permisionarios de la Industria del Autotransporte.

30 Dice, por ejemplo, Germán Sánchez: “El Sindicato de Telefonistas ha sido el primero en entrar a negociar los parámetros de productividad en esta etapa de reestructuración y modernización productiva del país. Esto no es casual, sino que se explica por la dinámica del movimiento telefonista y el ritmo de modernización de la empresa” (El Cotidiano, no.64. 1994:41).

CAPÍTULO IV

DIVERSOS MODELOS DE SINDICALISMO EN MÉXICO ³¹

El sindicalismo mexicano no llegó con fuerza y unidad al período de transición política en el año 2000, sino en crisis y dividido en múltiples corrientes. En el amplio panorama de las expresiones de organización de los trabajadores en México, se puede mostrar que, en las últimas décadas del siglo XX, el movimiento sindical fue desembocado en tres corrientes representativas. La primera de ellas se expresa en el modelo del sindicalismo corporativo que proviene desde la década de 1930 y que luego se convirtió en instrumento de control sobre el movimiento obrero, dentro de un modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones, recibiendo prebendas de los sucesivos gobiernos posteriores a Lázaro Cárdenas.

La segunda surgió justo en la década de 1990, aunque con antecedentes en varias luchas específicas del período precedente, como una escisión dentro del Congreso del Trabajo y ante la pasividad del sindicalismo corporativo para enfrentar las consecuencias de las prolongadas crisis económicas; se conformó el Foro sobre Sindicalismo ante la Nación, del cual nació posteriormente en 1997 la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

La tercera corresponde a tendencias más radicales de grupos de trabajadores que, enfrentándose también al corporativismo del Congreso del Trabajo, concibieron la UNT solamente como un movimiento reformista, planteándose, aunque de manera muy dispersa, una estrategia de confrontación con gobierno, patrones y sindicalismo oficial.

Esta síntesis del panorama de corrientes de organización obrera nos puede ayudar a vislumbrar las perspectivas de los sindicatos en la transición política que ha vivido el país en el año 2000, cuando, después de 71 años, el PRI perdió la Presidencia de la República cediéndola al PAN en la persona de Vicente Fox Quezada.

³¹ Este capítulo ha sido discutido y redactado de manera conjunta entre Ignacio Medina y Dale Hathaway, profesor de Butler University, en el Department of Political Science, USA.

4.1 El sindicalismo oficial

Desde la época del presidente Lázaro Cárdenas, el mundo político de México estuvo dominado por un sistema corporativo autoritario, que en el ámbito de los sindicatos tuvo sus antecedentes en el pacto corporativo de Álvaro Obregón con los obreros de la Casa del Obrero Mundial en tiempos de la revolución y en la alianza establecida entre la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM) de Luis N. Morones con los gobiernos de la década de 1920. A partir de Cárdenas, quedaron establecidos los pilares de un modelo que perduró con estabilidad hasta la década de 1960: gobierno, empresarios, partido de Estado y sindicatos.

El sistema era mantenido con pan y palos. Los obreros por lo general aceptaron el pan para evitar los palos, pero éstos últimos se utilizaron eficazmente en múltiples ocasiones como en la imposición del “primer charro” en el sindicato ferrocarrilero en los años de 1940, o en la otra insurrección obrera de 1959 con los dirigentes Campa y Vallejo, o también en otros sectores de la población como el 2 de octubre de 1968 durante el movimiento estudiantil. La historia ha mostrado diversos asesinatos y encarcelamientos, aunque el sistema mexicano en la mayoría de los casos ha preferido el control político.

La estabilidad del sistema tuvo sus frutos en lo que se conoció como “el milagro mexicano”, una época en donde, desde 1950 hasta 1970, hubo un crecimiento económico sostenido de un 6% en la economía con aumento también permanente de los salarios que llegó, según la Comisión Nacional de Salarios Mínimos hasta un 400% en todo el período. Se intentó un cierto Estado del bienestar con numerosos programas sociales como el Seguro Social y el Infonavit, otorgando numerosos recursos que fueron controlados por las burocracias sindicales.

Pero el modelo de una economía protegida entró en profunda crisis en la década de 1970 y explotó en 1981. La falta de producción y productividad, el gran peso de la deuda externa y la caída internacional de los precios del petróleo junto a las presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) forzaron al nuevo gobierno de Miguel de la Madrid a cambiar el modelo económico en 1982. Más que la producción y consumo interno, se impuso el llamado modelo neoliberal que intentaba promover los productos de exportación y abrirse al mercado internacional. Se acabaron los grandes recursos del modelo proteccionista porque se tenía que pagar la deuda externa y atraer la inversión de los capitalistas extranjeros.

Empezó a crecer la tasa de desempleo y subempleo; cayó progresivamente el poder adquisitivo de los salarios al enfrentar los niveles terribles de inflación. Para 1988, los salarios compraban sólo el 40% de lo que lograban en 1976. Disminuyeron también los programas sociales de educación, salud, vivienda y otros servicios. En el caso específico de la ciudad de México, el terremoto de 1985 vino a agudizar todavía más la situación. Con ello, no debe sorprender que, con la agudización de la crisis económica, la población dejó de votar masivamente por el PRI en la coyuntura política de 1988. Se puede suponer fácilmente que, en julio de 1988, ganó el Frente Democrático Nacional (FDN) la presidencia de la República con Cuauthémoc Cárdenas, pero como en el cuento de Han Young, no se respetaron los resultados porque el secretario de gobernación Manuel Bartlet hizo caer el sistema del conteo en las computadoras; el triunfo oficial se le otorgó a Carlos Salinas, doctorado en Harvard, con una tesis que habla sobre el manejo político que un gobierno hace sobre los recursos para ganarse el apoyo de la población.

El presidente Carlos Salinas, durante su período, pudo levantar los índices macroeconómicos del país y controlar el proceso inflacionario ofreciendo una apertura comercial sin precedentes y firmando un tratado para incorporar a México a Estados Unidos y Canadá, pero el sistema volvió a caer estrepitosamente en 1994. El nuevo gobierno no cuestionó el modelo neoliberal sino sólo detalles de su aplicación, y por ello persistió y se profundizó el mismo programa de ajuste. El Producto Interno Bruto (PIB) creció 9.8% y la productividad del sector manufacturero ascendió a 12.6%, pero el empleo en ese sector bajó 9.9% y los salarios reales también descendieron 21.9% (Arroyo, 1997:34). En el nuevo modelo sólo había pan para los ricos, porque eran los únicos que obtenían ganancias mientras la población en general empobrecía.

Aunque Ernesto Zedillo pudo ganar con cierta holgura la presidencia de la República en 1994, la nueva correlación de fuerzas políticas con las reformas implementadas hacía cada vez más difícil el fraude electoral en las proporciones en que se dio en 1988. La crisis, la escasez de recursos, los fenómenos cotidianos de corrupción de los funcionarios gubernamentales del partido en el poder, el crecimiento en la defensa del voto por parte de la sociedad civil, etc. causaron serios problemas electorales al PRI. En julio de 1997, el PRI perdió la mayoría en el Congreso de la Unión y también perdió de manera contundente el gobierno del Distrito Federal para cederlo al PRD y su candidato el Ing. Cuauthémoc Cárdenas.

En la década de 1990, entonces, tenemos un nuevo contexto político en México en donde el sindicalismo oficial, ligado de manera estructural y estatutaria al PRI, seguía experimentando la misma debacle que el partido de estado. Este sindicalismo oficial en decadencia, representado por el Congreso del Trabajo constituye, sin embargo, todavía una de las corrientes sindicales en México que tienen peso como actor político. La muerte de Fidel Velázquez en 1997 no modificó en nada la estructura de este tipo de sindicalismo; la dirección provisional (y probablemente definitiva en el Congreso de la CTM en febrero de 1998) la mantiene ahora Leonardo Rodríguez Alcaíne³², cuya figura simboliza, sin las cualidades de Fidel, las tendencias corporativas más atrasadas del sindicalismo oficial. Esta corriente se encuentra en crisis y a la defensiva de los efectos de un modelo neoliberal aplicado férreamente por los gobiernos de los 3 últimos sexenios, con los cuales mantiene una alianza subordinada dentro de la militancia estatutaria dentro del PRI.

4.2 El foro “Sindicalismo ante la nación” y la creación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)

Las contradicciones al interior del Congreso del Trabajo y aun en relación con el gobierno siempre han existido desde su fundación en 1966, aunque, por lo general siempre se respetó el liderazgo fundamental de Fidel Velázquez hasta su muerte. La CROC se fundó en 1952 para contrarrestar el fuerte poder de la CTM; el presidente Echeverría permitió la legalización de sindicatos independientes fuera del Congreso del Trabajo; el líder de los telefonistas, Francisco Hernández Juárez, tuvo grandes alianzas y también fuertes desventuras con Fidel Velázquez. Sin embargo, el control corporativo sobre los obreros permaneció fuerte en lo fundamental hasta la crisis de la década de 1980 cuando faltaron recursos para repartir, cuando disminuyó el empleo y bajó el poder adquisitivo del salario sin que el movimiento obrero oficial pudiera hacer alguna defensa.

Cuando el Presidente Miguel de la Madrid profundizó los programas de ajuste mediante el Pacto de Solidaridad Económica en Diciembre de 1997, las inconformidades de los sindicatos crecieron. El mismo Fidel

³² Rodríguez Alcaine surgió como dirigente del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) ante la muerte de Pérez Ríos. Fue el encargado de orquestar la aniquilación de la tendencia democrática de los electricistas de Rafael Galván en los años 70s para convertir al sindicato de electricistas en un fiel subordinado de la política gubernamental, junto con Fidel Velázquez en la CTM.

Velázquez había hecho mofa de que sólo había sido invitado a firmar algo que no habían estudiado. El impulso de algunas privatizaciones que conllevaron el debilitamiento de los sindicatos constituyó otro factor de descontento junto al desempleo y bajo poder adquisitivo de los salarios. Dentro del Congreso del Trabajo se fue formando un bloque que no quería permanecer sólo a la defensiva sino que pretendía ser propositivo también ante la producción y productividad de las empresas. Ese había sido el caso del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) que pudo enfrentar la privatización sin que desapareciera el sindicato, flexibilizando algunas de sus condiciones de trabajo pero logrando también conquistas importantes en su contrato colectivo.

Junto con el STRM formaron alianza los obreros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la Asociación de Tranviarios de México (ATM), la Asociación de Pilotos de Aviación (ASPA) y las sobrecargos de aviación (ASSA), los técnicos de cine (STYM), que tuvieron un interés común para enfrentar la privatización radical de las empresas, para mejorar la producción, la productividad y la calidad de los servicios, para defender el empleo y el salario. Formaron la FESEBS en el contexto del nuevo tipo de sindicalismo propuesto por el mismo Presidente Carlos Salinas de Gortari. No fueron bien vistos por Fidel Velázquez, pero con el visto bueno del presidente lograron avanzar para conseguir su registro en 1990, una vez que el dirigente del STRM, Francisco Hernández Juárez, había aceptado la privatización de Telmex.

El propio dirigente de los telefonistas intervino en un conflicto de huelga en la planta de trabajadores de la Volkswagen y logró que el sindicato de esa empresa se uniera también a la FESEBS en 1992. Hernández Juárez era el dirigente visible de esta organización pero su liderazgo no estaba exento de diferencias internas con otros líderes sindicales.

La FESEBS nació en contradicción con el Congreso del Trabajo buscando mayor independencia y menos subordinación al gobierno pero con propuestas de producción, productividad y mejor calidad en los servicios prestados. Se presentaba como una alternativa ante la subordinación total que mostraba el Congreso del Trabajo y su inoperancia para defender el empleo y los salarios. El gobierno de Salinas parecía jugar con los dos caminos del sindicalismo: conservaba al sindicalismo oficial tradicional pero daba aliento para una renovación del movimiento obrero acorde con el libre comercio y las necesidades de la globalización económica.

La tremenda crisis económica desencadenada en Diciembre de 1994 volvió a colocar a la presidencia de México ante la implementación de nuevos programas de ajuste. Ernesto Zedillo pidió más sacrificio a los trabajadores para poder detener el derrumbamiento de la economía. A pesar de que la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) había presentado al país como parte del primer mundo de naciones industrializadas, la crisis económica y el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas nos volvieron a la realidad del mundo del subdesarrollo.

El 3 de enero de 1995, el gobierno de Zedillo propuso el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE) que incluía un nuevo programa de austeridad e impulso a más privatizaciones. Esta ocasión ya no daba para más pactos entre gobierno, empresarios y sindicatos; el gobierno impuso unilateralmente su programa de ajuste.

El SME y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) reaccionaron con fuerza ante las medidas gubernamentales. Con el objeto de buscar una lucha común de los asalariados, se aliaron con la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) para convocar a un foro de discusión sobre la defensa del salario y la modernización de las empresas, los días 22 y 23 de febrero de 1995, con el tema "El sindicalismo frente a la crisis y ante la nación". Los sindicatos del Seguro Social y de PEMEX manifestaron su deseo de participar, pero fueron presionados para no asistir por parte de la CTM de Fidel Velázquez.

El primer foro tuvo lugar en la Biblioteca Nacional de Educación, en la ciudad de México, gracias al SNTE. No logró una gran audiencia pero aparecieron numerosos sindicatos desligados del Congreso del Trabajo. La discusión se centró en tres mesas tratando de la defensa de áreas estratégicas de la economía, en la crítica del modelo económico y en las formas de renovación sindical. El discurso de Elba Esther Gordillo, dirigente del SNTE, enfatizó el concepto del nuevo sindicalismo como un "nuevo pacto social" en que juntos, gobierno y organizaciones obreras, pudieran encontrar soluciones a la crisis.

La convocatoria del evento había señalado lo siguiente: "La realización de este Foro es parte del gran debate nacional democrático al que convocamos para fijar las bases que nos permitan arribar a un Nuevo Pacto Social que reivindique para la nación sus áreas estratégicas, que redefina la rectoría del Estado para imponer un desarrollo que favorezca a todos los

mexicanos, que impulse la planta productiva y la participación obrera en la toma de decisiones sobre su trabajo, que proteja el empleo y que tienda en todo momento a la superación de los niveles de vida de la población” (Foro I, 1995: 10-12).

Por otra parte, para el primero de mayo de 1995 ocurrió un hecho singular: Fidel Velázquez decidió que el movimiento obrero oficial no iba a participar en ningún desfile en el centro de la ciudad de México porque no había nada que celebrar y porque se podría dar motivo a la violencia de los trabajadores ante lo grave de la situación económica; se pensaba que el simbolismo del desfile de agradecer por parte de los obreros al Presidente de la República los grandes beneficios recibidos podría resultar contraproducente. Fueron entonces los sindicatos independientes y numerosos grupos de la población quienes aprovecharon la oportunidad del desfile para protestar contra la política económica del gobierno tanto en el zócalo de la ciudad de México como en el centro de varias capitales del país. Varios sindicatos nacionales fueron presionados directamente por Fidel Velázquez para no participar en la manifestación del 10 de mayo.

Un segundo foro de sindicalistas tuvo lugar en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), en la ciudad de México, a principios de octubre de 1995, con la convocatoria de 14 organizaciones³³ (doce de ellas integrantes del congreso del Trabajo). “Hoy como nunca –decían–, ante la inviabilidad de la política de acuerdos cupulares y frente al crecimiento brutal del desempleo y la disminución radical de los salarios que hacen aún más dramática la situación, es indispensable atender el insistente reclamo para democratizar la lucha contra la crisis” (Ibidem: 15).

El segundo Foro titulado “El sindicalismo ante la nación: análisis sobre el desempleo” sirvió como base importante de crítica contra la política económica del país pero también fue ocasión para empezar a hablar de cambios democráticos en la política del país para el sector sindical, y sobre todo la crítica abierta del modelo neoliberal. Dijo Antonio Rosado, líder del sindicato del IMSS, en el discurso inaugural: “La vulnerabilidad actual

³³ Las principales organizaciones convoyantes al II Foro fueron las siguientes: Alianza de Tranviarios de México, Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, Confederación Obrera Revolucionaria, Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, Sindicato independiente de trabajadores de la Volkswagen de México, Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato Nacional de Empleados de Fonacot, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de la Producción Cinematográfica, Sindicato de Trabajadores de la UNAM, el Instituto de Estudios Sindicales de América.

de la economía es consecuencia de una política de apertura comercial indiscriminada que está conduciendo a la destrucción de una parte importante de la planta productiva nacional, severa inestabilidad financiera, enormes desequilibrios estructurales, nuevas y cuantiosas transferencias de recursos al extranjero, la hipoteca –cuando no la entrega– de nuestros más valiosos recursos naturales, un alto nivel de condicionamiento externo de las políticas económicas, así como un inequitativo y peligroso deterioro social” (Rosado Antonio, en Trabajo y Democracia hoy, 1995:6). En un tono semejante se expresaron Elba Esther Gordillo (exlíder del SNTE), Francisco Hernández Juárez (STRM), Horacio Romo (Secretario del exterior del SME), Reyes Soberanis (de la COR), Agustín Rodríguez (del STUNAM), etc.

Fue importante en esa ocasión la participación del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y de los sindicatos universitarios. El Foro empezaba a vincular a sindicatos independientes con sindicatos y líderes comprometidos con el Congreso del Trabajo y con el PRI pero que se planteaban una tarea común frente a la crisis económica.

Una coyuntura importante para este segundo foro fue la propuesta del Presidente Zedillo para reformar la ley del IMSS. La iniciativa del presidente fue aprobada sin más por el Congreso del Trabajo; el sindicato del IMSS, participando en el Foro, aglutinó la posición de los foristas contra la iniciativa presidencial y en especial contra la instalación de las Asociaciones de Fondos para el Retiro (AFORES): “nos oponemos a la privatización de los fondos de jubilación y pensiones...” (Conclusiones del II Foro, 1995:17). Esta posición común continuó posteriormente en acciones conjuntas que llegaron a la gran movilización contra las reformas a la ley del IMSS, el primero de Diciembre de 1995 en el Zócalo. El 7 de Diciembre se plantaron en la Cámara de Diputados para presionar al aparato legislativo. Los foristas afirman haber cambiado la ley en 153 de sus artículos (Smith, 1996), aunque uno de los puntos, el de las AFORES, quedó establecido en la ley.

Se había decidido convocar un tercer Foro sobre el tema del Seguro Social y Justicia Social para febrero de 1996. Pero la reforma de la ley ya había avanzado con las AFORES. Los foristas decidieron avanzar con la organización del foro para plantear alternativas para la crisis e influir en la política económica y laboral. Habían llegado 21 sindicatos: 10 del Congreso del Trabajo y 11 independientes. Paralelamente programaron la realización de varios foros regionales en diferentes estados de la República y decidieron participar por su cuenta en el desfile del primero de mayo de 1996, a pesar de que el Congreso del trabajo lo había cancelado por

segundo año consecutivo para realizar tan solo por su parte un acto conmemorativo en un espacio controlado y cerrado, mostrando su miedo a los espacios públicos sin control corporativo.

La decisión de los foristas de manifestarse públicamente el primero de mayo fue una ocasión más para que Fidel Velázquez los tratara de descalificar públicamente junto a la FESEBS. El líder cetemista reveló que desde antes habían presionado a Francisco Hernández Juárez para hacer desaparecer la FESEBS porque "genera conflictos y ha dividido al Congreso del Trabajo", y explicó las razones para la suspensión del desfile obrero por parte del movimiento obrero oficial: "Hace un año se suspendió la manifestación obrera por las condiciones tan graves que existían, pero ahora las cosas han empeorado y lo menos indicado es ir, en señal de protesta, en contra de un gobierno que, si debemos ser justos, no tiene la culpa de esta situación, la cual obedece a factores mundiales y no solamente de México" (Excelsior 16 abril 1996).

En mayo de 1996 hubo dos marchas en el Distrito Federal: una de los Foristas y otra organizada por la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM), organización amplia aunque con menos cohesión y programa de multitud de sindicatos independientes, que tenían una posición más frontal frente al gobierno al Congreso del Trabajo. Sólo el FAT participó en los dos desfiles y empezaba a convertirse en un eslabón entre foristas y la CIPM.

La fase siguiente de los *foristas* era más compleja: empezaron a discutir qué tipo de organización querían hacer y qué proyecto necesitaban para cambiar la situación de los trabajadores. Había un consenso sobre la necesidad de cambiar la política económica del gobierno pero no estaba claro qué tenían que hacer y cómo hacerlo. Se planteaba el deseo de que el Foro se constituyera en un nuevo interlocutor entre la clase obrera y el Estado, buscando un acceso directo con el presidente de la República. Pero era específicamente el FAT quien intentaba abandonar cualquier tipo de caudillismo; planteaban acabar más bien con el sistema corporativista, insistiendo en el poder de las bases en los sindicatos para enfrentar a la clase patronal sin el patrocinio del estado; se planteaba un nuevo sindicalismo no como la sustitución del liderazgo de la CTM por los *foristas* en la interlocución con el presidente de la república sino como un proceso democrático que dejara atrás el corporativismo autoritario.

Los resultados de los trabajos del Foro a través de los documentos consensados en las diversas comisiones muestran una fuerza impresionante de cambio ante los caudillos y el corporativismo autoritario. Pero los líderes del forismo también pugnaban por sobresalir en la nueva organización. A fines de Diciembre de 1996, el presidente Zedillo llegó a negociar un nuevo pacto salarial con los líderes del STRM, de la COR, del SME y del SNTSS; éstos hablaron intentando representar a todos los foristas y consiguieron subir el ajuste salarial del 15 al 17%, algo notable aunque la inflación del año era todavía mucho más alta. Estos líderes, con esta negociación, parecían legitimar los pactos que el mismo Foro había criticado tantas veces (Becerril, 1996). Seguía habiendo un acuerdo para crear una fuerza sindicalista pero sin tener consenso de cómo debía operar.

A fines de 1996, los foristas decidieron convocar un Encuentro Sindical Nacional para fines de enero de 1997, en una convocatoria plural. Llegaron 25 sindicatos afiliados al Foro y 50 más, incluyendo muchos que habían participado en la CIPM. Hubo un acuerdo en convocar una asamblea nacional para constituir una nueva central de trabajadores pero sin precisar el momento. En ese período vino de nuevo la oportunidad del desfile por el primero de mayo, en donde conjuntamente pudieron marchar los independientes y los sindicatos afiliados al Foro, debido a que por tercer año consecutivo, el Congreso del Trabajo prefería celebrar el día del trabajo en un acto a puerta cerrada.

Un grupo de foristas encabezados por Francisco Hernández Juárez manifestó su decisión de formar rápidamente la nueva central mientras que otro grupo liderado por Elba Esther Gordillo, del SNTE, y lideresa del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC) del PRI, prefería postergarlo hasta después de las elecciones federales de julio de 1997. Aunque era una pugna de liderazgos dentro del Foro, Elba Esther no era partidaria de enfrentar abiertamente a Fidel Velázquez y el Congreso del Trabajo, provocando un conflicto interno dentro del PRI. Hubo un acuerdo inicial de convocar una asamblea nacional para el mes de agosto.

Los hechos se sucedieron con rapidez. Murió Fidel Velázquez el 21 de junio de 1997; el PRI perdió la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, el 6 de julio, y el PRD ganó abrumadoramente la jefatura del Distrito Federal. El control corporativo de las organizaciones obreras a favor del PRI en el ámbito electoral se había perdido.

En un intento de mediación, Juan Millán, secretario de Educación y Comunicación social de la CTM y también secretario general del PRI y senador de la República, representante del sector modernizador del movimiento obrero, inició pláticas con los foristas, después de las elecciones de julio de 1997. Reconocía que el Congreso del Trabajo estaba “pasmado y anquilosado” y “en profunda crisis” y que los foristas tenían gran capacidad de convocatoria y movilización. Admitía que “el mando centralizado, la disciplina incondicional, el control de los dirigentes con algunas corruptelas, la existencia de anacronismos –como el sindicalismo de protección– y la lealtad incondicional, no podrán seguir siendo los métodos fundamentales para asegurar el mejor desarrollo de la concertación económica y social” (La Jornada, 27 agosto 1997). Sin embargo, este intento de mediación y diálogo fue inmediatamente cancelado por Leonardo Rodríguez Alcaine, líder provisional de la CTM, después de su entrevista con el presidente Zedillo en la casa de Los Pinos.

Los *foristas* también sufrieron divisiones en el período posterior a las elecciones federales, que se manifestaron abiertamente como una pugna de liderazgos y como un enfrentamiento de posiciones diferentes. Francisco Hernández Juárez y Elba Esther Gordillo fueron los protagonistas de una cierta ruptura. De 26 organizaciones sindicales integrantes del Foro, 17 de ellas decidieron formar una nueva central para noviembre de 1997, que llevaría por nombre Unidad Nacional de Trabajadores (UNT), mientras que 9 de ellas manifestaron su decisión de continuar como Foro pero rechazando la idea de fundar una nueva Central. Entre las primeras estaban el STRM, ASPA, la VW, los trabajadores de servicios financieros, el sindicato del IMSS, el SUTIN, el STUNAM, los tranviarios, los sobrecargos de aviación,... Entre los segundos estaba el SNTE, el SME y la COR.

El Foro, así, fungió solamente como un organismo de transición. Formado, en 1995, por varios sindicatos del movimiento obrero oficial que querían reaccionar por los efectos de la nueva crisis económica y ante la inoperancia del Congreso del Trabajo, llegó a constituir un movimiento amplio con muchos consensos y muchas propuestas; sin embargo, la decisión de formar una nueva central obrera dividió a los *foristas*. La UNT, con la mayor parte de los sindicatos del Foro, fue constituida el 28 de noviembre de 1997 en la ciudad de México. Los años siguientes podrán mostrar si esta nueva organización, con cerca de un millón y medio de obreros según sus fundadores, puede llegar a constituirse en actor social representativo de los trabajadores asalariados; sus propuestas así lo demuestran pero faltan sus acciones reales.

La constitución de la UNT en 1997 tuvo muchas semejanzas con los eventos del sindicalismo oficial: miles de trabajadores, discursos, música y grandes promesas. También quedaron muchas interrogantes.

La UNT nació en un abierto desafío al Congreso del Trabajo, denunciado claramente como vacío e inútil para defender las causas de los obreros. Los principios ideológicos de la UNT aprobados públicamente son diferentes a los del Congreso del Trabajo: hablan de la "democracia, autonomía e independencia sindicales", de "la no integración ni intervención colectiva como organismo en partido político alguno y el respeto a la libre afiliación política de los integrantes..."³⁴ Buscan "erradicar prácticas clientelares y la trasgresión de la autonomía sindical"; "sindicatos y partidos – dicen– podemos converger en una profunda reforma del poder para su ciudadanización, democratización y desclientelización" (La Jornada, 28 Nov.1997).

Su Programa de acción incluye objetivos fundamentales como los siguientes:

El pleno ejercicio de la democracia como régimen político para el país y para el sindicalismo y la democratización del movimiento obrero.

El establecimiento de mecanismos que garanticen la participación de las bases en la toma de decisiones fundamentales de la UNT.

Pugnar por el respeto al derecho a la representación sindical auténtica ante las diversas instancias que conforman el sistema de relaciones laborales del país (UNT, 1997:4).

La estructura de su dirigencia refleja su propósito de ser un organismo "democrático, plural e incluyente". Tiene tres presidentes (Francisco Hernández Juárez, del STRM; Antonio Rosado, del SNTSS, y Agustín Rodríguez, del STUNAM³⁵) y varios vicepresidentes³⁶ para prevenir el riesgo del caudillismo de un solo individuo en la cúpula dirigente, aunque

³⁴ Decía Francisco Hernández Juárez, por ejemplo, en relación al sometimiento permanente que ha tenido el movimiento obrero con el PRI como partido de estado: Aquí no habrá corporativismo. Definitivamente, los trabajadores van a tener la más absoluta libertad de militar o simpatizar con el partido que mejor represente sus intereses. (La Jornada. 28 Nov. 1997).

³⁵ Francisco Hernández Juárez es líder de los telefonistas desde 1976; en el primer semestre de 1987 llegó a ser presidente del Congreso del Trabajo; avaló los pactos económicos sucesivos desde el primero en Diciembre de 1987; fundador y primer dirigente de la FESEBS en 1992; militante individual del PRI. Antonio Rosado García es dirigente de los trabajadores del IMSS desde 1994; militante individual en el PRI. Agustín Rodríguez Fuentes es líder del STUNAM desde 1994 aunque su militancia en ese sindicato viene desde 1972; no tiene filiación partidista aunque simpatiza con el PRD.

esta estructura de dirección podría modificarse según el proceso del primer año. Existía una preocupación explícita de miembros de la UNT sobre el peligro de la representación de la organización en un solo dirigente.

El nacimiento de la UNT atrajo una presencia impresionante de sindicatos internacionales. Vinieron de Brasil, Chile, Francia, Italia, Canadá y los Estados Unidos. Llegaron líderes de federaciones que antes habían limitado sus contactos a los sindicatos oficiales dentro del Congreso del Trabajo. Muchos de ellos asistieron también al congreso nacional del FAT que se realizaba en esos días. Los sindicatos internacionales buscaron alianzas y contactos con lo que llamaban el nuevo sindicalismo en México.

El Congreso del Trabajo y otros sindicatos particulares como el SNTE criticaron duramente el surgimiento de la UNT, queriendo minimizar su importancia y el número de sus integrantes. El SNTE mencionaba de manera simple su propia afiliación de alrededor de un millón de maestros y maestras que, por sí mismo, sobrepasaba el número de integrantes de los más grandes sindicatos de la UNT como el del SNTSS con 350,000 trabajadores, el del STUNAM con 100,000 trabajadores, los telefonistas con 53,000 afiliados. Las cifras de la UNT, por el contrario, intentaban maximizar su número de afiliados llegando a mencionar, con la inclusión de 160 organizaciones obreras, campesinas y populares³⁷, un total de 1.5 millones de obreros³⁸.

Sin embargo, la fuerza de la UNT no dependerá de los números sumados de esta forma sino en la capacidad de sus iniciativas para influir en el desarrollo económico y político del país. La primera acción convocada por la UNT fue la presentación de su programa de acción en el Congreso de la Unión a través de una comisión el día 2 de diciembre.

³⁶ Las vicepresidencias recayeron en los siguientes sindicatos: la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), la Central Independiente de Obreros y Campesinos (CIOAC), el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Metal, Acero, Hierro, Conexos y Similares, el Sindicato de Dina y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo.

³⁷ Entre las organizaciones campesinas y populares que se adhirieron a la UNT estaban las siguientes: La Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Central Campesina Cardenista (CCC), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

³⁸ Algunas fuentes llegaron a mencionar la cantidad de 1.5 millones de obreros dentro de la UNT (La Jornada, 28 Nov.1997). Pero todas son cifras alegres al proceder simplemente a la manera antigua: si los dirigentes ya aceptaron su inclusión en alguna organización se piensa que entonces todos los afiliados están incorporados también en la misma.

Antes del 28 de noviembre, el Foro existió como espacio público de discusión con gran capacidad de convocatoria. Convocó a varios eventos públicos, los tres foros nacionales y algunos regionales, y mostró un poder de convocatoria³⁹. Sin embargo, el Foro existió más como organización de secretarios generales y varias comisiones, laborando para crear una fuerza alternativa; fueron los líderes sindicales al nivel nacional quienes impulsaron esta corriente de convergencia para el análisis, la denuncia, la discusión y que, en ello, resultó exitosa. Ahora, los documentos de la UNT hablan de los "mecanismos que garanticen la participación de las bases en la toma de decisiones fundamentales de la UNION"; habrá que ver si las bases tienen algún enlace orgánico con las ideas de los líderes para la constitución real de una alternativa sindical. La UNT, a finales de 1997, quedó todavía como una idea desde arriba y tendremos que ver si se convierte en movimiento que represente con fuerza los intereses y las aspiraciones de multitud de obreros mexicanos.

4.3 La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM)

La tercera corriente sindical en México es un grupo heterogéneo de organizaciones, cuyo origen ideológico se expresó claramente desde las luchas sindicales de 1958 y 1959. La violenta represión en aquel tiempo arrojó a la clandestinidad a muchos de sus dirigentes, pero la coyuntura de la década de 1970 los mostró de nuevo en la palestra pública con el nombre de "sindicalismo independiente". Aprovechando la llamada "apertura democrática" del presidente Echeverría, muchos sindicatos pudieron vivir fuera del marco del Congreso del Trabajo enfrentando como enemigos por igual al movimiento obrero oficial, al estado y a los empresarios. Este sindicalismo independiente buscaba la total autonomía y confrontación con el estado y con la empresa, reivindicando una postura de clase social y aspiración de total destrucción del sistema capitalista.

A pesar de los golpes y derrotas recibidas por las burocracias sindicales del Congreso del Trabajo, por los instrumentos legales del aparato de estado y por las fuerzas policiales, y a pesar también de sus propios

³⁹ En el caso del estado de Jalisco, por ejemplo, se realizó el 24 de octubre de 1997, el Foro estatal Jalisco, impulsado por la comisión organizadora de transición hacia el Congreso constituyente de la UNT. Estuvo convocado por la sección II del sindicato de telefonistas, por la sección III del sindicato del Seguro Social, por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, por el Sindicato Único de Trabajadores de la U. de G. y por el Sindicato de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara.

errores, los independientes han sobrevivido y han tenido eventualmente la oportunidad de aglutinarse en determinadas coyunturas de los últimos 20 años. La última ocasión manifiesta fue el descalabro económico de Diciembre de 1994, cuando el sindicalismo oficial rehusó participar en las marchas del primero de mayo de 1995, con lo cual, numerosas organizaciones laborales y ciudadanas empezaron a confluir en la llamada Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM).

Ni la FESEBS ni los primeros foristas se manifestaron públicamente el primero de mayo de 1995. Pero ello fue ocasión para que múltiples y diferentes organizaciones se conglutinaran tanto ese año como el siguiente primero de mayo de 1996 y el de 1997, llegando a funcionar como una coordinación permanente sobre alrededor de 120 sindicatos independientes, cooperativas, organizaciones populares, organizaciones de partidos políticos de izquierda. Habían utilizado también en el momento inicial la figura de un foro titulado "Resistencia y Alternativas de los Trabajadores frente al neoliberalismo", donde manifestaron posturas radicales de confrontación con la política económica neoliberal del gobierno y con el intento de acabar con el control gubernamental sobre las organizaciones laborales⁴⁰. Se diferenciaban claramente del movimiento obrero oficial, al que consideraban como enemigo de clase, pero también con claridad pintaban su raya respecto de los primeros foristas de 1995, considerándolos como unos "charros renovados" o "neocorporativos".

Su origen, ellos mismos lo remontan precisamente al día del Trabajo en 1995 cuando salieron a las calles numerosas organizaciones, aprovechando la negativa del Congreso del Trabajo a participar en un "desfile": "a partir del primero de mayo de 1995, se expresa el descontento y la combatividad de los trabajadores mexicanos, con una demostración inédita para protestar masivamente contra el corporativismo... De ahí la necesidad de construir la Coordinadora Intersindical 1o. de Mayo como una alternativa legítima de los trabajadores,... La CIPM debe ser una organización independiente de los partidos políticos, del gobierno, de los empresarios, respetando la pluralidad de sus miembros y con el objetivo central de servir como

⁴⁰ Algunas de las organizaciones de la CIPM fueron las siguientes: el STUNAM, el SUTIN, la CNTE, la ANAD (abogados democráticos), trabajadores de los refrescos Pascual, trabajadores de la desaparecida empresa de transporte ruta 100, el movimiento de El Barzón, el Movimiento Proletario Independiente, el Frente Zapatista de Liberación Nacional, el Frente Popular Francisco Villa, la Organización Campesina Emiliano Zapata, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios, el FAT, el Bloque de Organizaciones Socialistas, los Sobrevivientes de los 70s, el Centro Libre de Expresión Teatral y Artística, el PRD, el PPS, el PT, el Partido Obrero Socialista, etc.

instrumento en la defensa de los derechos de los trabajadores” (Herón Rosales, de la CNT, en Trabajo y Democracia hoy, 1995:56).

La gran ventaja de la CIPM era su capacidad de aglutinar un frente amplio de múltiples organizaciones golpeadas severamente por la crisis; su gran dificultad estructural radicaba también en la variedad de orientaciones ideológicas de cada uno de los integrantes, que imposibilitaba la formación de una sola organización, con lo cual la instancia central solamente podía presentarse como el intento de una coordinación general.

El punto de partida de la CIPM fue precisamente el año de 1995. Fue el 10. de mayo una manifestación espontánea donde tuvieron convergencia numerosos sindicatos disidentes del Congreso del Trabajo y organizaciones populares inconformes por la crisis, que llegaron a la plaza de la Constitución desde las 11:30 hasta las 3:00 de la tarde. Había un ambiente de festividad al marchar sin habérseles impuesto la línea desde arriba pero manifestando su enojo por la situación económica. Partiendo desde el monumento a los Niños Héroe en Chapultepec, confluyeron todos los grupos en el Zócalo y disfrutaron recorriéndolo sin nadie en el balcón presidencial que los saludara⁴¹. Hubo pancartas de Zapata, de Marcos; se recordaba vivamente el golpe del regente de la ciudad contra el sindicato de trabajadores de la ruta 100; desfilaban muchos despedidos de diversas empresas; resaltaba un gran contingente de trabajadores del IMSS con alusiones despectivas al director de la institución Genaro Borrego; se mostraron contingentes de trabajadores universitarios y del Consejo Estudiantil Universitario; destacaban también por su número los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; aparecieron los barzonistas con caballos, tractores y arados; se presentaron los del FAT, los del Movimiento Proletario Independiente, la Asamblea de Barrios, diversos grupos del PRD, PARM, PT, PVEM y muchas otras agrupaciones. Aunque hubo un intento de conflicto con los granadores, no se dio el enfrentamiento.

Por su parte, el Congreso del Trabajo celebró un acto a puerta cerrada con el Presidente de la República, en el Teatro Ferrocarrilero. Se rompió la tradición que inauguró Plutarco Elías Calles desde 1925 de inaugurar el desfile obrero. Ernesto Zedillo, ante miembros de su gabinete y la cúpula dirigente del Congreso del Trabajo y ante un auditorio de casi puros

⁴¹ La televisión mencionó que fueron 30,000 personas; algunos policías mencionaron la cifra de 300,000 manifestantes; el periódico La Jornada habló de 200,000 personas; Edur Velasco, líder de los trabajadores de la UAM, elevaron la cifra a un millón; Jacobo Zabludsky se alzó la cifra de 70,000 manifestantes.

ferrocarrileros, ratificó la alianza histórica mexicana entre gobierno y movimiento obrero y les pidió a los congregados no caer en conflictos y provocaciones sino confiar en la estrategia económica para la recuperación del país. Por su lado, tanto Rafael Rivapalacio, el presidente del Congreso del Trabajo como Víctor Flores, el dirigente de los ferrocarrileros, le expresaron su apoyo para sacar adelante la economía sin soslayar la crisis.

En una dinámica aparte, la FESEBS realizó también un breve mitin en el Monumento a los Niños Héroe, con la presencia de seis de sus dirigentes, pero Benito Bahena, de los Tranviarios, fue el único orador: se manifestó contra la política económica del gobierno, urgiendo la renegociación de la deuda externa y del Tratado de Libre Comercio y exigiendo el respeto a la autonomía sindical y la creación de un pacto social más justo. Al término del acto, grupos de electricistas del SME y telefonistas instaron a los asistentes a marchar hacia el zócalo para unirse con los independientes. Ese mismo día, la FESEBS había publicado un manifiesto en los periódicos planteando sus demandas en 5 puntos: por la creación de un nuevo esquema monetario y financiero, una nueva negociación de la deuda externa, la renegociación del TLC y en especial los acuerdos paralelos en materia laboral y ambiental, la concertación de un Programa nacional de crecimiento económico y un nuevo Pacto Social y Productivo.

A partir de la gran marcha de tan variadas organizaciones en el Zócalo de la ciudad de México en donde, a pesar de la espontaneidad hubo cierto consenso para las intervenciones de los oradores, se empezó a hacer un esfuerzo por continuar la coordinación. El proceso de aglutinación de organizaciones fue creciendo, manifestándose en reuniones amplias de representantes durante el año y volvió a presentarse con más fuerza para el día del Trabajo de 1996, cuando realizaron una marcha con mayor fuerza cuantitativa, con dos contingentes separados (21 sindicatos foristas y la Coordinadora) pero que confluyeron de manera organizada en la Plaza de la constitución de la ciudad de México. Habían hecho un pacto de no agresión entre ambos contingentes, queriendo mostrar unidad en torno a las demandas y con ello recuperar "nuestro papel de interlocución en el diseño y reorientación del modelo de desarrollo que reclama la nación" (Excelsior. 2 mayo 1996).

En dos manifestaciones diferentes (en el Monumento a la Revolución y en el Monumento a los Niños Héroe) que llegaron a confluír en las calles de la ciudad de México, se expresaron durante 7 horas las fuerzas sindicales del país, ante la ausencia del Congreso del Trabajo, para conmemorar

el primero de mayo: 21 sindicatos *foristas* y la CIPM. En el Manifiesto a la nación, que fue consensado entre dirigentes de ambas agrupaciones, pedían al Presidente Zedillo “no insistir en imponer un modelo económico neoliberal que ha empobrecido a 40 millones de mexicanos, tiene sin empleo a más de 10 millones de jóvenes y ha enriquecido sólo a 37 familias en la República” (Excelsior. 2 mayo 1996). Exigieron⁴² mayor inversión del Estado en salud, educación, vivienda y salario, y dejar de privatizar las empresas estratégicas del país. Se pedía, en síntesis, modificar la política económica y atender con efectividad a la política social. Resaltaba, sin embargo, cierta moderación en las demandas como la renegociación de la deuda externa –en vez de la suspensión de los pagos por ella–, y la necesidad de alcanzar un acuerdo productivo nacional amplio en consenso con todos los sectores del país.

Por su parte, el Congreso del Trabajo, en ese 10 de mayo de 1996, tampoco quiso salir a las calles y realizaron la conmemoración en un local cerrado, con la asistencia de la burocracia sindical más representativa del corporativismo y con el apoyo de numerosos funcionarios del gobierno federal⁴³.

La CIPM siguió fortaleciéndose durante 1996 y aprovechó una vez más el 10. de mayo de 1997 para manifestarse –junto con los *foristas*– en las calles de las principales ciudades de México, cuando el Congreso del Trabajo permanecía encerrado por tercera vez consecutiva en su conmemoración privada. Sin embargo, en esa ocasión, en el evento del Congreso del Trabajo con el Presidente de la República, realizado en el Auditorio Nacional de la ciudad de México, tres líderes de la burocracia sindical corporativa fueron especialmente abucheados con injurias y silbidos por los propios asistentes al acto, calculados en 10,000 personas: Salvador Ávila, de la CROC; Leonardo Rodríguez Alcaine, del SUTERM, y Víctor Flores, de los ferrocarrileros.

⁴² En esa tonalidad se expresaron dirigentes como los de SUTAU, del SUTAM, del Barzón, Hernández Juárez, Elba Esther Gordillo, Agustín Rodríguez, Pedro Castillo (del SME), Vicente Arguelles (de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Industria), Carlos Smith (de la ASPA), Félix Salgado y Cuauthémoc Cárdenas del PRD, etc.

⁴³ Estuvieron en el acto del Congreso del Trabajo, el director de Pemex (Adrián Lajous), el director del ISSSTE (Manuel Aguilera), el líder priista del Senado (Fernando Ortiz Arana), el líder priista de los diputados (Humberto Roque Villanueva), el dirigente oficial de los ferrocarrileros Víctor Flores, el jefe del gobierno del D.F. Oscar Espinoza Villarreal, el secretario de Salud (Juan Ramón de la Fuente), el director de la CFE (Rogelio Gasca), el Secretario de Comunicaciones y Transportes (Carlos Ruiz Sacristán), el director del Infonavit (Alfredo del Mazo), el titular de la SEP (Miguel Limón Rojas), y más funcionarios (Excelsior, 2 mayo 1996).

Por su lado, la marcha organizada por los foristas y la CIPM mostraba de nuevo la fuerza de un nuevo sindicalismo, pero planteando ahora por los primeros la creación de una nueva central de trabajadores para el mes de junio de 1997. Las dos corrientes sindicales, con sus grandes diferencias, tuvieron un acuerdo fundamental para marchar el 10. de mayo, llenar la Plaza de la constitución y manifestar de nuevo su inconformidad por la política económica gubernamental. Los foristas habían partido del Monumento de la Revolución para llegar al Zócalo.

Decía, por ejemplo, Alejandra Barrales, de la FESEBS: "El gran paso es que foristas y coordinadora nos atrevimos a marchar juntos y hablamos de constituir una asamblea nacional en donde se trate la formación de la nueva central obrera" (La Jornada, 2 mayo 1997). Francisco Hernández Juárez reconocía las diferencias con la intersindical: "el propósito de la lucha que nos anima es básicamente de carácter sindical. En el ámbito de ellos (la Intersindical) hay movimientos populares, partidistas. Nosotros no queremos entrar en un terreno donde se politice la lucha porque estamos saliendo de eso; rechazamos el corporativismo, el clientelismo, la obligatoriedad de la participación en los partidos, los votos cautivos" (Idem).

El desfile del 10. de mayo de 1997 repitió el escenario del año anterior: una confluencia de organizaciones múltiples para manifestarse contra la política económica, especialmente los *foristas* y la CIPM. Sin embargo, se recalcan características del nuevo escenario: por un lado, la desconfianza mutua en cuanto a los proyectos de las dos corrientes, y por otro lado, la propuesta de la nueva central de trabajadores, que hacía surgir contradicciones al interior de los mismos *foristas*.

Numerosos miembros de la CIPM han expresado abiertamente su desconfianza sobre los *foristas* al calificarlos de "neocharros"; para ellos, por ejemplo, Hernández Juárez lo mismo que Elba Esther Gordillo no son más que el intento de querer sustituir a Fidel Velázquez como interlocutor frente al Estado con un lenguaje modernizante. Los *foristas* también tienen sus razones para descalificar a la Coordinadora sobre todo cuando se escuchan posiciones radicales de clase que prefieren siempre el enfrentamiento abierto con el estado y los patrones sin posibilidad alguna de negociación para construir consensos. En 1997, además, se añadió explícitamente la propuesta de la nueva central de trabajadores⁴⁴ que, por un lado, obligaba a los *foristas* a deslindarse abiertamente del Congreso del Trabajo como inoperante y con ello atraía a sectores de

la CIPM, pero la nueva propuesta, a su vez, no tenía consenso entre las mismas organizaciones *foristas* y menos entre los numerosos grupos de la Coordinadora.

El año de 1997 terminó con una definición más clara de las tres grandes corrientes sindicales en el país.

En primer lugar, aunque después de la muerte de Fidel Velázquez, hubo intentos dentro del sindicalismo oficial de tender un puente hacia los foristas, en el Congreso del Trabajo triunfó la tendencia más anquilosada. De hecho, en el mes de julio y agosto, se programaron reuniones de los foristas con integrantes del Congreso del Trabajo como Juan S. Millán, Joel López Mayrén, Maurilio Hernández y Jorge Terroba. Hubo anuncios de que el propio Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general interino de la CTM, acudiría a discutir con las representaciones de la FESEBS, del Frente Sindical Unitario (nuevo nombre que adoptaron provisionalmente los foristas) y de la CIPM. Finalmente, el movimiento obrero oficial del Congreso del Trabajo quedó aislado, con la misma subordinación tradicional al gobierno, amarrado al destino decadente del PRI y fijo en la postura dinosauria de Rodríguez Alcaine.

Por su parte, los foristas terminaron escindidos a raíz de la propuesta de creación de la nueva central de trabajadores pero numerosos sindicatos terminaron formándola en noviembre de 1997, con el nombre de la UNT, como se ha mencionado anteriormente.

La CIPM, por su cuenta, convocó para el 3,4 y 5 de octubre de 1997 un Primer Congreso Nacional Resolutivo, en la Universidad Obrera de México, en el Centro Histórico de la ciudad de México, para definir sus posturas. Buscaban discutir y aprobar sus documentos básicos, definir una estructura organizativa propia y fijar su plataforma política y plan de acción. Se trataba de una convocatoria amplia invitando a "todas las organizaciones sindicales de trabajadores y empleados, corrientes sindicales, activistas de centros de trabajo, trabajadores no sindicalizados, desempleados y despedidos organizados, organizaciones campesinas y populares, individuos e intelectuales y trabajadores en general que estén dispuestos a la construcción de la organización clasista, independiente y democrática

⁴⁴ Los principales impulsores de la nueva central que en noviembre de 1997 tomaría el nombre de UNT fueron los dirigentes de los telefonistas, de los trabajadores del Seguro Social y del STUNAM. Hernández Juárez, Antonio Rosado y Agustín Rodríguez pasaron luego a formar la presidencia conjunta de la nueva organización en Noviembre de 1997.

de los trabajadores y del pueblo en general" ((Primer Congreso Nacional Resolutivo de la CIPM, 1997). En dicho congreso resolutivo, expresaron estar representadas 68 organizaciones obreras y campesinas que aglutinaban alrededor de 280,000 trabajadores.

Uno de los primeros resolutiveos de la CIPM fue muy claro: rechazaron incorporarse a la UNT con fuertes críticas a los foristas y en particular a lo que llamaban el protagonismo de Francisco Hernández Juárez. Decían: "no vamos a participar en la UNT. Esta, como se ha planteado, nacerá muy limitada en su capacidad de convocatoria y con tendencias corporativas... El continuismo de las políticas del CT y la CTM se pueden dar en la UNT por el protagonismo de Francisco Hernández Juárez, quien pretende asumir la posición de nuevo vocero del movimiento sindical" (La Jornada, 4 octubre 1997). Durante los dos días de trabajo fueron semejantes los calificativos: "los foristas tienen los vicios corporativistas"; nosotros "seguiremos nuestro camino con nuestras formas de organización y objetivos propios". (La Jornada, 5 octubre 1997). Preferían convocar a sus integrantes a formar la Central Única Independiente de los Trabajadores, con una clara posición de clase independiente y enfrentada al estado y al capital.

La CIPM dejaría de llamarse de esa manera en los años posteriores porque también dejó de existir como coordinadora. En este sentido, esta corriente sigue representando en general a los llamados sindicatos independientes –múltiples, diversos, pequeños–, aquellos que no encuadran ni en el sindicalismo tradicional del CT ni en la corriente renovadora de la UNT

Quedaron así definidos los caminos de las tres principales corrientes sindicales durante 1997. Sin embargo, en el caso de la CIPM, su organización es más heterogénea y con falta de cohesión. Su identidad la adquieren más en relación a lo que no quieren ser: ni como el Congreso del Trabajo ni como los foristas. En su interior, sin embargo, siguen existiendo grupos demasiado variados en su posición ideológica que permanecen en confrontación unos con otros. Por ejemplo, integrantes de la Organización Revolucionaria del Trabajo (ORT), una nueva organización laboral, han llegado a calificar como "neocorporativa" a la misma CIPM y debatían, en octubre de 1997, si debían permanecer en ella o romper de una manera definitiva, porque su objetivo propio, decían, era distinguirse de todos los sectores reformistas que sólo buscan la distribución de la riqueza y no la terminación de la explotación.

CAPÍTULO V

EL FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO ⁴⁵

El estado mexicano ha controlado tradicionalmente al movimiento obrero a través del pan y los palos, en un modelo que se ha conocido como corporativismo autoritario. En muchas ocasiones se ha usado la mano dura para poner en cintura a dirigentes y a sindicatos enteros. Desde siempre también han existido grupos que no aceptaron este control estatal. Sus historias de desafíos al sistema corporativista nos muestran bien cómo funciona el sistema al utilizarse la mano dura. Cuando los obreros aceptan el sistema, todo parece casi normal, pero cuando tratan de ejercer sus derechos garantizados por la constitución y por la Organización Internacional del Trabajo, el sistema tiene que mostrarse como es, un instrumento que impone los fines del estado encima de cualquier deseo de la clase obrera.

Un grupo que ha existido en contra del sistema del control estatal desde su nacimiento es el Frente Auténtico del Trabajo (FAT). Se fundó en 1960 con los siguientes principios: a) la libertad sindical, b) democracia sindical c) la independencia ante los partidos políticos, d) la autonomía sindical ante los gobiernos y los patrones. En la mayoría de los casos, ha sido consecuente con ellos; ha sobrevivido y, a fines del siglo XX, estaba jugando un papel sobresaliente en la formación de un nuevo sindicalismo. Conociendo brevemente su historia, podemos observar bien los obstáculos que existen para hacer un sindicalismo independiente en México.

5.1 Los primeros intentos de lucha

Aunque el FAT nació en el Distrito Federal, sus primeros sindicatos se formaron en los estados de Guanajuato y Chihuahua. Para formar sindicatos independientes, había que hacer todo el proceso de organización en la clandestinidad. Después de un trabajo intenso de organización y formación en la ciudad de León, un grupo de zapateros hicieron los

⁴⁵ El autor de este capítulo es Dale Hathaway, de Butler University, y la mayoría de las fuentes son documentos no-publicados en posesión del autor, a partir de entrevistas y observaciones directas. La información también está apoyada en textos publicados referidos en la bibliografía. El tema es muy importante para el movimiento obrero mexicano, dado que el FAT se ha constituido en un vínculo entre la UNT y las corrientes del sindicalismo independiente.

trámites para formar su sindicato. Cuando se presentaron a la Junta de Conciliación y Arbitraje (JCA,) este organismo, tomado por sorpresa, no tuvo otro remedio que darles su registro de acuerdo con la ley. Así, el 16 de agosto de 1962, se formó el Sindicato Libertario del Calzado, Conexos y Similares. El tener el registro no fue suficiente: cuando los obreros de una fábrica se declararon sindicalizados, el dueño –en contra de la ley pero sin castigo alguno– los corrió.

En otro momento, cuando los zapateros se presentaron a la JCA, en 1964, para hacer su primera revisión de contrato, recibieron otra sorpresa. La junta no tenía ningún indicio del registro del sindicato; decían que no existía. Aun con la copia oficial que tenía el propio sindicato, los obreros tuvieron que pasar muchas semanas manifestándose en León y en la capital, Guanajuato, antes de que un corte emitiera un amparo reafirmando la existencia del sindicato.

En el estado de Chihuahua, también la primera victoria del FAT ocurrió por sorpresa. Los obreros de la embotelladora Pepsi Cola empezaron un proceso de organización en secreto, en 1963. Ya preparados, constituyeron su sindicato un día domingo, y fueron a la Junta de Conciliación y Arbitraje el lunes siguiente. También recibieron su registro por parte de una junta asombrada.

En un lapso de dos años, construyendo desde la base de los trabajadores, el FAT formó sindicatos en varias empresas: Ropa El Diamante, Ropa la Paz, Mercado del Real, Transportes Urbanos, Industrializadora de Cerdo, y Triplay de Parral. Pero el proceso de registro ya no fue tan fácil como la primera vez. Los obreros de Parral tuvieron que marchar 300 kilómetros desde la sierra hasta la capital del estado para exigir sus derechos.

Cuando los trabajadores organizados de la Industrializadora de Cerdo demandaron su registro como sindicato independiente, la Junta los obligó a cambiar la titularidad con la CTM. Los trabajadores tuvieron que aceptar pero decidieron mantener asambleas democráticas dentro de la CTM; sin embargo, la CTM usó otro tipo de tácticas: invitó a su secretario general a un curso de formación en la ciudad de México; el curso estuvo amenizado con vino, mujeres, canciones y otros lujos; cuando el secretario general volvió del curso de formación, ya no era mismo; volvía convencido de las ventajas de la vida sindical oficial al lado de los dirigentes nacionales. El movimiento obrero oficial lo había cooptado. Ese dirigente llegó a adquirir

un cargo a nivel estatal de la CTM, y se ocupó que su sindicato perdiera la anterior vida democrática.

Empezó luego un contraataque a los demás sindicatos del FAT. Las fábricas de confección El Diamante y La Paz, despidieron a todos sus obreros para contratar después nuevos trabajadores, formando sindicatos de protección con la CTM. La empresa Transportes Urbanos despidió a muchos obreros para formar un sindicato con la CTM. En la empresa Mercado Real, sólo tuvieron que correr al comité ejecutivo para luego formar un nuevo sindicato controlado. En la Pepsi Cola, los despidieron a todos y crearon un sindicato de la CTM.

El proceso del desmantelamiento de los sindicatos del FAT en Chihuahua no fue tranquilo; en cualquier momento que fue necesario, los patrones contaron con el apoyo de la policía y de la JCA⁴⁶.

5.2 La Insurgencia Obrera

El FAT se formó un año después del aplastamiento del movimiento democrático de los ferrocarrileros de Demetrio Vallejo, en los primeros años del gobierno de Adolfo López Mateos. Este acto de represión de escala nacional tuvo su eco en los años siguientes, años bien controlados en donde surgió el Congreso del Trabajo en 1966.

Sin embargo, con la crisis del modelo económico del “Desarrollo Estabilizador”, el ambiente político del país empezaba a cambiar: surgieron los brotes guerrilleros, el movimiento de los médicos en 1965, el movimiento democratizador del PRI con Carlos Madrazo, y sobre todo el levantamiento estudiantil de 1968. Empezó la época de la llamada Insurgencia Obrera, en la década de 1970.

En el nuevo contexto económico y político del presidente Luis Echeverría, muchos movimientos sindicales tuvieron la oportunidad de liberarse del control estatal. En esta época, la tendencia democrática de los electricistas de Rafael Galván levantó un gran movimiento nacional con luchas en diferentes partes del país, que sólo pudo ser derrotado con duras maniobras

⁴⁶ De esta experiencia, los militantes del FAT aprendieron lo que se llama la trilogía infernal en el movimiento sindical independiente: “gobierno, charro, y patrón, son el mismo cabrón.”

burocráticas, políticas y policíacas, usando como instrumento a Leonardo Rodríguez Alcaine, del SUTERM.

Durante estos años de insurgencia nacional, junto a otros movimientos, el FAT dio varias luchas, la primera en el estado de Chihuahua, al norte de México.

Ya mencionamos el caso de Pepsi Cola de Chihuahua, cuando los obreros fueron despedidos en el año 1969. Muchos grupos sindicales en alianza con organizaciones diversas de la sociedad civil formaron el Frente de Solidaridad Popular. Con el apoyo de estudiantes y grupos políticos, desde el Partido Comunista hasta el PAN, el Frente destruyó el mercado de la Pepsi, pero no pudieron evitar la derrota al sindicato. Esta movilización de gente opuesta a la política gubernamental y de las burocracias sindicales oficiales resurgió de nuevo en 1972, con la formación del Comité de Defensa Popular.

Este período de movilización popular hizo posible que el FAT formara sindicatos nuevos. La JCA siempre estuvo opuesta al FAT, pero con la movilización de la gente, tenía que cumplir con la ley. En este sentido se puede entender que la formación de sindicatos independientes sólo pudo ser posible gracias al apoyo y la movilización popular, que forzaron las instancias legales para que aceptaran nuevos interlocutores en las fábricas más allá del movimiento obrero oficial.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en 1969, el FAT empezó sus primeros esfuerzos, apoyando y asesorando una huelga de hecho en la fábrica de Burlington Mills. Logró abrir, en 1970, las puertas del Centro de Formación del Estado de Morelos, una escuela de cuadros dedicada a enseñar lo necesario para formar sindicatos democráticos al servicio de la clase obrera. Al término de un año, casi todos los sindicatos del la valle de Cuernavaca tenían comités de dirigentes con cuadros formados en esta escuela, aunque todos quedaran como secciones de la CTM. El primero de mayo de 1970, los nuevos comités decidieron cambiar la tradición de pasar al palacio de gobierno "para saludar a nuestro enemigos". Cuando intentaron desviar el desfile para no llegar a la plaza, la policía intervino y ocurrió un gran enfrentamiento, cuya fama o infama llegó a toda la República.

Fidel Velázquez afirmó que el enfrentamiento fue provocado por los comunistas asesorados por el arzobispo rojo y que habían infligido una gran ofensa a la nación al haber pisoteado la bandera nacional. El arzobispo

de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, contestó que sería útil considerar las razones de por qué tantos obreros sindicalizados condenaban la jerarquía de la CTM, acusándola de corrupta y servidora de la injusticia. Las razones de los obreros del FAT pudieron prevalecer en este enfrentamiento pero, en adelante, se acrecentó la colaboración de patronos y policía para lograr el cierre de la escuela sindical que había servido como incubadora del movimiento. El levantamiento de sindicalistas democráticas de Cuernavaca fue un gran desafío para el sistema de control laboral.

Un lugar que el gobierno y el sindicalismo oficial consideraron sumamente importante fue la fábrica de automóviles Nissan. Como era capital internacional en el sector estratégica de automóviles, no juzgaban permisible que los sindicatos PRListas perdieran el control. En Nissan, el FAT había asesorado a gente trabajadores que habían conquistado el comité ejecutivo; habían comenzado el proceso de mejorar sus contratos con asesoría del FAT desde 1970. En 1972, el mismo año en que los obreros de la planta Rivetex habían ocupado el palacio de gobierno para ganar su contrato, el sindicato de Nissan, con un militante del FAT en el puesto de Secretario General, emplazó a huelga para revisión de contrato. Su principal demanda era tratar de invertir la relación de obreros de planta y eventuales, que era de 30% de planta y 70% eventuales. Pero en este momento llegó Juan Ortega Arena, un nuevo fenómeno en el sistema corporativista, encabezando la llamada Unidad Obrera Independiente (UOI).

Juan Ortega Arenas había sido amigo de Luis Echeverría desde su juventud. Ortega había estado encarcelado como izquierdista por sus posturas radicales contra el estado. Echeverría lo liberó de la cárcel y tuvo la oportunidad, súbitamente, de empezar a formar sindicatos "independientes". En 1972, formó el sindicato independiente en Euzkadi, Acros, y Dina; rápidamente recibió el registro para su federación sindical la Unidad Obrera Independiente (UOI), con línea directa del secretario de trabajo, Porfirio Muñoz Ledo (Informe, 1981). El gobierno de Echeverría no parecía tener la suficiente confianza en el ya viejo Fidel Velázquez para mantener el sistema de control, y decidió modernizar al sistema. Construyendo una base fuerte en el sector automotriz, Ortega Arenas tomó control del sindicato de Volkswagen y rápidamente mejoró las condiciones de su contrato.

Con esta historia de éxitos basados en sus relaciones gubernamentales, Ortega Arenas llegó a la Nissan y se ofreció como un salvador para los

obreros. Con asesoría del FAT y de la UOI, los obreros ganaron un buen contrato sin tener que estallar ninguna huelga. Después, Ortega los invitó a salir de la CTM y entrar a la UOI. El FAT no había propuesto la idea de formar un sindicato independiente porque había tenido la oposición de la JCA en varios estados. Ortega Arenas enarboló numerosas acusaciones al FAT y ofreciendo la UOI como la verdadera alternativa en una organización fuerte. La asamblea votó a favor de la UOI.

Con la UOI, el sindicato de Nissan continuó con buenos contratos, pero bajo el mando de Ortega Arenas, y cambiando el estilo de trabajo; los trabajadores no salían a la calle ni apoyaban otros movimientos de insurgencia obrera sino que confiaban en las negociaciones de la cúpula dirigente, como sucedía en todos los sindicatos de la UOI. Las empresas fuertes donde penetró la UOI tenían la capacidad de pagar altos salarios sin mayores problemas, y con ello, con esos podían comprar un nuevo sistema de control. A fines del sexenio de Echeverría, la UOI contaba con 85 sindicatos y 100,000 obreros. Cuando la política económica giró hacia el neoliberalismo en la década de 1980, la UOI también salió a las calles para protestar y defender el salario, pero sin alianza en las élites gubernamentales, quedó al mismo nivel que el sindicalismo oficial. Actualmente, la UOI tiene sindicatos solamente en el estado de Hidalgo, donde Ortega Arenas tiene alianza con el gobernador, otro amigo de su infancia.

En la década de 1970, el FAT tuvo las dos luchas más conocidas en el ámbito nacional: la de Saltillo y de Spicer. Las dos han sido ampliamente relatadas por diversos autores (Camacho, 1975; Contreras Montes, 1995; Ramos, 1979; Taibo, 1997:123-161; Trejo Del Arbe, 1976) y por ello, aquí se tratan de rescatar algunos puntos críticos que nos ayudan a entender el sistema de relaciones sindicales.

El caso de Cinsa-Cifunsa en la ciudad de Saltillo es sumamente interesante porque es un caso de rebelión de una ciudad provincial en donde existía un control casi feudal de la familia López del Bosque. La familia era dueña del Grupo Industrial de Saltillo (GIS) cuyas empresas más grandes eran la Compañía Industria del Norte S.A. (CINSA) y la Cía. Fundidora S.A. (CIFUNSA). Las dos empresas, Cinsa y Cifunsa, tenían más de 5,000 empleados, todos inscritos en la misma sección de un sindicato de la CTM (Camacho, 1975:6).

El FAT llevaba cinco años impartiendo formación sindical a algunos de los obreros de Saltillo. En una ocasión, el comité ejecutivo firmó un nuevo contrato sin consultar a los trabajadores; algunos obreros llamaron a todos para asistir a una asamblea espontánea; llegó la gran mayoría de los 5,000, y de repente rechazaron abiertamente al comité ejecutivo y eligieron nuevos dirigentes –algunos formados por el FAT– que se oponían al contrato ya firmado; declararon nula la firma de los anteriores dirigentes. Cuando los dueños se negaron a negociar con el nuevo comité sindical, estalló la huelga y empezó una transformación general de la sociedad. Un pueblo subordinado se transformó un pueblo audaz. Los grandes mítines de la huelga tenían lugar en la plaza central, y el asesor del FAT informó al pueblo desde el balcón del palacio municipal. Hubo apoyo de la universidad, de las iglesias, y hasta en las escuelas primarias se habló de la huelga y del FAT. El FAT fue visto como el salvador del pueblo, un pueblo que jamás antes había tenido una forma de hablar por sí mismo, por sus propios intereses. Una pancarta popular proclamó, “Saltillo pertenece a México. No es hacienda de los López.”

La huelga duró desde el 16 de abril al 3 de junio de 1974. Se concluyó debido a varios factores. El paro total de producción tuvo una gran presión en todo el período, pero la movilización popular de la ciudad influyó enormemente para convertir la huelga casi en un símbolo nacional porque el movimiento amplio de sindicatos independientes había declarado el 10 de junio como el día nacional para celebrar la democracia laboral. Una marcha de obreros llegó a la capital para pedir la intervención del Presidente Echeverría. El presidente instó a una solución negociada.

Los dueños entraron en negociaciones con el comité para solucionar la huelga; representantes de la COPARMEX, por otro lado, negociaron también con el líder del comité, un hombre carismático que no se había acercado al FAT. La COPARMEX contemplaba al FAT como algo completamente identificado con la insurgencia Obrera, y decidieron no firmar acuerdo alguno con ellos. Decidieron tratar de comprar a los integrantes del comité. El tres de junio, el comité –sin consultar a sus bases– rechazó al FAT y firmaron un buen contrato. Varios meses después, la compañía despidió a cualquier obrero que fuera identificado como militante del FAT. Con el control restablecido, la prensa de Saltillo, que había hecho una cobertura completa durante la huelga, dejó de mencionar al FAT o a cualquier voz de los sindicatos insurgentes. Hasta hoy se considera impermisible hablar de esta huelga en un espacio público de Saltillo. La huelga de 1974 es una historia oculta para Saltillo.

La lucha en la empresa Spicer es otro ejemplo de un grupo de obreros que –frustrados con su sindicato oficial– decidieron formar un sindicato independiente. La planta de Spicer era fabricante de ejes tractores para automóviles. Los trabajadores desafiaron a su sindicato, la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO) en 1968. Cuando la asamblea general de obreros se negó a aprobar la lista de candidatos por el comité ejecutivo, la FAO decidió cancelar la práctica de las asambleas. Con la ayuda de la policía, echaron afuera a cualquier obrero que atrevía a demandar sus derechos constitucionales para elegir sus propios representantes sindicales.

En 1975, ante numerosas propuestas inaceptables, 760 de los 800 obreros firmaron una petición, afirmando su deseo de salir del FAO y entrar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Hierro y Acero (SNTIHA), una industria con registro nacional del FAT. Sin embargo, sin considerar el apego a la ley, la Junta Nacional de Conciliación y Arbitraje (JFCA) decidió pasar la titularidad al Sindicato Nacional de los Trabajadores Minero-Metalúrgicos.

La lucha empezó con 35 días de la huelga de hecho, una semana bajo un nuevo acuerdo, y otros tres meses en la calle. La lucha de Spicer, en forma semejante a Cinsa-Cifunsa, contó con mucho apoyo de la población en el Distrito Federal. Hubo marchas de miles de personas y un plantón en el las oficinas del Secretaria del Trabajo. La huelga abrió nuevos espacios políticos, utilizando por primera vez en México, de forma abierta, el apoyo internacional. El FAT se había fundado con el apoyo del Secretariado Sindical Mexicano de la iglesia católica; era miembro del Consejo Latino Americano de Trabajo (CLAT) y del Consejo Mundial de Trabajo (CMT), ambos con vínculos ideológicos y prácticos con sectores de la iglesia. El movimiento recibió apoyo político y económico de sindicatos afiliados al CLAT en Venezuela y Costa Rica, y al CMT de Bélgica, Holanda y Quebec, Canadá. Se podrá ver luego que estas relaciones internacionales, fortalecidas durante la lucha en Spicer, se convirtieron en algo muy importante en la década de 1990, como base de una coalición contra el neoliberalismo del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Este conflicto proporciona muchas enseñanzas sobre las relaciones laborales y la problemática de existir como fuerza independiente. La reacción del Presidente Luis Echeverría fue recurrir a un falso nacionalismo y localismo frente al apoyo internacional y de otras regiones de México que recibieron los huelguistas de la empresa: “El problema de Spicer no podrá resolverse nunca por la democracia cristiana movida desde Venezuela, ni tampoco si

sus trabajadores son manejados para estimular los problemas sindicales de otras fábricas del país.” (El Sol de México, 23 octubre, 1975.)

El Presidente trataba de poner la realidad de cabeza. Los problemas de Spicer tenían sus raíces en la falta de democracia sindical, en el carácter ilegal de las decisiones del JFCA, y en presiones y abusos dentro de la fábrica. Obreros de 120 sindicatos en el país habían ofrecido su apoyo a los de Spicer pero sería ridículo suponer que, con ello, los trabajadores de Spicer fueran manipulados por ellos. Cuando habló de la democracia cristiana, trató de relacionar al FAT con el partido demócrata cristiano de Chile, que había vendido su patria a los militares de Pinochet; pero el FAT ya había denunciado el golpe militar en Chile y al mismo partido demócrata cristiano chileno.

Cuando el Presidente habló de Venezuela trató de pintar la solidaridad internacional como traición al nacionalismo de México, cuando industrias como la de Spicer estaban controladas por capital estadounidense. Cuando la industria nacional se quejó de la falta de ejes de automóvil debido a la huelga de Spicer, el Presidente no ordenó solución al conflicto para salvar la industria nacional, sino abrió las fronteras para importar ejes del exterior. Se intentaba condenar la solidaridad obrera mientras que el gobierno se abría a la solidaridad internacional capitalista.

La posición gubernamental era tajante, sobre todo a través de la Secretaría del Trabajo: no se iba a permitir jamás que el FAT firmara contrato en el sector automotriz; este sector estaba reservado para el sindicalismo oficial y para la UOI. Parecía que si el FAT quería tener contratos en una pequeña industria como la rama zapatera, no habría problema, pero que no tendría ninguna posibilidad en el sector automotriz. La política del estado no tenía nada que ver con la ley federal del trabajo ni con la solución de los problemas laborales; se trataba solamente de un asunto de control que juzgaban estratégico en un área de la economía.

Después de meses de un enfrentamiento desgastante, la intransigencia del estado, la solidaridad de la clase capitalista y la amenaza de una represión más brutal del estado, la lucha concluyó con los Mineros adentro y con la mayoría de los obreros insurgentes liquidados. Pero hay que rescatar algo muy particular en esta lucha: el principio de autogestión. En Saltillo, un líder carismático había vendido a los miles de obreros que habían apoyado la huelga para un contrato justo y un sindicato independiente. En la

huelga de Spicer, las decisiones se tomaron en una forma distinta llamada autogestión.

La autogestión tiene sus raíces en teoría democrática anarquista. Su meta fundamental es que nadie trabaje para ti, que nadie decida por ti; las personas afectadas por las decisiones son las que tienen que decidir. Durante la huelga hubo grupos encargados de vigilar las puertas; cada grupo hizo sus decisiones y luego coordinó con los demás. Cada comisión tomó decisiones y tenía la responsabilidad de cumplirlas. Cualquier negociación con el gobierno o con la empresa, tenía que ser consultada con la asamblea general antes de tomar decisiones. Esta forma de democracia desde la base es un ideal que el FAT ha promovido desde esa época. Con ello, los contrastes entre una discusión en un sindicato del FAT y los pronunciamientos de sindicatos oficiales son grandísimos.

5.3 Durante la década perdida

De la historia ya contada podemos observar las dificultades que enfrenta cualquier sindicato que trata de ser auténticamente libre de los mecanismos de control del sistema laboral del estado mexicano. También observamos los principios que ha practicado el FAT en sus 4 décadas de vida. Siempre ha tenido mucho peso la formación de obreros que conocen sus derechos constitucionales y saben luchar por ellos dentro de los marcos legales. Frecuentemente las luchas han estado apoyadas por la solidaridad de la comunidad expresada en múltiples formas. Los movimientos han tenido expresiones claramente políticas como los frentes populares de Chihuahua o el levantamiento general de la población de Saltillo. Muchas veces se apoyaron en la solidaridad de otros sindicatos de la región o en la república entera. Por necesidad práctica, el FAT ganó mucha experiencia del trabajo político en coalición con otras organizaciones. La solidaridad también vino de organizaciones de otros países y continentes. Uno de los principios fundamentales del FAT siempre fue la democracia directa y sus integrantes aprendieron cómo fortalecerla en la autogestión.

Uno de sus logros impresionantes es el simple hecho de seguir existiendo en cerca de 4 décadas. Hemos visto que desde la JLCA de León, Guanajuato, con las dificultades para el registro del primer sindicato hasta las intervenciones del Presidente de la República y el Secretario del Trabajo con la creación de la UOI y la negativa al FAT de tener la posibilidad de contratos en empresas grandes, el estado siempre ha bloqueado los intentos de obreros

para formar y dirigir sus propios sindicatos, si no se venden al sistema de control corporativista.

En la década de 1980, el clima de represión fue menos favorable para el FAT y otros movimientos independientes. Con el cambio económico del modelo proteccionista al neoliberal, muchas fábricas de capital mexicano tuvieron que cerrar sus puertas por la salvaje apertura comercial y las facilidades al capital extranjero. Con el cierre de empresas, el FAT perdió muchos contratos que había ganado antes.

Una excepción interesante para el FAT fue el caso de la empresa Sealed Power, que produce anillos de pistón. Los obreros de la fábrica en el estado de México, frustrados con su sindicato de la CTM, decidieron vincularse con el FAT. Después de una lucha difícil, lograron la victoria en 1979. Sealed Power tuvo que ceder, pero a la vez compraron terrenos en Aguascalientes para construir una nueva planta, con la intención de clausurar la del estado de México. Como muchas compañías de esa época, buscaban un lugar donde la población no tuviera historia de lucha sindical. En Aguascalientes, casi no tenían sindicatos, y los existentes eran de la CTM. La nueva planta abrió las puertas en 1985 con un contrato de protección de la CTM. Con una estrategia brillante y mucho trabajo, el FAT logró ganar también ahí la titularidad de la nueva planta en 1989, y al mismo tiempo logró evitar el cierre de la planta en México.

Otra experiencia que hay que destacar en la década de 1980 es la conversión de la fábrica de vidrio Alumex y Vidriera, del Estado de México a una cooperativa de producción llamada Unión de Productores de Vidrio Plano S.A. (PROVISA). Muchas fábricas habían empezado su producción desde la década de 1960 con trabajadores de origen campesino. En este caso, en 1974, decidieron formar un sindicato para negociar directamente con el patrón, pero descubrieron que ya existían dos sindicatos fantasmas de afiliación con la CTM. Pudieron luego separarse de la CTM, y en 1979, ganaron su primer contrato. Sin embargo, poco duró el sabor de este éxito sindical: en el mes de agosto de 1981, el patrón dejó de pagar a sus obreros y se declaró en quiebra. El sindicato declaró una huelga, que llegó a durar tres años. En octubre de 1984, los obreros pudieron quedarse con las fábricas y todo su contenido, pero también con todas las deudas. Decidieron manejar la producción siendo ellos los dueños, los obreros. Han pasado una década de muchas dificultades, pero, en 1998, siguen produciendo vidrio, salarios, y un sentido de dignidad que no tenían antes

como empleados. En vez de tener sindicato independiente, ahora forman parte del sector cooperativo del FAT.

En la misma década perdida con la implantación del modelo neoliberal, el FAT amplió sus trabajos en otros sectores, promoviendo cooperativas de producción, tanto en la agricultura como en el sector industrial, cooperativas de ahorro y crédito, a través de organizaciones de campesinos y habitantes de barrios urbanos populares. El FAT también realizó un tipo de trabajo para-sindical, un proceso de asesoría a sindicatos que no son directamente afiliados al FAT pero que buscan asesoría para poder tener la capacidad de mejorar sus sindicatos.

5.4 En la época del TLC: alianzas

Con el viraje del modelo económico hacia el neoliberalismo, todos los obreros mexicanos se encontraron con nuevas dificultades, especialmente en lo referente al empleo y al salario. Muchas fuentes de empleo desaparecieron. El desempleo subió y los salarios cayeron rápidamente en la década de 1980; después de una ligera recuperación en las cifras macroeconómicas en el período del Presidente Salinas, los salarios cayeron nuevamente con la drástica crisis de 1994. Quienes han ganado son las empresas transnacionales o algunas megaempresas mexicanas y así se han creado los nuevos supermillonarios con el modelo neoliberal con el sacrificio de la mayoría de los asalariados.

La política laboral del estado ha estado opuesta a los intereses de la clase obrera; los sindicatos oficiales, por su parte, como en las últimas décadas, han sido instrumentos para aplicar la política del estado. En el sector de crecimiento más rápido, el sector de las maquiladoras de exportación, casi no existen verdaderos sindicatos aunque sí muchos sindicatos fantasmas⁴⁷ o de protección. Estos son sindicatos oficiales que firman contratos con una empresa antes de contratar a los obreros y luego administran los contratos según los intereses de las empresas.

Hemos visto que, desde su nacimiento, el FAT ha luchado por tener una autonomía con respecto a las políticas del estado y de la clase patronal.

⁴⁷ Un sindicato fantasma es un sindicato conocido al patrón pero escondido a los obreros. Recibe dinero del patrón para prevenir que exista un sindicato al servicio de los obreros. Es la forma extrema de un contrato de protección.

Para hacerlo, ha tenido que aprender el arte de las alianzas y la política de las calles y otros espacios públicos.

El Presidente Salinas de Gortari inauguró una nueva etapa en México al negociar el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y con Canadá. El movimiento obrero oficial apoyó dócilmente esta inserción en el bloque de Norteamérica pero el modelo del TLC no ha dado los resultados esperados, sobre todo cuando el día de su puesta en marcha aparecía públicamente en Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y cuando en Diciembre de 1994 la economía mexicana se vino abajo. Pocos sindicatos pudieron oponerse con justificación razonada a esta política de integración subordinada al vecino del Norte. El FAT decidió entrar a la problemática de la integración, y para hacerlo empezó a buscar más aliados en la sociedad Mexicana y fuera del país, especialmente en Canadá, donde habían tenido organizaciones amigas desde hacía tiempo.

En este contexto, el FAT promovió la creación de la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC). Los del FAT llegaron a tener convergencia con otras organizaciones sindicales, como los sindicatos universitarios de la UNAM, de la Iberoamericana, y de la UAM, y con las secciones democráticas magisteriales de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) dentro del SNTE. Se vincularon también con organizaciones campesinas, urbano-populares, organizaciones no gubernamentales, incluyendo las de ambientalistas, de derechos humanos, de mujeres, y de investigación. Participaron también varias personalidades académicas y políticas a título individual. La RMALC se construyó el 11 de abril de 1991, enfatizando los siguientes objetivos básicos:

1. Impulsar la participación de la sociedad civil en el debate sobre el Libre Comercio.
2. Abrir un espacio de análisis y coordinación ante el Libre Comercio y sus impactos.
3. Ser una referencia e interlocutor para quien tenga una posición distinta ante el modelo de intercambio que hoy se nos impone como vía única. (García, 1991:9)

Usando sus contactos con la Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN) de Quebec, el FAT buscó relaciones con el sector sindical de ese país. La CSN ya tenía vínculos con la Red de Acción de Canadá, que compartía las mismas

preocupaciones en el parte de Canadá de habla inglesa. Los Canadienses, a su vez, ya tenían relaciones con sus contrapartes estadounidenses. Con esta amplia telaraña en Canadá, en México y en Estados Unidos, la RMALC convocó varias conferencias trinacionales en 1991 (Arroyo, 1996:12).

En una reunión plurisectorial convocada en Chicago, se juntaron representantes del sector agrícola, ONGs, investigadores universitarios, y representantes de muchos sindicatos de los tres países. De México llegaron representantes de la CTM, del magisterio en el SNTE y la CNTE, del FAT y representantes de sindicatos de la FESEBES como los Telefonistas (STRM), los Electricistas (SME) y los Pilotos (ASPA). Todos los convocados estaban de acuerdo en que ellos merecían participar en las negociaciones para el TLC. Los de la CTM, aunque ya se habían pronunciado a favor de la política de Salinas y del tratado, se sintieron capaces de hablar por todos los obreros mexicanos.

El RMALC y sus aliados trinacionales no llegaron a cambiar el tratado, pero hay que notar que se ganó la oportunidad de presentar sus propuestas a las comisiones negociadoras del tratado. Dos cosas hay que resaltar en todo este proceso: primero, los contactos trinacionales abrieron la posibilidad de colaboraciones que antes no existían; segundo, el RMALC se manifestó como una voz alternativa en el debate sobre la política económica en México. En este último aspecto, hasta hoy, sigue jugando un papel protagónico publicando estudios y propuestas políticas que son respetados en la prensa, en la académica y en diversos círculos políticos. Perdura también su relación íntima con el FAT, teniendo sus oficinas en el mismo edificio, compartiendo espacios y personal.

En esta política de alianzas, dentro de los encuentros trinacionales, crecieron enlaces importantes en el intento de tener convergencia con un sindicalismo transnacional. Desde 1992, el FAT ha desarrollado una "alianza estratégica" con el sindicato Unión de Electricistas (UE) de los Estados Unidos. Decidieron ofrecerse apoyo mutuo en la tarea de organizar sindicatos nuevos. La UE ya tenía contratos con las compañías de General Electric y Honeywell en Estados Unidos, pero las dos empresas habían enviado mucho trabajo a sus maquiladoras en el estado de Chihuahua, y usaban la amenaza de cerrar plantas en el norte si no aceptaban contratos inferiores. El FAT se dedicó a formar sindicatos en estas maquiladoras.

Las represalias también existieron. En la planta de Honeywell en la Ciudad de Chihuahua, corrieron a las organizadoras. En la planta de GE en Ciudad

Juárez, el proceso fue más complicado. Con el apoyo de obreros de la planta, el sindicato STIMAHCS del FAT emplazó a huelga para la firma del contrato. La JCA se negó a procesar los documentos. Después de varios encuentros y dilaciones, el Secretario de Gobernación del estado (un PANista), en la versión de Benedicto Martínez, del FAT, les dijo:

“Mira, esto no es una cuestión legal; es una cuestión política. Ya sabemos quiénes son. Sabemos su historia de autonomía. No existe salida legal para ustedes. No vamos a permitirles poner un sindicato en ninguna maquila. No nos vamos a arriesgar. Con sindicatos independientes, es posible que la compañía se vaya. Otras no llegarían. No lo vamos a permitir.”

En vez de procesar el emplazamiento a huelga, les ofrecieron una elección con la votación en secreto. Fue una trampa. En la víspera de la elección, el gobierno quebró las reglas del juego con una reunión cerrada y obligatoria para todos los obreros. La compañía ofreció cumplir con todas las demandas del FAT, si ellos votaban en contra del sindicato; si votaban a favor del FAT, les amenazaban con cerrar la planta. El FAT perdió.

El UE, los Teamsters y el FAT hicieron las primeras quejas oficiales ante la Oficina Nacional de Administración (ONA) del TLC en Washington para probar la fuerza que tenía el acuerdo paralelo sobre asuntos laborales. Como todos habían sospechado, no había sido más que pura publicidad. Pero con esta base de acción y la misma publicidad que lograban, educaron a muchos sindicalistas en los Estados Unidos y Canadá sobre las condiciones de las maquiladoras y el estado de derechos laborales en México.

También en esta época, el FAT mandó un organizador a la ciudad de Milwaukee en Estados Unidos donde la UE estaba tratando de formar un sindicato en la planta Ace Electric. La mayoría de los obreros eran de origen Mexicano y “sabían” sobre la corrupción de los sindicatos y el uso indebido de las cuotas por parte de los dirigentes. El organizador del FAT les entendía y les explicó las diferencias de la UE con la CTM; les habló más bien de las semejanzas que tenía con el FAT, con una larga historia de luchas progresistas y cómo sus sindicatos lograron ser más democráticos al estar el poder en manos de los obreros. Con este apoyo, la UE ganó la victoria más grande de varios años. La solidaridad internacional mostraba su eficacia.

Como en tiempos anteriores, el FAT siempre ha sido criticado por sus vínculos internacionales. Los empresarios y los sindicalistas oficiales dicen

que el FAT es obra de intereses extranjeros y que ponían dificultades para que las empresas externas llegaran a México. Estos ataques han intentado utilizar los sentimientos nacionalistas de los mexicanos, y en ocasiones han logrado impactar con cierta fuerza.

Mejor hay que ver el interés real de la burocracia sindical del movimiento obrero oficial: han hecho negocio al vender la sangre de muchos obreros a las empresas transnacionales a precio barato; no quieren que los trabajadores tengan otra opción. También hay que entender que los políticos y los empresarios que ganan sus millones facilitando la integración subordinada de la industria Mexicana no quieren ningún tipo de oposición; no quieren que los obreros se organicen a nivel internacional, donde están acostumbrados al monopolio que tienen en el espacio transnacional. Las mismas críticas hacen ver la importancia creciente de la solidaridad internacional de la clase obrera.

A finales del siglo XX, el FAT había desarrollado sus alianzas internacionales y estuvo involucrado en dos luchas muy interesantes. Los dos estaban en el sector de autopartes. Una tenía que ver con la compañía Echlin, que, con 30,000 obreros, producía miles de productos automotrices en plantas ubicadas en seis continentes. La mayoría de su producción tenía lugar en los tres países de América del Norte, incluyendo siete plantas en México. En marzo de 1996, ocho sindicatos reconocidos por la empresa Echlin formaron una alianza de apoyo mutuo. El primer proyecto en México era la planta ITAPSA, en el estado de México. La planta ya tenía un sindicato de la CTM, pero los obreros querían mejorar sus salarios, sus condiciones de salud y seguridad, y terminar con los abusos que recibieron de la compañía y de su sindicato.

Después de varios meses de organización clandestina, el sindicato del FAT demandó la titularidad del contrato. Antes del día del recuento, ITAPSA despidió a 52 de los 300 obreros con que contaba. El día del recuento, llegaron más de cien golpeadores; la mayoría estaban armados con palos o tubos de fierro; varios fueron fotografiados con cuchillos y pistolas. Cuando el FAT y la Asociación Nacional de Abogados para Democracia (ANAD) denunciaron estos hechos, la JCA no reconoció ningún problema, y afirmó que sólo era un conflicto interno entre sindicatos que no tenía nada que ver con la ley. Bajo la amenaza de perder el empleo y la salud a la vez, pocos votaron por el FAT.

Pero el caso no terminó allí. Algo se ha avanzado en México en el proceso de transición a la democracia y de un mejor respeto a la ley; se logró la realización de un nuevo recuento. Muchos de los despedidos fueron reinstalados en sus puestos.

El conflicto de ITAPSA también tuvo repercusión internacional. El FAT, la UE y otros sindicatos de la alianza Echlin pusieron quejas en Washington. Y el 16 de diciembre de 1996 hicieron una protesta pública en la reunión anual de accionistas de Echlin. Con el deseo del Presidente Clinton de ganar la autoridad "*fast-track*" para negociar nuevos acuerdos de libre comercio en América Latina, hubo más interés en el congreso estadounidense sobre relaciones laborales. Los representantes norteamericanos aliados con sindicatos derrotaron a Clinton en su primer esfuerzo para ganar su autoridad, debido en parte a las noticias de abusos laborales en México. Aunque no se espera ganar mucho directamente con tales quejas, sí se puede ganar publicidad que contribuya a un mejor ambiente político que favorezca un mejor respeto para los derechos laborales dentro de la economía global.

Otro caso muy interesante fue el de la empresa Han Young, que representó un abuso más obvio. Se trataba de una empresa Koreana ubicada en la ciudad de Tijuana, que vendía todo su producto a la empresa automotriz Hyundai. La fábrica tenía 120 obreros que producían los chasis para trailers. En junio de 1997, los obreros pararon la producción, protestando la falta del reparto de utilidades, la falta de ventiladoras, la suspensión del comité de salud y seguridad, y demandando 30% de aumento salarial. Los gerentes llamaron al sindicato oficial afiliado al CROC, pero cuando llegó el representante sindical, los propios obreros lo rechazaron abiertamente; querían hacer su propio sindicato.

La compañía aceptó las demandas, pero no las cumplió. En el mes de agosto, empezaron a despedir a los delegados electos como comité representativo de los obreros, una violación común en la ley federal del trabajo. Por fin, el día 6 de octubre, hubo un recuento para ver si querían afiliarse al sindicato STIMAHCS del FAT o quedar con el sindicato oficial de la CROC. Días antes del recuento, el presidente de la JCA perdió su puesto, por el hecho de haber permitido el recuento. Con la presencia de observadores internacionales, 55 obreros votaron a favor del STIMAHCS y 7 por el CROC. Después llegó más gente a votar; en su mayoría eran obreros contratados después de la demanda de titularidad, los cuales, según la ley, no podrían hacerlo. También llegaron trabajadores de confianza de la planta, quienes

tampoco tenían derecho a votar. Sin embargo, a todos ellos, la JCA les permitió depositar sus votos. Pero a pesar del fraude, el resultado quedó de la siguiente manera: 55 por el FAT y 32 en contra. Fue un día histórico: había ganado la titularidad un sindicato independiente por primera vez en la historia de las maquiladoras. El sindicato de Han Young se convirtió en el único independiente de tres mil maquilas en donde laboran alrededor de un millón de trabajadores.

Sin embargo, esta victoria bien ganada y conocida a nivel nacional e internacional, no era todavía determinante. La JCA dilató el proceso de reconocimiento, y posteriormente, el 10 de noviembre, dictaminó la invalidez de la elección. Se afirmaba que el STIMAHCS carecía de registro en la industria de autopartes –algo totalmente falso–, y que el recuento no bastaba para determinar los sentimientos de los obreros, que sólo había sido indicación de un día. Esta razón tampoco tenía ningún respaldo en la ley. Mientras tanto, los empresarios hablaban de despedir a todos los trabajadores que se habían pronunciado a favor del sindicato independiente, queriendo contratar nuevo personal proveniente de Veracruz y sin contactos con la comunidad de Tijuana.

El 20 de noviembre, cuatro obreros empezaron un ayuno con el objeto de la atención y denunciar este abuso tan flagrante. Llegaron delegados de sindicatos de los Estados Unidos y de Canadá para conocer directamente la situación y la pusieron a discusión en el Congreso Estadounidense antes de rechazar a la demanda del Presidente Clinton por el "*fast-track*". Hubo comunicación entre Clinton y Zedillo; el sindicato Coreano de Hyundai amenazó con paros de labores y se inició un boicott global a los autos de Hyundai. La bolsa Coreana fue afectada. Las presiones de los aliados sindicales llegaron de todos lados para intentar cumplir con la ley, para permitir que existiera algo de la democracia sindical tan pregonada.

El 12 de diciembre, los obreros, la compañía, y el gobierno del estado de Baja California (también gobierno PANista) pudieron ponerse de acuerdo con la intención de firmar documentos definitivos el día 13, pero ese mismo día, el gobierno se negó a firmar el acuerdo. En realidad, el gobierno había preparado otro plan: realizar otro recuento para el día 16, de manera secreta. En este recuento, tenían que escoger entre el STIMAHCS, la CROC, y un nuevo sindicato de la CTM. La compañía ofreció mil pesos por cada voto a favor de la CTM. Hubo golpeadores en la calle; había obreros nuevos votando. Y aún así, ganó el STIMAHCS con 31 votos frente a 26 de la CTM, y 2 de la CROC.

Sin embargo, hubo más sorpresas. El día 22 de diciembre, cuando la empresa Han Young tenía que firmar el contrato con el sindicato independiente, nunca se presentó. La JCA, por su parte, no dio notificación alguna sobre ningún problema. Los patrones habían decidido tratar con la CTM, y evidentemente no les importaba la ley; ni a ellos, ni al gobierno estatal, ni al gobierno federal. Para todos ellos, lo importante era preservar la política de un movimiento obrero controlado por sindicatos oficiales o sin sindicatos. Como se menciona mucho en el estado de Chihuahua, el temor gubernamental es que el programa de inversión extranjera en las maquiladoras pudiera detenerse, que el capital externo salga del país; para evitarlo, trata de ofrecer siempre una mano de obra barata y bien controlada.

En 1998 había nuevos acuerdos; había motivos para celebrar la victoria, pero también nuevas rupturas de acuerdos. Las fuerzas que favorecían el nuevo sindicato independiente eran diversas y fuertes, pero también existían las fuerzas de resistencia a cualquier avance en el respeto a los derechos de los obreros. La lucha iba a continuar hasta el presente.

Hemos visto varios ejemplos en Nissan y en General Electric, donde las compañías están dispuestas a pagar salarios más altos con el objeto de evitar sindicatos independientes. Se ha visto también que, aunque el sistema corporativo sindical funcionó bien por décadas en su alianza con el PRI, también puede ser perfectamente apoyado por los gobiernos estatales del PAN. Se ve que también existen dificultades de tal magnitud para los sindicatos independientes que, aunque puedan ganar dos veces en un recuento, las dificultades para ser reconocidos son enormes. El control parece ser mucho más importante que la aplicación de la ley. Esto lo han mostrado las palabras del Secretario del Trabajo desde la década de 1970 y también en las palabras de un gobierno PANista en los años de 1990. Y se sigue viendo en los hechos año tras año. El sistema de control corporativo sindical intentará cualquier cosa necesaria para preservarse, aun con presiones fuertes desde afuera del país. La única posibilidad de cambiarlo existe en el mundo político, en un proceso global más amplio de transición a la democracia.

SEGUNDA PARTE:

BÚSQUEDA DE NUEVAS RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO VI

SINDICALISMO EN TRANSICIÓN

Introducción

En esta segunda parte, se muestra de manera preferente el escenario del primer año del gobierno de Vicente Fox, bajo la perspectiva de los conflictos laborales, para tratar de visualizar los efectos de esta transición en el modelo político de un partido casi único hacia una pluralidad de partidos – que se muestra sobre todo en la alternancia del poder presidencial a partir de las elecciones de julio del 2000– sobre el mundo de los sindicalizados.

De hecho, la transición en el sindicalismo mexicano había comenzado desde la década de 1980, cuando el Presidente Miguel de la Madrid dejó de tener como interlocutor al movimiento laboral organizado para la elaboración del nuevo modelo económico. A pesar del nuevo modelo neoliberal y de las sucesivas crisis económicas, los dirigentes del Congreso del Trabajo siguieron fieles al gobierno y al partido hegemónico. La alternancia política en la presidencia en el 2000 ha sido otro elemento determinante para plantear en qué medida se pueden modificar las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno mexicano.

A principios del 2001, el 19 de febrero, el Presidente Vicente Fox Quesada, durante la ceremonia que encabezó con motivo del XXXV Aniversario de la constitución del Congreso del Trabajo, en la que tomó protesta a los miembros de su Directiva, en el salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de Los Pinos, ofrecía su visión de lo que quería del país: hacer crecer la economía al 7%, con una inflación anual del 6.5%, para lograr la creación de un millón 350 mil empleos por año, todo ello dentro de un marco de respeto y colaboración con los sindicatos.

Pero las grandes metas económicas no se cumplieron al final del 2001: el PIB decreció; se perdieron miles de empleos. El único logro visible fue el control de la inflación; en este último rubro, para enero del 2002, la cifra oficial de la inflación por parte del Banco de México para todo el año del 2001 fue de 4.4% (en el año 2000 había sido de 8.96%). A nivel del modelo económico, el gobierno de alternancia no se planteó cambio alguno sino la continuación de las políticas de los gobiernos anteriores; hay que recalcar,

sin embargo, que el entorno económico internacional ha sido adverso y por ello brillan más los resultados negativos.

Para el 19 de febrero del 2003, en ceremonia similar por el aniversario del Congreso del Trabajo, el presidente Fox expresó un reconocimiento al líder de la CTM: "Saludo con respeto a don Fidel Velázquez, quien fuera pilar y ejemplo del sindicalismo en México"; expresó también una felicitación a Leonardo Rodríguez Alcaine, el nuevo líder proveniente del SUTERM, y dejó simplemente entrever un tibia crítica velada: "Lo que en nuestro país es hoy bueno o malo, es producto de la tarea de la CTM". El presidente en turno, pues, no pretende romper con el movimiento obrero tradicional, pero tampoco mantener la misma relación de décadas anteriores. ¿Cómo se dejan entrever entonces las nuevas relaciones laborales?

6.1 La disputa por el salario

El primer reto al que se enfrentó el nuevo gobierno en materia sindical, fue la fijación de los salarios mínimos en el mes de diciembre del año 2000, y con ello presentó una intensa polémica que polarizó a obreros y patrones en posiciones encontradas. Por su parte el secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza reconoció un rezago salarial de por lo menos 27 años, pero advirtió que su recuperación no se lograría con una sola decisión: la próxima fijación, indicaba, no puede ser populista, ni alterar las variables económicas en los primeros 20 días hábiles del gobierno de Fox. Mencionaba Abascal que el objetivo de su dependencia era armonizar la visión de las partes, y con esa base, el salario mínimo "será como acuerden los sectores."

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial Claudio X. González planteó que el ajuste sería congruente con la meta de la inflación; el líder de la Concamín Alejandro Martínez Gallardo, afirmó que el planteamiento general era de 6.5. % y que esperaban sensatez de parte de los trabajadores para continuar la lucha contra la inflación.

Por parte de la representación de la CTM ante la Comisión de los Salarios Mínimos, Javier Pineda Serino censuró la política del Banco de México de "amarrar la expectativa inflacionaria al incremento salarial" y afirmó, por lo que hace a las variables, que no se podrían cambiar ni aún cuando se diera 25% de aumento, pues no se recuperaría la pérdida acumulada del 75 % del poder adquisitivo.

Desde el mes de Diciembre del 2000, tras una larga negociación con la supervisión de la Secretaría del Trabajo, el grupo tripartita de patrones, trabajadores y gobierno acordaron en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, aprobar un aumento promedio ponderado de 6.99% a los mínimos general y profesional, que regirían a partir del 1º de enero del 2001 en las zonas A, B, y C del país; el acuerdo fue tomado con la aprobación de la parte patronal y el gobierno por lo que la representación obrera se negó a firmarlo por considerarlo "raquítico" e "insuficiente". La zona A, que representa el 30.16% de los que perciben el salario mínimo, recibirían un incremento de 6.5% en sus percepciones, lo que representaba, de ganar \$37.90, pasar a 40.35 pesos diarios; en la zona B –el 16.95 % de los asalariados que perciben el mínimo–, el aumento de 8.09% representaría pasar, de ganar \$35.10 a \$ 37.95 pesos diarios; mientras que en la zona C –el 52.89% de los trabajadores con el mínimo– tendrían un incremento de 9.68%, lo que implicaba pasar de \$32.70 a \$35.85 pesos diarios. Existía también la exigencia obrera de desaparecer las tres zonas geográficas diferenciadas para el salario mínimo, pero solamente se resolvió disminuir las diferencias entre las zonas A, B y C.

Los cetemistas Javier Pineda Serino y Adolfo Gott Trujillo, manifestaron su inconformidad al porcentaje de incremento a los mínimos por no satisfacer ni reponer el poder adquisitivo perdido de los salarios de los trabajadores y dijeron que no firmaron bajo protesta, sino que votaron en contra, y afirmaron que fueron mayoriteados por los patrones y el gobierno.

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) formó una Comisión Consultiva para la modernización del sistema de los salarios mínimos en el marco de crecimiento de la economía y abatimiento a la inflación y para analizar las bases de una política salarial que permitiera la recuperación paulatina del salario mínimo; su fin también sería realizar estudios técnicos para ubicar la problemática de los trabajadores en su relación con el salario mínimo, y sugerir las modificaciones necesarias para que la CNSM y su Consejo de Representantes realizaran sus tareas técnicas con efectividad.

Se planteó la instalación de la Comisión para el 12 de enero del 2001; dicha comisión estaría formada por tres trabajadores, tres empresarios, un representante del banco de México y uno de la Secretaría de Hacienda y sería coordinada por el presidente del CNSM; sus labores deberían concluir en 7 meses a partir de su instalación. Benito Bahena, directivo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en el DF dijo que los negociadores

de la CTM y el Congreso del Trabajo ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fueron incapaces de representar dignamente a la clase trabajadora y aceptaron con sumisión el aumento promedio de 6.99%, sin presionar ni buscar otras opciones alternas para mejorar el monto, como el bono de productividad. Bahena dijo que confirmaba la propuesta de la UNT para desaparecer la CNSM y crear un instituto tripartita diferente, donde se tomara en consideración el consenso de todos los dirigentes obreros, y no solo de quienes permanecen todavía en un sistema corporativo, con el objeto de fijar los mínimos, o bien que la Cámara de Diputados fuera quien cada año determinara el monto del incremento; en relación con el Consejo Consultivo Laboral dijo que éste sería importante en el establecimiento de una nueva cultura del trabajo, siempre y cuando estén representadas todas las corrientes sindicales, particularmente los organismos independientes.

Dentro de la polémica general sobre los mínimos, el secretario del trabajo Carlos Abascal Carranza afirmó que la meta del nuevo gobierno era que al final del sexenio no hubiera trabajadores de salario mínimo, sino que percibieran el equivalente a varias veces ese indicador; manifestó que el incremento a los mínimos no es ni techo ni tope, sino base para las negociaciones contractuales de los sindicatos, por lo que en el mes de enero cada empresa debería revisar los salarios de sus trabajadores, de acuerdo a sus propias posibilidades. Mencionó de manera particular que, según el IMSS, sólo el 16.5% de los trabajadores registrados ganaban el salario mínimo y dijo que tal cosa demostraba que, cada vez más, los empresarios iban teniendo mejor conciencia en relación a los salarios de sus trabajadores y que los sindicatos hacía cada vez mejor su trabajo de revisar los salarios.

Posteriormente Rodríguez Alcaine expresó que la huelga sería el camino a seguir si en las revisiones salariales y contractuales para el 2001, el sector patronal no otorgaba un incremento superior al 12%, con el fin de ir recuperando el poder adquisitivo perdido por los salarios durante los últimos años, independiente de las prestaciones contractuales. También manifestó que el Comité Nacional de la CTM, a través de su circular número 1 del año 2001, había expresado a los trabajadores afiliados que uno de los acuerdos determinados por la dirigencia había sido el que ninguna organización perteneciente a la Confederación podría firmar una revisión salarial o contractual con un incremento igual al otorgado a los salarios mínimos.

El aumento aprobado a los mínimos afectó en forma directa a 17% de la población, aproximadamente 1.5 millones de personas, que ganaban el salario mínimo, y así mismo tenía influencia sobre el resto de los asalariados; con el aumento anunciado se daba por hecho que no se daría una recuperación salarial al nivel del mínimo y sí quedaba abierta la posibilidad de que hubiera una pérdida del poder adquisitivo, en caso de que la inflación en el año terminara en un porcentaje mayor al 7 u 8%. El incremento también indicaba que el gobierno le estaba dando prioridad a la lucha contra la inflación con el mismo método de los sexenios anteriores y quedaba en segundo plano la recuperación de los salarios de quienes menos ganaban; México seguiría compitiendo en los mercados mundiales con bajos salarios, como una estrategia de atracción de capitales foráneos.

En el mes de agosto, al concluir una investigación de ocho meses por especialistas de la UNAM, del Tecnológico de Monterrey, del INEGI y del Colegio de México, entre otras instituciones, los integrantes de la Comisión Consultiva para la Modernización del sistema de los Salarios Mínimos turnó recomendaciones al Consejo de Representantes de la CNSM, para definir una política que permitiera la recuperación real y sostenida del poder adquisitivo de los minisalarios.

Mario Suárez García, veterano dirigente de la CTM dijo que la pérdida permanente de empleos se había convertido, en sólo 9 meses, en uno de los "puntos negros" de la presente administración, toda vez que en lo que iba del año 2001, por lo menos, 420 mil trabajadores habían sido despedidos irremediamente de sus fuentes de ocupación, e incluso la industria de autopartes corría el riesgo de cancelar una parte significativa de sus 630 mil puestos directos e indirectos, ante la inminente pérdida de más de 40% de su mercado. El veterano dirigente, en inusitada crítica a la gestión de Leonardo Rodríguez Alcaine, al frente del CT, señaló que le parecía bien que la dirigencia del Congreso del Trabajo mostrara interés por participar en la política electoral y coadyuvar en los preparativos de la XVIII Asamblea Nacional del PRI, pero jamás debía olvidar que lo prioritario para el CT era abocarse a encontrar vías de solución al problema del creciente desempleo y la derivada contracción salarial.

El Congreso del Trabajo, en el mes de septiembre del 2001, urgió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a realizar una sesión plenaria para definir de acuerdo a la Constitución, el salario mínimo que pudiera resolver las necesidades básicas de la familia mexicana. El líder de

la FSTSE, senador Joel Ayala Almeida, estableció que la SCJN debía emitir un fallo que definiera el monto de las percepciones de los trabajadores, acorde a lo establecido en la Carta Magna, para no estar "mendigando" en cada sesión las revisiones a los salarios. El senador de la República por el estado de Baja California subrayó también que sería benéfico que el Poder Judicial pusiera en su sitio la interpretación constitucional, y anunció que su organización interpondría un juicio de controversia contra el impuesto sobre la renta, toda vez que éste iba en detrimento de la clase trabajadora.

Respecto al índice del incremento salarial que debería prevalecer en el país, el presidente de la Coparmex Jorge Espina consideró en el mes de septiembre que éste debería ser apenas dos puntos arriba de la inflación que se tuviera prevista para el 2001. En tanto que el dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Raúl Picard, aseveró que la industria de la exportación era de los sectores más afectados. Lo ideal sería que este sector en aprietos realizara "paros técnicos", esperando qué es lo que podría suceder ante la inminente desaceleración por los enfrentamientos bélicos internacionales. Solicitó al gobierno "cooperar" con el esfuerzo que estaban realizando los empresarios, al indicar que debería haber un ajuste a la baja en las cuotas al IMSS e Infonavit. También apoyó la idea de analizar y aplicar la reducción de horas en la jornada laboral, a fin de no cesar a los trabajadores.

Por su parte, el secretario del Trabajo, Carlos Abascal, aseveró que el poder adquisitivo del trabajador se recuperaría en tres puntos al cierre de 2001, bajo el ritmo que llevaba la economía nacional, "pero todavía el salario mínimo estaría lejos de corresponder a lo establecido en la Carta Magna; a la fecha, un peso de 1972 equivale hoy a 23 centavos", comparó. Ante ello, no debían darse medidas populistas, precisó, porque la alternativa estaba en combinar finanzas sanas con una recuperación del salario, y para llegar a ese punto –es al gobierno a quien más le interesaba una recuperación del poder adquisitivo porque así serían reactivadas las ventas y sería para los inversionistas más atractivo el mercado nacional– fue instalada la Comisión Consultiva, cuya responsabilidad era obtener propuestas; pero los resultados no se verían en el 2001.

Los salarios contractuales habían mostrado una tendencia decreciente durante los últimos siete años y "no han dejado de caer" desde la devaluación de diciembre de 1994, con lo que acumulaban en el 2001 una pérdida real de 46.93%, afirmó Raúl J. Lescas, investigador de la Universidad

Obrera de México (UOM). Agregó que la política salarial impulsada por el gobierno era mantener en un límite los aumentos contractuales. Con datos proporcionados por empresas, sindicatos, centrales y autoridades laborales relativos al comportamiento de los salarios, el especialista de la UOM hizo notar que en agosto del 2001, las revisiones de salarios contractuales mostraron un incremento de 10.2% en términos generales, lo cual resultó insuficiente para revertir la caída observada a lo largo de los últimos seis años. Explicó que sobre una muestra de 153 revisiones a salarios contractuales celebradas durante el mes de agosto, por las centrales obreras de mayor representatividad en México (CTM, CROC, CROM, COM, y CGT), el promedio se ubicó en un 9.9 por ciento, lo cual permitía concluir que en agosto había subido apenas en un .3%, cantidad que resultaba insuficiente para recuperar la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. Esa misma tendencia podría esperarse en las revisiones previstas para el último trimestre del 2001 y los primeros meses de 2002, ante los insistentes llamados gubernamentales en el sentido de que obreros y patrones debían moderar los incrementos salariales para no impactar las metas inflacionarias de 6.5%.

Para el secretario del Trabajo, Carlos Abascal, aun con un incremento al salario mínimo de alrededor de 5%, los salarios contractuales tendrían una recuperación real en su poder adquisitivo durante el 2001. En noviembre, Abascal no quiso adelantar en qué porcentaje sería el monto real de una recuperación gradual precisamente para los trabajadores de base; añadió que el rubro de la productividad sería determinante para la clase laboral, para recuperar su poder de compra. Dijo el funcionario que eso estaba en manos de los sindicatos y de las empresas, de acuerdo con sus finanzas, sin que ello pusiera en riesgo el empleo.

Enrique Aguilar Borrego, secretario de Asuntos Económicos y Sociales del Congreso del Trabajo, subrayó que el 2002 iba ser muy difícil, por lo que el gobierno no debía insistir en continuar con una política de contener los salarios con el propósito de detener la inflación. Agregó que lo ideal era ubicar el incremento cerca de 10% para que la planta productiva del país pudiera tener realmente poder de compra; aceptó que la revisión de los salarios mínimos sería muy reñida y difícil, pues los empresarios insistirían en ofrecer prestaciones bajas, pues ellos siempre buscaban que el costo de la crisis lo pagaran los trabajadores, lo que no debía suceder porque este sector era el más perjudicado.

El secretario del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Carlos Abascal, afirmó que en materia laboral se preveía un primer semestre difícil para el 2002, ya que el gobierno federal no tenía el control de las variables mundiales que habían afectado la economía mundial. En conferencia de prensa, al término de la reunión del Consejo para el Diálogo entre sectores productivos, manifestó que el 30 de noviembre del 2001, la cifra de empleos perdidos en el año había alcanzado los 191,000, y que el fenómeno aún no había tocado fondo. Abascal expresó que en el 2001, la recuperación de los salarios contractuales había sido de 3%, gracias al diálogo y entendimiento entre los sectores productivos, así como al respeto de las autoridades hacia las negociaciones entre sindicatos y empresas: "para el 2002, el Gobierno Federal observará la misma política que observó en 2001, ni pisos ni techos, entera libertad en la revisión de los salarios entre trabajadores y empresarios, tomando en cuenta, la situación de empresas, de su sector, del país, del mundo, de acuerdo a su propio sentido de responsabilidad".

Javier Pineda Serino, de la CTM, respecto a las negociaciones para el incremento que se iba a otorgar a los salarios mínimos para el 2002, manifestó a principios de diciembre que todavía no había un acuerdo entre empresarios, sindicatos y autoridades, y tampoco se había firmado un 4.5% de aumento a los mismos. Expresó que se reunirían pronto para conocer la propuesta del sector empresarial, ya que hasta el momento estaba en la mesa de negociaciones únicamente la solicitud del Congreso del Trabajo (CT) que demandaba un aumento del 25% a los minisalarios.

A finales de diciembre, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) acordó que a partir el 1º de enero de 2002, la percepción mínima general tendría un incremento de 5.78%; esta propuesta de aumento fue criticada, por un lado, por la Iniciativa Privada, por considerarla muy alta y por lo tanto como un factor de inflación, y también por numerosos sectores obreros, por otro lado, al considerarla totalmente insuficiente para recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores.

Basilio González, presidente de la CNSM, precisó que los salarios mínimos aumentarían de la siguiente manera: 4.5% en la zona A, que comprende la zona metropolitana de la ciudad de México (de 40.35 a 42.15 pesos diarios: \$4.61 USA dólares); 5.7% en la zona B, que incluye las grandes ciudades de Monterrey y Guadalajara (con aumento de 37.95 a 40.10 pesos: \$4.38 USA dólares); y 6.9% en la zona C, que incluye al resto del país (para elevarse de 35.85 a 38.30 pesos diarios: \$4.19 USA dólares). Durante la reunión de la CNSM, el sector empresarial votó en contra del aumento en las zonas B y

C, porque ello impediría mantener el control de la inflación y dificultaría la generación de empleo. Destacó que sería difícil que en el 2002 se pudiera concretar la homologación del salario entre las zonas geográficas. Sobre los salarios contractuales, el presidente de la CNSM señaló que, pese a la desaceleración económica en el 2001, el poder adquisitivo tuvo una recuperación real de más de 3 puntos porcentuales, lo que había impactado favorablemente el mercado interno. Sería la primera ocasión en más de dos sexenios que se fijaba un incremento bajo en los salarios mínimos en términos reales, y que la fijación del mínimo para el DF coincidía con la estimación inflacionaria de 4.5% para el 2002. Los incrementos al salario mínimo, mencionaba, no siempre habían evolucionado por arriba de la inflación, pero durante el 2002, el aumento promedio salarial iba a superar en 1.28 puntos porcentuales la inflación, a pesar de ser uno de los incrementos más bajos en la historia del país.

Muchas centrales obreras habían demandado por lo menos el incremento del 25% en el mínimo, pero todas estas demandas se toparon con la política tradicional de controlar la inflación a través del salario. Para principios del 2002, por primera vez, las organizaciones del congreso del Trabajo se plantearon hacer una protesta legal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando que el incremento tan mínimo a los salarios violaba la Constitución mexicana, la cual afirma que el salario mínimo debe ser suficiente "para mantener una familia". Varios analistas críticos del gobierno como Julio Boltvinik y Jorga A. Villamil coincidían en señalar que se trataba de una de las peores revisiones del salario mínimo y que obviamente empeoraba el poder adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, en contraste, algunos representantes empresariales objetaban el mismo aumento por considerarlo elevado, particularmente el de las zonas B y C, al que consideraban muy por arriba en relación al pronóstico de la inflación de 4.5% para el año 2002; señalaban que se hacía peligrar el empleo y el aparato productivo nacional.

Otra propuesta que estaba surgiendo en el Congreso del Trabajo era la de transformar la naturaleza de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) en un nuevo organismo llamado Comisión Nacional de Salarios y Productividad, que tendría capacidad para crear novedosos mecanismos para las relaciones laborales y en la capacitación, educación del trabajo, redundando también en la productividad con mejores bienes y servicios.

De cualquier manera y a pesar de las protestas, la política económica del gobierno de alternancia sobre la fijación de los salarios mínimos cada año

permaneció la misma que la practicada en los gobiernos anteriores: para controlar la inflación no había más que el control y la imposición de los topes salariales.

6.2 Las huelgas del 2001 y los salarios contractuales

Un ángulo un poco diferente fue la revisión de los salarios contractuales, en donde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) expresó desde principio del 2001 que se estaba llegando a una leve recuperación paulatina, teniendo en cuenta que las negociaciones para los aumentos en este campo estarían oscilando entre un 8 y un 14%, lo cual significaría un incremento por arriba de los salarios mínimos y por arriba también del nivel de inflación esperado para el 2001, dependiendo tanto de la capacidad económica de las empresas y de la capacidad negociadora de los organismos sindicales.

En el mes de febrero la huelga de académicos en la UNAM quedó conjurada al aceptar la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) la oferta de incremento salarial de 10.5% más el 2.5% en prestaciones; por otro lado, en la Universidad Iberoamericana, el STUIA también obtuvo una respuesta positiva y aceptaron el 9.2% presentado por la rectoría; la UAM conjuró su huelga al aceptar un aumento salarial de 10.5%. Pero en la Universidad Autónoma de Chapingo, en cambio, llegaron a estallar la huelga, al no haberse llegado a un acuerdo: duró 6 horas porque, después de intensas negociaciones, el sindicato y las autoridades de Chapingo firmaron un convenio mediante el cual recibirían el 10.5% de aumento directo al salario, mas el 2.5% en prestaciones.

Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares (SNTAS) acordó con la empresa, la aerolínea Internacional Delta, un incremento salarial del 12% directo al salario, y se conjuró la huelga programada.

El Sindicato Mexicano de Electricistas emplazó a huelga en el mes de marzo con una demanda de incremento salarial del 29% y, en caso de no haber resultados satisfactorios, pendía la amenaza de que las banderas rojinegras serían colocadas en los centros de trabajo, afectando el servicio de energía eléctrica prestado a 24 millones de usuarios en el DF, así como a 159 municipios del Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla. Rosendo Flores, líder del sindicato de los electricistas, hizo notar

el riesgo de que el gobierno aplicara la requisa en los cinco estados donde tiene presencia el SME, argumentando causas de utilidad pública. El secretario del Trabajo Carlos Abascal advirtió que era imposible otorgar el incremento del 29% que exigían los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y dijo que ello implicaría un inmediato desorden a los parámetros inflacionarios; en una entrevista antes de la LXXXVIII Asamblea General Ordinaria del IMSS, hizo un llamado urgente a los trabajadores de la CLyFC para que pusieran los pies en la tierra y no exigir aumentos fuera de la realidad. Finalmente, los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas aprobaron por aclamación en asamblea extraordinaria el aumento salarial integrado de 16%, presentado por las autoridades de Luz y Fuerza; de acuerdo al desglose del incremento, a partir del 15 de marzo entraría en vigor el aumento para beneficiar a 35 mil trabajadores en activo y 15 mil jubilados; sería de 10% directo al salario, más 2% para renta; 2% en transporte y 2% para despensa.

Por otro lado, miles de maestros de 21 estados rechazaron en el mes de mayo el aumento de 11% al salario, acordado con la SEP; dejaron a millones de alumnos sin clases e iniciaron en la ciudad de México marchas y plantones permanentes en demanda de un incremento del 100%, que les permitiera establecer el salario profesional magisterial. Rafael Ochoa Guzmán, secretario general del SNTE, dijo momentos antes de viajar a Aguascalientes, donde acudió junto con el presidente Fox a conmemorar el Día del maestro, que el magisterio nacional había logrado que el Gobierno Federal se comprometiera a destinar por lo menos 8% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación durante el presente sexenio, al igual que el apoyo para que los maestros contaran con una computadora, lo que reflejó que las demandas planteadas por la directiva sindical no sólo eran justas sino que merecían la atención y respuestas alcanzadas.

Sin embargo, la asamblea nacional representativa de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) decidió el 15 de mayo mantener un paro indefinido de labores en los diferentes estado del país, en rechazo al aumento global al salario de 13% otorgado por la SEP. Al día siguiente, los disidentes del SNTE anunciaron el paro indefinido de labores de 200,000 maestros. A los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) no les sirvió de nada el mantener bloqueados los accesos a la Secretaría de Gobernación durante poco más de 8 horas, puesto que no fue resuelta ninguna de sus demandas. Después de 3 horas de pláticas y 8 de bloqueo, los maestros disidentes retiraron el plantón que mantenían fuera de la Secretaría de Gobernación, de donde

fueron remitidos a las autoridades de sus respectivos lugares de origen para que ellos atendieran sus demandas. El titular de Gobernación, Santiago Creel, declaró "con gusto" que las negociaciones con los maestros en el ámbito federal habían concluido satisfactoriamente, y que los problemas pendientes deberían resolverse en cada entidad.

En el caso de los inconformes del magisterio con los acuerdos salariales ya pactados, Diego Fernández de Cevallos, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, se habilitó en el mes de junio como interlocutor entre la disidencia magisterial y las secretarías de Gobernación y Educación Pública, ISSSTE y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE; autoridades y sindicato aceptaron sostener una reunión de acuerdo a la propuesta del legislador panista. El secretario de Educación Pública dijo que las negociaciones para llegar a acuerdos con los maestros inconformes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) habían quedado concluidas, excepto en el caso del estado de Oaxaca, donde ya estaban instalando las mesas de diálogo en las que participarían, entre otros, representantes del gobierno federal; dijo también que la negociación a nivel federal estaba cerrada y se había acordado un incremento directo del 11% y del 2% más en prestaciones.

En otro caso, sin posibilidad de arreglo salarial, pese a la directa intervención del secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación estalló la huelga el 1º de junio del 2001, al rechazar el último ofrecimiento de las autoridades de Aeroméxico, consistente en 8.5% directo al salario tabular y el otorgamiento de pernocta en Lima, Perú, no como reposición de violación contractual sino como petición directa de los sindicalistas. Ese día primero de junio, las banderas rojinegras fueron instaladas en todos los centros de trabajo de la compañía aérea, confirmó Alejandra Barrales, líder de ASSA. La huelga afectó por lo menos 300 operaciones diarias con repercusiones para unos 30 mil usuarios y pérdidas económicas calculadas entre 30 y 40 millones de pesos.

Autoridades y dirigentes sindicales lamentaron el estallamiento de la huelga. Alejandra Barrales aseguraba que se había procedido conforme a derecho por un aumento salarial de 30% y la reposición de violaciones contractuales. Por su parte, Alejandro Iberr, director de Mercadotecnia y Servicios a los Clientes, de Aeroméxico, calificaba a los sindicalistas de inflexibles y arbitrarios al no aceptar el ofrecimiento de 8.5%, que era 2 puntos por arriba de la inflación esperada para este año y que iba acorde

a la situación financiera de la empresa. Luego de 11 horas de negociación en la Secretaría del Trabajo, Alejandra Barrales, líder de los sobrecargos, rechazó la última propuesta de la empresa para aumentar en 9% los salarios de los 1,500 huelguistas, pero finalmente la asamblea del Sindicato de Sobrecargos de esa línea aérea (ASSA) aceptó por mayoría abrumadora el ofrecimiento de la empresa consistente en 9.5%.

Asimismo, Aeroméxico se comprometió a pagar los salarios caídos de los casi dos días de huelga, a sufragar los gastos de pernocta en Perú y a proporcionar medio millón de pesos al sindicato para fondo de resistencias; sin embargo, el punto más importante quedó en suspenso: se trataba de lo que denominan "DH", que no es más que el tiempo que utilizan cuando se trasladan como pasajeros a un lugar del que deben regresar como sobrecargos; no lograron que les fuera contado como tiempo de servicio y se les pagara; se acordó con la empresa dar un plazo de seis meses para que se determinara su factibilidad.

En este caso particular, la requisa estuvo latente en todo momento y su aplicación dependió siempre del fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; hay que notar de manera particular que la solución del conflicto tuvo mucho que ver con la gestión del secretario del Trabajo, Carlos Abascal, que fue punto de conciliación entre las partes, y no se puso abiertamente del lado de la empresa para declarar ilegal el estallamiento o la requisa. En este caso particular, el gobierno de Fox marcó una distancia clara respecto a los gobiernos priístas: la política laboral mostró respeto a los derechos sindicales al no aplicar la requisa.

El conflicto en la VW de Puebla:

Otro caso complicado fue la huelga de los trabajadores de la VW de Puebla, que estalló el 18 de agosto del 2001. La empresa había mantenido en absoluto secreto el porcentaje de aumento que iba a ofrecer en un momento dado, y tomó inicialmente la sugerencia del 5.5% que en un momento hizo la Secretaría del Trabajo cuando el sindicato pedía el 20%. En el segundo día de la huelga, las pláticas entre los trabajadores de Volkswagen y representantes de la empresa se fracturaron luego de que el personal sindicalizado no aceptó el ofrecimiento del 7% de incremento salarial. Ante ello, la posición de los trabajadores también se "radicalizó", y luego de reunirse con integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), encabezados por Francisco Hernández Juárez, anunciaron su intención de implementar "otras medidas" para ejercer presión, entre las

que destacaban los bloqueos a las importaciones de autos y el boicot a la venta de toda la rama de autopartes de la firma.

En Puebla, el secretario de Desarrollo Económico en el estado, Antonio Zaráin García, y el presidente de la Cámara de la Industria de Transformación, Carlos Hannan Traslosheros, consideraron que de no resolverse en el transcurso de la semana la huelga en Volkswagen de México, se generalizarían los paros técnicos en 84 empresas proveedoras directas y aproximadamente 200 indirectas de la armadora de autos, afectando con ello a una planta laboral de 100 mil trabajadores. Zaráin García dijo que con el estallamiento de la huelga, el 18 de agosto del 2001, resultaron afectados de manera inmediata 8,000 trabajadores de proveedoras de las áreas de logística y servicios de Volkswagen de México. Asimismo, José Yitanni Maccise, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla había fijado su posición: expuso que los trabajadores de Volkswagen no debían excederse en sus pretensiones de incremento salarial más allá de un dígito y reprobó la intervención de la UNT en este conflicto. "Percibimos de la UNT una actitud de protagonismo, al tomar la huelga como una bandera política para colocarse como el sindicato más importante a escala nacional, causando un deterioro económico a más de 20,000 familias poblanas y poniendo en riesgo más de 100,000 empleos directos e indirectos del sector de autopartes".

En Hamburgo, el presidente adjunto de la Asociación del Empresariado Alemán en Latinoamérica, Peter Ressler afirmó lo siguiente: "la reputación de México como lugar para realizar inversiones podría sufrir si este conflicto dura mucho"; la huelga de más de 12 mil trabajadores de la planta Volkswagen de México había iniciado.

Las movilizaciones de los sindicatos que apoyaban a los trabajadores de la VW iban a iniciar en el estado de Puebla; luego se efectuarían en el Distrito Federal y posteriormente cubrirían todo el territorio nacional; se estableció el programa de movilizaciones por la Comisión Política de la UNT, en el cual se hacía notar que el 29 de agosto se proyectaba un plantón y clausura simbólica de todas las oficinas de la STyPS en todo el país por dos horas. Después de 5 días de paralizada la VW de Puebla por la huelga de agosto, las posturas salariales se mantenían en la distancia entre 7 y 19% por parte de empresa y sindicato.

El líder del sindicato, José Luis Rodríguez, señaló que la labor del secretario de Trabajo, Carlos Abascal Carranza, fue determinante: "nos metió a una

negociación franca, nos pidió reflexionar sobre la importancia que tiene el abandonar ya posiciones radicales y sentarnos a dialogar de manera abierta, directa y sin ambages para resolver lo más pronto posible el conflicto". La empresa, dijo, discutió sobre los niveles de productividad en la planta, tocó los salarios que ganaban actualmente los cerca de 18 mil trabajadores y sobre la necesidad de cubrir plenamente los programas de exportación de autos compactos particularmente a los mercados de Estados Unidos y Canadá, mientras que en el sindicato se podía conseguir un buen porcentaje de incremento salarial. La nueva ronda de negociaciones, iniciada con reuniones por separado entre directivos y sindicato con el titular de la STyPS, concluyó solamente con la recomendación "mordaza" de Abascal para no hablar de porcentajes.

Francisco Hernández Juárez, al dirigirse a los trabajadores de la armadora de autos, afirmó que de no haber solución, se realizarían movilizaciones en el DF con la solidaridad de 200 organizaciones sindicales que integraban la UNT. Destacó que la planta automotriz Volkswagen de México era la que tenía la calificación más alta del consorcio alemán en niveles de productividad y alta facturación anual en ventas, y, sin embargo, los obreros de la VW de Puebla eran los que percibían los más bajo salarios. Hernández Juárez señaló que los costos laborales en Volkswagen de México representaban 4.5% de los costos totales de operación.

El gobernador de Puebla, Melquíades Morales, externó su preocupación por el conflicto laboral que se vivía en la planta armadora Volkswagen de la entidad, toda vez que de esa actividad dependían más de 100,000 familias de poblanos; comentó que la huelga emitía "señales" inconvenientes para el estado, pues se había trabajado para traer inversionistas de otros países, y la situación de la huelga "no nos ayuda para nada".

A principios de septiembre, la comisión Revisora del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen, ajustó a la baja su demanda salarial y mediante el titular de la STyPS, Carlos Abascal Carranza presentó a la parte patronal, "como nuevo parámetro de negociación, una solicitud de aumento de entre el 14 y 16% para destrabar las pláticas y buscar un acuerdo que permita ya el levantamiento de la huelga" que desde el 18 de agosto mantenía paralizada la producción en la planta armadora del estado de Puebla.

La UNT "clausuró simbólicamente" en uno de los primeros días de septiembre las instalaciones de la Secretaría del Trabajo, cuyas autoridades

fueron acusadas de "contubernio con la VW" para impedir la solución de esa "huelga de conveniencia" y, con más de mil 500 camionetas al servicio de Telmex y contingentes de obreros y campesinos, fue bloqueada, por espacio de 2 horas, la arteria lateral de Periférico Sur en el tramo correspondiente a esa dependencia.

Con respecto al conflicto de la Volkswagen, Hernández Juárez consideró que el problema era que las autoridades "quieren anclar la inflación a los bajos niveles salariales y desean obligarnos a negociar con este nuevo esquema cuando la Ley dice que los salarios deben negociarse con apego a la pérdida real del poder adquisitivo". Señaló que se está violando flagrantemente la Ley, porque parece no importarles el estado de Derecho o el respeto a la legalidad, sino preservar la política económica que a todas luces ha resultado perjudicial a los trabajadores a lo largo de los últimos 20 años; se ha resentido la pérdida del 70% del poder adquisitivo. Hernández Juárez hizo notar la amenaza de la VW en el sentido de poder irse de México si los trabajadores insistían en su lucha: "no es más que un chantaje y una intimidación", porque la empresa automotriz es una de las principales dentro de la corporación alemana; ocupa el 4o lugar en facturación y está en el antepenúltimo sitio en cuanto al pago de salarios; por lo tanto, el Gobierno no puede imponernos su política salarial, indicó el dirigente de la UNT, al estimar que "es inadmisibles que ellos crean que los trabajadores deben estar de acuerdo y sensatamente en aceptar salarios miserables."

Finalmente, con un aumento de 14.7% global al salario de 18,000 trabajadores de la empresa automotriz Volkswagen de Puebla, y el pago de 50% de los salarios caídos, obreros y patronos de la VW firmaron un acuerdo negociado mediante el cual fue conjurada la huelga que durante 18 días mantuvo paralizada la planta de vehículos. Así, quedó desactivado también el "plan de Resistencia" impulsado por la UNT, que incluía la toma de todos los aeropuertos del país, con un intenso volanteo, para boicotear los productos de la compañía automotriz.

Tras maratónica negociación, José Luis Rodríguez, líder del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen, afirmó que "la lucha no fue en vano". Los resultados salariales eran favorables pues beneficiaban a 12,600 trabajadores sindicados, 2,050 eventuales y 3,800 de confianza. Asimismo dijo sentirse satisfecho con los resultados de la negociación y, en simple operación matemática, desglosó el ajuste otorgado por Volkswagen, consistente en incremento de 10.2% directo al salario, 3.5% en vales de despensa, con lo que esta prestación

se eleva a 373 pesos mensuales y 1% en ayuda para útiles escolares, que representaba un pago único anual de 830 pesos. Con la resolución final, el salario mínimo de un obrero de Volkswagen pasó de 140 a 154.28 pesos diarios, mientras que el salario máximo llegó a 400.02 pesos diarios.

Para el siguiente año, el 2002, el conflicto de huelga alcanzó a evitarse porque el martes 3 de septiembre, día programado para el estallamiento de la huelga, se logró un acuerdo entre la empresa Volkswagen y los trabajadores sindicalizados. Originalmente para ese año 2002, el sindicato exigía un 10.2% de aumento pero el aumento salarial directo pactado fue solamente de 5.5% con un 1.5% en prestaciones; de otra manera, hubiera sido la tercera huelga en 3 años consecutivos. El líder sindical solamente expresó: "lo más importante es que se logró evitar un conflicto... fue el máximo esfuerzo que se logró en la negociación. Es un aumento que se manejó en los parámetros de la industria automotriz".

El escenario del 2003 en la VW de Puebla fue, sin embargo, sin lugar a dudas, el desenlace de un proceso negociado dentro de las difíciles condiciones de la industria automotriz. Ante la recesión económica estadounidense, la empresa de la VW en México anunció la decisión de disminuir en 20% la planta laboral, lo cual implicaba la despedida de dos mil trabajadores. Empresa y sindicato, en una tensa relación, pudieron encontrar una tercera vía novedosa: todos los obreros de la VW se comprometieron en el mes de julio a trabajar solamente 4 de los 5 días de la semana, aceptando una disminución real de su salario (alrededor del 20%) con el objeto de evitar la despedida de los dos mil trabajadores, y con ello resistir hasta el tiempo en que la industria automotriz volviera a recuperarse.

Si bien, en este caso, las dos partes resultaron perdiendo cosas significativas (la empresa por la situación económica; los trabajadores por la disminución del salario), hay que tener en cuenta el proceso negociado de la decisión en donde la empresa reconoció al sindicato como parte activa beligerante en la búsqueda de alternativas, con la mediación del secretario del Trabajo.

Otros conflictos obrero-patronales:

Por otro lado, el 29 de agosto del 2001, también había terminado la huelga en Atenquique, en el Estado de Jalisco: allá se había producido el anuncio del acuerdo llevado a cabo con el Grupo Industrial Durango para liquidar a los trabajadores en la ciudad de México; con ello, finalizaba el conflicto laboral de cuatro meses que había comenzado el 26 de abril del 2001.

Por su parte, el sindicato de sobrecargos en Mexicana aceptó la última oferta de la empresa de 8.5% de incremento salarial en el mes de septiembre del 2001 –después de los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos, que sumieron a la aviación en una profunda crisis–, ante las amenazas el gobierno federal de que los trabajadores deberían atenerse a las consecuencias: Mexicana de Aviación anunciaba realizar un recorte de personal, y se había dado una resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el sentido de que la huelga sólo sería válida en el rubro de sobrecargos, pero que los aviones se podrían mover. La dirigente Alejandra Barrales aclaró que se aceptó el incremento con una cláusula de garantía, a través de la cual, la empresa se comprometía a homologar los sueldos de los sobrecargos, si otro gremio llegaba a obtener un incremento mayor al 8.5%; ese mismo porcentaje se debería aplicar a los sobrecargos y tendría que hacerse de manera retroactiva. También explicó que la decisión del sindicato de aceptar un porcentaje menor al exigido se debía a la flexibilidad de éste, ya que "está consciente de la situación por la que pasan todas las aerolíneas del país" por la cancelación de vuelos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos.

En septiembre estaba sobre la UNAM la amenaza de una huelga, que podría iniciar el 31 de octubre 2001, afirmaron los integrantes del STUNAM. Los sindicalizados la emplazaron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y demandaban el 40% de incremento directo al salario. En un mitin, hicieron un llamado a todos los trabajadores del país para formar un "frente de lucha en contra del Gobierno Federal" que empleaba el "gasto público" para proteger a los ricos y convertir en misérrimos a los pobres. Decían que México era un país de pobres con un gobierno muy rico. El emplazamiento de huelga en la UNAM, hecho por el STUNAM, era un procedimiento para cumplir en tiempo y forma por parte de los trabajadores con la ley laboral, que se había vuelto cíclico desde 10 años atrás; pero ya no se trataba de un grupo que discretamente "depositaba" en la Junta respectiva el pliego de emplazamiento a huelga con las respectivas demandas, sino que acudieron los radicales del STUNAM para hacer un llamado en un mitin a todos los trabajadores del país a formar un frente de lucha contra el Gobierno Federal.

Respecto a la cantidad de conflictos laborales, Raúl J. Lescas, especialista de la Universidad Obrera de México, en octubre, refirió que el estallamiento de huelgas como la ocurrida en la planta armadora de la Volkswagen de Puebla, considerada ya como la más sonada de la nueva administración foxista, se llegó a 23 conflictos en empresas de jurisdicción federal, lo cual

representaba 6 huelgas más que en el último año de la administración zedillista. Tras la caída de 20% del mercado automotriz norteamericano, en septiembre del 2001, el escenario que se presentaba durante las dos primeras semanas de octubre determinaría la permanencia de 1,200 obreros eventuales en la planta Volkswagen de México, cuyos contratos por tiempo determinado vencerían en noviembre y diciembre, informó el secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen de México, José Luis Rodríguez Salazar. De continuar la tendencia decreciente en el mercado automotriz en Estados Unidos y Canadá, estaría en riesgo la estabilidad de los trabajadores eventuales de la filial del consorcio alemán en México, reconoció el líder sindical, quien recordó que esta situación había ocasionado que 750 obreros eventuales hubieran perdido sus puestos de trabajo en el año.

Javier Pineda Serino, de la CTM, explicó que en el 2001 se presentaron más de cinco mil emplazamientos a huelga en materia federal, de los cuales, únicamente estallaron 30, lo que demostraba el interés de las partes por mantener la paz laboral y preservar las fuentes de empleo.

El caso especial de Continental Tire (la antigua Compañía Hulera Euzkadi) en Jalisco:

Al final del año, el 16 de diciembre del 2001, ocurrió el cierre unilateral de la compañía Hulera Euzkadi, en la planta de El Salto, cerca de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. El argumento de la propietaria de la empresa, la Continental Tire, de capital alemán, era simple: los altos salarios y prestaciones de los trabajadores de la planta y las excesivas demandas del sindicato hacían inconstable la operación en ese lugar. De manera sorpresiva, los 1,164 trabajadores se quedaron sin fuente de empleo. La historia de este sindicato de Euzkadi es bastante conocida desde la década de 1970 cuando, bajo la guía de Juan Ortega Arenas, habían inscrito su línea de acción en el llamado sindicalismo independiente. A finales del 2001 se encontraron sin empleo pero iniciaron una lucha agotadora que iba a durar todo el año 2002 y todavía sin resolver a principios del 2003. En ese momento, el gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Promoción Económica, manifestó que no intercedería por los empleados despedidos; ello curiosamente era contrario a las acciones que siguió la autoridad con los empleados despedidos de la papelera en Atenquique. La empresa Hulera Euzkadi había decidido cerrar la planta en Guadalajara de forma definitiva e irrevocable ante la pérdida de competitividad de sus productos; para la empresa y la mayor parte de las autoridades laborales,

los culpables eran los trabajadores sindicalizados; el culpable de la situación había sido el comité directivo del sindicato por la intransigencia en sus altas demandas; por su parte, el secretario general del sindicato manifestaba que su organización rechazaba la decisión unilateral de la empresa de cerrar y que tal decisión era solapada por las autoridades.

Entre diciembre del 2001 y enero del 2002, una de las acciones del sindicato fue emplazar y declarar la huelga a la empresa manufacturera de llantas; con ello, en enero, bajo la concepción de una huelga declarada por el sindicato, la empresa en El Salto fue tomada con todos sus bienes por los trabajadores, apoyados por brigadas de diversos grupos sociales. El problema jurídico se podía plantear de la siguiente manera: ¿cómo puede emplazar a huelga un sindicato que ya no existe debido a que la empresa ya está cerrada? La empresa, que unilateralmente había declarado el cierre de actividades, no podía entrar a sus propias instalaciones, debido a las guardias establecidas por el sindicato: ¿tenían autoridad legal para este cierre unilateral? La indefinición de esta situación, seguida de nuevas demandas y amparos se iba a prolongar hasta el 2003 –sin una solución definitiva todavía en el mes de marzo–, aunque un buen número de trabajadores empezaron a decidirse por aceptar la indemnización ofrecida por la empresa y que estaba al alcance de cualquier empleado.

La dirigencia del Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi (SNRTE) se ha mantenido en su posición con muchas dificultades y cada vez con menos apoyo: reiteró que el corporativo Continental Tire, propietario de la empresa, había incurrido en la ilegalidad al cerrar unilateralmente la planta llantera ubicada en El Salto, Jalisco, y que pretendía "hacer cortina de humo para ocultar la esencia del problema, dado que el cierre de la planta no cubrió un procedimiento necesario ante la Junta Federal de Conciliación y ante la Secretaría del Trabajo y Previsión social (STyPS)". Así se expresó Torres Nuño, el secretario general del SNRTE, y empezó a bosquejar las posibles acciones de un plan que tendría como objetivo el obligar a la empresa a volver a iniciar las actividades productivas. Una de ellas era ciertamente la intención de hacer alianza con otras fuerzas laborales y políticas a nivel nacional e internacional; el secretario del SNRTE, Jesús Torres Nuño, informó en enero del 2002 de futuras reuniones con autoridades laborales y empresarios, con dirigentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de posibles viajes incluso a las plantas europeas de la Continental Tire, etc. para discutir la situación en la que se encontraban los 1,164 trabajadores de la planta productora de llantas de Jalisco, que había cesado sus operaciones el día 16 de diciembre

del 2001, argumentándose por parte de los empresarios que no podrían seguir manteniéndola abierta con los estándares de producción que tenían.

Dentro de la lucha ideológica y legal después de más de un año de iniciado el conflicto, la empresa difundió un comunicado a nivel local y nacional el 1 de marzo del 2003. Señalaba que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje les había dado "una resolución total y definitiva" el 20 de febrero del 2003 al decretar que la huelga del sindicato "nunca tuvo vida legal". Consideraban el asunto definitivamente concluido y que el bloqueo de las puertas de la planta de El Salto era ilegal; exhortaban a sus antiguos trabajadores a que pasaran a cobrar sus liquidaciones de ley, las cuales estaban depositadas desde el 16 de diciembre del 2001 contando además con cantidades adicionales.

Frente a ello, el todavía llamado Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi (SNRTE) respondió con otro comunicado publicado el 7 de marzo del 2003: declaraban que era falso que se les hubiera negado el amparo y que aun esperaban la audiencia constitucional del 24 de marzo del 2003 para la definición por parte del juzgado. Ellos mismos afirmaban tener todavía al día dos de marzo 743 trabajadores que permanecían en la lucha (de los 1,164 originales que estaban en diciembre del 2001) para seguir enfrentando tanto a la empresa, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la propia Secretaría del Trabajo.

En estas circunstancias, el conflicto de Continental Tire con el SNRTE todavía se ubicaba con bastante camino por recorrer durante el 2003. El último dato que recogemos en este trabajo es el desplegado de la empresa que fue hecho público el 15 de junio del 2003: Continental volvía a confirmar como decisión final el cierre de la Planta de El Salto pero señalaba que estaba en disposición de escuchar una oferta del sindicato para adquirir la planta; afirmaban también que el sindicato no había presentado ninguna propuesta seria de adquisición hasta la fecha del 26 de mayo. Continental seguía instando a los trabajadores que faltaban de cobrar su indemnización a recogerla en los términos de la última oferta hecha en junio del 2003 y sin comprometerse a pagar ningún tipo de salarios caídos.

Una síntesis de las negociaciones y conflictos laborales:

En términos generales, tratando de tener un resumen de los diferentes conflictos contractuales durante 2001, podemos mencionar lo siguiente:

- 1) La negociación en la UNAM en el mes de enero terminó en un 10.5% de aumento al salario y 2.5% en prestaciones
- 2) En la Universidad Iberoamericana se pactó en febrero un 9.2% de aumento
- 3) En la UAM, sin llegar a la huelga en febrero, se aceptó el incremento del 10.5%
- 4) EL Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares acordó en el mes de febrero, sin huelga, un incremento del 12% directo al salario.
- 5) El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) aceptó en marzo un 10% directo al salario más 6% en prestaciones.
- 6) El sindicato de Telmex también aceptó en marzo un incremento total del 14.33%
- 7) Las sobrecargos de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación en Aeroméxico, realizaron dos días de la huelga a partir del primero de junio y obtuvieron el incremento del 9.5% en el mes de junio, sin que les aplicaran la requisa.
- 8) El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con la interlocución de Diego Fernández de Cevallos entre las partes, obtuvo el 11% de aumento directo al salario y 2% en prestaciones en el mes de junio
- 9) Los trabajadores ferrocarrileros, en el mes de junio, obtuvieron el 11.6% de aumento total de la empresa Ferromex, y el 13% de aumento total de la empresa Alsom Transportes.
- 10) En el mes de julio comenzó la huelga de 18 días en la VW de Puebla, que finalizó en septiembre con un 14.7% de aumento global (10.2 directo al salario y 4.5% en prestaciones).
- 11) La huelga de sobrecargos en Mexicana de Aviación planteada para el 16 de septiembre se logró evitar en los últimos momentos con un incremento del 8.5%
- 12) El cierre de la Planta hulera Euzkadi, de la Continental Tire, el 16 de diciembre del 2001.

6.3 La conmemoración del día del trabajo

Por primera vez en casi dos décadas, los dirigentes de la UNT y el Congreso del Trabajo, Francisco Hernández Juárez y Leonardo Rodríguez Alcaine, acordaron “superar rencores” y dejar a un lado las diferencias para poder presentar el 1º de mayo del 2001 una posición unificada de rechazo a la reforma hacendaria propuesta por el gobierno de Vicente Fox, la cual –exigían– debía ser rediseñada y consensada entre todos los sectores. El Congreso del Trabajo (CT) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Rechazaban tajantemente la reforma fiscal propuesta por el gobierno federal, al considerarla completamente inequitativa y confiscatoria y tendiente a beneficiar a los patrones en perjuicio de los trabajadores. El CT decía que la iniciativa de reforma fiscal planteaba una serie de conceptos deducibles para los patrones y gravable para los trabajadores, por lo que aparecía como una reforma con tintes empresariales y antisindicales; preparaban un documento conjunto las dos corrientes sindicales para poder presentarlo el 1º de mayo y oponerse al nuevo proyecto de Hacienda.

El presidente de la República anunció antes del 1º de mayo que las distintas corrientes sindicales se expresarían libremente, en pleno ejercicio de su libertad de asociación y de manifestación en el zócalo de la ciudad de México y en diversas plazas de los estados de la República Mexicana; que él proponía convocar un acto cívico con los comités directivos de todas las organizaciones sindicales integrantes de las corrientes sindicales más representativas del país, para conmemorar juntos el día internacional del Trabajo en el Museo de Antropología e Historia.

Por primera vez en 8 años, el presidente de la República no asistiría al acto oficial del Congreso del trabajo. La coyuntura del primero de mayo no era fácil para Vicente Fox, ya que existía enorme malestar en el movimiento obrero por la intención de gravar alimentos, medicinas, libros y colegiaturas en la propuesta de la reforma hacendaria. El Congreso del Trabajo tenía planeado, por séptimo año consecutivo, realizar un acto central en la explanada del Zócalo capitalino, donde daría a conocer su postura sobre la situación del movimiento obrero; en días anteriores al primero de mayo, el CT todavía no descartaba que pudiera aceptar el unirse a la marcha de los sindicatos independientes.

La UNT planeaba marchar del Eje Central al Zócalo capitalino, en tres columnas, a partir de las 9:00 horas del primero de mayo; media hora más tarde lo haría el Frente Sindical Mexicano (FSM) partiendo del Ángel

de la Independencia hacia el Zócalo. A diferencia de años anteriores, el 1º de mayo del 2001, los trabajadores pudieron transitar libremente sin encontrarse con barricadas de granaderos que les impidieran llegar al Zócalo capitalino; los enfrentamientos se habían suscitado en numerosas ocasiones en años anteriores.

Según Alejandra Barrales, lideresa del Sindicato de Sobrecargos e integrante de la UNT, se esperaba que en la marcha participaran más de medio millón de trabajadores para externar su postura respecto a la reforma fiscal y dar a conocer sus principales demandas en materia laboral. Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de la UNT, explicaba que la marcha se realizaría en todo el país, en los 32 estados, con los contingentes de la UNT.

La celebración del día del Trabajo en el 2001 se realizó de manera inédita: reunió por primera vez a las tres principales corrientes sindicales; el sindicalismo tradicional del Congreso del Trabajo, las nuevas organizaciones de la UNT, y los llamados independientes, en el Museo Nacional de Antropología e Historia. El discurso presidencial fue interrumpido con abucheos hasta en seis ocasiones; los trabajadores hicieron patente un rechazo unánime al proyecto de la nueva hacienda pública, en la que el gobierno aceptó iniciar negociaciones con el movimiento sindical para modificar la Reforma Fiscal e impedir que se afectara el salario obrero.

En la celebración del Día del Trabajo, el Ejecutivo Federal dijo que el autoritarismo había quedado atrás, y la prueba es que atendía la recomendación del Congreso y retiraba del Consejo de Administración de PEMEX a cuatro megaempresarios nacionales, dejando en su lugar un Consejo Consultivo. El presidente Fox sostuvo que México estaba dejando atrás la confrontación y la exclusión como vía para enfrentar los problemas de los trabajadores. Era hora de la cooperación, diálogo, conciliación y entendimiento; dijo que los sindicatos eran indispensables en la vida democrática, que se debía pugnar por organizaciones autónomas, responsables, sin egoísmos e irracionalidades; les pidió que no lucharan contra los empresarios sino a favor de las empresas para fortalecer la comunidad productiva.

El primero de mayo, muchos trabajadores se brincaron los libretos y se manifestaron libremente en el acto organizado en el Museo Nacional de Antropología e Historia, en el acto encabezado por el presidente Vicente Fox. Por otro lado, en la manifestación convocada por el Congreso

del Trabajo (CT), en el Zócalo de la Ciudad de México, sin embargo, se repitieron algunas prácticas de épocas anteriores: diversas organizaciones laborales no fueron invitadas, y muchos trabajadores fueron obligados a asistir bajo la pena de descontarles tres días de salario.

Francisco Hernández Juárez, líder de la UNT, precisó el 1º de mayo que, ante la presión del movimiento obrero y el rechazo generalizado a la aplicación del IVA en medicinas, alimentos, libros, agua, transporte y prestaciones contractuales, "las secretarías de Hacienda, del Trabajo y Gobernación acordaron instalar hoy una mesa de negociación con la UNT y el CT para ver la forma de modificar la reforma fiscal, considerada como lesiva al interés de los trabajadores". Hernández Juárez habló así en las postrimerías de la reunión del Presidente Fox con unos dos mil trabajadores en el Museo Nacional de Antropología, donde integrantes del movimiento sindical unificado aprovecharon los grandes espacios de tiempo entre su llegada y la del Ejecutivo para "calentar el ambiente" con consignas de rechazo al proyecto de Hacienda.

Rocha Larrainzar, presidente colegiado de la UNT y líder de los Trabajadores del Seguro Social, reprochó de entrada al Presidente Fox que "el cambio ofrecido por el nuevo gobierno no es un cambio, por lo menos hasta lo ahora visto, que beneficie realmente a los trabajadores y jornaleros del país"; al contrario, "se ha traducido en una estrategia para favorecer al gran capital nacional y extranjero". Rocha Larrainzar, cuyo discurso ratificaba la propuesta de un nuevo pacto social, dio paso a una intervención desafortunada de Leonardo Rodríguez Alcaine, dirigente del binomio CTM-Congreso del Trabajo: fue abucheado por los mismos trabajadores que con rechiflas habían interrumpido al presidente Fox; Rodríguez Alcaine tuvo que terminar su intervención con oposición al IVA en medicinas, alimentos y prestaciones, y exigiendo que los ahorros para el retiro tampoco debían ser gravados; entregó al Ejecutivo Federal un documento elaborado conjuntamente por la UNT y el CT.

Dirigentes del Congreso del Trabajo, de la UNT y del Frente Sindical Mexicano se mostraron dispuestos a lograr acuerdos conjuntos en materias que afectaran a los obreros, como la reforma fiscal, la modificación a la Ley federal del trabajo y la discusión sobre la privatización de la industria eléctrica. Para el secretario de Asuntos económicos y Sociales del Congreso del Trabajo, Enrique Aguilar Borrego, lo importante era que la sociedad supiera "que no estamos desunidos en nuestro propósito de ir contra del proyecto hacendario y de reformas"; explicó que el CT tiene el ánimo

de buscar la unidad en el movimiento obrero, aunque reconoció que era muy difícil volver a tener un solo organismo cúpula en el país, aunque era posible tener coincidencias en temas tan graves como el de la reforma hacendaria.

El primero de mayo del 2001 significó, en este sentido, una de las pocas ocasiones en que el movimiento obrero mexicano se encontró unido; la coyuntura específica había sido la propuesta del gobierno sobre una reforma fiscal que implicaba gravar con el IVA a medicinas y alimentos.

6.4. Economía y empleos

El nuevo gobierno de Fox, dentro de las relaciones laborales, le ha seguido apostando a la generación de empleos y la productividad, basándose en una reactivación de la economía: crecimiento del PIB, aumento de puestos de trabajo, nuevas inversiones, baja inflación, etc. Pero el primer semestre del 2001 se topó con la recesión estadounidense, agravada posteriormente en forma significativa con el atentado a las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre del 2001. Posteriormente el año 2002 mejoró ligeramente en cuanto al crecimiento económico pero muy lejos de las aspiraciones del 7% y sin siquiera acercarse a la situación prevaleciente en el 2000.

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MEXICO

AÑO	2000	2001	2002
PIB	6.8%	-0.4%	1.2%

Fuente: CEPAL-ONU, 2002: 107

El factor de la inflación ha sido tal vez el único elemento positivo en los indicadores económicos de México: en el año 2000 se había tenido una inflación del 8.96%; en el 2001, el porcentaje anual bajó a una cifra record del 4.4% aun cuando el cálculo inicial de la administración de Fox había sido del 6.5% al principio del año. Para el año 2002, México registró una inflación anual del 5.7%, un poco más alto que la perspectiva inicial del gobierno de Fox que había sido del 4.5%.

INFLACIÓN ANUAL EN MEXICO

AÑO	2000	2001	2002
Inflación anual	8.96%	4.4%	5.7%

Fuente: Latin America Data Base. January 2001-2002. University of New Mexico at Albuquerque.

Estados Unidos siempre ha sido un factor determinante para la situación económica de México. El hecho mismo de que nuestro intercambio comercial dependa en alrededor de un 90% del vecino del Norte nos muestra las debilidades de nuestro modelo: un estornudo en el Norte casi nos puede provocar una tuberculosis en el Sur. En el 2001, quedó manifiesto que la economía norteamericana está desacelerando y con ello diversas compañías empezaron a anunciar que disminuirían sus operaciones y demandas y, con ello, caerían las ventas de México a Estados Unidos. La integración de México a Norteamérica a través del North American Free Trade Agreement (NAFTA) ha hecho más dependiente la economía mexicana a los vaivenes de la economía del Norte. A mediados del año, el Banco de México anunció simplemente que el déficit comercial del país con relación a Estados Unidos se ampliará en el 2001 a una cantidad de alrededor de 12.450 millones de dólares cuando el déficit en el 2000 fue solamente de 8 mil millones de dólares.

En contraparte, el Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez aprovechó para decir en enero del 2001 que México aumentaría más bien su intercambio comercial con otros socios como la Unión Europea, con la cual se firmó también un acuerdo de libre comercio en julio del 2000. Esto es considerado como una buena oportunidad, porque pudiera aumentar el potencial de las empresas mexicanas para explotar más en el futuro la exportación hacia Europa.

Pero el caso específico y concreto es el nudo estructural que nos ata al Norte del continente en el presente con la desaceleración económica: las compañías DaimlerChrysler AG (cerrará tres de sus plantas en México –dos en Toluca y una en la ciudad de México– y se perderán alrededor de 2,600 empleos), General Motors, Ford (dejará de producir el modelo Focus) y DINA (reducirá en 6% el número de sus empleados que es de 1,850 porque la Western Star le canceló un pedido de 9,000 vehículos) ya anunciaron que reducirían sus operaciones en México durante el 2001 y 2002; la VW de Puebla no tiene planes de reducción de su producción pero,

con ocasión de la huelga de 18 días durante el mes de agosto del 2001, aprovechó para anunciar la cancelación de una inversión de alrededor de 1,600 millones de dólares. Y el problema es expansivo en el caso de la rama del automóvil porque la industria de autopartes (plásticos, llantas, metal, vidrio, refacciones en general) lo estaba resintiendo también de manera encadenada durante el 2000 y 2001; como ejemplo de esta situación, la compañía Unik (del grupo Desc) de autopartes, en el mes de febrero del 2001, proyectó un decrecimiento del 15% de sus ventas totales para el primer trimestre del año.

En relación a los empleos, por la misma situación de la recesión estadounidense, el Secretario Francisco Gil Díaz señaló que México había perdido 400,000 empleos contando desde noviembre 2000 hasta junio del 2001. El INEGI era más conservador en su informe del mes de agosto en donde señalaba que en la mitad del año 2001 se habían perdido 215,000 empleos en la economía formal. Pero las cifras de otras fuentes eran más críticas: Agustín Rodríguez, de la UNT, afirmó que solamente en el mes de mayo se habían perdido 300,000 empleos, y que Francisco Gil seguramente no estaba contando tampoco la pérdida de los empleos de medio tiempo; por su parte, el ITAM y el CIDE coincidían en que el número estimado de empleos en los 6 primeros meses del año se acercaba a los 400,000. Independientemente de la exactitud de las cifras, era un hecho que la producción industrial, según el INEGI, estaba declinando en 1.8% durante los cuatro primeros meses del 2001 (contrastando con un crecimiento del 7.8% que se tuvo en el lapso enero-abril del 2000). Para agravar más la situación, habría que considerar el crecimiento de la población que seguía aumentando para alcanzar, según el INEGI en un reporte del mes de julio, una población de 100 millones al final del 2001; ahí mismo se señalaba el crecimiento del abismo entre ricos y pobres puesto que el 10% de la población recibía el 38.7% de la riqueza mientras que el 60% de la población obtenía solamente el 25.1% de las ganancias del país; los estamentos medios se apropiaban del remanente del 36.3%.⁴⁸

Los pocos aspectos positivos en el análisis de la situación económica (aun con el incremento del precio del barril de petróleo a raíz de los atentados

⁴⁸ Según la revista Forbes del mes de junio del 2001, existían 13 mexicanos entre los 400 individuos más ricos del mundo; el que encabezaba la lista en México y en toda Latinoamérica era Carlos Slim, dueño de TELMEX, con una fortuna de alrededor de 10 mil 800 millones de dólares. El INEGI, por otro lado, señalaba que el número de pobres había crecido en los últimos 3 años: de 6 millones de familias que subsistían con el equivalente a 3 salarios mínimos o menos, había aumentado a 8 millones de familias.

en Nueva York) se desplomaban ante las cifras negativas sobre el momento que atravesaba México en el 2001. De hecho, se podía decir que el país había entrado en recesión puesto que el crecimiento económico era casi cero en el segundo trimestre del año –el más débil comparando con el período anterior de cinco años consecutivos–. Este es el análisis que hacía el Deutsche Bank Alex Browns señalando que "estamos esperando que se reporte este resultado para revisar a la baja nuestra proyección de crecimiento para el año, que ahora permanece en 1.7%" (La Jornada. 15 agosto 2001). Con ello, las perspectivas de crecimiento previstas en la campaña de Fox durante el 2000 sobre un posible crecimiento del 7% anual se habían convertido en un sueño frustrado. Ello fue más evidente con las consecuencias económicas del ataque a las torres gemelas de Nueva York en septiembre del 2001: las autoridades mexicanas en materia económica informaron que en el 2001 México casi no tendría crecimiento.

La proyección del Banco de México en el mes de agosto para finales del año 2001 señalaba que México podría tener el crecimiento de su PIB en 1.7%; a partir de una encuesta con analistas de la economía privada, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimaba también en el mismo mes que el PIB crecería menos del 2% a fines del año, contrastando no solo con la inicial promesa gubernamental del 7% sino también con la previsión inicial del mes de enero que ponía el crecimiento en el 4.5%

Desde el punto de vista político, el gobierno del Presidente Fox fue severamente criticado tanto al final de los primeros 100 días en la presidencia en el mes de marzo del 2001 como en el primer informe de gobierno el primero de septiembre. El hecho es que tanto en la campaña electoral como después del 2 de julio del 2000 y aun en las primeras semanas de gobierno, había presentado un enorme número de iniciativas dentro de una agenda superambiciosa: alianza social contra el crimen, cruzada para proteger los bosques y las reservas acuíferas, una importante reforma del Estado, numerosas iniciativas para combatir la pobreza y la pobreza extrema, mejorar la calidad del sistema educativo mexicano, la ley indígena y el término del conflicto en Chiapas, apoyo a las pequeñas empresas y "changarros", y lo fundamental en el tema del crecimiento económico y la generación de empleos. La gran distancia entre las promesas y la realidad en menos de un año de gobierno era lo que había motivado no solamente las severas críticas de los partidos políticos de oposición sino también cierto descenso en su nivel de popularidad, que había estado en el 70% en el momento del inicio del gobierno.

De hecho, todos los indicadores mostraban un estancamiento de la economía, proveniente sobre todo de la recesión estadounidense, pero al fin y al cabo con severas repercusiones en México. Un estudio del periódico Reforma en marzo del 2002 mostraba que, por los problemas de nuestra economía, miles de empleos industriales y manufactureros se habían eliminado, y los trabajadores habían estado engrosando la economía informal en la calle, en trabajos domésticos y artesanos: con la pérdida de más de 400,000 empleos formales, alrededor de 600,000 mexicanos se habían incorporado a la economía informal. Según el análisis de Reforma, basado en estadísticas del INEGI y de la STPS, la economía informal tenía ya en ese momento 18.9 millones de personas, que constituían el 46.4% de la PEA en México.

En el mismo marzo del 2002, el INEGI informaba que el desempleo durante el mes de enero de ese año había llegado a 1.258 millones de personas, es decir el 2.98% de la PEA; esta cifra era la más alta desde febrero de 1999. Otros analistas apuntaron que la situación tenía que ser peor dado que en las cifras dadas por el gobierno se considera ya como persona empleada a la que llega a trabajar una o varias horas al día.

CAPÍTULO VII

¿HACIA UNA REFORMA LABORAL?

7.1 Los caminos de la reforma laboral

La discusión sobre la posible modificación a la Ley Federal del Trabajo empezó en México desde la década de 1980. De manera explícita, la COPARMEX había exigido una reforma laboral en 1985, en el contexto de la entrada de México al GATT; posteriormente un grupo de empresarios en 1988 exigió que el nuevo gobierno producto de esas elecciones presidenciales iniciara las gestiones para promulgar una nueva legislación laboral. El fondo del problema se encontraba en la nueva etapa de la globalización mundial, que exigía mayor flexibilidad al mercado y al mundo del trabajo; la propuesta venía fundamentalmente de los empresarios mientras que la reacción procedía de las organizaciones del Congreso del Trabajo, que vislumbraban la pérdida de muchos privilegios. El asunto fue convirtiéndose en una discusión nacional en la década de 1990, aunque finalmente ni el gobierno de Carlos Salinas ni el de Ernesto Zedillo se atrevieron a proponer un nuevo proyecto de manera formal al Congreso de la Unión.

La iniciativa parecía venir eventualmente de algunos funcionarios y de algunos empresarios, hasta que el grupo parlamentario del PAN en el senado de la República presentó públicamente el 12 de julio de 1995 su iniciativa para reformar la legislación laboral. La propuesta era compleja con diversos puntos que debían discutirse cada uno por separado:

- Sustituir las Juntas de Conciliación y Arbitraje por los "Jueces de lo Social", dependiendo del poder judicial y no del ejecutivo,
- Reducir la jornada de 48 a 44 horas semanales de trabajo para ir llegando paulatinamente a 40 horas,
- Agilizar el registro de los sindicatos para que de manera inmediata tuvieran una capacidad jurídica de actuación,
- El ejercicio del derecho de huelga debe necesitar la comprobación escrita de la mayoría de los trabajadores para que no sea acción exclusiva del comité ejecutivo de la organización,
- Creación de una nueva figura jurídica, el Comité de Empresa (aparte del sindicato), que sería el órgano representativo y colegiado del centro de

trabajo para la formación y administración de los pactos colectivos de trabajo,...

Pero el proyecto no pasó más allá de la discusión entre las fuerzas políticas. Se aceptaba el hecho de que el marco vigente para las relaciones laborales en México venía del artículo 123 de la Constitución de 1917 y de la Ley Federal del Trabajo de 1931, que había sufrido diversas modificaciones en década posteriores hasta la última en 1970, que produjo la llamada Nueva Ley Federal del Trabajo. Lo novedoso en la discusión nacional en la década de 1990 fue la postura de los diversos sindicatos aglutinados primero en el Foro y luego en la UNT, que llegaron a coincidir en la necesidad de modificar la ley laboral, aunque no desde la perspectiva que querían los empresarios.

La victoria de Vicente Fox en julio del 2000 llevando al PAN al poder ejecutivo de la nación ofreció el marco para un debate más preciso sobre la modificación de la ley laboral. De hecho, el proyecto fue propósito explícito del gobierno a través del nuevo secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza, aunque el curriculum laboral del propio secretario podía dar la imagen de una iniciativa cargada a la perspectiva empresarial; sin embargo, el debate se llevó abiertamente en el primer año de gobierno foxista.

Durante el mes de enero del 2001 Carlos Abascal, Secretario del Trabajo, manifestó que al gobierno de Vicente fox le preocupaba que los inversionistas extranjeros pudieran retirar o evitar poner sus capitales en México por falta de certeza jurídica en el marco laboral; por ello, se planeaba tener en un año listo el proyecto de reforma a la Ley laboral. Carlos Abascal situó en tres niveles la ruta crítica de la reforma laboral: establecimiento del acuerdo político, el diseño de los temas y la convocatoria al diálogo nacional. El funcionario señaló que para finales de ese año se buscaría llevar al Congreso el nuevo proyecto de Ley Federal del Trabajo, el cual tendría que abarcar cuatro áreas: 1) que fuera un código laboral sustantivo, 2) que tuviera la mayor desregulación posible, 3) que proporcionara seguridad e higiene integral en el trabajo, y 4) que se modificaran los procedimientos y juicios laborales, sin afectar los derechos de los trabajadores y siempre a partir de un dialogo paritario, incluyente en todo el país, de todos y cada uno de los sectores que incidían en la producción.

Para Abascal, el perfil de la nueva cultura laboral debería dirigirse a aumentar la capacitación del trabajador, la productividad, la distribución

de la riqueza; reconoció que el poder adquisitivo del salario tenía un rezago de 27 años, y reconocía que la administración de Vicente Fox no podría terminar con esa desigualdad; la recuperación del salario sería a mediano y largo plazo aunque con resultados inmediatos, graduales y sostenidos.

El secretario laboral reiteró que el empresario debía entender que la única forma de que las empresas fueran viables y competitivas era aumentando la productividad ante la competencia mundial. "La productividad es consecuencia de hacer más con los mismos recursos o más con menos recursos; también hacer lo mismo con menos recursos o iguales recursos y obtener mayores resultados"; enfatizó también que la productividad debería partir a través de la educación, la capacitación y la formación para el trabajo, incluyéndola dentro de las negociaciones contractuales.

El planteamiento no era nuevo, sobre todo desde que en 1995, el PAN de manera formal había presentado públicamente varios planteamientos concretos como propuestas de modificación a la Ley Federal del Trabajo. Ni el presidente Salinas ni Ernesto Zedillo plantearon un proyecto de reforma durante sus respectivos sexenios. Pero la discusión se había iniciado tanto en el gobierno como en el mundo empresarial y en el movimiento obrero. El presidente Fox parecía manifestarse dispuesto a echar adelante el proyecto, teniendo en cuenta que era una Ley venida desde 1931 y que no había tenido modificaciones legales desde 1972; el entorno de la globalización parecía exigir adecuación general de los marcos legales nacionales para plantear de manera más clara la flexibilización y los incentivos a la productividad. Para el movimiento obrero en general, parecía existir, sin embargo, bastante temor de que, con los cambios legales, pudieran perderse numerosas conquistas sindicales de décadas anteriores, como en la práctica parecía ocurrir en numerosos contratos colectivos.

Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, en un pleno de las organizaciones de la UNT, pugnó también por un nuevo esquema laboral, en donde se reestructurara una nueva ley para modernizar el ambiente productivo, pero exigía, por un lado, que no se afectaran los derechos y conquistas de los obreros y que, por otro, se permitiera ampliar la libertad sindical haciendo realidad el voto libre y universal de los trabajadores. Advertía que "este país no será democrático si la democracia y la modernidad no llegan al ámbito sindical, si los trabajadores no son capaces de elegir a sus dirigentes".

En los comienzos del 2001, preparando su programa de acción, el pleno de la UNT elaboró 21 prioridades para el mundo sindical, entre las cuales figuraba el iniciar reuniones con el Poder Ejecutivo y preparar las bases de un diálogo nacional para construir los consensos sobre la reforma social y democrática del Estado; la reforma laboral y productiva; la reforma fiscal integral y progresiva y el desarrollo sectorial.

Ante los asistentes al pleno de la UNT, Hernández Juárez dio a conocer los resultados de su reunión con el secretario del Trabajo, Abascal Carranza; se les había invitado a incorporarse al organismo de la Comisión Consultiva de los Salarios Mínimos y al nuevo acuerdo de concertación sectorial para el desarrollo y crecimiento. Con ello, se pretendía incorporar a la UNT bajo la figura de asesor técnico, sin tomar parte en las discusiones gubernamentales, pero enfocándose a las futuras fijaciones de los salarios mínimos: Bajo esa modalidad, se decidió no participar, porque, aunque parecía un buen espacio para el diálogo nacional entre distintas fuerzas, el hecho era que se convertían en un apéndice de la CNSM sin tener capacidad de decisión; parecía que sólo funcionarían para convalidar las políticas gubernamentales.

Por su parte, Carlos Abascal Carranza, al instalar formalmente la Comisión Consultiva para la Modernización del Sistema de los Salarios Mínimos, cuya intención era sentar las bases para una política salarial que permitiera la recuperación gradual y sostenida conforme al artículo 123 constitucional –enfrentando 27 años de crisis recurrentes e inflación–, dijo que si bien, los salarios ya no pueden crecer por decreto, tampoco hay que creer que el salario mínimo responde a las necesidades mínimas de una familia ni a las exigencias constitucionales ni a principios de equidad y justicia; mencionó que era inadmisibles y poco ético que los empresarios, pudiendo pagar mas salario, se limitaran a cubrir el mínimo, creyendo así cubrir solamente con su responsabilidad legal.

La Comisión Consultiva para los Salarios Mínimos se instaló con la ausencia de Francisco Hernández Juárez y otros dirigentes de la UNT; Abascal Carranza señaló que tendría un plazo de siete meses para realizar los estudios técnicos que permitieran conocer más de cerca la problemática de los trabajadores que percibían el salario mínimo. Abascal Carranza enfatizó que la administración de Vicente Fox no trata de continuar con el control de la inflación como un fin en si mismo sino como un medio para asegurar la recuperación gradual y sostenida del nivel de vida de los mexicanos y de los trabajadores en particular. Para ello era

importante el buen funcionamiento de la CNSM, porque se encargaría de sugerir las modificaciones necesarias para que el organismo fuera eficaz y objetivo y propusiera las bases de una política salarial que hiciera posible la recuperación gradual y sostenida del salario mínimo; en este sentido, señaló que se había invitado a la UNAM, cuyo rector había designado al Instituto de Investigaciones Jurídicas; participaría también el IPN, el Instituto Autónomo de México, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), El Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La última semana de enero del 2001, previo a la ceremonia por el 43 aniversario de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), Carlos Abascal, Secretario de Trabajo y Previsión Social, señaló que el gobierno federal podría reajustar o congelar la plantilla de trabajadores al servicio del Estado, si las condiciones económicas o presupuestarias así lo determinaran, pero aclaró enseguida que existía una mesa de negociación con la Federación de Sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) en la que se harían los acuerdos pertinentes de acuerdo a los cambios en la economía del país, expresando su intención de acordarlo todo en la mesa de negociaciones.

En la ceremonia de los pilotos, el dirigente de ASPA, Jaime González Navarro, pidió al gobierno federal respetar al sindicalismo independiente, representado en la UNT, y respetar sobre todo los derechos de los trabajadores de la aviación ante los futuros cambios y venta de las principales líneas aéreas del país; demandó una política aeronáutica de Estado que evitara las crisis recurrentes. Abascal respondió de esta manera: "es incuestionable el derecho de asociación y autonomía sindical"; se refirió a la empresa privada como "comunidades humanas productivas con encomienda social" y dijo que la etapa de subordinación de los sindicatos al gobierno había terminado; sin embargo agregó: "no más sindicatos de golpe, de choque o contestatarios" sino organizaciones creativas que entiendan que la empresa en que trabajan "es también su empresa".

En la visión del propio secretario del Trabajo, el viejo sistema de relaciones y contrapesos que logró en vida Fidel Velásquez y del que el movimiento obrero no ha podido emerger, se estaba colapsando; llegó a expresar su intención de emprender acciones tendientes a dismantelar el corporativismo sindical nocivo al país. Desaparecer la cláusula de exclusión era pegar al corazón del sindicalismo corporativo, y expresó que ya hay

acuerdos con diversos sindicatos para reformar estatutos y desaparecer la cláusula que subordinaba y sujetaba a los colectivos sindicales haciéndolos por obligación pertenecer al Partido Revolucionario Institucional.

Mencionó que la Secretaría del Trabajo estaba decidida a llegar a los cambios de fondo en el ámbito laboral, todo con estricta sujeción a la legalidad gradual; donde no habrá gradualidad es en el combate a la corrupción, recurriendo a todos los instrumentos a su alcance para acabar con los contratos de protección. Según datos de la STyPS, existen aproximadamente unos 600 mil contratos colectivos en México; solamente 50 mil pueden ser revisados anual o bianualmente; el resto, o sea alrededor de 550 mil, serían los contratos de protección. Remarcó Abascal que se tendría mucho cuidado para terminar con los contratos de protección porque se han convertido en verdaderos "contratos de extorsión," en perjuicio de los intereses de trabajadores y empresas. Dentro de su administración, Abascal no solo contempla la convicción de reformar la Ley Federal del trabajo, sino promover una nueva cultura laboral, modernizar el Servicio Nacional de Empleo y el llamado código Procesal del Trabajo.

Mencionó que para la reforma de la Ley Federal del Trabajo se han realizado reuniones con las comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados, con los coordinadores parlamentarios y por supuesto con trabajadores y empresarios con el objeto de redondear las ideas y sacar un acuerdo conjunto para que la reforma de ley laboral responda a las necesidades del mundo contemporáneo mexicano.

La percepción de Abascal era que cada vez existe un mayor consenso en torno a la reformas de la ley; el objetivo era mejorar el empleo, la inversión y el ahorro; mejorar las condiciones de los trabajadores y de los empresarios; que nadie se perjudique; que sea una suma positiva; que aumente la competitividad de las empresas del país. Abascal se comprometió a principios del 2001 a tener la elaboración del anteproyecto de reforma en un plazo entre 8 y 12 meses.

Sobre este tema, Enrique Aguilar borrego diputado federal y dirigente de los trabajadores bancarios consideraba que al secretario del trabajo le convendría abrir un proceso de consulta, porque las reformas no saldrían solamente de la Cámara de Diputados; las reformas a la Ley, la nueva cultura laboral y el asunto del Código Procesal del Trabajo son temas complejos que necesitan el debate de toda la sociedad.

La diputada perredista e integrante de la directiva de la Unión Nacional de Trabajadores, Alejandra Barrales, refrendó el rechazo de la UNT al Código Procesal del trabajo, aprobado sin el consenso de todas las centrales obreras; Barrales decía que no era competencia de la Secretaría del trabajo encabezar la configuración de ese documento, ni tratar de sustituir al legislativo; había que involucrar a todas las partes correspondientes. Alejandra Barrales también mencionó la necesidad de iniciar con el Poder Ejecutivo un diálogo nacional para construir los consensos sobre la reforma Social y Democrática del estado, la Reforma Laboral y Productiva, la reforma Fiscal Integral y Progresiva y el desarrollo sectorial. Barrales dijo también que, como parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, existía la propuesta para que a finales de febrero del 2001 se reunieran los legisladores para acordar cómo se llevaría a cabo todo lo relativo a la reforma laboral; la idea trataría de generar consultas y foros a escala nacional donde participaran interesados y expertos.

Mario Suárez García, del Congreso del Trabajo, advirtió que el Código Procesal del Trabajo ni siquiera se había discutido al interior del CT y dijo que en todo caso debía ser una parte complementaria del proceso de reforma a la ley laboral.

Con ello, Abascal tuvo que rectificar afirmando que el anteproyecto del Código Procesal del trabajo se había realizado en las mesas de diálogo para la nueva cultura laboral, en semanas anteriores, y reconocía que no había sido un anteproyecto consensado con todos los factores de la producción; se había tratado solamente de la discusión sobre un Código de Procedimientos y que faltaba toda la parte sustantiva de la ley, la cual ciertamente se iba a someter a discusión más abierta.

Por su parte, la OIT y la Agencia de Cooperación Española organizaron un seminario acerca de Productividad y Salarios en que participaron dirigentes sindicales y organismos empresariales con el fin de fomentar una política conjunta y mayor diálogo entre los sectores de la producción así como brindar elementos ante la eventual reforma a la Ley Federal del Trabajo.

En febrero del 2001, Abascal Carranza mencionó su desacuerdo con aquellos empresarios que se oponían a cualquier modificación a la Ley Federal del Trabajo: muchos empresarios sienten que es más fácil negociar con frecuencia al margen de la Ley que sujetarse a ella; a juicio del secretario del Trabajo, el país debía tener leyes que se cumplieran, con el objeto de vivir en un Estado de Derecho y de igualdad de todos ante la ley.

Posteriormente, los senadores de la república rechazaron la invitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para participar en la elaboración del anteproyecto de reforma a la Ley Federal Laboral; consideraron que ello solo incumbía a los sectores productivos del país; los legisladores consideraron que como ellos van a legislar sobre la materia, estarían actuando siendo juez y parte; estaban de acuerdo en que el gobierno a través de la STyPS actuara como coordinador de la discusión y propuestas de los sectores productivos.

A principios de marzo, circuló una información importante sobre España, debido a problemas similares concernientes a la reforma laboral. Los empresarios y sindicatos de España no se ponían de acuerdo sobre las reformas laborales, ya que los empresarios deseaban flexibilizar el mercado laboral con contratos temporales, mientras que los sindicatos se oponían por completo a la propuesta; estos contratos, desde la óptica sindical, los mantenían solamente en períodos ocupacionales provisionales, con una gran precariedad social y siempre ante la inminencia del despido, el cual, además, ocurría sin indemnización alguna.

Esta situación se discutía también a propósito de la misión que encabezó, para el 5 de marzo del 2001, Carlos Abascal Carranza: se trataba de una gira de trabajo por Europa para estudiar y enriquecer la visión laboral del mundo con algunas de las experiencias en materia laboral que podrían ayudar en el proceso de auscultación y debate para construir el propio modelo mexicano en el ámbito laboral. Entre los integrantes que acompañaron a Abascal Carranza estuvieron el presidente de la COPARMEX, Jorge Espina Reyes; el de CONCAMIN, Javier Prieto de la Fuente; los dirigentes de la CTM Gilberto Muñoz Mosqueda (CROC), Roberto Ruiz Ángeles (STUNAM), Agustín Rodríguez (UNT) y algunos legisladores y senadores como Netzahualcóyotl de la Vega (PRI), Francisco Antonio Frayle García y José Moisés Castro (PAN), entre otros.

Algunos analistas pensaban que la COPARMEX estaba tratando de mantener la presión sobre el Ejecutivo y el Legislativo, junto con la influencia que ya tenía en el gobierno foxista, para conseguir las reformas que tanto había buscado durante años: nuevo régimen fiscal, cambios en la Ley Federal del Trabajo, apertura del sector energético a inversionistas extranjeros y nacionales, y más participación en la educación. Ellos sabían que tenían que aprovechar la influencia y cercanía con el nuevo régimen del PAN, que les facilitaba y allanaba el camino para conseguir algunas metas; pero existían otros actores importantes a considerar como los

partidos, los sindicatos, sectores sociales organizados, y por ello, tenían la necesidad de cabildear a unos y a otros.

Algunos empresarios aseguraban haber convencido a los líderes sindicales de cooperar con las empresas para ligar los salarios con la productividad y "dejar atrás la lucha de clases"; estaban buscando consenso para acudir juntos ante los legisladores y plasmarlo en la ley; manifestaban no tener prisa por una nueva Ley Federal del Trabajo, que podría ocurrir en el 2001, 2002 o más adelante.

En el tema de la educación, los empresarios también buscaban reformas para poder lograr resultados esperados: existía mucho analfabetismo y la eficiencia terminal era mínima; no había forma de saber si los recursos se utilizaban correctamente; se tenían que encontrar mecanismos para evaluar la educación. COPARMEX siempre había pedido que la educación se abriera más a los particulares; no se trataba de acabar con la educación pública, sino de que hubiera competencia, que las escuelas se ganaran su prestigio; cuando hay competencia –mencionaban–, hay más posibilidades de mejorar, de aumentar la productividad y mejorar los precios; no podía seguirse protegiendo la ineficiencia, la mediocridad y la falta de transparencia al amparo de una autonomía mal entendida.

Otra prioridad de COPARMEX era reformar el sistema de seguridad social que contemplaba mínimo tres puntos: 1) recuperar la subrogación de servicios médicos en el IMSS (dado que el Instituto centraliza los servicios que da a los trabajadores, pero puede subrogarlos para que el trabajador pueda elegir médico y hospital). 2) la incorporación de los trabajadores afiliados al ISSTE al nuevo sistema de pensiones. 3) continuar la reestructuración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para consolidarlo como institución de tipo financiero.

El status de la discusión laboral se encontraba en la búsqueda del acuerdo político con los miembros del Congreso de la Unión; el Senador perredista Jesús Ortega, miembro de la comisión del Trabajo y Previsión Social, dijo que los legisladores de ambas Cámaras habían sostenido reuniones con el titular de la STPS sin establecer todavía puntos de acuerdo, aunque la intención es que la iniciativa lleve el mayor consenso posible.

Entre los puntos que más interesaban a los empresarios y que podían ser modificados en la ley laboral estaban el pago por hora, garantizando

el salario mínimo y prestaciones, así como reglamentar los servicios de seguridad social para dichos trabajadores por horas; también se encontraba la propuesta de que el emplazamiento a huelga por firma de contrato colectivo se sustentara en el voto mayoritario de los trabajadores y no sólo en la decisión unilateral de un secretario general del sindicato; por el lado del sector obrero, se había rechazado históricamente el pago por horas y también la requisa por considerar que violaba el derecho de huelga. La discusión sobre cada punto se había vuelto muy áspera.

El Frente Sindical Mexicano (FSM) tuvo un Encuentro nacional, al que asistieron 15 de las organizaciones que integraban la organización. El líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Rosendo Flores exhortó a todos los gremios a mantenerse unidos, señalando que era urgente formar un frente común para enfrentar los intentos de las autoridades laborales de sacar adelante una reforma a la Ley Federal del Trabajo que tenía un contenido descarado –en su perspectiva– de sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

En abril, los Industriales de las maquiladoras, tanto extranjeros como mexicanos, formaron un frente para exigir al gobierno federal poner fin a la incertidumbre por la cual pasa este sector en el país, especialmente después de entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC); los firmantes advirtieron que de no atenderse dichas solicitudes, realizarían movimientos de tipo jurídico, como amparos, los cuales se darían particularmente por cada empresa.

El secretario del Trabajo Carlos Abascal en varias ocasiones hizo declaraciones aventuradas relativas a temas controvertidos y se convirtió en el personaje favorito de los caricaturistas políticos en el primer año del sexenio; se ganó a pulso el lugar de un personaje polémico, debido a una gran seguridad en sí mismo que le permitía decir grandes atrocidades utilizando una argumentación florida. Los temas preferidos para la polémica fueron la reivindicación de un catolicismo conservador y la posible reforma a la Ley Federal del Trabajo. Carlos Abascal representaba más que una visión personal; con sus declaraciones parecía ser la expresión de una corriente reivindicativa del catolicismo conservador de México. En la práctica, el secretario del trabajo se empezó a distanciar de sus posibles interlocutores por la insistencia empeñada en mostrar su visión católica y conservadora del mundo, en este sentido, parecía estar dilapidando el capital político suficiente para llevar a cabo el delicado trabajo de la reforma a la LFT.

Abascal pareció convertirse en el censor y vocero de una derecha beligerante que quería avanzar en sus posiciones; lo que estaba en juego no era la libertad de cátedra o la libertad de educación; lo delicado era esa posición de los grupos más conservadores influyentes dentro del Gabinete foxista, con ciertas posiciones fundamentalistas desde el punto de vista ideológico. Ello era preocupante para la definición de las relaciones obrero-patronales dentro de unas prácticas autoritarias y corporativas que seguían dominando en la cultura política.

Además, el presidente Fox, en el mes de abril, desde Canadá salió en defensa de su secretario del Trabajo, mencionando que era un excelente funcionario. Sin embargo, el asunto de fondo estaba en exigirle cuentas a dicho secretario sobre los compromisos del gobierno en materia laboral; en la práctica, Carlos Abascal parecía estar reproduciendo las mismas prácticas corporativas de los gobiernos anteriores sin avanzar realmente en el proyecto de nuevas relaciones laborales de consenso dentro del gobierno de alternancia.

Para varios especialistas en materia laboral (investigadores de la FLACSO), era preocupante la política que Abascal estaba impulsando desde la Secretaría del Trabajo, porque parecía estar reeditando viejas prácticas corporativas para impulsar la reforma a la Ley Federal del Trabajo; indicaban los analistas que con la creación del llamado Consejo para el Diálogo Social, se estaba creando un espacio político en la Secretaría del Trabajo, en el que solamente estaban entrando aquellos líderes sindicales y empresariales que el propio titular de la dependencia había determinado.

La fracción parlamentaria del PRD en el Senado de la República entregó en el mes de junio al secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza, una propuesta de reformas a la Ley Federal de Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado con el objeto de promover los valores de la democracia en los sindicatos.

Abascal Carranza declaró en el máximo foro laboral internacional de la OIT, el 12 de junio del 2001, que "una globalización económica que no universalice también el derecho al trabajo digno polarizaría a la humanidad y sería insostenible." El titular de la STPS expuso las políticas del nuevo gobierno en materia laboral y tras reiterar el compromiso de México por promover un trabajo que mejore las condiciones de seguridad social, reconoció que "la prosperidad que no es compartida es efímera". Está comprobado que los flujos de inversión extranjera se dirigen a países

que cuentan con mercados internos fuertes y dinámicos fundamentados en altos niveles de empleo y con una fuerza laboral capacitada, versátil y bien remunerada, puntualizó; por ello, México debía seguir este ejemplo.

En el mes de julio del 2001, Francisco Hernández Juárez, líder de los telefonistas, comentó que la estrategia empresarial de reducir salarios y prestaciones para enfrentar la crisis económica enrarecía el clima político y alejaba la posibilidad de discutir una reforma laboral integral. La UNT, en una carta del 30 de julio del 2001 dirigida al secretario del Trabajo le presentó "un resumen de las principales cuestiones relativas a las reformas a la legislación laboral que las organizaciones integrantes de la UNT hemos consensuado como fundamentales para el desarrollo equilibrado de las fuerzas productivas del país"; ahí se mencionaban las posibles reformas a la constitución en materia laboral y diferentes cuestiones relativas a los cambios que se pedían en la Ley Federal del Trabajo.

Al abrir el primer capítulo de la inminente reforma a la Ley Federal del Trabajo en el mes de agosto del 2001, en un proceso avalado por obreros y patrones, con la idea de precisar los puntos o temas que presentarían desacuerdo entre los factores de la producción, el Secretario del Trabajo y Previsión Social garantizó que "todas las decisiones se tomarán por consenso para que no haya posibilidad de madruguetes, ventajas, mayoriteos o de acuerdos cupulares". Coordinados por Abascal Carranza, quien expresaba su satisfacción por el hecho de que los obreros y patrones zanjaran sus diferencias y resolvieran avanzar en los puntos de mayor convergencia para la reforma laboral, los representantes de ambos sectores coincidieron en señalar que se trataba entonces de abundar en todos los temas propios de la modernización de la LFT por la vía del diálogo.

Al término de la tercera reunión de quienes integraban la Mesa Central de Decisión para el Proceso de Modernización y Actualización de la LFT, Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores, reconsideró sus posiciones de rechazo a esa instancia y decidió no abandonar la mesa de concertación; el titular de la STyPS se empeñó en aclarar que "no hay fracturas entre los factores de la producción".

Abascal Carranza remarcó la necesidad de concretar la reforma laboral para la cual ya existía una agenda concreta a desahogar en el tiempo que fuera necesario, porque "no queremos que se nos pisme, se quede en árbol y se pudra ahí todo el tiempo, varios años". "El mandato que tiene el equipo técnico es perfeccionar el temario propuesto originalmente con las

aportaciones que se han ido recibiendo por la CTM, el CT, los organismos empresariales y la UNT"; el equipo técnico tenía, para perfeccionar el temario, un máximo de dos sesiones de manera que planteaba un plazo de 15 días para estar arrancando la discusión puntual y sustantiva de la modernización de la ley del Trabajo.

Por su parte, Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de la UNT consideró que la reunión de la Mesa Central de Decisión había sido "muy constructiva" y que habían decidido trabajar sobre la agenda considerada y no sobre el Código Procesal de Trabajo. Manifestó que iba a respaldar la negociación. "Eso presupone que no nos retiraremos de la mesa y por lo pronto nos vamos a remitir a la agenda originalmente establecida"; indicó que había presentado tres propuestas: una sobre el aspecto filosófico y dos más sobre los temas considerados importantes para ser incluidos en la agenda y algunos aspectos específicos sobre cuestiones de la ley. "Todo esto hace necesario reunirnos con Leonardo Rodríguez Alcaine, porque valdría la pena presentar un frente común entre la CTM-Congreso del Trabajo y la UNT, para estar en condiciones de defender los intereses de la clase trabajadora en este procedimiento".

Javier Prieto, líder de la CONCAMIN, pidió que se reconociera la necesidad de la modernización y exhortó al sector laboral a trabajar juntos para enfrentar el mercado externo. Jorge Espina Reyes, líder de la COPARMEX, consideró que los sectores debían estar permanentemente sentados en la mesa de diálogo, no sólo para modernizar la LFT sino para ir mejorando todo el ambiente laboral ante la situación cambiante en la que todos estaban inmersos.

Por su parte, el presidente de la República, al encabezar en el mes de agosto la ceremonia de clausura de la LXXXVI asamblea general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), comprometió su esfuerzo para impulsar una nueva política aeronáutica que permitiera el desarrollo e impulso de este sector, que generaba el 10% del producto interno bruto del país. También dijo que promovería las condiciones para que no se desatara una guerra de tarifas entre las aerolíneas y que, al mismo tiempo se buscaría la participación de los trabajadores en el capital de las empresas, a través de un mecanismo para el óptimo desempeño de las compañías que se formaran.

A su vez, el capitán Jaime Luis González Navarro, secretario general de ASPA, reconoció que el exceso de temores había impedido modernizar

el sindicalismo en México y ponerse a tono frente a la globalización. Asimismo, manifestó su preocupación en torno a la reforma laboral, por la posibilidad de que el gobierno asumiera un compromiso en instancias internacionales con un proyecto ajeno a la realidad de los trabajadores mexicanos, por encima de tiempos, ritmos y necesidades propias de la nación. González Navarro hizo una severa crítica a la política aeronáutica del país, al recordar que en las últimas décadas, las normas que habían regido esta actividad, habían sido erráticas, situación que había impedido consolidar a este sector. "Hemos transitado de la protección a la apertura total, de la normatividad a la desregulación extrema".

Posteriormente, con los trabajos de la Comisión Técnica de la llamada Mesa Central de Decisión para la Modernización de la Ley Federal del Trabajo, en el mes de agosto, el CT juzgó que la reforma laboral debería propiciar un marco flexible, promotor del empleo y del mejoramiento salarial, y consideró oportuno "crear un frente común" entre los trabajadores, empresas y autoridades a favor de la competitividad, de la certeza jurídica, equidad, prestaciones sociales y de la capacitación permanente.

Sin embargo, el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT) criticó en el mes de agosto abiertamente la Mesa Central de Diálogo para el examen de la Ley Federal del Trabajo, en el que participaban el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), el sector empresarial y diversos líderes obreros; ello representaba –en su parecer–, un atentado contra los asalariados del país; con esa medida, "se piensa terminar o quitarnos las conquistas sociales del sector obrero y nulificar la acción del sindicato como entidad legal y colectiva de los obreros".

El CNT indicó que en esta estrategia "la voz de los trabajadores es débil y nulificada por el mayoriteo de los empresarios y del Gobierno Federal", a pesar de que éste dice ser árbitro, pero "con derecho y autoridad para sacar tarjetas amarillas y rojas", de acuerdo a su propia visión del desempeño de los protagonistas. El CNT afirmó que, junto con otras organizaciones gremiales, integradas en el Frente Sindical Mexicano (FSM), rechazaban esa estrategia, porque representaba un atentado a los derechos de los obreros con el proyecto de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Concluyó que se opondría a la reforma por considerarla neoliberal, reaccionaria y retrógrada del 123 constitucional.

En otro contexto, Diego Garibay García de Quevedo, presidente de la COPARMEX en Jalisco, señaló en agosto que faltaban tres meses para tener

lista la "estructura vertebral" del proyecto de una nueva cultura laboral en México; uno de los puntos contemplados era la derogación de los ascensos por antigüedad. "El enfoque de los cambios, que pretendemos que se concentren en una nueva Ley Federal del Trabajo, apuntan claramente hacia la productividad. En eso estamos trabajando, para tener lo más pronto posible el anteproyecto de reforma a la ley laboral". Diego Garibay reconoció la importancia de realizar consultas públicas de manera directa con los trabajadores del país, para considerar los puntos de vista de los empleados. "Pero primero debemos tener lista la estructura para no crear un caos".

La voz y los intereses formales de los trabajadores parecían estar representados en las mesas de discusión por las principales centrales obreras del país. Por los intereses de los patrones se alzaba la voz de la COPARMEX, la CONCAMIN y la CONCANACO. El gobierno se presentaba como intermediario.

El presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Jesús Campos Linas, afirmó que los principios de Derecho Mexicano del Trabajo –columna vertebral de los ordenamientos laborales en el país – "se encuentran amenazados por la inminente reforma a la Ley Federal del Trabajo", alentada por administración foxista; Campos Linas expresó lo anterior en los trabajos de la mesa redonda "Los derechos de los Trabajadores son Irrenunciables", realizada durante el LXX aniversario de la promulgación de la LFT, en el mes de agosto.

En ese acto realizado en el Centro Social y Deportivo del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social se pusieron a debate los puntos medulares de la propuesta de reforma a la LFT; criticaron un proyecto que trataba de restringir el derecho de huelga y los días de descanso obligatorio, flexibilizar las jornadas de trabajo, establecer el pago por hora, afectar la libertad de sindicación, afectar negativamente los salarios, modificar las incapacidades por maternidad, aplicar la cláusula de exclusión, etc.

La presidencia colegiada de la UNT, luego de presentar una semblanza de la LFT, en la cual se planteaba que "los trabajadores no pueden permanecer en la pasividad", máxime cuando la situación del país "es alarmante", pues la desaceleración económica, el bajo crecimiento de la planta productiva y el comportamiento errático del PIB se habían traducido en la pérdida de empleos y bajo salarios, señaló de manera enfática: "no permitiremos reformar una sola línea de la legislación obrera sin haberse

logrado antes un pleno consenso". Se hacía notar que los trabajadores no estaban solicitando reformas a la LFT y, por tanto, si tenían que ocurrir, no debieran realizarse sin su participación.

Frente a la posibilidad de que la Secretaría del Trabajo presentara el 15 de septiembre un primer anteproyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo, los sindicatos de todas las ramas productivas asistentes a la Asamblea Nacional de los Trabajadores, aprobaron un plan de acción que incorporaba la Jornada Nacional de Protestas contra la política neoliberal del gobierno de Fox, y a la vez, convocaron al mitin que efectuarían ante la STyPS para "detener la contrarreforma patronal a los ordenamientos laborales."

Sin embargo, Abascal Carranza declaró en septiembre que la concretización de la reforma laboral era un hecho; ésta iba "sin prisas y sin pausa"; se trataba de modernizar la Ley del Trabajo, pero sin que perdiera su espíritu social, en un marco de consenso entre las partes involucradas, lo cual sin duda llevaría a que México contara con una nueva normatividad en la materia acorde a los nuevos tiempos, después de haber tenido las últimas modificaciones en los años setenta.

Pero la situación parecía no avanzar. Rodríguez Alcaine dijo en el mes de octubre del 2001 que las negociaciones en torno a la reforma de la Ley Federal del Trabajo "se encuentran empantanadas".

Pero en el 2002, las contradicciones ya fueron muy agudas. En un desplegado abierto a la opinión pública, la UNT se quejaba el 18 de marzo del 2002 de cómo sus propuestas referentes a la contratación colectiva y al voto secreto de los trabajadores estaban siendo relegadas en la elaboración del proyecto: "Tampoco podemos consentir la exclusión del temario básico, de aspectos previamente acordados relativos a la democratización sindical, como la creación de un Registro Nacional Federal de Asociaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo que garantice la autonomía sindical y la transparencia, a fin de terminar con el régimen de simulación y protección existente; la inclusión de un sistema de elección y recuento gremial confiable mediante el voto secreto; padrones auténticos y lugares neutrales de votación; así como la participación de los trabajadores en la firma, revisión y terminación de los Contratos colectivos. La UNT insiste en que sólo mediante el fortalecimiento de la contratación colectiva se lograrán acuerdos productivos en beneficio de los factores de la producción y del público consumidor".

En el mes de abril, la presidencia colegiada de la UNT se planteaba ya públicamente la posibilidad de abandonar la mesa de negociaciones para no ser cómplice de los planes de Carlos Abascal. Francisco Hernández Juárez mencionaba lo siguiente: "debemos salirnos porque después de 8 meses es obvio que lo que quieren (la STyPS y los empresarios) no es una reforma democrática sino una contrarreforma... La contrarreforma de la STyPS ha violentado los acuerdos y refleja ya más claramente el interés de los patrones". Pero la decisión final sobre el rompimiento se daría hasta noviembre del 2002. La UNT rompió su participación en la mesa de discusión oficial sobre las negociaciones para la reforma laboral. De hecho, ya en el mes de octubre del 2002, la UNT había presentado a discusión entre los diputados su propio proyecto de reforma laboral, que difería del presentado por Carlos Abascal aliado con el Congreso del Trabajo y los empresarios.

El Comité ejecutivo nacional del STRM informaba lo siguiente a sus agremiados en una circular informativa: "El pasado 26 de noviembre, la UNT decidió retirarse de la mesa de negociación sobre la reforma laboral... Estamos ante un proyecto autoritario, excluyente y lesivo al interés de los trabajadores. Es un proyecto autoritario porque no refleja el consenso de los factores de la producción. Es excluyente porque para elaborarlo se tomó en cuenta solamente a algunos dirigentes sindicales y empresariales... Es contrario a los intereses de los trabajadores porque limita el ejercicio del derecho de asociación y porque pretende legalizar la sobreexplotación... Se trata en síntesis de una contrarreforma laboral".

Los dos proyectos de reforma:

A finales del 2002 se perfilaron claramente las dos principales propuestas en materia laboral: la primera, la oficial de la STyPS contó con el apoyo del Congreso del Trabajo y del sector empresarial, y la segunda fue patrocinada por la UNT. La propuesta de Abascal evitaba los cambios constitucionales y se circunscribía solamente a diversas reformas a la ley; de hecho el documento, sin fecha, de la STyPS carecía de una fundamentación teórica e histórica y de una exposición de motivos, y simplemente anotaba sobre los diferentes artículos de la ley las sugerencias de los cambios. Aunque en este texto existen propuestas menores como el cambio del concepto de "patrón" por el de "empleador", los puntos principales de confrontación con la UNT estaban en lo siguiente:

La UNT había planteado el registro público de los contratos colectivos de trabajo y de las organizaciones sindicales; la STyPS admitía el registro de sindicatos pero excluía el registro de los contratos colectivos. Tal registro público se reducía a un organismo administrativo desconcentrado en una unidad, permitiendo la intervención de las Juntas Federal y locales en la tramitación del registro, pero no constituía un organismo descentralizado e independiente del gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo exigía la UNT.

Los requisitos para registrar la titularidad de los contratos colectivos también crearon muchas fricciones, a pesar de que ambas propuestas reafirmaban la libertad, la autonomía y la democracia sindical. La UNT planteaba la certificación de la voluntad de los trabajadores a través del voto secreto y directo en un padrón confiable; la STyPS pedía que la solicitud de los trabajadores que quisieran formar un nuevo sindicato estuviera firmada desde el inicio por los propios solicitantes (número, nombre y domicilio de todos sus miembros), con lo cual, en la práctica, se ponían claramente en la posibilidad de ser despedidos durante el trámite, quedando además inoperante el voto secreto. Por otro lado, la propuesta de la STyPS relegaba el voto secreto y directo solamente a los sindicatos no organizados por secciones.

Finalmente, numerosas medidas de flexibilización del trabajo quedaban establecidas en la propuesta de la STyPS de una manera unilateral por parte de la empresa, mientras que la UNT proponía una flexibilización continuamente consensada entre las partes constituyentes del proceso de trabajo.

Se puede decir de manera general que todas las fuerzas involucradas al final del 2002 estaban de acuerdo en modificar la Ley Federal del Trabajo con la intención de modernizar al país y darle mayor competitividad al mundo laboral para enfrentar en mejores condiciones los procesos de globalización. Pero la STyPS enfatizaba una mayor desregularización de las relaciones laborales bajo la dirección unilateral de la empresa mientras que la UNT optaba por una flexibilización (que consideraba necesaria) pero consensada entre las partes, dándole una gran importancia al voto secreto y directo de los trabajadores en la toma de decisiones. De aquí vino el rompimiento de las propuestas y, por ello, en el 2003, se presentó al aparato legislativo de la nación la propuesta oficial de la STyPS mientras que la UNT públicamente siguió mostrando su desacuerdo pero también su propia propuesta ante la opinión pública y ante las fuerzas y partidos

políticos. En esta contradicción, hay que notar cómo el Congreso del Trabajo terminó aliándose con el proyecto de la STyPS, enfrentando la propuesta novedosa de la UNT.

Sin embargo, la discusión final sobre el proyecto de reformas dentro de la Cámara de diputados fue aplazada para la etapa posterior a las elecciones legislativas federales de julio del 2003.

7.2. Sindicatos y gobierno: ¿nuevas relaciones laborales?

Al analizar el comportamiento político de las organizaciones laborales en el primer año del gobierno de Fox, hay que hacer referencia a las tres grandes corrientes sindicales del país (las organizaciones del Congreso del Trabajo, los sindicatos de la Unión Nacional de Trabajadores-UNT, y los variados grupos del sindicalismo independiente); podemos decir que el reacomodo político apenas se ha puesto en marcha mientras todavía la cultura y la práctica del corporativismo sigue dominando en la política nacional.

Se puede observar que dentro del sindicalismo oficial existen grupos que se han declarado abiertamente en oposición a la política económica de Vicente Fox mientras que otros han entablado vínculos y lazos con el nuevo gobierno para intentar mantenerse todavía como interlocutores beligerantes en la nueva fase de transición; la UNT ha adquirido más protagonismo al apoyar determinadas huelgas nacionales significativas (la VW de Puebla, el STRM, los sobrecargos de Aeroméxico y Mexicana de Aviación, etc.), algunas de las cuales lograron rebasar el indicador del tope salarial marcado por el previsible nivel de inflación en el 2001; los organismos del sindicalismo independiente, en contraparte, no han variado su oposición al gobierno catalogándolo solamente como continuador de las políticas neoliberales de los anteriores gobiernos priistas.

Frente a diversos problemas del país o propuestas del Estado, no ha habido una total coincidencia de las organizaciones sindicales. Uno de esos sucesos fue la decisión del 17 de abril del 2001 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la cláusula de exclusión, determinando inconstitucionales los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo: los trabajadores mexicanos no pueden ser despedidos de una empresa cuando éstos deciden dejar el sindicato; esta decisión fue provocada por la demanda realizada en 1998 por 31 trabajadores del ingenio El Potrero

que fueron despedidos cuando ya no quisieron continuar en el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares para tratar de formar su propio sindicato. La II Sala de la SCJN resolvió conceder el amparo a los referidos trabajadores azucareros; el proyecto estableció que la cláusula de exclusión que puede pactarse en un contrato colectivo o en un contrato-ley resulta violatoria de los artículos 5° y 123, apartado A, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomando en cuenta que el artículo 123 apartado A, fracción XVI, de la Constitución, garantiza la libertad sindical a los trabajadores, se determinó que la referida cláusula restringe en forma absoluta esta libertad, ya que impide a los trabajadores ejercer su derecho a renunciar a una asociación sindical; la sentencia concluía que ello también implicaba una violación a la libertad de trabajo, garantizada en el artículo 5° constitucional. Los trabajadores en adelante tienen derecho y libertad para entrar a un sindicato, también lo tienen para salir de él e incluso para no ingresar; en adelante, sin cláusula de exclusión, podrá haber más libertad frente a los sindicatos. El artículo 395 de la Ley Federal del trabajo que viola la Constitución tendrá que ser derogado.

Sobre esta decisión de la SCJN, el Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) se manifestaron totalmente en contra; en dicha cláusula se había fundado tradicionalmente el sindicalismo oficial para apartar a trabajadores disidentes de las burocracias sindicales. Pero en sentido contrario se manifestó la UNT expresando su apoyo a la decisión de la SCJN, señalando la oportunidad de mayor independencia de los organismos sindicales y la posibilidad de disminuir la corrupción existente a partir de la coalición entre sindicatos oficiales y el gobierno. Otro mundo de divergencias ha surgido también en torno a las propuestas para modificar la ley laboral, en donde, a principios del 2003, el sindicalismo tradicional del Congreso del Trabajo parece coincidir con las propuestas gubernamentales presentadas en la Cámara de Diputados, mientras que la UNT mantiene con fuerza su oposición tratando de presentar su propia propuesta.

Todo el sindicalismo, sin embargo, encontró durante el 2001 una posición de unidad ante la propuesta gubernamental de reforma fiscal, que incluía de manera especial la polémica medida de imponer el IVA a alimentos, medicinas, libros, colegiaturas, etc. De manera sorprendente, la CTM y la UNT empezaron a unir fuerzas como organizaciones laborales para enfrentar esta propuesta gubernamental de reforma hacendaria. Hernández Juárez advirtió que no se aceptaría la aplicación del IVA en medicina, alimentos y prestaciones contractuales; exigiría al presidente

de la República "reconsiderar los términos de la reforma fiscal" y analizar otros mecanismos para que el gobierno se hiciera de mayores recursos: como ejemplo, podría ser un programa de austeridad, un programa contra la corrupción, gravar a quienes no pagan impuestos, reabrir el asunto del Fobaproa para que quienes fueron perdonados de sus deudas, que se pida un mayor esfuerzo a quienes se beneficiaron de la política económica, etc. Hernández Juárez hizo notar que nadie en el sector laboral estaba en contra de que haya una nueva ley fiscal, rediseñada y debidamente consensada; todos los mexicanos estarían dispuestos a aportar lo que les corresponde. Por su parte, el diputado priísta y vicepresidente del CT, Enrique Aguilar Borrego afirmó que el Ejecutivo Federal no tenía interés en aliarse con los trabajadores y sí con los empresarios; las críticas de la UNT fueron retomadas por todo el Congreso del Trabajo.

Un botón significativo en el nuevo escenario político fue la conmemoración del primero de mayo del 2001, que se realizó de manera inédita, ya que reunió de manera sorprendente por primera vez a las tres corrientes sindicales. Los dirigentes de la UNT y el Congreso del Trabajo, Francisco Hernández Juárez y Leonardo Rodríguez Alcaine, acordaron "superar rencores" y dejar a un lado las diferencias para poder presentar el 1º de mayo del 2001 una posición unificada de rechazo a la reforma hacendaria, la cual debía ser rediseñada y consensada entre todos los sectores.

El Congreso del Trabajo y la UNT rechazaron tajantemente la reforma fiscal que proponía el gobierno federal, al considerar que era completamente inequitativa y confiscatoria y tendía a beneficiar a los patrones en perjuicio de los trabajadores. El CT dijo que la iniciativa de reforma fiscal planteaba una serie de conceptos deducibles para los patrones y gravable para los trabajadores, por lo que aparecía como una reforma con tintes empresariales antisindicales; prepararon un documento conjunto para presentar el 1º de mayo y oponerse a la nueva Hacienda Pública distributiva.

En el discurso presidencial del 1º. de mayo, los trabajadores del Congreso del Trabajo, de la UNT y los "independientes" hicieron patente un rechazo unánime al proyecto de la Reforma Fiscal. Rocha Larrainzar, presidente colegiado de la UNT y líder de los Trabajadores del Seguro Social, reprochó de entrada al Presidente Fox en el auditorio nacional que "el cambio ofrecido por el nuevo gobierno no es un cambio, por lo menos hasta lo ahora visto, que beneficie realmente a los trabajadores y jornaleros del país"; al contrario, "se ha traducido en una estrategia para favorecer al gran capital nacional y extranjero". Rocha Larrainzar, cuyo

discurso ratificaba la propuesta de un nuevo pacto social, dio paso a la intervención desafortunada de Leonardo Rodríguez Alcaine, dirigente del binomio CTM-Congreso del Trabajo, quien fue abucheado por los mismos trabajadores, los mismos que con rechiflas habían interrumpido al presidente Fox; Rodríguez Alcaine terminó su intervención con la oposición al IVA en medicinas, alimentos y prestaciones y exigiendo que los ahorros para el retiro tampoco debían ser gravados; entregó al Ejecutivo Federal un documento elaborado conjuntamente entre la UNT y el CT.

La coincidencia entre UNT y CT también se expresó en el 2001 en otras acciones conjuntas que pretendían enfrentar la crisis económica. Los dirigentes de la UNT y CTM-Congreso del Trabajo formalizaron en julio del 2001, por ejemplo, un "Pacto de Respeto y Unidad Obrera", no sólo para oponerse a la propuesta empresarial de limitar los incrementos salariales y recurrir al recorte de personal sino también como parte de un plan de contingencia que resolviera los apremios de la economía; se trataba de impulsar también la denominada alianza social que ayudara mejor en la transición democrática a un desarrollo nacional con mayor justicia y equidad. El citado pacto obrero estaría firmado, según el acuerdo tomado por la presidencia colegiada de la UNT (integrada por Francisco Hernández Juárez, Agustín Rodríguez y Fernando Rocha Larráinzar), con el líder de la CTM-Congreso del Trabajo, Leonardo Rodríguez Alcaine.

Un acontecimiento significativo en las nuevas relaciones entre Estado y sindicatos iba a dominar todo el año 2002: la Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) acusó públicamente a dirigentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) de apropiarse indebidamente de fondos de PEMEX con valor de 120 millones de pesos para utilizarlos en la campaña de Francisco Labastida como candidato del PRI a la presidencia de la República en el año 2000. Los acusados fueron Rogelio Montemayor, el anterior director de PEMEX, y el senador Carlos Romero Deschamps, líder del STPRM; había otros implicados en la investigación tanto en la directiva de PEMEX como en la del STPRM. Este conflicto dominó toda la escena del 2001 en unas relaciones conflictivas, enfrentando al gobierno no solo con los dirigentes del sindicato de PEMEX sino también contra toda la dirigencia del PRI, quien tomó como suya la causa de los dirigentes sindicales: de hecho se inició en la Cámara de Diputados un proceso de desafuero para tales dirigentes, dado que Carlos Romero Deschamps fungía como senador y el tesorero del STPRM como diputado federal; este proceso particular todavía no concluía en marzo del 2003.

Pero el conflicto entre gobierno y sindicato petrolero desbordó explícitamente a otros ámbitos, sobre todo debido a que el monto del dinero imputado se había elevado hasta los 500 millones de pesos y existía la presunción de que hubiera ido a parar a la campaña nacional del entonces candidato del PRI a la presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa. En este ámbito, intervino no sólo la Procuraduría General de la República sino el propio Instituto Federal Electoral; este órgano, de manera particular, después de cerca de un año de averiguaciones, a través de su Comisión de Fiscalización, finalmente emitió un dictamen el 11 de marzo del 2003, en donde fundamentaba una cantidad de 500 millones de pesos (45.5 millones de dólares) desviada al PRI en su campaña presidencial del año 2000, presuntamente provenientes del STPRM, y por ello le imponía una multa histórica de 1,000 millones de pesos (90.9 millones de dólares) a este partido político. El castigo fue por violar el tope fijado a las donaciones de organizaciones sociales a las campañas políticas de los partidos, en un proceso que se había iniciado por denuncias sobre grandes cantidades de dinero sacadas a PEMEX por el STPRM en beneficio de la campaña presidencial del PRI en el 2000.

CONSIDERACIONES FINALES

“De momento, el sindicalismo se ha quedado encerrado en un viejo lenguaje de lucha de clases ineficiente”

Alain Touraine, 2000

Estas reflexiones finales se van a referir a los dos ámbitos que se han tratado en el desarrollo de este trabajo: primero, consideraciones referentes a la estructura general del sindicalismo y cómo se está transformando el corporativismo sindical mexicano; segundo, consideraciones referentes de manera particular a la situación particular de transición de los sindicatos frente al gobierno de alternancia.

La crisis en la economía del país y la implantación de un nuevo modelo a partir de 1982 ha provocado un cambio real en las relaciones del Estado con los sindicatos: El sistema de relaciones laborales corporativistas empezó a romperse desde la década de 1980. La primera explicación es evidente ante la falta de recursos económicos disponibles por el Estado en tiempos de crisis: por un lado, ya no se podía garantizar plenamente el antiguo método clientelar, y por otro, las nuevas exigencias de la flexibilidad laboral en un mundo globalizado ya no podían ser satisfechas desde la perspectiva vertical y centralista de organizaciones como las que integran el del Congreso del Trabajo.

Este tipo de corporativismo existió por varios décadas en una combinación de “pan y palos” a través de un sistema corrupto, que sirvió más bien a los intereses de la clase política dominante del PRI y de los grupos empresariales que a la autonomía y democracia sindical. Con el cambio del modelo económico, el sistema tenía menos pan que regalar, y, cuando la apertura comercial y la globalización del país dieron oportunidad a nuevas alianzas internacionales de los sindicatos, se ha hecho más complicado el usar los palos. Todavía existen los mecanismos burocráticos que hablan de leyes mientras que frustran en la práctica los derechos legales de los obreros, pero el tiempo de estas simulaciones de justicia también se encuentra un poco más limitado en la situación contemporánea.

La solidaridad laboral internacional manifestada hacia la UNT o en casos de abusos dramáticos y obvios como los de Echlin y Han Young realizó presiones muy importantes en el contexto del TLC. Es posible que a muchos

de los funcionarios de los gobiernos de EE.UU., Canadá, y Europa no les importaba tanto que existiera la democracia en México, pero la legitimidad de sus gobiernos dependía mucho de la imagen de la democracia en el mundo contemporáneo, y existían presiones fuertes en Europa por parte de la sociedad civil y de sus sindicatos que insistían en no permitir un pacto de libre comercio con México mientras no se respetaran ciertos derechos laborales y humanos fundamentales. La masacre de Acteal, en el estado de Chiapas, en diciembre de 1997, fue, por ejemplo, un peso más en la balanza, en contra del sistema político mexicano. Las relaciones internacionales fueron muy importantes en el nuevo modelo económico; por ello, el gobierno no podía ignorar estos clamores en el marco de la globalización.

Las presiones desde el exterior contribuyeron en ciertos cambios para acelerar el proceso de transición democrática en México. Pero también es cierto que las presiones del exterior incluían de gran manera los planes capitalistas para desarrollar mejor la internacionalización del mismo capital, aprovechando los bajos salarios y la situación de los obreros Mexicanos. Lo decisivo, entonces, para cualquier cambio más significativo tendría que venir desde adentro.

Había un rechazo cada vez más generalizado al sistema de control autoritario, como había y sigue existiendo la necesidad urgente de mejorar las condiciones económicas de la gran mayoría. De hecho, hubo ciertas aperturas en el sistema político mexicano como la reforma política de 1977, la negociación por posteriores leyes electorales, la organización de las elecciones a partir de órganos independientes del gobierno, creación de más partidos, etc. Pero también existía la experiencia triste de muchos años de derrotas, que ha enseñado a la población las lecciones de cinismo y de impotencia o la falsa prudencia que aconseja que no hay que arriesgar lo poco que se tenga. Si las bases de un movimiento para un cambio en el modelo de corporativismo sindical no se mueven, el sistema podía sobrevivir con algunos reajustes, pero si los trabajadores se movilizaban, el impulso de renovación podría llegar hasta las estructuras.

El movimiento sindical que surgió en la fase heroica del siglo XIX para lograr su institucionalización en el siglo XX fue también un movimiento complejo lleno de fuertes contradicciones internas. Había fuerzas que miraban hacia atrás, hacia su ligazón con el poder gubernamental, hacia la dependencia del capital extranjero, hacia el control de las bases trabajadoras y la concertación con los empresarios; había fuerzas sindicales que trataban

también de modificar lentamente la estructura del sindicalismo oficial y que ofrecían no una ruptura sino una transición renovadora, en donde se pudiera reconocer al Estado y a las empresas como poderes reales pero desde una mayor autonomía organizacional con elecciones legitimadoras de sus dirigentes; había también corrientes que querían confrontarse más abiertamente con el estado y con la empresa desde una perspectiva de clase, enfatizando los conceptos de independencia, revolución y democracia directa. Todos los sindicatos no podían aglutinarse en estas tres grandes corrientes pero podían encontrar en ellas tres un importante punto de referencia.

Desde 1995, los sindicatos oficiales abandonaron la conmemoración pública en las calles del desfile del primero de mayo; los dirigentes no tenían confianza para desfilarse porque conocían bien el rechazo profundo que existía en sus bases hacia la burocracia sindical y hacia los representantes del gobierno federal. El viejo corporativismo estaba en decadencia desde antes y aun después de la muerte de su líder, Fidel Velázquez. Con la creación de la UNT, el Congreso del Trabajo se ha mantenido, pero su credibilidad ha decaído ante la inoperancia para defender el empleo y el salario de los obreros; se ha reanimado, sin embargo, convertido ahora con su afiliación al PRI en fuerza opositora, para mostrarse de nuevo como representantes de gran parte de los asalariados.

Algunos líderes sindicales como Juan Millán de la CTM, Elba Esther Gordillo del SNTE, y Francisco Hernández Juárez del STRM, que estaban muy acostumbrados al uso del poder dentro del viejo sistema, expresaron todos claramente la necesidad de construir un nuevo sistema. Pero, en ellos mismos, el camino a seguir no es convergente: Millán prefirió seguir ligado al corporativismo tradicional y, al estilo antiguo, saltó a la candidatura a gobernador por el PRI en su estado de Sinaloa (algo que ya había realizado también el una vez progresista líder obrero Arturo Romo en Zacatecas); Esther Gordillo mantuvo el canal abierto a la corriente de los *foristas* pero se despegó abiertamente de la opción de la UNT, continuando ligada al SNTE, y al PRI pero sin rechazar el diálogo con el presidente Vicente Fox. Francisco Hernández Juárez se atrevió a dar el paso de ruptura con el Congreso del Trabajo y se convirtió en uno de los tres dirigentes principales de la UNT, en donde sus acciones y palabras intentan formular un nuevo tipo de sindicalismo renovado, como tercera vía, y que en el caso particular de las modificaciones a la ley laboral, se ha mantenido crítico y distante del texto propuesto por Abascal.

La complejidad de los sindicatos se mostraba también en la variedad de integrantes de la tercera corriente sindical radicalizada, que en la segunda mitad de los noventa se llamó la CIPM: tenían su raíz histórica en la insurgencia de los años de 1950 y en la de los años de 1970. Muchas derrotas ha tenido este tipo de sindicatos independientes, debido tanto a la represión empresarial y gubernamental como a sus errores de intransigencia y falta de alianzas reales con otras fuerzas populares y democráticas. La convergencia de movimientos independientes ocurrida con ocasión del primero de mayo de 1995, debido a los terribles efectos de la crisis económica y ante la coyuntura de la negativa a desfilar por parte del movimiento obrero oficial, fue lo que dio origen a esta Coordinadora que, desde entonces, ha querido caminar también aparte y diferente de la vía señalada por los *foristas* y por la actual UNT. La CIPM como tal ha desaparecido en el ámbito nacional pero sus integrantes, aunque dispersos, continúan con muchas de las posturas radicales frente al gobierno, a los empresarios y frente a la misma UNT.

Un sindicalismo especial, venido de la corriente independiente pero con lazos importantes con los *foristas* e integrado actualmente a la UNT, ha sido el del FAT. En su experiencia de casi 4 décadas, hubo numerosos esfuerzos de trabajo desde la base trabajadora, de participación directa para ejercer una real democracia sindical y, por tanto, de intentos de una fuerte autonomía para negociar con el gobierno y con los empresarios. Estos últimos, en numerosas ocasiones, han frustrado las aspiraciones y movimientos legítimos de sindicatos integrantes o asesorados por el FAT, pero los nuevos momentos que vive el país dentro del proceso de globalización también han brindado nuevas oportunidades de lucha a través de las alianzas nacionales o internacionales. El progreso local de estas luchas y el eslabón en que se ha convertido el FAT al vincularse tanto a la UNT como a numerosas organizaciones de la CIPM lo convierten en una línea estratégica de acción para la renovación del sindicalismo mexicano a fines del siglo XX.

El viejo sistema del corporativismo sindical está vivo pero en un proceso de descomposición. Las corrientes del nuevo sindicalismo se encuentran en la coyuntura de reformarlo y transformarlo para convertirlo en un mejor instrumento de los asalariados en defensa de sus legítimos derechos; pero sus enemigos también están dentro del mundo sindical, debido a que el corporativismo no ha muerto sino que vive en una cultura enraizada por décadas, y se expresa incluso dentro de las tres corrientes sindicales.

Por otro lado, en términos de coyuntura política, la alternancia con un gobierno diferente en la presidencia de la República mexicana, aunque persista el mismo modelo económico, tiene de hecho diversas consecuencias políticas muy claras en general y en particular para el mundo sindical.

En primer lugar, existe una mayor autonomía de los poderes del Estado y con ello una disminución del autoritarismo presidencial que contrasta con una mayor fuerza –aunque muy compleja– del legislativo y de otras agrupaciones ciudadanas; de hecho, el presidente Fox, en el mes de mayo del 2001, aseguró que "sin duda, nuestra conquista más importante ha sido el abandono del autoritarismo como forma de gobierno", y en ello hay mucha razón por el hecho de que el nuevo presidencialismo se encuentra objetivamente más acotado.

En segundo lugar, se ha conseguido una mayor libertad de expresión –aunque a veces anárquica– de numerosos medios de comunicación y de ciudadanos antes supeditados ideológica y aun económicamente al poder presidencial; en este ámbito, se tendrá que llegar a sentir de manera clara también la voz de numerosos grupos disidentes al interior de sus organizaciones laborales, sin que ello signifique, como en el pasado, acciones de represión o expulsión.

En tercer lugar, el hecho mismo de que, por la vía electoral, se haya llegado a la alternancia en la presidencia de la República, pone en operación un principio de acción frente al corporativismo tradicional dentro de los sindicatos: el uso del voto libre, universal y secreto por parte de los trabajadores organizados puede empezar a significar también en el ámbito laboral una posible alternancia entre los dirigentes de los sindicatos. La simple democracia electoral no lo es todo para un sistema político, pero significa muchísimo en aquellos ámbitos donde nunca ha existido.

La autonomía de poderes, de manera especial, se está mostrando también en hechos concretos tan controvertidos –y no siempre positivos– como la elaboración de la ley indígena del 2001, en donde la legislación aprobada por el Congreso de la Unión se alejó bastante de la iniciativa presidencial. Otros diferentes sucesos como la decisiones del poder judicial en lo referente a la cláusula de exclusión, el tema del horario de verano, el conflicto sobre las elecciones en Tabasco y sobre los consejeros electorales en Yucatán, la distancia relativa entre el PAN y el Ejecutivo federal y las fuertes críticas en el Congreso al primero y al segundo informe del presidente Fox,... todos ellos fueron muestras fehacientes de dicha autonomía, la cual, si bien,

ha sido un logro después del autoritarismo presidencial, también se está convirtiendo en una pesada loza para poder implementar nuevos pactos sociales para la gobernabilidad del país cuando han faltado consensos fundamentales para reformas urgentes que el país está necesitando como la fiscal, la eléctrica, y la misma reforma del Estado.

Para el caso particular del sindicalismo, fue quedando también con evidencia la autonomía de los sindicatos, puesto que muchos de ellos ya dejaron automáticamente de depender del partido de Estado con la alternancia en la presidencia; pero el sindicalismo tradicional del Congreso del Trabajo, para afrontar la nueva situación de alternancia y defender sus propios espacios políticos, han querido convertir su ámbito sindical en cotos propios sin la intervención del Estado; ante los procesos acusatorios a los líderes petroleros, por ejemplo, el PRI y el sindicato petrolero pretenden presentarlos solamente como revanchismo del nuevo gobierno debido a que quieren seguir funcionando con la impunidad anterior.

El sindicalismo tradicional ya no puede depender del gobierno de la República en la nueva situación de alternancia, pero sigue buscando alianzas que el mismo gobierno necesita (para la reforma laboral, por ejemplo); ese sindicalismo necesariamente recobró su autonomía aunque permanece como una burocracia anquilosada y premoderna y con todo el peso de la cultura y práctica del corporativismo. El CT y la CTM en particular ahora son necesariamente oposición frente al gobierno, al militar en un partido diferente del gobernante, y se tienen que acostumbrar a vivir y actuar como tales; sin embargo, numerosas organizaciones sindicales, como los líderes ferrocarrileros, se han acercado también al gobierno del PAN, queriendo revivir las prebendas y la tutela del corporativismo anterior; otro ejemplo de esto es el acercamiento del sindicalismo oficial a las propuestas de la Secretaría del Trabajo para sumarse al proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, a cambio de concesiones y de la no intervención gubernamental en su vida interna. El caso específico del "Pemexgate", por otro lado, ha profundizado un alejamiento entre el gobierno y el sindicalismo tradicional corporativo afiliado por estatutos al PRI: el desenlace de este conflicto marcará simbólicamente una línea de mayor confrontación o de persistencia de compromisos corporativos entre ambas partes; el arma política más importante esgrimida por el PRI en esta confrontación es la demanda contra los "Amigos de Fox", acusados también de irregularidades durante la campaña presidencial del PAN en el año 2000.

Por otro lado, se encuentra la UNT –distanciada claramente del Congreso del Trabajo y con fuertes críticas a las políticas económicas del nuevo gobierno de Fox–, que tendrá con más razón que construir su propia fuerza y propuesta sindical, tratando de ganarse la interlocución gubernamental y del resto del mundo sindical; en el campo específico de la reforma laboral, su situación durante el 2002 fue de confrontación ante una propuesta gubernamental apoyada por el Congreso del Trabajo y que ha sido presentada ante la Cámara de Diputados. Los dirigentes de la UNT tienen mayor legitimidad que los líderes del sindicalismo tradicional del Congreso del Trabajo, pero tienen los grandes retos de profundizar la democracia interna en sus organizaciones, de extender sus alianzas hacia otras organizaciones sindicales incluyendo los organismos del propio Congreso del trabajo, y de convertirse en verdaderos interlocutores con el gobierno y otras fuerzas sociales cuando se discuten los problemas nacionales, económicos y políticos.

En ambas corrientes, como se ha mostrado anteriormente, sin embargo, ha habido oportunidad de coincidencias entre sindicatos de diferente signo en diversas acciones, como se expresa, por ejemplo, en los pactos ya establecidos contra la reforma fiscal, y sobre el tema de la privatización de la industria eléctrica. Pero las grandes diferencias entre las dos grandes corrientes sindicales prevalecen, lo mismo que en relación a los llamados sindicatos independientes; estos últimos subsisten en espacios marginales con sus posiciones antagónicas frente a todos, aunque existen casos dramáticos como el de la antigua planta de Euzkadi en el Salto, Jalisco, que logran tener fuerte voz en el ámbito nacional, pero sin que ello les garantice éxitos significativos en sus luchas específicas.

El desmantelamiento del corporativismo sindical en México apenas puede estar empezando con la alternancia política nacional; en muchos estados y en diferentes regiones prevalece con fuerza la cultura del "clientelismo" y el cacicazgo, que no podrá ser desarraigada más que con movimientos particulares en los centros de trabajo, imbuidos por los rasgos positivos y negativos de una nueva cultura laboral, que se adecua a los nuevos procesos productivos de la globalización. Este ámbito de la reestructuración productiva de las empresas no ha sido tratado en este trabajo, pero se puede señalar que, de manera necesaria, los efectos de la flexibilización laboral producen cambios en los centros de trabajo, lo cual está dando mayor fuerza de decisión a los centros locales de trabajo en el nivel de la producción y la productividad.

Anteriormente, la representatividad en las organizaciones laborales se medía por el tipo de intercambios materiales que los dirigentes obtenían del Estado y de los empresarios, con un método que algunos han llamado de "clientelismo". "La legitimidad no fue dada por los momentos electorales, ni mucho menos por la participación de las bases obreras en las decisiones, sino por la capacidad de los dirigentes obreros de gestión y negociación de protecciones y beneficios para sus representados" (Garza Toledo, 2001:10); el modelo "clientelar" entró en crisis desde los años de 1980 con la implementación de los programas de austeridad en el marco del neoliberalismo, pero posteriormente "en México hay dos cambios estructurales externos importantes que pueden presionar a la estructura sindical: el del Estado y su transición a la democracia y el de la reestructuración productiva de las empresas... ¿Hasta qué punto estos dos procesos de aflojamiento de las antiguas estructuras sindicales pueden traducirse en el cambio de sus dinámicas internas? De suceder, no sería resultado solamente del Estado y producción sin la participación de los actores del sindicato" (Idem: 16-17). Los cambios en México en el ámbito productivo no vienen con la alternancia en la presidencia de la República; se han estado mostrando desde la década de 1980 en un proceso que continuará todavía en el siglo XX; por ello, los dos niveles, la transición a la democracia y la reestructuración productiva se han engrazado para presionar más sobre el mundo laboral.

De esta manera, hay situaciones totalmente nuevas en el mundo sindical con el proceso de transición política en la presidencia de la República; es una nueva etapa de reacomodos con nuevas oportunidades tanto de convergencia como de dispersión para las organizaciones laborales. Si el mismo modelo económico sigue causando pérdida de empleos y disminución del poder adquisitivo del salario –como en efecto ha estado ocurriendo durante 2001 y 2002–, los sindicatos de cualquier género tienen la posibilidad de coordinar mejor sus acciones para tratar de defender sus fuentes de trabajo y el poder adquisitivo de su salario; el sindicalismo, entonces, cobra una mayor vigencia imaginando nuevas formas de organización y de lucha. Si ya no existe el apoyo estatal a las burocracias sindicales y si existen medidas significativas como la desaparición de la cláusula de exclusión, entonces también hay mejores condiciones para ir desmantelando el antiguo corporativismo sindical, en donde no todos los sindicatos pueden marchar al unísono debido a la pérdida de privilegios de algunas burocracias y al desnivel organizativo en cada sindicato.

Queda además el reto –planteado de manera objetiva– de que, así como ocurrió la transición política en la presidencia de la república con un mejor respeto al voto de la población, hay que tomar la asignatura pendiente de una democracia sindical, aunque sea solamente en el ámbito electoral. Nadie puede ocultar el hecho de que en numerosos sindicatos no se ha llegado todavía al ejercicio del voto individual, libre y directo, para elegir a los dirigentes sindicales; si tanto se pregona que el cambio llegó a la vida política nacional cuando una fuerza política diferente subió al poder ejecutivo nacional, tampoco se podrá negar que el camino está abierto a que en otros momentos se manifiesten también los trabajadores organizados para exigir esa misma dimensión al interior de sus sindicatos. La UNT, por ejemplo, en julio del 2001, consideró que la primera etapa del cambio expresado el 2 de julio "se agotó" y que era absolutamente indispensable avanzar hacia otra etapa mucho más compleja: "la transición a la democracia propiamente dicha". Mediante un documento para discusión elaborado por la Comisión Política de esa organización obrera se precisaba que la urgencia era lograr, con el éxito y la madurez con lo que se alcanzó la alternancia en el poder, "una transición a la democracia incluyente y pactada"; esto estaba referido tanto hacia al ámbito nacional como hacia el espacio local interno de las organizaciones laborales, en donde todavía no está tan cerca el momento en que todos los dirigentes sindicales sean realmente electos por las bases obreras. Pero la transición política del 2000 ya ha abierto el camino hacia esos otros ámbitos, que no podrá ser transitado más que por los propios trabajadores; la alternancia de julio del 2000 ha sido un impactante acontecimiento nacional de gran repercusión para toda la vida política del país; sus enseñanzas pueden estar claras para poder seguir cimbrando los pilares del corporativismo: es el momento de aplicar la democracia electoral también a las organizaciones laborales sin que el estado o los gobiernos estatales interfieran autoritariamente en la vida de los sindicatos.

Por último, voy a retomar una cuestión teórica planteada desde el capítulo primero: si el corporativismo sindical tradicional está en crisis, ¿Cuál es el modelo de nuevas relaciones laborales que está emergiendo para el siglo XXI?

Desde el comienzo de este estudio, quedó planteada la posibilidad de un neocorporativismo (o neocorporatismo) mexicano en el sentido esbozado por P.Schmitter y De la Garza: una relación sindicato-empresa que se mueve más en el terreno de la producción con una nueva cultura laboral centrada en la productividad (Cfr. Barros, Hurtado et al, 1992: 266).

La reestructuración productiva que México necesita en su inserción al mercado mundial no puede hacerse de manera unilateral desde la cúpula de la empresa ni tampoco sobre la base de las relaciones corporativas tradicionales de tipo autoritario. Se necesita la concertación más que la confrontación entre los factores de la producción; se necesitan patrones no centrados solamente en la ganancia inmediata sino con visión a futuro; se necesitan sindicatos propositivos como actores sociales en los procesos de modernización de los centros de trabajo. Este es el sentido de lo que caracterizamos desde un principio como corporatismo societal o neocorporatismo.

Desgraciadamente el léxico político y de las ciencias sociales en México han denigrado a tal grado el concepto de corporativismo, que su uso siempre aparece como sospechoso de puras reformas que simplemente remozan para los tiempos modernos las nuevas medidas de explotación de los trabajadores. En numerosas discusiones, a pesar de la explicación del nuevo contenido del término neocorporatismo, la imaginación siempre vuela hacia la modernización del corporativismo autoritario y sus formas de dominación, con el objeto de subordinar más al trabajo frente al capital. En la forma como entendemos el neocorporatismo, las organizaciones tendrían mucho que ganar al perfilarse como actores incidentes y beligerantes en el mundo del trabajo y en las políticas sociales del Estado.

En definitiva, por lo peyorativo del uso del concepto en el mundo de las ciencias sociales, se puede abandonar la defensa a ultranza del término, pero hay que centrarse en las características generales propuestas para el nuevo modelo de relaciones entre el Estado y los sindicatos.

Manuel Castells se pregunta si los sindicatos actuales tienen necesariamente que ceder en sus conquistas sociales y poder de negociación salarial con tal de simplemente conservar el empleo ante los postulados de la globalización y el libre mercado mundial. Su propuesta no es pesimista: "No estamos en el fin de la historia, con la apoteosis del capitalismo salvaje, sino en el principio de una nueva era, en la que el extraordinario desarrollo tecnológico puede permitir, a la vez, más ganancia para las empresas y mejores condiciones para los trabajadores: la cuadratura de ese círculo se llama productividad" (Castells, 2001).

Los empresarios le están entrando al tema de la productividad dejando atrás los modelos proteccionistas pero con el grave peligro de querer

convertir a los sindicatos en puros instrumentos que les ayuden a disminuir costos y aumentar la ganancia, como si fueran simplemente mensajeros de sus directrices en "corre, ve y dile". Por otro lado, gran parte de los sindicatos se someten por temor o mantienen la defensa a ultranza de sus reivindicaciones económicas de años anteriores pero dejando de lado el gran reto de convertirse en actores beligerantes ante el tema de la productividad. Y en este escenario conflictivo, los representantes del Estado, aunque enarbolan la bandera de la neutralidad, se someten fácilmente a los intereses empresariales porque los consideran el factor más importante de la economía, aunque siguen tentados a expresar siempre de forma verbal su defensa de los intereses de los trabajadores pero solamente como un elemento determinante de su legitimidad política ante la población.

Desde el punto de vista sindical, el mayor reto de los organismos laborales es su conversión en actores sociales propositivos ante la nueva etapa objetiva de globalización que está viviendo la humanidad; en muchos casos, predomina solamente el aspecto defensivo llegando a veces a las posiciones clásicas de confrontación y lucha insalvable entre las clases sociales, pero una pregunta fundamental para el momento presente puede encontrarse en el marco de la teoría de juegos: ¿es posible encontrarnos en una cancha y con unas reglas en donde todos los participantes puedan ganar? Martin Shubik en su "Teoría de Juegos en las Ciencias Sociales" describe el escenario de la "Solución Nash" o el modelo del "Óptimo de Pareto": el primero es un escenario donde no hay cooperación y sólo se confía en las acciones del propio jugador; el segundo muestra un simple deseo de cooperación en donde todos pueden ganar aun dentro de los conflictos, aunque sea de una manera desigual, pero todo depende de las acciones negociadas de los jugadores, incluso con los contrarios.

En el caso mexicano, constatamos que los dirigentes sindicales no son homogéneos aunque se digan pertenecer a la clase trabajadora; existe un menú tan variado de posiciones, en donde hasta podríamos ejemplificar aquel dicho popular: "Con estos amigos, ¿para qué quiero enemigos?". El llamado enemigo de clase –"los explotadores"–, no ha llegado a provocar una convergencia de acción sindical y política, sino más bien a una balcanización del sindicalismo, a pesar de que nosotros hemos tratado de hablar de tres grandes corrientes en las organizaciones laborales.

La siguiente tipología simple de líderes sindicales, surgida de numerosas expresiones de los obreros, nos puede ayudar a ejemplificar tal diversificación:

Tipología:

1. El sobreviviente: acepto lo que sea con tal de tener chamba
2. El defensor del Estado benefactor: Ni un paso atrás en las conquistas históricas del sindicalismo. No a las reformas a la ley laboral.
3. El esquirolo: Tengo mejores oportunidades si sirvo al patrón en cualquier servicio
4. El líder charro: Negocio con la empresa beneficios para la dirigencia a cambio del compromiso de controlar a los trabajadores
5. El clientelismo: El estado y la empresa tienen recursos para beneficiar a los dirigentes sindicales y a un gran número de mis representados.
6. El líder político: El puesto sindical es un medio para tener una representatividad local, estatal o nacional en beneficio de la causa obrera.
7. El líder corporativo: Todo se negocia con la empresa y con el Estado con tal de mantener el empleo y la estabilidad del país.
8. El líder independiente: "Empresa, sindicato y patrón son el mismo cabrón".
9. El líder demócrata: Cuando haya libertad para escoger a los dirigentes, todo se solucionará. No a la imposición.
10. La estrategia global: Solamente la alianza con sindicatos de todo el mundo hará posible el triunfo sobre la burguesía.

Ciertamente esta tipología no es exhaustiva pero da una idea de la maraña de intereses que se entremezclan en las organizaciones sindicales y que necesita mayor coordinación y convergencia para no terminar en la pulverización y enfrentamientos.

Sin embargo, en el contexto de la búsqueda de nuevas relaciones laborales entre Estado y sindicatos, queremos señalar que los movimientos sindicales de resistencia frente a las nuevas condiciones que impone la globalización tendrían que devenir en propuestas para un nuevo modelo; la conservación del empleo y la búsqueda de la producción y mayor productividad son objetivos estratégicos de los actores fundamentales (empresa, trabajadores organizados) con la mediación de los aparatos del Estado, pero sobre la base de una capacidad de interlocución que el movimiento obrero se debe ganar y se le tiene que reconocer.

Schmitter ha llamado neocorporatismo a este modelo de negociación organizada de intereses, pero, independientemente del nombre, lo que hay que rescatar es el contenido del modelo propuesto, que para los sindicatos significa mayor democratización interna, mayor énfasis en la producción y productividad y no sólo en las reivindicaciones económicas, una mejor comprensión del marco nacional e internacional para el desenvolvimiento de cada movimiento, una atención prioritaria a la conservación y aumento del empleo y una negociación continua en los centros de trabajo sobre las nuevas formas de flexibilización laboral.

Hay que aceptar que el contexto nacional e internacional no es favorable para los trabajadores. Los programas de ajuste nacionales, en especial en América Latina, han sido perniciosos para el poder adquisitivo de la población. Hay sindicatos que corren el riesgo de desaparecer simplemente porque se les esfuma la fuente de empleo como ha sido el caso de la empresa Continental (la antigua Compañía Hulera Euzkadi en El Salto, Jalisco); hay otros sindicatos que reciben el choque de la recesión económica porque la empresa se ve obligada a recortar personal pero que pueden negociar, renunciando a parte de su salario y prestaciones con el fin de conservar el empleo para todos los asalariados, como el caso de la VW de Puebla en el 2003. Pero también hay sindicatos como el de telefonistas (STRM) que, aunque no han logrado expandirse en número de afiliados en la década de 1990, han conservado la fuente de empleo con salarios competitivos y programas de productividad y con buenos intentos de involucrarse en la planeación productiva de la empresa.

El sindicalismo en México para el siglo XXI sigue siendo un mar de posibilidades en diferentes direcciones, pero la condición para mantenerse o convertirse en actor social beligerante en su relación con los empresarios y el Estado, se encuentra sobre todo en la capacidad de vincular la defensa con la propuesta, la reivindicación económica con la producción y productividad, el ámbito del centro de trabajo con la nueva dinámica de la globalización, la transición a la democracia en el ámbito nacional con la necesidad de democratizar en lo interno las organizaciones obreras.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Jorge, 1976

La dialéctica clases-élites en México
Ed. de la Casa Chata 3. México D.F.

Alonso Angelina, López Roberto, 1986

El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con PEMEX y el Estado (1970-1985). El Colegio de México.

Arriola Joaquín (Ed.), 2001.

Globalización y Sindicalismo. Vol. 1: Perspectivas de la globalización.
Vol. 2: Por un nuevo internacionalismo. Vol. 3: la respuesta sindical a la globalización.

Germania Serveis Grafics. Valencia, España.

Arroyo P.Alberto, Mario B. Monroy, 1996,

Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio: 5 años de lucha. RMALC.
México.

Arroyo, Alberto, 1997,

"Estadísticas Económicas" Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio
(RMALC). México.

Aspe Armella Pedro, 1993

El camino mexicano de la transformación económica
Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Aziz Nassif Alberto, 1989

El estado mexicano y la CTM
Ediciones de la Casa Chata 32. CIESAS. México, D.F.

Barajas Jorge, Buen Néstor de, Dorantes Alvaro, et al. 2002.

Euzkadi. Crónica y parte de guerra. Editorial La Casa del Mago. Guadalajara,
México.

Barrera Herrera Eduardo, 1992

Teléfonos de México, et al. Inversión extranjera en telecomunicaciones.
Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, Chih. (Mimeo)

Bienefeld Manfred, 1989

The lessons of History and the developing World.

Monthly Review 41. July-Ag.

Calero Fernando (coordinador), 1988

Nuevos retos del sindicalismo. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales/Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Ven.

Camacho Manuel, 1989

El futuro inmediato. La clase obrera en la historia de México. Siglo XXI.

Instituto Investigaciones Sociales UNAM. México, D.F.

Cardim de Carvalho Fernando, 2001.

Democracia política y aspiraciones incumplidas. ¿La democracia ha decepcionado a la gente en América Latina?

Castells Manuel, 2000.

La era de la información. Volumen III: el poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México.

Castells Manuel, 2001.

Empleo, trabajo y sindicatos en la nueva economía global. Consulta en Internet: <http://www.aquibaix.com/factoria/articulos/castells1.htm>

CIPM, 1997

Primer Congreso Nacional Resolutivo de la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo. México, D.F.

CNT, 1995.

Trabajo y Democracia hoy. Revista del Centro Nacional de Promoción Social A.C. No. 35 México, D.F.

Configuraciones, 2001.

Revista trimestral de la fundación Carlos Pereyra. Nos. 3-4 Octubre 2000-Marzo 2001. México.

Contreras Montes José Luis, 1995.

«121 Días de Lucha en Spicer».

Trabajo y Democracia Hoy, no. 25, Mayo-Junio. México.

Ignacio Medina Núñez

Cordera Rolando, Tello Carlos, 1981
La disputa por la nación. Siglo XXI Editores. México, D.F.

Coriat Benjamin, 1992.
Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa. Siglo XXI editores. México, D.F.

Cotidiano, El. 1984-92
Revista de la UAM, Unidad Azcapotzalco. México, D.F.

Crozier Michel, 1989
Estado modesto, Estado moderno. Estrategia para el cambio.
Fondo de Cultura Económica/ Economía contemporánea. México.

Expansión, 1980-2000
Revista de los negocios en México. México, D.F.

Flores Magón Ricardo, 1972
Antología. UNAM. Biblioteca del Estudiante Universitario. México.

Foro I, 1995
Foro sobre "El sindicalismo frente a la crisis y ante la nación". Documento.
México, D.F.

Foro II, 1995
Documento sobre las conclusiones del segundo foro: "El sindicalismo frente a la crisis y el empleo". México, D.F.

Garza Toledo Enrique de la, 1989.
Ascenso y crisis del Estado social autoritario. Estado y acumulación del capital en México (1940-1976). El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos. México, D.F.

Garza Toledo Enrique de la (coordinador), 2001.
Democracia y cambio sindical en México.
Friedrich Ebert Stiftung, AFL-CIO, UAM, Plaza y Valdés. México.

Garza Toledo Enrique de la (compilador), 2001.
Los sindicatos frente a los procesos de transición política.
CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

Giddens Anthony, 2000.

Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas
Taurus, Grupo Santillana de Ediciones. Madrid.

González Casanova Pablo, Florescano Enrique (coordinadores), 1981.
México hoy. Ediciones Siglo XXI.

González Casanova Pablo (coordinador), 1990
El Estado en América Latina. Ed. Siglo XXI.

Gramsci Antonio, 1975

Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno
Juan Pablos Editor. México, D.F.

Gutiérrez Garza Esthela (coordinadora), 1988

Testimonios de la crisis. 2. La crisis del Estado del Bienestar.
Siglo XXI. Editores. México.

Gutiérrez Garza Esthela (coordinadora), 1989

Los saldos del sexenio 1982-1988. Testimonios de la crisis 4
Siglo XXI Editores, UAM Iztapalapa. México, D.F.

Gutiérrez Garza Esthela (coordinadora), 1990

Los saldos del sexenio (1982-88). Testimonios de la crisis 3
Siglo XXI Editores. México, D. F.

Hernández Juárez Francisco, Xelhuantzi López María, 1993

El sindicalismo en la reforma del Estado. Una visión de la modernización
de México.

Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Historia Obrera, 1975-79

Cuadernos del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero
Mexicano. México, D.F. 1975-79

Hoerr John, s/d

El futuro del sindicalismo (What should unions do?). Harvard Business
Review.

Ignacio Medina Núñez

Katzman Rubén y Reyna José Luis (Compiladores), 1979
Fuerza de Trabajo y movimientos laborales en América Latina
El Colegio de México. México, D.F.

Köhler Holm/Detlv, Mandred Wannöffel (coordinadores), 1993
Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina
Friedrich Ebert Stiftung. Representación en México.

LADB (Latin America Data Base), 1999, 2000, 2001, 2002
SourceMex. Latin American Institute. University of New México, at
Albuquerque. USA, Patricia Hynds, Robert Sandels. Director: Rebecca
Reynolds Bannister.
Homesite: <http://ladb.unm.edu>

Leal Juan Felipe, 1976
México: Estado, burocracia y sindicatos. Ediciones El Caballito. México.

Luna Matilde, Pozas H. Ricardo (Coordinadores), 1992.
Relaciones corporativas en un período de transición. Instituto de
Investigaciones Sociales. Proyecto Organizaciones empresariales. UNAM.
México, D.F.

Medina Núñez Ignacio, 1991
México en la modernización industrial. Revista "Anales" de la Facultad de
Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara. No. 1. Diciembre 1991.

Medina Núñez Ignacio, 1996.
Sindicalismo y Estado. Los telefonistas en México.
Ediciones del CUCSH de la Universidad de Guadalajara, México.

Middlebrook Kevin J. (editor), 1992
Unions, Workers, and the state in Mexico. U.S.-Mexico Contemporary
Perspectives Series, 2. Center for U.S.-Mexican Studies. University of
California, San Diego. USA.

Offe Claus, 1990
Contradicciones en el Estado del bienestar
Edición de John Keane. Alianza Editorial/Conaculta. México.

ORIT, 1989

El desafío del cambio. Nuevos rumbos del sindicalismo.
Organización Regional Interamericana de Trabajadores (Orit).
Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

Piore Michael J., 1982

La crise du mouvement ouvrier aux Etas-Unis et la crise de la regulation
macro-economique. En La crise economique et sa gestion. Gilles-Dostaler
(Comp).
Editions du Boreal Express. Montreal.

Portella de Castro Maria Silvia, Wachendorfer Achim (coordinadores),
1995.

Sindicalismo latinoamericano entre la renovación y la resignación.
Nueva Sociedad. ILDES-FES. Caracas, Venezuela.

Portella de Castro Maria Silvia, Wachendorfer Achim (coordinadores),
1998.

Sindicalismo y globalización. La dolorosa inserción en un mundo incierto.
Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

Poulantzas Nicos, 1987.

Estado, poder y socialismo. Siglo XXI Editores. 7a. Edición. México, D.F.

Ramos Sergio, Margarita Camarena L., Benito Terrazas, 1979

Spicer, S.A.: monografía de una empresa y de un conflicto. Universidad
Nacional Autónoma de México. México.

Real Víctor del (Coordinador de la edición), 2002.

Sindicalismo y Globalización. Cuadernos de vínculo jurídico. Universidad
Autónoma de Zacatecas. México.

Rosanvallon Pierre, 1988

La question sindical. Calmann-Lévy. Paris.

Smith y Pico, Capitán Carlos, 1996.

Entrevista en las oficinas de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores
(ASPA) de México, 5 julio 1996. México.

Ignacio Medina Núñez

Schmitter Philippe C., Lehbruch Gerhard (coordinadores), 1992
Neocorporativismo I. Más allá del Estado y del mercado.
Alianza Editorial. México, D.F.

STRM, 1989.
Proyecto de profundización sindical.
Documento del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. 10 de junio. México.

Taibo, Paco Ignacio II, 1997
Insurgencia Mi Amor. Ediciones El Atajo. México.

Trejo Delabre, Raúl, 1976
"Lucha Sindical y política: el movimiento Spicer." Cuadernos Políticos, no.8, abril-junio, 75-90. México.

Trejo Delabre Raúl, 1990.
Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)
Siglo XXI Editores, UNAM. México, D.F.

Touraine Alain, 1999
¿Cómo salir del liberalismo?
Editorial Paidós Mexicana. México.

Touraine Alain, 2000
Entrevista con Alain Touraine, realizada por Luis Ángel Fernández
Hermana. 18/07/2000
"La lucha social hoy es por los derechos culturales"

UNT, 1997
Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Estatutos, 12/11/97.

UOI. 1981
Informe de 1981 de la "Unidad Obrera Independiente". Organización, no. 4, agosto.

Villarreal René, 1986
La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo. Fondo de Cultura Económica/Serie de Economía. México, D.F.

Wannöffel Manfred coordinador), 1995.
Ruptura en las relaciones laborales.
Fundación Friedrich Ebert (México) y Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

Wilde Roberto, García Anselmo, Hernández Andrés, 1995.
Nueva cultura productiva. Estrategias empresariales y sindicales. Friedrich
Ebert Stiftung. México.

Williams Edward, 1991
Sindicalización en la industria maquiladora. Posición y estrategias del
gobierno, la industria, los sindicatos y los trabajadores. Revista Estudios
Sociales, no.11 Mayo-Agosto 1991. Universidad de Guadalajara.

Williams Edward J., Passé-Smith John T., 1992
The Unionization of the Maquiladora Industry: the Tamaulipan Case in
National Context. Border Studies series. Institute for Regional Studies of
the Californias. San Diego State University.

Zapata Francisco, 1986
El conflicto sindical en América Latina.
El Colegio de México.

Zapata Francisco, 1995
El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración
El Colegio de México. México, D.F.

PERIÓDICOS:

Excelsior, 1998-2002.
Periódico de la ciudad de México.

Financiero El, 2001-2002
Periódico de la ciudad de México.

Jornada La, 1998-2002
Periódico de la ciudad de México

SIGLAS

AFORES: Asociación de Fondos para el Retiro
ASPA: Asociación de Pilotos de Aviación
ASSA: Asociación de Sobrecargos de Aviación
ANAD: Asociación Nacional de Abogados
APAUNAM: Asociación de Personal Académico de la UNAM
ATM: Asociación de Tranviarios de México
CGT: Confederación General de Trabajadores
CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económica
CIFUNSA: Compañía Industrial Fundidora S.A.
CINSA: Compañía Industrial del Norte S.A.
CIPM: Coordinadora Intersindical Primero de Mayo
CLAT: Consejo Latinoamericano del Trabajo
CLyFC: Compañía de Luz y Fuerza del Centro
CNSM: Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CNTE: Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
CONCAMIN: Confederación de Cámaras Industriales
COM: Confederación de Obreros Mexicanos
COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana
COR: Confederación Obrera Revolucionaria
CROC: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CROM: Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos
CSN: Confederación de Sindicatos Nacionales
CT: Congreso del Trabajo
CTM: Confederación de Trabajadores de México
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAT: Frente Auténtico del Trabajo
FDN: Frente Democrático Nacional
FESEBES: Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios del Estado

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI: Fondo Monetario Internacional
FSM: Frente Sindical Mexicano
GATT: Acuerdo General de Tarifas y Comercio
JCA: Junta de Conciliación y Arbitraje
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITAPSA: Compañía productora de autopartes
IVA: Impuesto al Valor Agregado
LFT: Ley Federal del Trabajo
NAFTA: North America Free Trade Agreement
ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ORT: Organización Revolucionaria del Trabajo
PAN: Partido Acción Nacional
PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM: Partido Comunista Mexicano
PECE: Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PT: Partido del Trabajo
PVEM: Partido Verde Ecologista de México
PIB: Producto Interno Bruto
PROVISA: Unión de productores de Vidrio Plano S.A.
RMALC: Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio
SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEP: Secretaría de Educación Pública
SME: Sindicato Mexicano de Electricistas

SNRTE: Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de Euzkadi
SNTAS: Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares
SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS: Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNTIHA: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero
STRM: Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
STUNAM: Sindicato de Trabajadores de la UNAM
STUIA: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana
STyPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUTERM: Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
SUTIN: Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear
TELMEX: Empresa Teléfonos de México
TLC: Tratado de Libre Comercio entre EU, Canadá y México
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
UNT: Unión Nacional de Trabajadores
UOI: Unidad Obrera Independiente
UOM: Universidad Obrera de México
VW: empresa de Volkswagen

Acerca del Autor

Ignacio Medina Núñez

E-Mail: medina48@yahoo.com



Ignacio Medina es doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesor de tiempo completo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Universidad Jesuita en Guadalajara, México, y realiza también actividades académicas en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara. Fue profesor invitado durante los años 1999 y 2000 por Georgia State University, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos, dentro del programa Fulbright-García Robles. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT-México) desde 1990, y tiene varios libros publicados sobre la realidad de México y de Centroamérica.

Editorial LibrosEnRed

LibrosEnRed es la Editorial Digital más completa en idioma español. Desde junio de 2000 trabajamos en la edición y venta de libros digitales e impresos bajo demanda.

Nuestra misión es facilitar a todos los autores la **edición** de sus obras y ofrecer a los lectores acceso rápido y económico a libros de todo tipo.

Editamos novelas, cuentos, poesías, tesis, investigaciones, manuales, monografías y toda variedad de contenidos. Brindamos la posibilidad de **comercializar** las obras desde Internet para millones de potenciales lectores. De este modo, intentamos fortalecer la difusión de los autores que escriben en español.

Nuestro sistema de atribución de regalías permite que los autores **obtengan una ganancia 300% o 400% mayor** a la que reciben en el circuito tradicional.

Ingrese a www.librosenred.com y conozca nuestro catálogo, compuesto por cientos de títulos clásicos y de autores contemporáneos.